



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA,
INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”**

AÑO 2021

E21-0066



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I).

Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ÍNDICE

1	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	6
2	ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO	6
2.1	ACTUACIONES.....	6
2.2	ALCANCE DEL SERVICIO	7
2.3	DESARROLLO DEL SERVICIO	8
2.3.1	INICIO DEL SERVICIO	8
2.3.2	DESARROLLO DEL SERVICIO	11
2.3.3	FINALIZACIÓN DEL SERVICIO	19
2.4	CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y COND. DE SERVICIO	19
2.4.1	ESTRUCTURA DE LA EMPRESA	20
2.4.2	MEDIOS PERSONALES	20
2.4.3	INSTALACIONES	22
2.4.4	MEDIOS TÉCNICOS.....	22
3	PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS	23
4	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	24



4.1	CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA	24
4.2	UTILIZACIÓN DE MATERIALES	26
4.3	PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS.	26
4.4	CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS	26
4.5	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	27
4.6	ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS.....	27
4.7	MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	27
4.8	SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL	28
4.9	ORGANIZACIÓN Y POLICÍA.....	29
4.10	INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.....	29
4.11	INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.....	29
4.12	UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	29
5	CONDICIONES GENERALES	30
5.1	MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR	30
5.2	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	31
5.3	RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO	31
5.4	GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA	32
5.5	MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS Y REVISIÓN DE PRECIOS	32
5.6	FORMA DE PAGO	33
5.7	DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES	33
5.7.1	DISPONIBILIDAD	33
5.7.2	INCUMPLIMIENTOS.....	33
5.7.3	PENALIZACIONES	36
5.8	TRABAJOS NO AUTORIZADOS.....	37
5.9	OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO	37
6	CONSIDERACIONES FINALES	37

ANEXO I: VALORACIÓN

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

ANEXO III: PERSONAL A SUBROGAR

ANEXO IV: PLANOS



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

REF. E21-0066

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”

A lo largo de los últimos ejercicios, la Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB), en la gestión de las competencias y funciones que tiene encomendadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (arts. 25 y 26), ha requerido de la planificación y ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento de los diferentes edificios e instalaciones de su titularidad, afectos a los servicios que la APB debe prestar, con objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y permitir así el normal uso de los mismos en condiciones óptimas de funcionamiento y explotación.

Dentro de las superficies adscritas a la Zona de Servicios del Puerto de Alcúdia, existen áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de edificios e infraestructuras.

Los trabajos de mantenimiento de las diferentes infraestructuras, instalaciones y edificios de la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) en el Puerto de Alcúdia se han venido realizando a través del expediente de contratación E18-0064, el cual finaliza el 12 de diciembre del presente año, por lo que, con el propósito de dar continuidad a dichos trabajos, se elabora este nuevo expediente.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichas instalaciones e infraestructuras, procede a la licitación del servicio de **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”**.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Es objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el contrato de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA” de manera que con su cumplimiento se realicen las operaciones de mantenimiento preventivo y, puntualmente, de mantenimiento correctivo de las infraestructuras y equipos de la APB en el Puerto de Alcúdia, garantizando su perfecto estado de funcionamiento, limpieza y buena imagen.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Se entiende, en todo caso, que **los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo del Contrato por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

Los medios humanos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

El contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se regirá por el Derecho Común que le sea de aplicación, resultando aplicable, igualmente, lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, con sus anexos correspondientes, revestirán carácter contractual.

2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

2.1 ACTUACIONES

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para **garantizar el servicio** de todos y cada uno de los elementos, equipos, dependencias e instalaciones de la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia durante **todos los días del año, incluso festivos** de cara a minimizar las posibles incidencias y averías y asegurar su correcto funcionamiento, buena imagen y estado de limpieza.

Se trata de un **contrato de mantenimiento integral**, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todos los equipos e instalaciones incluidos en este Pliego, para poder dar un buen servicio y asegurar la seguridad y protección de los usuarios y trabajadores del Puerto de Alcúdia, así como de las instalaciones de la APB.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **mantenimiento integral**, en el que se incluye:



- **Mantenimiento conductivo**

Se entiende como mantenimiento conductivo las acciones encaminadas a velar por el buen funcionamiento, la seguridad y la correcta puesta en marcha de todos los equipos integrantes de las instalaciones técnicas de los edificios objeto del Contrato.

Se realizará este mantenimiento en todas las instalaciones que son objeto del Contrato.

- **Mantenimiento preventivo**

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación.

- **Mantenimiento correctivo**

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas que éste designe.

Se incluye dentro de este mantenimiento aquellas actividades imprevistas necesarias para evitar que se produzcan determinados tipos de fallos en las diferentes instalaciones que forman parte del Contrato, con el fin de no alterar la explotación portuaria. Dichas actividades pueden estar encaminadas a la sustitución de piezas obsoletas, diseño de instalaciones para readaptarlas a nuevos condicionantes y evitar así determinados modos de fallo, o aquellas actuaciones necesarias para evitar que las instalaciones dejen de funcionar en un futuro.

Igualmente, se considerarán los trabajos necesarios para la adaptación y adecuación de las instalaciones con el fin de mejorarlas o adecuarlas a las necesidades de explotación del momento.

2.2 ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio se recoge de manera resumida en el siguiente listado, donde se exponen las instalaciones a mantener, así como otros trabajos a acometer:

- Red de Abastecimiento y de Drenaje de la Zona de Servicio y fontanería del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia.
- Red eléctrica e iluminación de la Zona de Servicio y edificio de oficinas del Puerto de Alcúdia.
- Instalación de Aire Acondicionado, Climatización, y Extracción de la Estación Marítima y oficinas del Puerto de Alcúdia.
- Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.
- Instalaciones Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia.
- Instalación de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia.
- Jardinería y arbolado, y limpieza exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia.
- Limpieza integral de interiores y edificios de la APB en el Puerto de Alcúdia.
- Trabajos de mantenimiento, necesidades de explotación y conservación de obra civil, albañilería e instalaciones de la Zona de Servicio, Estación Marítima y oficinas del Puerto de Alcúdia.
- Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.
- Instalación Eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.
- Instalación de Gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.
- Instalación de Megafonía y Sistemas de Información al Público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.



- Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.
- Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia.
- Manipulación y Mantenimiento de las dos Pasarelas Móviles del Puerto de Alcúdia.

La descripción de las instalaciones objeto de mantenimiento, así como los servicios y actuaciones que hay que realizar en los mismos, se desarrollan en el ANEXO II. Los equipos, instalaciones o elementos que no estuviesen mencionados en dicho anexo o cuya descripción no fuese correcta, se entenderán incluidos y la empresa adjudicataria estará obligada al mantenimiento de los mismos en las mismas condiciones establecidas para el resto de equipos similares. Siendo pues el objeto de este Pliego un Mantenimiento integral de todas y cada una de las instalaciones e infraestructuras de la Zona de Servicio, Estación Marítima y dependencias de la APB que no estén en concesión o que no sean objeto de mantenimiento por estar incluidas en otro contrato.

Si la APB incorporase nuevas superficies, instalaciones o equipos no previstas en el presente Pliego, se informará previamente al adjudicatario y éste se comprometerá a dar el asesoramiento técnico que le requiera el Responsable del Contrato.

Por su parte, en el caso de que se adapten o mejoren instalaciones o equipos dentro del alcance del Contrato, éstos serán objeto del mismo mantenimiento que el resto, salvo en lo relativo al mantenimiento correctivo mientras estén cubiertas por la garantía. El contratista, no obstante, realizará las gestiones oportunas de las averías para que queden solucionadas lo antes posible. En caso necesario, a criterio del Responsable del Contrato, se podrán realizar correctivos sobre estas instalaciones o equipos, sin perjuicio de que la APB reclame posteriormente contra la correspondiente garantía (en este caso el mantenimiento correctivo sí incluiría costes de medios humanos, materiales y medios auxiliares).

2.3 DESARROLLO DEL SERVICIO

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

2.3.1 INICIO DEL SERVICIO

2.3.1.1 Estado de las instalaciones. Informe inicial

La empresa adjudicataria recibirá las instalaciones en su estado real al comienzo de la actividad del servicio sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello.

Durante el **primer mes** desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario realizará un informe donde se certifique la idoneidad de todas las instalaciones y se certifique las deficiencias. Estas deficiencias, si las hubiera, serán evaluadas por la APB para decidir cómo proceder a su subsanación. A partir de la entrega del informe inicial o una vez cumplido el plazo de entrega indicado, será el nuevo adjudicatario quien tendrá que resolver cualquier deficiencia e incidencia que ocurra.

En el informe inicial se relacionarán las posibles mejoras/sustituciones de equipos de cara a mejorar las prestaciones de la infraestructura debido a su antigüedad o características. Cada una de las mejoras se deberá acompañar por una estimación económica desglosada, como mínimo, en mano de obra, materiales y medios auxiliares. Será decisión del Responsable del Contrato la ejecución de estas actuaciones. La tramitación de dichas mejoras/sustituciones se tramitarán en rama documental independiente puesto que estarían fuera del ámbito del contrato de mantenimiento.

Los equipos que estén provisionalmente fuera de servicio o no operativos también formarán parte del contrato y el licitador deberá tenerlos en cuenta a la hora de realizar su oferta, puesto que deberán ser objeto del mantenimiento preventivo/correctivo que corresponda para garantizar que funcionan correctamente cuando vuelvan a entrar en servicio.



Dichos equipos también deberán tenerse en consideración, a los efectos oportunos, en la elaboración del informe inicial, en el inventariado detallado de equipos y en su etiquetado.

La entrega de este informe inicial fuera del plazo exigido (2 meses desde el inicio de los trabajos) implicará que sea el nuevo adjudicatario el que asuma la subsanación de las deficiencias detectadas, si las hubiere, sin cargo a partidas correctivas. Estos informes se entregarán de forma digital

Lo no reflejado en este informe y que corresponda a las instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato la posterior corrección de defectos y anomalías no recogidas en este informe.

2.3.1.2 **Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)**

La APB dispone de un GMAO de Conservación que constituirá la herramienta de control, supervisión y desarrollo del Contrato. En este sentido constituirá la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del mantenimiento. **Será de obligada utilización por parte del contratista.** Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada, ya sea debida a trabajos de mantenimiento preventivo o a trabajos de mantenimiento correctivo.

De esta manera, el contratista facilitará a través del GMAO, en tiempo real, la siguiente información:

- Histórico de actividades de mantenimiento realizadas.
- Actividades de mantenimiento que se están llevando a cabo.
- Actividades de mantenimiento previstas.
- Datos asociados a las actividades realizadas, actuales y previstas (fechas, operarios, estado inicial y final, problemas detectados, etc.).
- Listado de los equipos y sistemas.
- Histórico de Informes Técnicos periódicos de seguimiento de los trabajos, con sus anexos (presupuestos de mejoras propuestas, ejecutadas, etc.).
- Gestión de incidencias: Apertura de incidencias y estado de incidencias: en curso, resueltas, etc.
- Cuanta información le solicite el Responsable del Contrato (o en quien delegue).

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego tendrán que ser reflejadas en este sistema de gestión. Para lo cual, el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, y el personal de supervisión modificarlas una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de supervisión podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

El sistema permitirá introducir observaciones relativas a los servicios, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: zona, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), etc.

2.3.1.3 **Gestión del inventario y planos**

Para la elaboración de estos documentos, la APB facilitará al contratista toda la información y planos que se dispongan.

El contratista tendrá que actualizar el inventario existente, con la correspondiente ubicación en planos, y detallando la información de cada uno de los elementos y equipos objeto de este Contrato, según el alcance indicado en el apartado 2.2. Durante el **primer mes** de vigencia del Contrato, el contratista rellenará la **tabla de carga de datos de GMAO** que



facilitará la APB para los equipos y elementos que conforma la infraestructura. Dicha información, previa revisión del Responsable del Contrato o de quien delegue, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre estos activos sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento propuestas por el contratista.

La tabla de carga de datos contendrá campos que deberá rellenar el contratista relativos a:

- Ubicación
- Equipo: Situación (coordenados UTM), marca, modelo, año de fabricación, último timbrado, etc.

Tanto el inventario como los planos una vez realizada la primera actualización, se tendrán que seguir actualizando y completando debido a correcciones, ampliaciones, etc. a lo largo de la duración del Contrato por parte del contratista.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

2.3.1.4 Etiquetado de elementos

El contratista deberá proceder **obligatoriamente**, durante los **dos (2) primeros meses** del servicio, a la actualización del etiquetado de aquellos elementos y equipos que indique el Responsable del Contrato. Dado que se desconoce el estado actual de todas las etiquetas, el Responsable del Contrato podrá decidir etiquetar equipos nuevos o sin identificación, en lugar de sustituir las etiquetas existentes (dentro de los límites de la partida presupuestaria correspondiente).

Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario.
- Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del elemento. **No podrán estar escritas a mano.**
- Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen.
- Las etiquetas empleadas en el exterior u otros entornos agresivos deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno.

El etiquetado se hará siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB. Cada código será único para cada elemento que conforma la infraestructura.

El sistema de rotulación será el indicado por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Cualquier referencia a un elemento de la instalación que se haga en la documentación (informes, partes diarios, etc.) se hará siguiendo dicha codificación, no admitiéndose cualquier otro método de identificación.

2.3.1.5 Cuadros de planificación

Durante el **primer mes** del Contrato, el contratista tendrá que elaborar los cuadros de planificación con la programación anual de las visitas de mantenimiento preventivo programado de acuerdo con lo exigido en el presente Pliego y concretamente en el ANEXO II. Se tendrán que detallar todas las operaciones previstas para el mantenimiento preventivo para su aprobación por parte del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Como se recoge anteriormente, el contratista rellenará la **tabla de carga del mantenimiento preventivo de GMAO que facilitará la APB**.

Dicho plan se tendrá que ir actualizando por el contratista a lo largo de la vigencia del Contrato.

La elaboración de los cuadros de planificación revestirá gran importancia para la implantación del Contrato en el GMAO de la APB, puesto que será la herramienta a través de la cual se irán supervisando y certificando los trabajos. Una vez



implantado en el GMAO no podrá certificarse ningún trabajo que no esté planificado con anterioridad y que cuente con el visto bueno de la supervisión de dichos trabajos.

2.3.2 DESARROLLO DEL SERVICIO

2.3.2.1 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este Contrato se atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y, supletoriamente, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente, obligándose al contratista a las gestiones y presentación de documentos que sean necesarios sobre el mantenimiento contratado (libro de mantenimiento, certificados de revisiones, etc.)

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable del Contrato de la APB pueda, en cualquier momento, asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las instalaciones y sobre las reformas o modificaciones que sean susceptibles de producirse. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente Pliego.

La empresa adjudicataria realizará y entregará al Responsable del contrato o en quien delegue, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en este Pliego, y en los plazos definidos. De esta manera, periódicamente, y previo a cualquier certificación, actualizará y legalizará posibles deficiencias que pudieran ir existiendo, incluyendo en los informes justificación y descripción de las soluciones propuestas para subsanar estas deficiencias.

Con los informes técnicos periódicos, se comprobará la idoneidad de las actuaciones realizadas y el informe final servirá de base para futuras contrataciones.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a los equipos e instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

2.3.2.2 Mantenimiento conductivo y preventivo

Consiste en el conjunto de acciones periódicas regladas de revisión, inspección, ajustamiento, limpieza y sustitución de elementos de manera anticipada a la pérdida de sus prestaciones funcionales, respondiendo en su conjunto a las prescripciones normativas vigentes en cada momento y a las actuaciones reflejadas en el ANEXO II.

Estas acciones programadas están destinadas a conservar y garantizar el buen funcionamiento de los equipos y elementos objeto de este Contrato, y reducir en lo posible las averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

Las paradas programadas para inspecciones, reparaciones, etc. Se realizarán en horario que resulte menos molesto para los usuarios a juicio del Responsable del Contrato, sin coste alguno para la APB.

Este mantenimiento se incluye el mantenimiento normativo y técnico-legal, que es el que establece la reglamentación de aplicación, tanto a nivel estatal, autonómica o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

El adjudicatario estará obligado a estar presente en las revisiones periódicas obligatorias que hayan de realizarse por los organismos de control autorizados (OCA) en las instalaciones objeto del Contrato. Se incluirán en estas revisiones todos los equipos contemplados o no en el presente Pliego, pero existentes en las instalaciones de la APB.



En su oferta técnica, el licitador, deberá indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo y técnico-legal que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, ajustes, reglajes, engrases, sustituciones, etc. Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones establecidas en el presente Pliego, y más detalladamente en el ANEXO II.

Las frecuencias en los trabajos recogidas en este Pliego se consideran mínimas, orientativas y no limitativas, debiéndose aumentar si fuera necesario de modo que se garantice la calidad del servicio, sin que ello suponga un coste adicional para la APB. En caso de contradicción en las frecuencias mínimas establecidas se adoptará la más exigente, salvo indicación del Responsable del Contrato. Las mejoras ofrecidas por el licitador sobre las frecuencias establecidas en este Pliego tendrán carácter vinculante.

El contratista dispondrá, con la debida acreditación y certificación, del personal y de los medios necesarios para realizar este tipo de mantenimiento.

Todas las actuaciones a realizar propuestas por el contratista se reflejarán en la Petición de Servicio (PDS) generada por el GMAO y el contratista tendrá para ello un plazo determinado para ejecutarlas. Una vez ejecutadas dichas **actuaciones serán supervisadas por el personal designado por la APB**, haciendo constar CONFORME o NO CONFORME con expresión de las discrepancias para cada uno de los puntos de inspección. De esta manera, este personal, bajo el consentimiento del Responsable del Contrato, tendrá la potestad de dar las indicaciones que estime oportunas para que el contratista realice los trabajos de manera correcta y se cumplen las exigencias estipuladas en el Contrato.

En caso de que los trabajos no lleven la conformidad del personal de supervisión designado por la APB, no serán certificados.

El mantenimiento programado preventivo **cumplirá con los siguientes objetivos:**

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar su **correcto funcionamiento**.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente, la eficiencia energética y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Limpieza y orden de los recintos** manteniéndose y mejorándose la organización ya existente.
- Conseguir una **disminución en los gastos de reparación**, reducción de la pérdida de valor de los equipos, así como el ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

2.3.2.3 Mantenimiento correctivo

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de averías avisadas por el Responsable del Contrato o las personas designadas, con excepción de los casos de posible mal uso y los actos de vandalismo o sabotaje.

Para cumplir con los tiempos de respuesta y resolución establecidos, el adjudicatario dispondrá de cuantos medios sean precisos, incluida la maquinaria y los medios auxiliares, para garantizar un nivel de servicio adecuado durante todos los días del año. En este sentido será necesario que tenga en stock repuestos originales de las piezas que más habitualmente se deterioran o producen fallo, evitando depender de los tiempos de entrega de los proveedores.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o fallo de cualquier elemento, equipo o instalación, reponiendo las piezas, elementos o sistemas que se precisen para volver al nivel óptimo de funcionamiento. A continuación, se establecen los siguientes límites máximos de responsabilidad por parte del adjudicatario, siempre y cuando no se produzca por un mantenimiento deficiente e independientemente de su inmediata reparación. Se considerarán unidades de actuación únicas y completas por cada acontecimiento individual y no acumuladas. Ello sin perjuicio de cualquier otro tope máximo establecido en su anexo correspondiente. **Se considerará todo incluido siempre y cuando:**

- El coste en materiales de la actuación no supere los 600 € (o la mejora de franquicia que el licitador oferte). Esto es, si la avería tiene un coste en materiales por debajo de los 600 € o de la franquicia ofertada, el contratista se hará cargo de todos los costes, incluido los medios humanos y maquinaria y medios auxiliares necesarios sin cargo para la APB. En caso de que la actuación para la reparación de la avería supere los 600€ en concepto de



materiales (o la franquicia ofertada), se abonarán los costes en materiales que excedan la franquicia, debiendo hacerse cargo el contratista del resto de costes, incluso medios humanos y maquinaria y medios auxiliares.

- En caso de tratarse de una acción correctiva provocada por las necesidades de explotación u operativas, o como respuesta a un cambio en la normativa de aplicación, la franquicia en coste material será de 100 €. Esto es, en caso de que el coste en materiales de la reparación no exceda los 100 €, el contratista deberá hacerse cargo de todos los costes, incluidos los medios humanos y maquinaria y medios auxiliares sin cargo alguno para la APB. En caso de superar dicha franquicia, se abonará tanto el exceso de coste en concepto materiales como los costes en medios humanos, maquinaria y medios auxiliares. En caso de que los trabajos puedan realizarse con medios propios del contratista exigidos en el pliego, solo se abonará el exceso de costes en materiales.

La franquicia se aplicará por incidencia o fallo sin que haya límite en el número de incidencias o en el importe acumulado a lo largo del periodo.

En caso que fuese preciso, el adjudicatario, dará soporte a la APB para la gestión de la reparación o subsanación, de acuerdo con las normas de contratación vigentes, redactando los documentos necesarios que ésta solicite, si procede iniciar cualquier tipo de licitación independiente.

El mantenimiento correctivo se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo / instalación averiado. En caso de no ser posible la reparación “in situ”, se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje. Se notificará a la APB de esta circunstancia con la identificación y ubicación del equipo a reparar, y si así lo estima oportuno, el Responsable del Contrato o persona en quien delegue, podrá exigir al contratista dejar un equipo de sustitución mientras no se repara el original.

El adjudicatario ofrecerá un servicio de urgencias las 24 h del día y todos los días al año, para lo que proporcionará uno o más números de **teléfono de contacto** disponibles 24h/365días donde la APB pueda notificar las incidencias producidas, y reclamar la presencia de técnicos en el tiempo de respuesta acordado.

➤ Estimación del coste de averías

Al tratarse de un mantenimiento integral, los costes que no superen los límites de franquicia contractuales **serán a cargo del contratista**, incluyendo los medios humanos, y maquinaria y medios auxiliares. No obstante, en caso de que los costes superen dichos límites, el adjudicatario deberá presentar una valoración económica para la subsanación de la avería. Esta partida se abonará con cargo a la partida alzada de mantenimiento correctivo.

La valoración económica deberá estar desglosada en:

- Coste del material. Se tomará el PVP según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se descontará el valor del IVA) y se aportará documentación justificativa, restándole el valor de franquicia ofertada por el licitador.
- Maquinaria y medios auxiliares, en su caso.
- Mano de obra, en su caso. Según convenio colectivo de aplicación en cada momento.

➤ Averías por causas ajenas al adjudicatario

Se consideran causas ajenas al adjudicatario las averías producidas por actos de vandalismo o sabotaje.

Los fallos, averías o desperfectos que supongan la paralización de la instalación o su funcionamiento en condiciones peligrosas o distintas a las previstas por los motivos antes indicados serán subsanados por el adjudicatario, previa valoración y aceptación por parte de la APB para subsanarlos.

Por ello, la empresa contratista deberá entregar una valoración económica de los trabajos a realizar, con desglose de mano de obra y materiales necesarios, que enviará al Responsable del Contrato.

2.3.2.4 **Procedimiento para la resolución de incidencias**

El adjudicatario cumplirá en todo momento con lo estipulado a continuación para resolver las incidencias que surjan a lo largo de la vigencia del Contrato:



1. El Encargado de Conservación y/o el Responsable del Contrato (o en quien delegue) avisará a la empresa contratista a través de:
 - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el inicio del tiempo de respuesta.
 - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.
2. Una vez la empresa se persone en las instalaciones de la APB objeto de este Pliego, el técnico deberá fotografiar la superficie o elemento sobre el que actuar. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato o persona en quien delegue pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane la incidencia se procederá a cambiar el estado de la PDS a “realizada”, adjuntándose una fotografía del arreglo. En la PDS se incluirán, al menos, los siguientes datos:
 - Tipo de incidencia
 - Motivo o afección que causa de la misma
 - Acción llevada a cabo para la subsanación de la incidencia
 - Descripción del arreglo
 - Tiempo de mano de obra empleada
 - Materiales utilizados
 - Cualquier documento que se pida por parte del Responsable del Contrato o persona en quien delegue
4. Será el personal designado por la APB el que dé por “cerrada” la incidencia si, efectivamente, la infraestructura o elemento ha quedado en perfecto estado de uso.
5. Previa a cualquier certificación, la empresa mantenedora aportará un listado de las incidencias-averías asignadas y el estado de las mismas, indicando si está resuelta, el lugar, la fecha y hora, el tiempo de resolución de la misma, y demás datos relevantes.

CRONOLOGIA DE RESOLUCION INCIDENCIA Y AVERIAS								
INCIDENCIA	AVISO AL ENCARGADO	APERTURA DE PDS	AVISO A EMPRESA MANTENEDORA	FOTO DE LA INCIDENCIA	VALORACIÓN INCIDENCIA	REPARACIÓN INCIDENCIA	FOTO RESOLUCIÓN INCIDENCIA	CIERRE DE PDS
TIEMPO DE RESPUESTA					TIEMPO DE RESOLUCIÓN			

2.3.2.5 Garantía

Todas las intervenciones que se realicen en el marco del presente contrato contarán con una **garantía mínima de UN (1) AÑO** desde el momento en el que se efectúe la operación.

La garantía se entiende que es TOTAL, incluyendo materiales aportados y mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamiento de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

2.3.2.6 Tiempo de respuesta

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB y se persona en la zona o infraestructura el personal de la empresa contratista para subsanar la incidencia.



Según el horario, se estipulan los siguientes tiempos máximos de respuesta contados desde la recepción del aviso:

- Avisos CRÍTICOS: Media (0,5) hora, todos los días del año, incluso festivos.
- Otros avisos:
 - URGENTES: 2 horas, todos los días del año, incluso festivos.
 - NORMAL: 24 horas, en días laborables

Los avisos críticos (muy urgentes) serán calificados como tal a juicio de la Dirección de la APB o del Responsable del Contrato, pudiendo identificarlo como tal en la PDS correspondiente del GMAO. Con carácter general se entenderá que es muy urgente cuando cause un perjuicio a los usuarios de las instalaciones portuarias (pasajeros, concesionarios, autorizados, etc.) o trabajadores de la APB, como por ejemplo avería de climatización, fallo suministro eléctrico, corte de agua, avería de pasarelas móviles o en equipos de seguridad (cámaras de vigilancia, etc.), o también, por riesgo medioambiental, etc.

El licitador podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta a avisos urgentes, incluido como criterio evaluable mediante fórmula en el cuadro de características técnicas.

En caso de superar el tiempo de respuesta contractual el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

El adjudicatario acudirá, en el tiempo máximo de respuesta estipulado anteriormente o en su oferta, al lugar de cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

2.3.2.7 Tiempos de resolución

Es el tiempo que acontece desde la hora en que se efectúa el aviso al adjudicatario a través de su correspondiente PDS y se ha resuelto la misma, quedando constancia por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue de la conformidad sobre la reparación.

Según el horario, se estipulan los siguientes tiempos máximos de resolución contados desde la recepción del aviso:

- Avisos CRÍTICOS: Tres (3) horas, todos los días del año, incluso festivos.
- Otros avisos:
 - URGENTES: 12 horas, todos los días del año, incluso festivos.
 - NORMAL: 48 horas.

El licitador podrá mejorar en su oferta el tiempo de resolución a avisos urgentes, incluido como criterio evaluable mediante fórmula en el cuadro de características técnicas.

El adjudicatario resolverá en el tiempo máximo de resolución indicado cualquier incidencia que pudiese darse. En caso de superar dicho tiempo de resolución, el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

2.3.2.8 Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable del Contrato cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.



Como mínimo, se generarán los siguientes informes de seguimiento:

- **Informe inicial**, en el que se especifique lo indicado en el punto 2.3.1 INICIO DEL SERVICIO.
- **Informes mensuales**, en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el mes, con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue. Los informes deberán ser coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable del Contrato. Además, se deberán actualizar los estados de las gamas de mantenimiento de los elementos en el GMAO de Conservación para dicho periodo. Debe ser entregado dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al periodo considerado.

Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente, en un único PDF firmado digitalmente por técnico acreditado y, en caso de no ser la misma persona, con la conformidad del Responsable Técnico del contratista. El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- a) Portada: título, número de expediente y periodo al que hace referencia.
- b) Relación ordenada y resumida de tareas mantenimiento preventivo ejecutadas durante el periodo en cuestión para cada equipo, así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de los equipos e instalaciones y del estado de mantenimiento de los mismos.
- c) Relación ordenada y resumida de tareas de mantenimiento correctivo ejecutadas durante el periodo en cuestión para cada equipo, así como trabajos en curso y/o pendientes.
- d) Relación de equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias, que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento, que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean aplicables o no sean adecuados.
- e) Variaciones en el inventario con respecto al ejemplar entregado al inicio del servicio.
- f) Propuestas de mejoras, actuaciones a realizar o anomalías detectadas. Se incluirán en este apartado las posibles mejoras o actuaciones o anomalías no urgentes que deben ejecutarse. Obligatoriamente deberán ir valoradas económicamente.
- g) Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Deberá realizarse un archivo cronológico donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad.
- h) Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que el adjudicatario considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)
- i) ANEXO: Listas de comprobación utilizadas durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos.

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

- **Documentación técnica** relativa a las inspecciones periódicas obligatorias y a las revisiones técnico-legales, así como toda aquella documentación que se genere a raíz del desarrollo del Contrato y éste directamente relacionada con su ejecución.

El Contratista será el responsable de su gestión durante la vigencia del Contrato, la cual la tendrá en su posesión el contratista durante la vigencia del contrato, quien será el responsable de mantenerlo siempre actualizado. Se crearán las correspondientes PDS en el GMAO de la APB, pudiendo ser solicitada por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue cuando estime oportuno.

- **Cuaderno fitosanitario:** Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes a lo largo de todo el Contrato. El cuaderno de campo se



entregará actualizado a los asesores, Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.

2.3.2.9 Gestión del inventario

La empresa se comprometerá al mantenimiento del inventario inicial y a mantenerlo actualizado cada vez que se modifique o añada algún elemento del mismo, tanto en planos como en la plataforma GMAO de Conservación (averías, revisiones, etc.).

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

2.3.2.10 Teléfono de contacto

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono de contacto** disponible 24h/365días donde la APB pueda notificar las incidencias-averías producidas y reclamar la presencia de técnicos para su reparación en los tiempos de respuesta y resolución contractuales. Este número será un punto de contacto único para la APB, desde el cual se podrá atender todas las incidencias relacionadas con los sistemas objeto de este Contrato.

Este teléfono de contacto será complementario al GMAO de Conservación indicado en puntos anteriores, desde el cual también se podrán abrir y gestionar incidencias.

2.3.2.11 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la gestión y tasas de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad. Además, proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación. La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal.

Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos. Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella.

La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización. En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.



La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución del servicio.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

2.3.2.12 Gestión de residuos

Dado que con motivo de sus trabajos o como parte de la limpieza de las zonas afectadas por los mismos, se generarán residuos de diversa índole, el adjudicatario tendrá la obligación de gestionarlos incluyendo:

- Recogida selectiva, transporte y gestión a Punto limpio de la APB o gestor autorizado de los residuos que se generan a consecuencia de sus actividades de mantenimiento y conservación.
- Gestión específica de los envases y residuos generados a raíz de los tratamientos de pintura, productos de limpieza o de sustancias químicas. La empresa adjudicataria deberá entregar documentación que garantice la trazabilidad de estos residuos y acredite su correcta gestión.

Asimismo, dentro del alcance del servicio de limpieza, el adjudicatario deberá realizar las siguientes labores:

- Recogida, transporte y gestión de enseres, voluminosos, RAEE (Residuos aparatos eléctricos y electrónicos), neumáticos, textiles, madera, hidrocarburos, etc.
- Recogida, transporte y gestión de residuos peligrosos.

Previo a su traslado, los mencionados residuos se depositarán para su transporte en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, incluidas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios.

Queda prohibido utilizar las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acuosos. Los residuos acuosos que acaben en el sistema de alcantarillado deberán ser inocuos y apropiados según normativa.

Las labores de recogida, transporte y gestión de residuos se harán conforme a la normativa de aplicación, incluidos cánones o tasas de vertedero cuando corresponda.

El adjudicatario deberá facilitar al Responsable del Contrato los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final.

El adjudicatario deberá reportar periódicamente una memoria con los residuos generados y retirados, las cantidades recogidas de cada uno de los residuos clasificados formuladas en peso o unidades. Asimismo, anualmente en la fecha en que se le requiera, reportará las cifras totales de residuos recogidos en los últimos doce meses. También reportará cualquier incidencia que haya podido ocurrir en el transcurso de sus actividades.



2.3.3 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

2.3.3.1 Informe final

Al final del contrato se elaborará un informe que servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos. Deberá venir **avalado por un OCA independiente** elegido por el Responsable de la APB entre un grupo de tres (como mínimo) propuestos por el adjudicatario, y se presentará dos (2) meses antes de la fecha de finalización del Contrato para tener tiempo de subsanar las deficiencias que se puedan detectar.

Dicho informe será comparado con el que presente el adjudicatario del nuevo Contrato por si hubiera divergencias.

Deberá consensuarse con el Responsable del contrato el contenido definitivo del informe final, al objeto de adaptarse a las necesidades reales de información de la APB en el momento de su redacción.

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Dentro de su oferta técnica se presentará, además de su clasificación empresarial (si fuera necesario), la documentación acreditativa de estar en posesión, en su caso, de los certificados que se relacionan a continuación:

- Empresa mantenedora de Protección contra incendios.
- Empresa mantenedora de Media y Baja Tensión
- Registro industria:
- Instalaciones Eléctricas Instalaciones de Climatización. Instalaciones Frigoríficas.
- Instalaciones de Fontanería.
- Acreditación para la manipulación de pasarelas móviles.
- Cualquier otro que pueda ser de aplicación

Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir todos los requisitos que exige la normativa vigente y deberá responsabilizarse que las actividades de mantenimiento y reparación se efectúan de acuerdo con las normas y requisitos que hay establecidos.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas, en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual. Deberá respetarse también el número mínimo de personal y las asignaciones exigidas en el Pliego.

2.4.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este contrato, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de infraestructuras y equipos objeto del servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

2.4.2 MEDIOS PERSONALES

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral de TODOS los equipos e instalaciones que son objeto de este Contrato, así como para llevar a cabo las labores de limpieza y jardinería cumpliendo con los niveles de calidad. Para ello dispondrá del personal adecuadamente cualificado para garantizar un servicio óptimo y cumplir con el tiempo de respuesta acordado.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

En el ANEXO III se adjunta certificado emitido por el actual prestatario donde se indica todo el personal afecto a este servicio, con expresión de su categoría, dedicación y salario bruto anual, afecto al servicio como personal a subrogar.

El adjudicatario cumplirá con las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente y en el convenio de aplicación para estos tipos de trabajo, en especial en materia de subrogación de personal, a efectos de antigüedad y derechos económicos, en los contratos laborales del personal que el anterior contratista estuviera empleando para la prestación del servicio, con las modalidades y duración con que se hayan suscrito.

Las jornadas de trabajo serán las indicadas en el Convenio Laboral aplicable.

El servicio a que se refiere el presente Pliego se podrá ofrecer de manera directa o de manera mixta, subcontratando parte de las actuaciones a acometer. No obstante, se tendrá en cuenta el artículo 202.4 de la LCSP, en el que se indica que todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del Contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

El licitador, estará obligado a que los trabajos de mantenimiento se lleven a cabo por personal experto en el sistema a manejar, con la formación necesaria para garantizar en todo momento una correcta ejecución de los mismos. Por ello, incluyendo el personal subrogado, la empresa adjudicataria presentará, como mínimo, un equipo de trabajo formado por técnicos con la cualificación, experiencia y dedicación exigida a continuación:

1. **Responsable Técnico del equipo de trabajo y dirección técnica del servicio:** Con titulación de Ingeniero Técnico o Superior o graduado en ingeniería y con experiencia en la gestión de servicios de mantenimiento similares.

Tendrá una dedicación mínima al contrato del 60%, y llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del contrato y prestará asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las infraestructuras, así como de reformas o modificaciones que sean susceptibles de producirse.



Subscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del contrato, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

Será el único interlocutor válido con la APB, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable del Contrato o persona en quien delegue, y manteniendo reuniones periódicas con los mismos.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

2. **(1) Encargado** con experiencia de al menos 10 años realizando trabajos relacionados con el objeto del Contrato. Será la persona que tenga plena dedicación al Contrato y tendrá la labor de encargado o jefe de equipo, y supervisará in situ los trabajos diarios del personal a su cargo. Deberá estar disponible las 24h para atender posibles urgencias.
3. **(3) Oficial 1ª de mantenimiento** con 100% de dedicación, con especialidad y habilitación en trabajos de climatización, electricidad, fontanería u otro relacionado con el alcance del Contrato. Deberán demostrar una experiencia mínima de 5 años en trabajos de mantenimiento similares a los recogidos en este Pliego.
4. **(1) Oficial 1ª** con un 50% de dedicación, con especialidad y habilitación en trabajos de climatización, electricidad, fontanería u otro relacionado con el alcance del Contrato. Deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años en trabajos de mantenimiento similares a los recogidos en este Pliego.
5. **(1) Peón / ayudante** con 100% de dedicación. Formará parte del equipo de trabajo de campo para el desarrollo del Contrato, dando apoyo a los oficiales y realizando las tareas que no requieran especialización.
6. **(2) Oficiales 1ª de jardinería.** Uno de ellos tendrá plena dedicación al Contrato, y ejercerá las funciones de jefe del equipo de jardinería, coordinando y supervisando in situ los trabajos de su ámbito de actuación. El otro oficial tendrá una dedicación del 50%. Ambos perfiles deberán tener experiencia en labores de jardinería y de poda de palmeras y arbolado, y estar en posesión del carnet fitosanitario.
7. **(1) Peón de jardinería.** Dando soporte al equipo de jardinería realizando las tareas que no requieran especialización. Su dedicación será del 100%.
8. **(3) Oficiales 1ª de limpieza** con 100% de dedicación y una experiencia de al menos 2 años en trabajos de limpieza. Formarán parte del equipo de trabajo de campo para el desarrollo de los servicios de limpieza. Uno de ellos ejercerá las funciones de jefe del equipo de limpieza, coordinando y supervisando in situ los trabajos de su ámbito de actuación.
9. **(1) Conductor/limpiador:** Conductor de barredora/fregadora, en posesión del carné B o C según vehículo especial, y con experiencia de, al menos, 2 años realizando trabajos de limpieza como conductor. Tendrá una dedicación del 50%.
10. **(1) Peón de limpieza.** Con una dedicación del 100%, formará parte del equipo de trabajo de campo para el desarrollo del Contrato, dando apoyo al oficial y realizando las tareas que no requieran especialización.
11. **(1) Administrativo/a.** Esta persona ejercerá las funciones administrativas propias que se deriven del Contrato como pueden ser la gestión y el trámite documental, la gestión del GMAO, entre otras. Se requiere una dedicación mínima diaria para la gestión del contrato del 35%.

En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales y/o mejorando la dedicación de los recursos asignados. La mejora que se realice tendrá carácter contractual y será la que se exigirá durante la ejecución del Contrato.

El Responsable del contrato se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, la sustitución del personal que no cumpla con lo establecido en este apartado o de aquellos operarios que desarrollen los trabajos de manera deficiente en la prestación del servicio objeto del Contrato.



2.4.3 INSTALACIONES

La empresa adjudicataria dispondrá de los locales necesarios para llevar a buen fin el Contrato, como mínimo de un local desde el que gestionar el mantenimiento de los equipos e instalaciones, almacenar útiles, herramientas y repuestos.

El local deberá estar próximo al Puerto de Alcúdia para poder cumplir con los tiempos de respuesta y resolución contractuales, pudiendo estar ubicado en las dependencias de la APB, previa solicitud de ocupación por parte del adjudicatario. En tal caso la APB, si lo considera oportuno, podrá ceder al adjudicatario la ocupación del local durante la vigencia del Contrato. No obstante, el adjudicatario podrá optar por construir un local, previa autorización por parte de la APB, o bien instalar un local prefabricado.

Se dispondrá de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática:

- Ordenadores
- Impresoras
- Teléfono
- Fotocopiadora
- Mobiliario adecuado

La gestión del local la realizará el adjudicatario corriendo de su cuenta los gastos de mantenimiento de la dependencia, incluidos los gastos de agua, electricidad, teléfono, calefacción, mantenimiento de los sistemas de radiocomunicación, etc.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

2.4.4 MEDIOS TÉCNICOS

El contratista estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

Del mismo modo, estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de los trabajos según la normativa vigente y en condiciones de seguridad adecuadas al personal propio y externo.

El licitador deberá presentar una lista de equipos homologados.

Asimismo, dispondrá de los medios y elementos de protección necesarios, tanto para las instalaciones como para el personal, cumpliendo en todo momento la normativa de seguridad laboral existente. En este sentido, se cumplirán todas las recomendaciones sanitarias y normativas de prevención, así como se implantarán las medidas que establezcan las autoridades nacionales e insulares y las específicas del sector para evitar la propagación de la covid-19 o cualquier otro tipo de pandemia.

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos y maquinaria:

- 1 Ud. Vehículo de carga ligero para el traslado de equipos y personal a los distintos lugares de trabajo.
- 1 Ud. Carretilla elevadora / toro mecánico
- 1 Ud. Barredora/fregadora para limpieza de exteriores

El contratista deberá disponer, como mínimo, de los siguientes equipos y herramientas:

- 1 Ud. Hidrolimpiadora



- 1 Ud. Equipo para baldeo incluido vehículo auxiliar
- 1 Ud. Soplador de mochila
- 1 Ud. Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia, o similar
- 1 Ud. Segadora rotativa de 100/120 cm y 9/12 CV o cortacésped de 30cm, o similar
- Medios de señalización y balizamiento para el servicio
- Dispositivo móvil (tableta o smartphone) con conectividad 4G y cámara fotográfica, que permita recoger el estado inicial y final de los trabajos, cumplimentar la documentación necesaria de cada intervención y dar respuesta rápida a urgencias o incidencias.

Ropa de uniforme: los operarios deberán disponer de todos los elementos necesarios, así como los equipos de protección individual para prevención de riesgos laborales propios de su trabajo y estar debidamente identificados.

Equipos de trabajo: los operarios deberán disponer de todos los elementos necesarios para desempeñar adecuadamente su trabajo, siendo el suministro y mantenimiento de los mismos a cargo del adjudicatario.

Medios auxiliares: correrán por cuenta del adjudicatario todos los medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de las tareas requeridas.

2.4.4.1 **Stock de repuestos**

El adjudicatario deberá mantener un stock de repuestos necesario y adecuado a los equipos e instalaciones a mantener.

Todos los materiales utilizados deberán ser de la máxima calidad, cumplir con la normativa vigente y homologados por los organismos correspondientes.

3 **PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS**

Tal y como aparece en el **ANEXO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos para DOS (2) años de Contrato a **UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.096.554,82 €)**, sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para CINCO (5 AÑOS) incluyendo las TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.737.744,50 €), sin incluir el IVA.

En función del contenido del mencionado anexo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.

Para el abono de los trabajos, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente Pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

La APB se reserva el derecho de fijar el número de actuaciones, en base a las necesidades que puedan existir durante el periodo de duración del contrato, con lo que el presupuesto de los trabajos considerado en este pliego se entenderá como máximo, pudiéndose finalizar los trabajos sin agotar el mismo.



Así pues, sólo se abonarán los trabajos realmente ejecutados según los precios recogidos en el ANEXO I: VALORACIÓN (sin perjuicio de las penalizaciones que se puedan aplicar según el punto 5.7.3), una vez aplicada la baja correspondiente, y no teniendo necesariamente que agotar el total del presupuesto del servicio. Con lo cual no se generará ningún derecho de reclamación económica por parte del adjudicatario en el supuesto de no agotar el presupuesto de mantenimiento recogido en la valoración del ANEXO I.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el contrato a la oferta más ventajosa para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

El plazo de ejecución de los trabajos será el que figura en el cuadro de características del Pliego de Condiciones y el inicio de los mismos será a partir del acta de inicio de los trabajos, no siendo antes de la fecha de finalización del contrato vigente (12 de diciembre de 2021). Esto es, se establece un **plazo máximo inicial** de ejecución de los trabajos de **DOS (2) AÑOS**. Dicho contrato **podrá ser prorrogado en TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una**.

Cada prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable del Contrato dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ESPECÍFICAS

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, en vigor.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados



- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE).
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal. Aspectos relacionados con la Sanidad Vegetal en general y Sanciones relacionadas con incumplimientos de normativa de Sanidad Vegetal.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.

SEGURIDAD Y SALUD

- RD-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (reformada por la ley 54/2003 de 12 de diciembre).
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

OTRAS

- Normas DIN e ISO.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.



4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable del Contrato. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

No se permitirá el acopio de materiales en zonas no autorizadas dentro del Puerto.

4.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS.

Todos los documentos generados por el adjudicatario, así como notas, fotografías, planos o cualquier otro objeto conteniendo información de la APB y empresas contratadas por ésta y/o autorizaciones, concesiones administrativas de la APB y/o empresas censadas en la APB, así como clientes, proveedores o usuarios, de la APB o de los titulares de derechos antes citados, deberán ser custodiados atendiendo a la más estricta confidencialidad, siendo entregados en su totalidad de inmediato si el Responsable del Contrato nombrado por la APB así lo decidiera, o, en cualquier circunstancia, a la finalización del contrato, antes de su recepción.

La empresa adjudicataria deberá presentar, al inicio de los trabajos, un compromiso de confidencialidad sobre los mismos suscrito por representante legalmente válido. El compromiso de confidencialidad abarcará toda información recabada y documentación generada durante el proceso de ejecución de los trabajos, e incluirá la adopción, por parte de la empresa adjudicataria, de los medios necesarios para evitar la difusión de la información y la documentación generadas, cuando ésta no sea precisa.

4.4 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por los Organismos competentes, las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la APB, así como las indicaciones establecidas por el Responsable del Contrato.

No obstante, cualquier discrepancia que ello pueda surgir entre el Responsable del Contrato y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.



4.5 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable del Contrato, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

La empresa adjudicataria presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada uno de los servicios a prestar. En caso de que decida realizar algún cambio sobre los mismos, deberá comunicarlo a la Dirección de la APB para su aprobación. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable del Contrato compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

4.6 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

4.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.



- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículos

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

Adicionalmente, y derivado de la emergencia sanitaria por la Covid-19, serán obligatorias las Medidas Preventivas (con especialmente énfasis en: Formación, dotación de EPI's y medidas Colectivas y Organizativas –turnos, horarios, limpiezas y desinfecciones de los locales y dependencias, etc.-) y acreditaciones que se deriven a nivel estatal (vía RD), autonómico y que dicte la propia APB en el ámbito de aplicación correspondiente.

4.8 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL

Durante los trabajos, y cuando proceda, deberá señalizarse provisionalmente la zona de actuación de forma reglamentaria, y de acuerdo con la normativa vigente y bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Tanto la instalación como la conservación de la señalización y su retirada, cuando fuera menester, correrá a cargo del contratista adjudicatario durante el plazo de ejecución de los trabajos.



4.9 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable del Contrato.

4.10 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable del Contrato, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

4.11 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable del Contrato antes de la recepción de los trabajos.

4.12 UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Dirección de la APB, a través del Responsable del Contrato, entregará al contratista adjudicatario, originales o copia compulsada de toda la documentación oficial que disponga sobre los trabajos a desarrollar en aplicación de las previsiones del presente Pliego, previa solicitud al efecto. El adjudicatario será responsable de su archivo, conservación, tratamiento y actualización.

Corresponderá al contratista, a su cuenta y cargo, el estricto cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente en relación a la manipulación, control, utilización, mantenimiento e inspección de documentación y comunicados.

Al finalizar el contrato, antes de su recepción, el adjudicatario deberá entregar al Responsable del Contrato toda la documentación completa y actualizada relativa a las labores y actuaciones previstas en este Pliego que posea.



5 CONDICIONES GENERALES

5.1 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

La empresa adjudicataria aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra, que será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.

Se consideran en este apartado los materiales de uso continuado en los equipos e instalaciones, tales como aceites, grasas, empaquetaduras, tuercas, tornillos, cables, papel higiénico, jabón de manos, ambientadores y los recogidos en los anejos de este pliego etc. Estos materiales serán suministrados por el adjudicatario sin cargo alguno por parte de la Autoridad Portuaria.

Asimismo, tendrán esta misma consideración los materiales de los equipos e instalaciones que sea necesaria su sustitución con una franquicia de 600 € por rotura y/o desgaste (sobre la valoración de los materiales) como tope máximo de responsabilidad del Adjudicatario, siempre y cuando no se produzca por un mantenimiento deficiente e independientemente de su inmediata reparación. Se considerarán unidades de actuación únicas y completas por cada acontecimiento individual y no acumuladas. Ello sin perjuicio de cualquier tope máximo de responsabilidad superior establecido en su anexo correspondiente.

- c) Los medios auxiliares necesarios, tales como grúas, escaleras móviles, andamios, encofrados, transporte, carretillas, puntales, máquinas de limpieza, etc.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en la normativa legal y técnica de aplicación, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable del Contrato.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes de la adjudicación, la empresa adjudicataria deberá presentar al Responsable del Contrato la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.



Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB. La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable del Contrato con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, y obtener la conformidad OCAE, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable del Contrato, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

5.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del contrato y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Si la empresa adjudicataria subcontrata alguno de los trabajos (dentro de los límites establecidos en el Cuadro de Características), seguirá siendo responsabilidad de ésta el cumplimiento del servicio.

El contratista deberá ejecutar los trabajos desarrollados en el presente Pliego, con independencia de que no esté específicamente recogido en la valoración económica.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

5.3 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.



El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la APB como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

5.4 GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del contratista, en lo que proceda, los gastos que originen el replanteo general de los trabajos o su comprobación y los replanteos parciales; los de señalización de los trabajos; los de construcción, desmontaje y retirada de toda clase de construcciones auxiliares que fueran menester; los de autorización, alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de la limpieza y evacuación de desperdicios y basura; los de construcción y conservación de caminos provisionales para desvíos de servicios; los de retirada, al finalizar los trabajos, de las instalaciones, herramientas, materiales, etc. y limpieza general de la zona de actuación, si hiciera falta; los de demolición de las instalaciones provisionales; los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas que deban desarrollarse; y cuantos deban acometerse para la correcta ejecución de los trabajos contratados.

Los gastos de inspección, ensayos, recepción y liquidación, que sea necesario acometer, serán por cuenta del contratista, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.

5.5 MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS Y REVISIÓN DE PRECIOS

Los trabajos se abonarán por unidad realmente ejecutada. Las unidades se medirán en función de la descripción que figura en el presente documento, una vez comprobada su idoneidad, formándose la correspondiente “relación valorada”, aplicándose al efecto los precios unitarios contractuales afectados por la baja de adjudicación.

Dicha relación valorada deberá ser firmada, de conformidad, por el representante de la empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los trabajos realizados.

El pago al contratista se realizará en los plazos y condiciones establecidos en la normativa de contratación del sector público aplicable a la APB, y con respeto a lo preceptuado por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre morosidad en las operaciones comerciales. Cuando la modalidad de pago elegida sea la de abonos a cuenta del precio final, el documento que acredite el cumplimiento parcial se expedirá con la periodicidad establecida por este pliego, y, en su defecto, por la fijada por el Responsable del Contrato.

En el caso de que el Responsable del Contrato presentara reparos para la aceptación de los trabajos y éstos se derivaran de errores, incumplimientos de normas o reglamentos técnicos, debidamente comunicados a la empresa adjudicataria, o bien errores de cualquier aspecto del trabajo cuya realización haya incumbido al adjudicatario, será de obligación de éste subsanar las deficiencias en los términos que se señalen por la Dirección del Contrato, y en los plazos que éste conceda, sin que, por ello, tenga derecho a compensación económica alguna.

No procederá, durante todo el plazo contractual la revisión de precios al contratista adjudicatario.



5.6 FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria percibirá de la APB el importe fijado en el contrato. Dicho importe será abonado una vez concluidos los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el Responsable del Contrato, todo ello sin menoscabo de que el mismo pueda ser fraccionado en pagos parciales a cuenta de lo ya ejecutado, teniendo éstos carácter de abono a buena cuenta de los trabajos realizados en un periodo de tiempo determinado, sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de los trabajos realizados.

5.7 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

5.7.1 DISPONIBILIDAD

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

5.7.2 INCUMPLIMIENTOS

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

- **Incumplimientos muy graves:**

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en menos de un mes.
- La acumulación de ocho incumplimientos leves en tres meses consecutivos.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses consecutivos.
- El incumplimiento de la legislación en cualquiera de los trabajos asociados al servicio.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier equipo con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan menos del 50% de los puntos de inspección).
- El retraso de tres meses o más en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier pieza sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier pieza por otra defectuosa esté o no homologada.
- El uso de piezas reutilizadas sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato.
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.



- La no entrega y/o realización del informe de estado de las instalaciones.
- La no entrega al final del plazo del Contrato del informe final del servicio homologado por OCA
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.
- El retraso de tres meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro del tiempo establecido en este Pliego.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a tres meses.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato, si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes periódicos durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- Gestión incorrecta de las alarmas con repercusión económica y/o reputacional para la APB.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.

• **Incumplimientos graves:**

- La comisión de tres incumplimientos leves en menos de un mes.
- La acumulación de doce incumplimientos leves en un año.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan entre el 50% y el 75% de los puntos de inspección).
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- Emisión del informe periódico con un retraso superior a una semana.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de las piezas defectuosas sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato.
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la instalación.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.



- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- El retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones superior a dos meses.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso de dos meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.

• **Incumplimientos leves:**

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

A continuación, se definen algunos de los incumplimientos penalizables desglosado por distintos ámbitos de gestión.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:

- a. Retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones respecto del mes inicial.
- b. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.
- c. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
- d. Entrega con retraso la actualización del inventario inicial o la entrega del mismo sin contemplar todos los datos requeridos (exigidos en el pliego o acordados con el Responsable de la APB).
- e. No realizar el informe periódico de seguimiento según lo indicado en el pliego o según lo acordado con el Responsable de la APB.
- f. Retraso en la entrega del informe periódico de seguimiento de hasta una semana a partir del primer día del mes siguiente.
- g. No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro del plazo establecido.
- h. Entrega del cuadro de planificación inicial más tarde del plazo establecido.
- i. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato.
- j. La no coherencia entre la planificación y la certificación de los trabajos.
- k. No reflejar las modificaciones en la infraestructura asociada al servicio durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
- l. Cuando, aunque por motivos justificados no se pueda asistir o solventar la incidencia, no se comunique debidamente al Responsable del Contrato dentro del tiempo de respuesta establecido.

2. En cuanto a la uniformidad y el personal:

- a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato o quien éste designe.
- b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
- c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.

3. En cuanto a la organización del servicio:

- a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato para evitar interferencias con la operatividad de la APB.
- b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
- c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.

4. En cuanto a la gestión energética:

- a. El mal uso energético de las instalaciones.

5. En cuanto al control de calidad:



- a. Cuando el informe periódico de seguimiento de los trabajos no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

5.7.3 PENALIZACIONES

Las penalizaciones se aplicarán para los incumplimientos muy graves y graves según los siguientes criterios:

5.7.3.1 **Por incumplimientos muy graves:**

- Se abonará únicamente el 50% de la factura del servicio hasta la resolución de todos los incumplimientos graves. A este porcentaje se le añadirá:
 - Una penalización de un 5% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos muy graves.
- En caso de que el incumplimiento muy grave supusiese un daño a la propia instalación o personas bienes y servicios el adjudicatario se hará cargo de las posibles indemnizaciones.

5.7.3.2 **Por incumplimientos graves:**

- No se abonarán las partidas afectadas por los incumplimientos hasta la resolución de los mismos.
- Se aplicará una penalización de un 3% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos graves.

5.7.3.3 **Por incumplimientos leves:**

- Se aplicará una penalización de un 2% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.

5.7.3.4 **Por incumplimientos relativos al retraso en la ejecución de los trabajos planificados**

- Los trabajos objeto de este pliego (preventivos o puntuales) se planificarán y lanzarán mediante la PDS correspondiente en el GMAO. Dichos trabajos deben realizarse dentro del mes natural al de la “fecha de inicio/aviso”.
- En caso de retraso en la ejecución de los trabajos, se aplicará una penalización de un 3% sobre el importe económico de la PDS (En GMAO “coste neto de la PDS”) por cada día de retraso y por cada PDS. En el caso de retraso de inspecciones reglamentarias (OCA) la penalización será de 150€ por PDS y día, salvo casos justificados a criterio del Responsable del Contrato. Dichas penalizaciones se aplicarán en cada relación valorada acumuladas en una sola partida, sin perjuicio de otras penalizaciones que le fueran de aplicación, descontándose del importe a certificar, y se calculará de la siguiente forma:
 - Se considerará retraso al número de días contados a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de inicio/aviso de la PDS establecida en GMAO, hasta que la PDS esté en estado “realizada”.
 - Ej. Para una PDS cuyo “coste neto” es de 30€, fecha de realización de la PDS (31/08/2022) y fecha de inicio/aviso de la PDS (01/07/2022). → Exceso= 31 días → 31 días x 0,03 x 30= 27,9€ penalización.



5.8 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable del Contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

5.9 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.

6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME

EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascuñana Pastor

CONFORME

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME

EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO I

VALORACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066 - "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**E21-0066 MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA**

Presupuesto

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
01		INICIO DE LOS TRABAJOS						1.188,47
01.1	u	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				1,00	728,70	728,70
01.2	u	Etiquetado de elementos Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.				1,00	459,77	459,77
02		INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO						7.174,36
02.1	u	Informe inicial Informe inicial del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas				1,00	710,33	710,33
02.2	u	Informe mensual Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluida la actualización del GMAO.				24,00	201,88	4.845,12
02.3	u	Informe final OCA Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar dos meses antes de la finalización del contrato. Servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos.				1,00	1.043,24	1.043,24
02.4	u	Actualización y mantenimiento de inventario y planos Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				1,00	575,67	575,67
03		MANTENIMIENTO PREVENTIVO						822.469,41
		* incluye costes del mantenimiento correctivo ordinario						
03.1		Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería						22.298,40
		Mantenimiento Integral de la Red de Abastecimiento y Drenaje Zona de Servicio y Fontanería del edificio de oficinas APB del Puerto de Alcúdia.						
03.1.DR1	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje Mantenimiento mensual de la red de drenaje, incluyendo la limpieza de imbornales retirando todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje con todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo lo reflejado en el PPT, así como, las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	250,52	6.012,48
03.1.DR2	u	Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	3.129,80	6.259,60

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.1.AB1	mes Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento mensual de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas, incluidos los trabajos semanales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	356,22	8.549,28
03.1.AB2	u Mantenimiento semestral de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento semestral de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	369,26	1.477,04
03.2	Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas Mantenimiento Integral Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas de la Zona de Servicio del Puerto y edificio de oficinas APB, y Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						40.502,43
03.2.CT	u Mantenimiento semestral del Centro de Transformación Mantenimiento semestral del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	991,15	3.964,60
03.2.CT2	u Inspección anual por OCA del Centro de Transformación Inspección y revisión anual del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. <u>En esta partida va incluida la inspección periódica obligatoria</u> que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta noviembre de 2022) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.111,04	2.222,08
03.2.EL1	mes Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento mensual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de: - el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos) - el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas). Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	1.023,64	24.567,36
03.2.EL2	u Mantenimiento semestral de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento semestral de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluye la limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	1.150,58	4.602,32
03.2.EL3	u Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento anual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.831,63	3.663,26
03.2.EL4	u Inspección periódica OCA de eficiencia energética (alumb. exterior) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				1,00	1.482,81	1.482,81

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.3		Instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción						25.777,11
		Mantenimiento Integral de las instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción de la Estación Marítima, y oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia.						
03.3.AC1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	752,15	18.051,60
03.3.AC2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	814,22	3.256,88
03.3.AC3	u	Mantenimiento anual de instalaciones térmicas Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	912,64	1.825,28
03.3.AC4	u	Inspección periódica OCA de instalación térmica Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				1,00	1.303,81	1.303,81
03.3.AC5	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				1,00	1.339,54	1.339,54
03.4		Instalaciones de Protección Contra Incendios						15.098,48
		Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.						
03.4.DET		DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN						3.256,06
03.4.DET1	u	Mant. trimestral de inst. detección y alarma Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.				8,00	289,05	2.312,40
03.4.DET2	u	Mant. anual de inst. detección y alarma Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	299,00	598,00
03.4.SEN1	u	Mantenimiento y revisión anual de señalización PCI Mantenimiento y revisión anual preventivo de la señalización de PCI del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	172,83	345,66
03.4.EXT		EXTINCIÓN						4.841,10
03.4.EXT1	u	Mantenimiento trimestral de extintores y BIEs Mantenimiento trimestral preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	364,86	2.918,88
03.4.EXT2	u	Mantenimiento anual de extintores y BIEs Mantenimiento anual preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	424,91	849,82

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.4.EXT3	u	Mantenimiento quinquenal de extintores y BIEs Mantenimiento quinquenal preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				20,00	53,62	1.072,40
03.4.ABA		ABASTECIMIENTO DE AGUA						5.460,32
03.4.ABA1	u	Mantenimiento trimestral Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	252,31	2.018,48
03.4.ABA2	u	Mantenimiento semestral Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	297,27	1.189,08
03.4.ABA3	u	Mantenimiento anual Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	355,88	711,76
03.4.OCA	u	Inspección obligatoria PCI pública concurrencia Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.				1,00	1.541,00	1.541,00
03.5		Instalación de Telecomunicaciones						4.435,92
03.5.TEL1	mes	Mantenimiento Integral de la instalaciones de Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento inst. Telecomunicaciones Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones de Telecomunicaciones de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.				24,00	184,83	4.435,92
03.6		Instalación del sistema de CCTV						5.208,10
03.6.CTV1	mes	Mantenimiento Integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento mensual CCTV Mantenimiento mensual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	172,95	4.150,80
03.6.CTV2	u	Mantenimiento semestral CCTV Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	103,98	415,92
03.6.CTV3	u	Mantenimiento anual CCTV Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	320,69	641,38

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7	Jardinería, arbolado y limpieza exterior						216.596,88
	Mantenimiento Integral de la Jardinería, arbolado, limpieza exterior la Zona de servicio del Puerto de Alcúdia.						
03.7.JARD	JARDINERÍA						47.722,10
03.7.JARD1	mes Mantenimiento mensual de jardinería Ud mensual de mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y elementos de jardinería que son objeto del Contrato. Incluye todos aquellos trabajos necesarios para el correcto mantenimiento de la jardinería del Puerto de Alcúdia, así como para garantizar la buena imagen de la misma. De esta manera, se irán realizando según necesidades tareas como la descompactación del terreno, siembra y suministro de césped, reposición de gravilla ornamental y de mallas antihierbas. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	580,40	13.929,60
03.7.JARD2	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en otoño-invierno Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en épocas de otoño-invierno, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				12,00	324,39	3.892,68
03.7.JARD3	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en prim-verano Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en época de primavera-verano, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es de una vez por semana, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				12,00	602,34	7.228,08
03.7.JARD4	mes Ud mensual de poda de arbustos, setos y plantas de medio porte Ud de poda de mantenimiento mensual en setos/arbustos y plantas de medio porte todas las especies existentes en la zona de gestión del Puerto de Alcúdia, incluido el mantenimiento de las reposiciones que se puedan efectuar a lo largo del contrato. La frecuencia de poda será como mínimo una vez al mes, todo ello teniendo en cuenta las características de las diferentes especies, por lo que se realizarán según necesidades. incluye: poda de reducción y/o mantenimiento, retirada de hojas, brotes, o flores secas, muertos o en mal estado, con señalización y retirada a vertedero autorizado.				24,00	190,36	4.568,64
03.7.JARD5	mes Ud de riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas en prim-verano. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 5 veces por semana, según necesidades, en época de mayor demanda hídrica (primavera- verano). En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				12,00	492,09	5.905,08
03.7.JARD6	mes Ud de riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas, incluido alcorques de todo el Puerto de Palma. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 3 veces por semana y según necesidades en época de menor demanda hídrica (otoño- invierno).En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				12,00	272,71	3.272,52
03.7.JARD7	u Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral Ud de suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en las zonas ajardinadas, con producto a base de NPK. La dosis de abonado se ajustarán a las analíticas de suelo anuales que se deben realizar previamente a la programación de abonados.				8,00	189,18	1.513,44
03.7.JARD8	mes Ud mensual de retirada de hierba adventicia y desbroce Ud de desbroce mensual y retirada de hierba adventicia, con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye: desbroce manual y/o mecánico, recorte de hierba adventicia en alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques. La frecuencia será según necesidades de crecimiento, no superando en ningún caso el umbral 3 especificado en las condiciones técnicas.				24,00	189,68	4.552,32

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD9	mes Ud mensual de limpieza de todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de limpieza de todas las zonas de gestión del Puerto de Alcúdia. Incluye: recogida de hojas caídas, semillas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, hijuelos de los árboles, excrementos de mascotas, papeles, objetos, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, ya sea en zonas ajardinadas, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardineras, zonas rocosas, no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V), para garantizar el buen mantenimiento. (Partida complementaria a la limpieza de superficies exteriores)				24,00	258,38	6.201,12
03.7.JARD10	u Ud reposición y colocación de planta de temporada trimestral Ud de reposición y colocación de planta de temporada a convenir, según las condiciones que se indican en las condiciones técnicas. Incluye: suministro, plantación, abonado, sustrato vegetal, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado.				8,00	607,14	4.857,12
03.7.JARD11	u Ud analítica suelo anual Ud de analítica de suelo. Incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (esta), índice de poder clorofila, sodio y potasio cambiante, informe de los resultados. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados.				2,00	103,39	206,78
03.7.JARD12	mes Ud mensual de mantenimiento del sistema de riego Mantenimiento de sistema de riego, incluyendo revisión, reparación de elementos que componen los sistemas de riego. incluyendo reparación de averías, control de fugas y sustitución de elementos de riego en mal estado.				24,00	230,18	5.524,32
03.7.ARB	PALMERAS Y ARBOLADO						51.617,44
03.7.ARB1	u Ud de poda de mantenimiento de palmeras Ud de poda de mantenimiento de palmeras, de los tipos whasingtonia, <i>phoenix dactylifera</i> y <i>phoenix canariensis</i> , palmitos, incluyendo: a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe. b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco. c) Eliminación de hijuelos. d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída. e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado. f) Formación de la corona y del estípote de la palmera. g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada. * Cuando los trabajos hayan de realizarse en diferentes épocas se facturará un 80% por la poda (hojas, brotes e hijuelas) como por la formación de estípote y coronas, y un 20% por la poda de los frutos e inflorescencias.				534,00	29,96	15.998,64
03.7.ARB2	u Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Incluye actualización de cuaderno fitosanitario.				2.670,00	6,84	18.262,80
03.7.ARB3	u Ud de aclareo de ramas en arbolado Ud de aclareo de ramas en arbolado de hoja caduca y perenne, según necesidades. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado. Época estimada de realización de junio-septiembre.				400,00	8,11	3.244,00
03.7.ARB4	u Ud poda de mantenimiento anual de arbolado Ud de poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie.				800,00	17,64	14.112,00
03.7.OTR	OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y ARBOLADO						8.837,00
	Trabajos y servicios de jardinería y arbolado a realizar según necesidades a lo largo de la vigencia del Contrato.						
03.7.JYA1	u Suministro y colocación de planta de medio porte Ud de suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.				200,00	16,96	3.392,00

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JYA2	u Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas Ud de suministro y colocación de elementos de monitoreo para el seguimiento de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas.				40,00	10,11	404,40
03.7.JYA3	u Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino Ud de suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.				40,00	49,19	1.967,60
03.7.JYA4	u Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y macizos arbustivos Ud de suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, negrilla, melazas, etc. que afecten a arbolado, setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga a cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización, actualización del cuaderno de campo y documentos acreditativos de la aplicación, así como la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.				700,00	4,39	3.073,00
03.7.LEX	LIMPIEZA DE EXTERIORES						108.420,34
03.7.LEX1	mes Limpieza de exteriores en temp alta Limpieza en temporada alta (de mayo a septiembre, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				10,00	5.566,40	55.664,00
03.7.LEX2	mes Limpieza de exteriores en temp baja Limpieza en temporada baja (de octubre a abril, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				14,00	3.586,99	50.217,86
03.7.LEX3	mes Limpieza mensual de vehículos APB Limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según indicaciones del Responsable del Contrato y lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	105,77	2.538,48
03.8	Limpieza integral de interiores y edificios						164.394,32
03.8.LIN1	mes Limpieza diaria de interiores de la Estación Marítima Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	3.058,22	73.397,28
03.8.LIN2	mes Limpieza diaria de interiores del edificio de oficinas de la APB Limpieza diaria de todas las estancias interiores del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	2.317,99	55.631,76

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.8.LIN3	mes Limpieza diaria de interiores de caseta de CC.AA. y vestuarios Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la caseta Control de accesos y los vestuarios anexos, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	475,78	11.418,72
03.8.LIM2	u Limpieza de fachada de Est. Marítima Limpieza integral a fondo de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	1.245,26	4.981,04
03.8.LIM3	mes Limpieza de pasarelas fijas Limpieza de las pasarelas fijas ubicadas en los muelles comerciales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	357,51	8.580,24
03.8.LIM4	u DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección) Trabajos y tratamientos para la Desinsectación, Desratización y Desinfección realizados sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una frecuencia mínima bimensual.				12,00	865,44	10.385,28
03.9	Obra civil, albañilería y trabajos según necesidades						130.720,03
	Trabajos de mantenimiento y conservación (obra civil) de las infraestructuras e instalaciones de la Zona de Servicio, instalaciones y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Incluidas las actuaciones para el mantenimiento de las condiciones de conservación adecuadas para el buen funcionamiento del Puerto, así como los trabajos que surjan por necesidades de la APB.						
03.9.OC1	mes Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria Mantenimiento de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc. Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	852,62	20.462,88
03.9.DEF1	mes Mantenimiento de defensas y anclajes Mantenimiento y revisión de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	1.188,46	28.523,04
03.9.TRE1	u Mantenimiento y revisión anual de trenes de fondeo Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	4.214,28	8.428,56
03.9.PUE1	u Mantenimiento trimestral de puertas automáticas Mantenimiento y revisión trimestral de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	854,04	6.832,32

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.9.PUE2	u Mantenimiento semestral puertas manuales y vallado metálico Mantenimiento y revisión semestral de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes peor conservadas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	1.363,24	5.452,96
03.9.PIN1	u Mantenimiento y pintado de edificios de la APB Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	3.217,93	6.435,86
	edif. oficinas APB			1,00			
	edif. antiguas oficinas			1,00			
03.9.PIN2	u Pintado bienal de noráis Pintado, con una periodicidad bienal, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, rascado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetraóxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo.				5,00	3.762,43	18.812,15
	Zona Muelle Adosado			1,00			
	Zona Muelle Ribera			1,00			
	Zona M. Ampl. Poniente y M. Golondrinas			1,00			
	Zona Muelle Poniente			1,00			
	Zona M. Pesquero y M. Viejo			1,00			
	*mediciones por zona, no por nº de noray						
03.9.SÑZ1	u Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal (pintado anual) y vertical de toda la zona de servicio del Puerto de Alcúdia. Incluye pintado ocasional según necesidades de explotación sin coste adicional. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	3.059,77	6.119,54
03.9.EXP1	mes Servicios de apoyo a la APB según necesidades Servicio mensual para dar soporte a la APB según necesidades, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	913,52	21.924,48
03.9.URB1	mes Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos Mantenimiento mensual de todo el mobiliario y elementos urbanos presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	322,01	7.728,24
03.10	Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Est. Marítima						10.739,92
	Mantenimiento Integral de la instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.10.FON1	mes Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	302,94	7.270,56
03.10.FON2	u Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	339,76	1.359,04

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.10.FON3	u Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	435,99	871,98
03.10.FON4	u Trat. legionella y certificado anual de calidad del agua EM En cumplimiento con el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3. Incluida la toma de muestras con la emisión del correspondiente informe que certifique el correcto estado de las instalaciones y recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.				2,00	619,17	1.238,34
03.11	Instalación eléctrica de la Est. Marítima						21.796,62
	Mantenimiento integral de la instalación eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.11.ELE	mes Mantenimiento y revisión mensual de las instal. eléctricas de la E.M. y oficinas APB Mantenimiento y revisión mensual de los elementos que constituyen la instalación eléctricas de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo. También se revisará y mantendrá la <u>instalación domótica</u> existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	527,70	12.664,80
03.11.GE	u Mantenimiento y revisión anual grupo electrógeno Mantenimiento del grupo electrógeno de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	967,23	1.934,46
03.11.ILU1	u Mantenimiento trimestral de luminarias de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento trimestral de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	469,33	3.754,64
03.11.ILU2	u Mantenimiento anual de inst. iluminación de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento anual de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	945,17	1.890,34
03.11.BT	u Inspección obligatoria por OCA de BT (pública concurrencia) Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 5 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				0,00	1.140,02	0,00
03.11.RAY	u Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de Est. Marítima Mantenimiento anual de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	776,19	1.552,38

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.12		Instalación de gas de la Est. Marítima						2.924,16
		Mantenimiento Integral de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.12.GAS1	mes	Mantenimiento y revisión inst. de gas EM Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende la revisión anual y demás mantenimiento normativo, así como las inspecciones obligatorias que correspondan realizar. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	121,84	2.924,16
03.13		Instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Est. Marítima						4.018,08
		Mantenimiento Integral de la instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.13.MEG1	mes	Mantenimiento de megafonía y sist. info público Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de megafonía y los sistemas de información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos trimestrales, semestrales y anuales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	167,42	4.018,08
03.14		Estructura Metálica Colgada de la Est. Marítima						6.769,20
		Mantenimiento Integral de la Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.14.EME1	u	Revisión semestral de la E. Metálica de la EM Revisión semestral exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	1.692,30	6.769,20
03.15		Estructuras de hormigón						7.311,44
		Mantenimiento integral de la Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y de los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia						
03.15.HO1	u	Revisión anual de la estructura de hormigón de EM Revisión anual exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación, y con la correspondiente emisión del respectivo informe.				2,00	1.937,47	3.874,94
03.15.BA1	u	Revisión anual de muros de banqueta Revisión anual exhaustiva de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial del Puerto de Alcúdia, realizada por especialista con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación, con los daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.718,25	3.436,50

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.16		Pasarelas móviles						143.878,32
		Mantenimiento y manipulación de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia						
03.16.FIN1	mes	Manipulación de pasarelas móviles Manipulación mensual de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año. Se seguirán las medidas de seguridad y las especificaciones recogidas en el PPT y en la normativa de aplicación. La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.				24,00	3.506,52	84.156,48
03.16.FIN2	mes	Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				96,00	358,41	34.407,36
		Fingers Alcúdia	4,00	24,00	96,00			
03.16.FIN3	u	Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				32,00	208,95	6.686,40
		Fingers Alcúdia	4,00	8,00	32,00			
03.16.FIN4	u	Mantenimiento semestral de pasarelas móviles Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				16,00	224,40	3.590,40
		Fingers Alcúdia	4,00	4,00	16,00			
03.16.FIN5	u	Mantenimiento anual de pasarelas móviles Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	532,27	4.258,16
		Fingers Alcúdia	4,00	2,00	8,00			
03.16.FIN6	u	Pintado integral de pasarelas móviles Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino CSM según ISO 12944. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.				8,00	1.347,44	10.779,52
		Fingers Alcúdia	4,00	2,00	8,00			
04		MANTENIMIENTO CORRECTIVO						60.000,00
04.PA		PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato. No incluye trabajos correctivos cuyo coste no supere la franquicia contractual.				2,00	30.000,00	60.000,00
05		GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO						11.696,88
05.1	mes	Gestión del GMAO de la APB Gestión y actualización del GMAO de la APB, recogiendo los trabajos realizados y realizando el registro documental correspondiente. Incluye la re visión de las PDS generadas y programadas, la comunicación con la APB y el personal de supervisión, y cuantos procedimientos sean necesarios para el seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				24,00	179,70	4.312,80

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
05.2	mes Gestión documental del Contrato Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				24,00	188,33	4.519,92
05.3	mes Actualización cuaderno fitosanitario Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.				24,00	119,34	2.864,16

06	GESTIÓN DE RESIDUOS						18.945,52
06.1.RES1	u Gestión de residuos generados Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses. Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.				4,00	841,66	3.366,64
06.1.RES2	mes Gestión de residuos de trabajos de limpieza Servicio de gestión de los residuos procedentes de las actividades de limpieza (de interiores y exteriores), retirada de enseres y vaciado de papeleras, incluyendo la reposición de las correspondientes bolsas de basura. Los residuos deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, recogida, separación, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				24,00	649,12	15.578,88

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	921.474,64
<i>Gastos generales (13 %)</i>	119.791,70
<i>Beneficio Industrial (6 %)</i>	55.288,48
IMPORTE DE LICITACIÓN (por 2 años) (SIN IVA)	1.096.554,82
<i>IVA (21%)</i>	230.276,51
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA	1.326.831,33

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA para DOS (2) años de Contrato a UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.096.554,82 €), y el presupuesto de ejecución por contrata a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.326.831,33 €), de los que DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (230.276,51 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO
EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME
EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascuñana Pastor

CONFORME
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME
EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº
EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Presupuesto de 1ª prórroga

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
01		INICIO DE LOS TRABAJOS						0,00
01.1	u	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				0,00	728,70	0,00
01.2	u	Etiquetado de elementos Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.				0,00	459,77	0,00
02		INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO						2.998,23
02.1	u	Informe inicial Informe inicial del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas				0,00	710,33	0,00
02.2	u	Informe mensual Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluida la actualización del GMAO.				12,00	201,88	2.422,56
02.3	u	Informe final OCA Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar dos meses antes de la finalización del contrato. Servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos.				0,00	1.043,24	0,00
02.4	u	Actualización y mantenimiento de inventario y planos Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				1,00	575,67	575,67
03		MANTENIMIENTO PREVENTIVO						411.712,44
		* incluye costes del mantenimiento correctivo ordinario						
03.1		Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería						11.149,20
		Mantenimiento Integral de la Red de Abastecimiento y Drenaje Zona de Servicio y Fontanería del edificio de oficinas APB del Puerto de Alcúdia.						
03.1.DR1	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje Mantenimiento mensual de la red de drenaje, incluyendo la limpieza de imbornales retirando todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje con todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo lo reflejado en el PPT, así como, las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	250,52	3.006,24
03.1.DR2	u	Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.129,80	3.129,80
03.1.AB1	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento mensual de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas, incluidos los trabajos semanales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	356,22	4.274,64

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.1.AB2	u Mantenimiento semestral de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento semestral de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	369,26	738,52
03.2	Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas						19.509,81
	Mantenimiento Integral Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas de la Zona de Servicio del Puerto y edificio de oficinas APB, y Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.2.CT	u Mantenimiento semestral del Centro de Transformación Mantenimiento semestral del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	991,15	1.982,30
03.2.CT2	u Inspección anual por OCA del Centro de Transformación Inspección y revisión anual del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. En esta partida <u>va incluida la inspección periódica obligatoria</u> que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta noviembre de 2022) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.111,04	1.111,04
03.2.EL1	mes Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento mensual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de: - el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos) - el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas). Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.023,64	12.283,68
03.2.EL2	u Mantenimiento semestral de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento semestral de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluye la limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.150,58	2.301,16
03.2.EL3	u Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento anual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.831,63	1.831,63
03.2.EL4	u Inspección periódica OCA de eficiencia energética (alumb. exterior) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.482,81	0,00

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.3		Instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción						11.566,88
		Mantenimiento Integral de las instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción de la Estación Marítima, y oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia.						
03.3.AC1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	752,15	9.025,80
03.3.AC2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	814,22	1.628,44
03.3.AC3	u	Mantenimiento anual de instalaciones térmicas Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	912,64	912,64
03.3.AC4	u	Inspección periódica OCA de instalación térmica Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.303,81	0,00
03.3.AC5	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.339,54	0,00
03.4		Instalaciones de Protección Contra Incendios						6.008,24
		Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.						
03.4.DET		DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN						1.628,03
03.4.DET1	u	Mant. trimestral de inst. detección y alarma Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.				4,00	289,05	1.156,20
03.4.DET2	u	Mant. anual de inst. detección y alarma Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	299,00	299,00
03.4.SEN1	u	Mantenimiento y revisión anual de señalización PCI Mantenimiento y revisión anual preventivo de la señalización de PCI del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	172,83	172,83
03.4.EXT		EXTINCIÓN						2.420,55
03.4.EXT1	u	Mantenimiento trimestral de extintores y BIEs Mantenimiento trimestral preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	364,86	1.459,44

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.4.EXT2	u	Mantenimiento anual de extintores y BIEs Mantenimiento anual preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	424,91	424,91
03.4.EXT3	u	Mantenimiento quinquenal de extintores y BIEs Mantenimiento quinquenal preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				10,00	53,62	536,20
03.4.ABA ABASTECIMIENTO DE AGUA								1.959,66
03.4.ABA1	u	Mantenimiento trimestral Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	252,31	1.009,24
03.4.ABA2	u	Mantenimiento semestral Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	297,27	594,54
03.4.ABA3	u	Mantenimiento anual Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	355,88	355,88
03.4.OCA	u	Inspección obligatoria PCI pública concurrencia Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.				0,00	1.541,00	0,00
03.5 Instalación de Telecomunicaciones								2.217,96
03.5.TEL1	mes	Mantenimiento integral de las instalaciones de Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento inst. Telecomunicaciones Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones de Telecomunicaciones de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.				12,00	184,83	2.217,96
03.6 Instalación del sistema de CCTV								2.604,05
03.6.CTV1	mes	Mantenimiento integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento mensual CCTV Mantenimiento mensual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	172,95	2.075,40
03.6.CTV2	u	Mantenimiento semestral CCTV Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	103,98	207,96
03.6.CTV3	u	Mantenimiento anual CCTV Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	320,69	320,69

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7	Jardinería, arbolado y limpieza exterior						110.499,04
	Mantenimiento Integral de la Jardinería, arbolado, limpieza exterior la Zona de servicio del Puerto de Alcúdia.						
03.7.JARD	JARDINERÍA						23.861,05
03.7.JARD1	mes Mantenimiento mensual de jardinería Ud mensual de mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y elementos de jardinería que son objeto del Contrato. Incluye todos aquellos trabajos necesarios para el correcto mantenimiento de la jardinería del Puerto de Alcúdia, así como para garantizar la buena imagen de la misma. De esta manera, se irán realizando según necesidades tareas como la descompactación del terreno, siembra y suministro de césped, reposición de gravilla ornamental y de mallas antihierbas. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	580,40	6.964,80
03.7.JARD2	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en otoño-invierno Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en épocas de otoño-invierno, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	324,39	1.946,34
03.7.JARD3	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en prim-verano Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en época de primavera-verano, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es de una vez por semana, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	602,34	3.614,04
03.7.JARD4	mes Ud mensual de poda de arbustos, setos y plantas de medio porte Ud de poda de mantenimiento mensual en setos/arbustos y plantas de medio porte todas las especies existentes en la zona de gestión del Puerto de Alcúdia, incluido el mantenimiento de las reposiciones que se puedan efectuar a lo largo del contrato. La frecuencia de poda será como mínimo una vez al mes, todo ello teniendo en cuenta las características de las diferentes especies, por lo que se realizarán según necesidades. Incluye: poda de reducción y/o mantenimiento, retirada de hojas, brotes, o flores secas, muertos o en mal estado, con señalización y retirada a vertedero autorizado.				12,00	190,36	2.284,32
03.7.JARD5	mes Ud de riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas en prim-verano. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 5 veces por semana, según necesidades, en época de mayor demanda hídrica (primavera- verano). En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	492,09	2.952,54
03.7.JARD6	mes Ud de riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas, incluido alcorques de todo el Puerto de Palma. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 3 veces por semana y según necesidades en época de menor demanda hídrica (otoño- invierno).En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	272,71	1.636,26
03.7.JARD7	u Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral Ud de suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en las zonas ajardinadas, con producto a base de NPK. La dosis de abonado se ajustarán a las analíticas de suelo anuales que se deben realizar previamente a la programación de abonados.				4,00	189,18	756,72
03.7.JARD8	mes Ud mensual de retirada de hierba adventicia y desbroce Ud de desbroce mensual y retirada de hierba adventicia, con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye: desbroce manual y/o mecánico, recorte de hierba adventicia en alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques. La frecuencia será según necesidades de crecimiento, no superando en ningún caso el umbral 3 especificado en las condiciones técnicas.				12,00	189,68	2.276,16
03.7.JARD9	mes Ud mensual de limpieza de todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de limpieza de todas las zonas de gestión del Puerto de Alcúdia. Incluye: recogida de hojas caídas, semillas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, hijuelos de los árboles, excrementos de mascotas, papeles, objetos, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, ya sea en zonas ajardinadas, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardinerías, zonas rocosas, no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V), para garantizar el buen mantenimiento. (Partida complementaria a la limpieza de superficies exteriores)				12,00	258,38	3.100,56

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD10	u	Ud reposición y colocación de planta de temporada trimestral Ud de reposición y colocación de planta de temporada a convenir, según las condiciones que se indican en las condiciones técnicas. Incluye: suministro, plantación, abonado, sustrato vegetal, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado.				4,00	607,14	2.428,56
03.7.JARD11	u	Ud analítica suelo anual Ud de analítica de suelo. Incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (esta), índice de poder clorofila, sodio y potasio cambiante, informe de los resultados. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados.				1,00	103,39	103,39
03.7.JARD12	mes	Ud mensual de mantenimiento del sistema de riego Mantenimiento de sistema de riego, incluyendo revisión, reparación de elementos que componen los sistemas de riego. incluyendo reparación de averías, control de fugas y sustitución de elementos de riego en mal estado.				12,00	230,18	2.762,16
03.7.ARB		PALMERAS Y ARBOLADO						25.808,72
03.7.ARB1	u	Ud de poda de mantenimiento de palmeras Ud de poda de mantenimiento de palmeras, de los tipos whashingtonia, <i>phoenix dactylifera</i> y <i>phoenix canariensis</i> , palmitos, incluyendo: a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe. b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco. c) Eliminación de hijuelos. d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída. e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado. f) Formación de la corona y del estípido de la palmera. g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada. * Cuando los trabajos hayan de realizarse en diferentes épocas se facturará un 80% por la poda (hojas, brotes e hijuelos) como por la formación de estípido y coronas, y un 20% por la poda de los frutos e inflorescencias.				267,00	29,96	7.999,32
03.7.ARB2	u	Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Incluye actualización de cuaderno fitosanitario.				1.335,00	6,84	9.131,40
03.7.ARB3	u	Ud de aclareo de ramas en arbolado Ud de aclareo de ramas en arbolado de hoja caduca y perenne, según necesidades. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado. Época estimada de realización de junio-septiembre.				200,00	8,11	1.622,00
03.7.ARB4	u	Ud poda de mantenimiento anual de arbolado Ud de poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie.				400,00	17,64	7.056,00
03.7.OTR		OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y ARBOLADO						6.619,10
		Trabajos y servicios de jardinería y arbolado a realizar según necesidades a lo largo de la vigencia del Contrato.						
03.7.JYA1	u	Suministro y colocación de planta de medio porte Ud de suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.				150,00	16,96	2.544,00
03.7.JYA2	u	Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas Ud de suministro y colocación de elementos de monitoreo para el seguimiento de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas.				40,00	10,11	404,40

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JYA3	u Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino Ud de suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.				30,00	49,19	1.475,70
03.7.JYA4	u Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y macizos arbustivos ud de suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, negrilla, melazas, etc. que afecten a arbolado, setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga a cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización, actualización del cuaderno de campo y documentos acreditativos de la aplicación, así como la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.				500,00	4,39	2.195,00
03.7.LEX	LIMPIEZA DE EXTERIORES						54.210,17
03.7.LEX1	mes Limpieza de exteriores en temp alta Limpieza en temporada alta (de mayo a septiembre, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				5,00	5.566,40	27.832,00
03.7.LEX2	mes Limpieza de exteriores en temp baja Limpieza en temporada baja (de octubre a abril, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				7,00	3.586,99	25.108,93
03.7.LEX3	mes Limpieza mensual de vehículos APB Limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según indicaciones del Responsable del Contrato y lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	105,77	1.269,24
03.8	Limpieza integral de interiores y edificios						82.197,16
03.8.LIN1	mes Limpieza diaria de interiores de la Estación Marítima Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	3.058,22	36.698,64
03.8.LIN2	mes Limpieza diaria de interiores del edificio de oficinas de la APB Limpieza diaria de todas las estancias interiores del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	2.317,99	27.815,88
03.8.LIN3	mes Limpieza diaria de interiores de caseta de CC.AA. y vestuarios Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la caseta Control de accesos y los vestuarios anexos, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	475,78	5.709,36

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.8.LIM2	u Limpieza de fachada de Est. Marítima Limpieza integral a fondo de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.245,26	2.490,52
03.8.LIM3	mes Limpieza de pasarelas fijas Limpieza de las pasarelas fijas ubicadas en los muelles comerciales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	357,51	4.290,12
03.8.LIM4	u DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección) Trabajos y tratamientos para la Desinsectación, Desratización y Desinfección realizados sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una frecuencia mínima bimensual.				6,00	865,44	5.192,64
03.9	Obra civil, albañilería y trabajos según necesidades						67.241,23
	Trabajos de mantenimiento y conservación (obra civil) de las infraestructuras e instalaciones de la Zona de Servicio, instalaciones y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Incluidas las actuaciones para el mantenimiento de las condiciones de conservación adecuadas para el buen funcionamiento del Puerto, así como los trabajos que surjan por necesidades de la APB.						
03.9.OC1	mes Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria Mantenimiento de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc. Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	852,62	10.231,44
03.9.DEF1	mes Mantenimiento de defensas y anclajes Mantenimiento y revisión de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.188,46	14.261,52
03.9.TRE1	u Mantenimiento y revisión anual de trenes de fondeo Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	4.214,28	4.214,28
03.9.PUE1	u Mantenimiento trimestral de puertas automáticas Mantenimiento y revisión trimestral de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	854,04	3.416,16
03.9.PUE2	u Mantenimiento semestral puertas manuales y vallado metálico Mantenimiento y revisión semestral de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes peor conservadas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.363,24	2.726,48

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.9.PIN1	u Mantenimiento y pintado de edificios de la APB Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.217,93	3.217,93
	edif. oficinas APB			0,00			
	edif. antiguas oficinas			1,00			
03.9.PIN2	u Pintado bienal de noráis Pintado, con una periodicidad bienal, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, rascado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetraóxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo.				3,00	3.762,43	11.287,29
	Zona Muelle Adosado			0,00			
	Zona Muelle Ribera			1,00			
	Zona M. Ampl. Poniente y M. Golondrinas			1,00			
	Zona Muelle Poniente			1,00			
	Zona M. Pesquero y M. Viejo			0,00			
*mediciones por zona, no por nº de noray							
03.9.SÑZ1	u Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal (pintado anual) y vertical de toda la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia. Incluye pintado ocasional según necesidades de explotación sin coste adicional. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.059,77	3.059,77
03.9.EXP1	mes Servicios de apoyo a la APB según necesidades Servicio mensual para dar soporte a la APB según necesidades, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	913,52	10.962,24
03.9.URB1	mes Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos Mantenimiento mensual de todo el mobiliario y elementos urbanos presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	322,01	3.864,12
03.10	Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Est. Marítima						5.369,96
	Mantenimiento Integral de la instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.10.FON1	mes Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	302,94	3.635,28
03.10.FON2	u Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	339,76	679,52
03.10.FON3	u Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	435,99	435,99
03.10.FON4	u Trat. legionella y certificado anual de calidad del agua EM En cumplimiento con el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3. Incluida la toma de muestras con la emisión del correspondiente informe que certifique el correcto estado de las instalaciones y recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.				1,00	619,17	619,17

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.11	Instalación eléctrica de la Est. Marítima						10.898,31
	Mantenimiento integral de la instalación eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.11.ELE	mes Mantenimiento y revisión mensual de las instal. eléctricas de la E.M. y oficinas APB Mantenimiento y revisión mensual de los elementos que constituyen la instalación eléctricas de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo. También se revisará y mantendrá la <u>instalación domótica</u> existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	527,70	6.332,40
03.11.GE	u Mantenimiento y revisión anual grupo electrógeno Mantenimiento del grupo electrógeno de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	967,23	967,23
03.11.ILU1	u Mantenimiento trimestral de luminarias de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento trimestral de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	469,33	1.877,32
03.11.ILU2	u Mantenimiento anual de inst. iluminación de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento anual de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	945,17	945,17
03.11.BT	u Inspección obligatoria por OCA de BT (pública concurrencia) Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 5 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				0,00	1.140,02	0,00
03.11.RAY	u Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de Est. Marítima Mantenimiento anual de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	776,19	776,19
03.12	Instalación de gas de la Est. Marítima						1.462,08
	Mantenimiento Integral de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.12.GAS1	mes Mantenimiento y revisión inst. de gas EM Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende la revisión anual y demás mantenimiento normativo, así como las inspecciones obligatorias que correspondan realizar. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	121,84	1.462,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.13		Instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Est. Marítima						2.009,04
		Mantenimiento Integral de la instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.13.MEG1	mes	Mantenimiento de megafonía y sist. info público Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de megafonía y los sistemas de información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos trimestrales, semestrales y anuales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	167,42	2.009,04
03.14		Estructura Metálica Colgada de la Est. Marítima						3.384,60
		Mantenimiento Integral de la Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.14.EME1	u	Revisión semestral de la E. Metálica de la EM Revisión semestral exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.692,30	3.384,60
03.15		Estructuras de hormigón						3.655,72
		Mantenimiento integral de la Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y de los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia						
03.15.HO1	u	Revisión anual de la estructura de hormigón de EM Revisión anual exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación, y con la correspondiente emisión del respectivo informe.				1,00	1.937,47	1.937,47
03.15.BA1	u	Revisión anual de muros de banqueta Revisión anual exhaustiva de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial del Puerto de Alcúdia, realizada por especialista con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación, con los daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.718,25	1.718,25
03.16		Pasarelas móviles						71.939,16
		Mantenimiento y manipulación de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia						
03.16.FIN1	mes	Manipulación de pasarelas móviles Manipulación mensual de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año. Se seguirán las medidas de seguridad y las especificaciones recogidas en el PPT y en la normativa de aplicación. La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.				12,00	3.506,52	42.078,24
03.16.FIN2	mes	Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				48,00	358,41	17.203,68
Fingers Alcúdia			4,00	12,00	48,00			

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.16.FIN3	u Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				16,00	208,95	3.343,20
	Fingers Alcúdia	4,00	4,00	16,00			
03.16.FIN4	u Mantenimiento semestral de pasarelas móviles Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	224,40	1.795,20
	Fingers Alcúdia	4,00	2,00	8,00			
03.16.FIN5	u Mantenimiento anual de pasarelas móviles Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	532,27	2.129,08
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
03.16.FIN6	u Pintado integral de pasarelas móviles Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino C5M según ISO 12944. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.				4,00	1.347,44	5.389,76
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
04	MANTENIMIENTO CORRECTIVO						30.000,00
04.PA	PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato. No incluye trabajos correctivos cuyo coste no supere la franquicia contractual.				1,00	30.000,00	30.000,00
05	GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO						5.848,44
05.1	mes Gestión del GMAO de la APB Gestión y actualización del GMAO de la APB, recogiendo los trabajos realizados y realizando el registro documental correspondiente. Incluye la re visión de las PDS generadas y programadas, la comunicación con la APB y el personal de supervisión, y cuantos procedimientos sean necesarios para el seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	179,70	2.156,40
05.2	mes Gestión documental del Contrato Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	188,33	2.259,96
05.3	mes Actualización cuaderno fitosanitario Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.				12,00	119,34	1.432,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
06		GESTIÓN DE RESIDUOS						9.472,76
06.1.RES1	u	Gestión de residuos generados Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses. Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.				2,00	841,66	1.683,32
06.1.RES2	mes	Gestión de residuos de trabajos de limpieza Servicio de gestión de los residuos procedentes de las actividades de limpieza (de interiores y exteriores), retirada de enseres y vaciado de papeleras, incluyendo la reposición de las correspondientes bolsas de basura. Los residuos deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, recogida, separación, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	649,12	7.789,44
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL								460.031,87
<i>Gastos generales (13 %)</i>								59.804,14
<i>Beneficio Industrial (6 %)</i>								27.601,91
IMPORTE DE 1ª PRÓRROGA (por 1 año) (SIN IVA)								547.437,92
<i>IVA (21%)</i>								114.961,96
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA								662.399,88

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA para UN (1) año de prórroga a QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (547.437,92 €), y el presupuesto de ejecución por contrata a SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (662.399,88 €), de los que CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (114.961,96 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME

EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascañana Pastor

CONFORME

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME

EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Presupuesto de 2ª prórroga

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
01		INICIO DE LOS TRABAJOS						0,00
01.1	u	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				0,00	728,70	0,00
01.2	u	Etiquetado de elementos Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.				0,00	459,77	0,00
02		INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO						2.998,23
02.1	u	Informe inicial Informe inicial del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas				0,00	710,33	0,00
02.2	u	Informe mensual Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluida la actualización del GMAO.				12,00	201,88	2.422,56
02.3	u	Informe final OCA Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar dos meses antes de la finalización del contrato. Servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos.				0,00	1.043,24	0,00
02.4	u	Actualización y mantenimiento de inventario y planos Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				1,00	575,67	575,67
03		MANTENIMIENTO PREVENTIVO						409.728,91
		* incluye costes del mantenimiento correctivo ordinario						
03.1		Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería						11.149,20
		Mantenimiento Integral de la Red de Abastecimiento y Drenaje Zona de Servicio y Fontanería del edificio de oficinas APB del Puerto de Alcúdia.						
03.1.DR1	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje Mantenimiento mensual de la red de drenaje, incluyendo la limpieza de imbornales retirando todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje con todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo lo reflejado en el PPT, así como, las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	250,52	3.006,24
03.1.DR2	u	Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.129,80	3.129,80
03.1.AB1	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento mensual de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas, incluidos los trabajos semanales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	356,22	4.274,64

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.1.AB2	u Mantenimiento semestral de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento semestral de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	369,26	738,52
03.2	Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas						19.509,81
	Mantenimiento Integral Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas de la Zona de Servicio del Puerto y edificio de oficinas APB, y Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.2.CT	u Mantenimiento semestral del Centro de Transformación Mantenimiento semestral del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	991,15	1.982,30
03.2.CT2	u Inspección anual por OCA del Centro de Transformación Inspección y revisión anual del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. En esta partida <u>va incluida la inspección periódica obligatoria</u> que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta noviembre de 2022) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.111,04	1.111,04
03.2.EL1	mes Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento mensual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de: - el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos) - el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas). Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.023,64	12.283,68
03.2.EL2	u Mantenimiento semestral de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento semestral de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluye la limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.150,58	2.301,16
03.2.EL3	u Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento anual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.831,63	1.831,63
03.2.EL4	u Inspección periódica OCA de eficiencia energética (alumb. exterior) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.482,81	0,00

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.3		Instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción						11.566,88
		Mantenimiento Integral de las instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción de la Estación Marítima, y oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia.						
03.3.AC1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	752,15	9.025,80
03.3.AC2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	814,22	1.628,44
03.3.AC3	u	Mantenimiento anual de instalaciones térmicas Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	912,64	912,64
03.3.AC4	u	Inspección periódica OCA de instalación térmica Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.303,81	0,00
03.3.AC5	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.339,54	0,00
03.4		Instalaciones de Protección Contra Incendios						6.008,24
		Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.						
03.4.DET		DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN						1.628,03
03.4.DET1	u	Mant. trimestral de inst. detección y alarma Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.				4,00	289,05	1.156,20
03.4.DET2	u	Mant. anual de inst. detección y alarma Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	299,00	299,00
03.4.SEN1	u	Mantenimiento y revisión anual de señalización PCI Mantenimiento y revisión anual preventivo de la señalización de PCI del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	172,83	172,83
03.4.EXT		EXTINCIÓN						2.420,55
03.4.EXT1	u	Mantenimiento trimestral de extintores y BIEs Mantenimiento trimestral preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	364,86	1.459,44
03.4.EXT2	u	Mantenimiento anual de extintores y BIEs Mantenimiento anual preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	424,91	424,91

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.4.EXT3	u	Mantenimiento quinquenal de extintores y BIEs Mantenimiento quinquenal preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				10,00	53,62	536,20
03.4.ABA		ABASTECIMIENTO DE AGUA						1.959,66
03.4.ABA1	u	Mantenimiento trimestral Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	252,31	1.009,24
03.4.ABA2	u	Mantenimiento semestral Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	297,27	594,54
03.4.ABA3	u	Mantenimiento anual Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	355,88	355,88
03.4.OCA	u	Inspección obligatoria PCI pública concurrencia Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.				0,00	1.541,00	0,00
03.5		Instalación de Telecomunicaciones						2.217,96
03.5.TEL1	mes	Mantenimiento Integral de la instalaciones de Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento inst. Telecomunicaciones Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones de Telecomunicaciones de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.				12,00	184,83	2.217,96
03.6		Instalación del sistema de CCTV						2.604,05
		Mantenimiento Integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia.						
03.6.CTV1	mes	Mantenimiento mensual CCTV Mantenimiento mensual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	172,95	2.075,40
03.6.CTV2	u	Mantenimiento semestral CCTV Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	103,98	207,96
03.6.CTV3	u	Mantenimiento anual CCTV Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	320,69	320,69

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7	Jardinería, arbolado y limpieza exterior						112.277,94
	Mantenimiento Integral de la Jardinería, arbolado, limpieza exterior la Zona de servicio del Puerto de Alcúdia.						
03.7.JARD	JARDINERÍA						23.861,05
03.7.JARD1	mes Mantenimiento mensual de jardinería Ud mensual de mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y elementos de jardinería que son objeto del Contrato. Incluye todos aquellos trabajos necesarios para el correcto mantenimiento de la jardinería del Puerto de Alcúdia, así como para garantizar la buena imagen de la misma. De esta manera, se irán realizando según necesidades tareas como la descompactación del terreno, siembra y suministro de césped, reposición de gravilla ornamental y de mallas antihierbas. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	580,40	6.964,80
03.7.JARD2	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en otoño-invierno Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en épocas de otoño-invierno, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	324,39	1.946,34
03.7.JARD3	mes Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en prim-verano Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en época de primavera-verano, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es de una vez por semana, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	602,34	3.614,04
03.7.JARD4	mes Ud mensual de poda de arbustos, setos y plantas de medio porte Ud de poda de mantenimiento mensual en setos/arbustos y plantas de medio porte todas las especies existentes en la zona de gestión del Puerto de Alcúdia, incluido el mantenimiento de las reposiciones que se puedan efectuar a lo largo del contrato. La frecuencia de poda será como mínimo una vez al mes, todo ello teniendo en cuenta las características de las diferentes especies, por lo que se realizarán según necesidades. Incluye: poda de reducción y/o mantenimiento, retirada de hojas, brotes, o flores secas, muertos o en mal estado, con señalización y retirada a vertedero autorizado.				12,00	190,36	2.284,32
03.7.JARD5	mes Ud de riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas en prim-verano. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 5 veces por semana, según necesidades, en época de mayor demanda hídrica (primavera- verano). En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	492,09	2.952,54
03.7.JARD6	mes Ud de riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas, incluido alcorques de todo el Puerto de Palma. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 3 veces por semana y según necesidades en época de menor demanda hídrica (otoño- invierno).En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	272,71	1.636,26
03.7.JARD7	u Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral Ud de suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en las zonas ajardinadas, con producto a base de NPK. La dosis de abonado se ajustarán a las analíticas de suelo anuales que se deben realizar previamente a la programación de abonados.				4,00	189,18	756,72
03.7.JARD8	mes Ud mensual de retirada de hierba adventicia y desbroce Ud de desbroce mensual y retirada de hierba adventicia, con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye: desbroce manual y/o mecánico, recorte de hierba adventicia en alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques. La frecuencia será según necesidades de crecimiento, no superando en ningún caso el umbral 3 especificado en las condiciones técnicas.				12,00	189,68	2.276,16
03.7.JARD9	mes Ud mensual de limpieza de todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de limpieza de todas las zonas de gestión del Puerto de Alcúdia. Incluye: recogida de hojas caídas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, hijuelos de los árboles, excrementos de mascotas, papeles, objetos, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, ya sea en zonas ajardinadas, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardinerías, zonas rocosas, no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V), para garantizar el buen mantenimiento. (Partida complementaria a la limpieza de superficies exteriores)				12,00	258,38	3.100,56

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD10	u	Ud reposición y colocación de planta de temporada trimestral Ud de reposición y colocación de planta de temporada a convenir, según las condiciones que se indican en las condiciones técnicas. Incluye: suministro, plantación, abonado, sustrato vegetal, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado.				4,00	607,14	2.428,56
03.7.JARD11	u	Ud analítica suelo anual Ud de analítica de suelo. Incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (esta), índice de poder clorofila, sodio y potasio cambiante, informe de los resultados. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados.				1,00	103,39	103,39
03.7.JARD12	mes	Ud mensual de mantenimiento del sistema de riego Mantenimiento de sistema de riego, incluyendo revisión, reparación de elementos que componen los sistemas de riego. incluyendo reparación de averías, control de fugas y sustitución de elementos de riego en mal estado.				12,00	230,18	2.762,16
03.7.ARB		PALMERAS Y ARBOLADO						25.808,72
03.7.ARB1	u	Ud de poda de mantenimiento de palmeras Ud de poda de mantenimiento de palmeras, de los tipos whashingtonia, <i>phoenix dactylifera</i> y <i>phoenix canariensis</i> , palmitos, incluyendo: a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe. b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco. c) Eliminación de hijuelos. d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída. e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado. f) Formación de la corona y del estípide de la palmera. g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada. * Cuando los trabajos hayan de realizarse en diferentes épocas se facturará un 80% por la poda (hojas, brotes e hijuelos) como por la formación de estípide y coronas, y un 20% por la poda de los frutos e inflorescencias.				267,00	29,96	7.999,32
03.7.ARB2	u	Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Incluye actualización de cuaderno fitosanitario.				1.335,00	6,84	9.131,40
03.7.ARB3	u	Ud de aclareo de ramas en arbolado Ud de aclareo de ramas en arbolado de hoja caduca y perenne, según necesidades. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado. Época estimada de realización de junio-septiembre.				200,00	8,11	1.622,00
03.7.ARB4	u	Ud poda de mantenimiento anual de arbolado Ud de poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie.				400,00	17,64	7.056,00
03.7.OTR		OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y ARBOLADO						8.398,00
		Trabajos y servicios de jardinería y arbolado a realizar según necesidades a lo largo de la vigencia del Contrato.						
03.7.JYA1	u	Suministro y colocación de planta de medio porte Ud de suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.				200,00	16,96	3.392,00
03.7.JYA2	u	Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas Ud de suministro y colocación de elementos de monitoreo para el seguimiento de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas.				40,00	10,11	404,40

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JYA3	u Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino Ud de suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.				40,00	49,19	1.967,60
03.7.JYA4	u Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y macizos arbustivos ud de suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, negrilla, melazas, etc. que afecten a arbolado, setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga a cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización, actualización del cuaderno de campo y documentos acreditativos de la aplicación, así como la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.				600,00	4,39	2.634,00
03.7.LEX	LIMPIEZA DE EXTERIORES						54.210,17
03.7.LEX1	mes Limpieza de exteriores en temp alta Limpieza en temporada alta (de mayo a septiembre, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				5,00	5.566,40	27.832,00
03.7.LEX2	mes Limpieza de exteriores en temp baja Limpieza en temporada baja (de octubre a abril, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				7,00	3.586,99	25.108,93
03.7.LEX3	mes Limpieza mensual de vehículos APB Limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según indicaciones del Responsable del Contrato y lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	105,77	1.269,24
03.8	Limpieza integral de interiores y edificios						82.197,16
03.8.LIN1	mes Limpieza diaria de interiores de la Estación Marítima Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	3.058,22	36.698,64
03.8.LIN2	mes Limpieza diaria de interiores del edificio de oficinas de la APB Limpieza diaria de todas las estancias interiores del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	2.317,99	27.815,88
03.8.LIN3	mes Limpieza diaria de interiores de caseta de CC.AA. y vestuarios Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la caseta Control de accesos y los vestuarios anexos, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	475,78	5.709,36

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.8.LIM2	u Limpieza de fachada de Est. Marítima Limpieza integral a fondo de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.245,26	2.490,52
03.8.LIM3	mes Limpieza de pasarelas fijas Limpieza de las pasarelas fijas ubicadas en los muelles comerciales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	357,51	4.290,12
03.8.LIM4	u DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección) Trabajos y tratamientos para la Desinsectación, Desratización y Desinfección realizados sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una frecuencia mínima bimensual.				6,00	865,44	5.192,64
03.9	Obra civil, albañilería y trabajos según necesidades						63.478,80
	Trabajos de mantenimiento y conservación (obra civil) de las infraestructuras e instalaciones de la Zona de Servicio, instalaciones y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Incluidas las actuaciones para el mantenimiento de las condiciones de conservación adecuadas para el buen funcionamiento del Puerto, así como los trabajos que surjan por necesidades de la APB.						
03.9.OC1	mes Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria Mantenimiento de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc. Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	852,62	10.231,44
03.9.DEF1	mes Mantenimiento de defensas y anclajes Mantenimiento y revisión de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.188,46	14.261,52
03.9.TRE1	u Mantenimiento y revisión anual de trenes de fondeo Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	4.214,28	4.214,28
03.9.PUE1	u Mantenimiento trimestral de puertas automáticas Mantenimiento y revisión trimestral de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	854,04	3.416,16
03.9.PUE2	u Mantenimiento semestral puertas manuales y vallado metálico Mantenimiento y revisión semestral de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes peor conservadas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.363,24	2.726,48

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.9.PIN1	u Mantenimiento y pintado de edificios de la APB Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.217,93	3.217,93
	edif. oficinas APB			1,00			
	edif. antiguas oficinas			0,00			
03.9.PIN2	u Pintado bienal de noráis Pintado, con una periodicidad bienal, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, rascado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetraóxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo.				2,00	3.762,43	7.524,86
	Zona Muelle Adosado			1,00			
	Zona Muelle Ribera			0,00			
	Zona M. Ampl. Poniente y M. Golondrinas			0,00			
	Zona Muelle Poniente			0,00			
	Zona M. Pesquero y M. Viejo			1,00			
*mediciones por zona, no por nº de noray							
03.9.SÑZ1	u Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal (pintado anual) y vertical de toda la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia. Incluye pintado ocasional según necesidades de explotación sin coste adicional. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.059,77	3.059,77
03.9.EXP1	mes Servicios de apoyo a la APB según necesidades Servicio mensual para dar soporte a la APB según necesidades, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	913,52	10.962,24
03.9.URB1	mes Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos Mantenimiento mensual de todo el mobiliario y elementos urbanos presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	322,01	3.864,12
03.10	Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Est. Marítima						5.369,96
	Mantenimiento Integral de la instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.10.FON1	mes Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	302,94	3.635,28
03.10.FON2	u Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	339,76	679,52
03.10.FON3	u Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	435,99	435,99
03.10.FON4	u Trat. legionella y certificado anual de calidad del agua EM En cumplimiento con el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3. Incluida la toma de muestras con la emisión del correspondiente informe que certifique el correcto estado de las instalaciones y recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.				1,00	619,17	619,17

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.11	Instalación eléctrica de la Est. Marítima						10.898,31
	Mantenimiento integral de la instalación eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.11.ELE	mes Mantenimiento y revisión mensual de las instal. eléctricas de la E.M. y oficinas APB Mantenimiento y revisión mensual de los elementos que constituyen la instalación eléctricas de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo. También se revisará y mantendrá la <u>instalación domótica</u> existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	527,70	6.332,40
03.11.GE	u Mantenimiento y revisión anual grupo electrógeno Mantenimiento del grupo electrógeno de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	967,23	967,23
03.11.ILU1	u Mantenimiento trimestral de luminarias de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento trimestral de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	469,33	1.877,32
03.11.ILU2	u Mantenimiento anual de inst. iluminación de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento anual de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	945,17	945,17
03.11.BT	u Inspección obligatoria por OCA de BT (pública concurrencia) Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 5 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				0,00	1.140,02	0,00
03.11.RAY	u Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de Est. Marítima Mantenimiento anual de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	776,19	776,19
03.12	Instalación de gas de la Est. Marítima						1.462,08
	Mantenimiento Integral de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.12.GAS1	mes Mantenimiento y revisión inst. de gas EM Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende la revisión anual y demás mantenimiento normativo, así como las inspecciones obligatorias que correspondan realizar. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	121,84	1.462,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.13		Instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Est. Marítima						2.009,04
		Mantenimiento Integral de la instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.13.MEG1	mes	Mantenimiento de megafonía y sist. info público Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de megafonía y los sistemas de información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos trimestrales, semestrales y anuales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	167,42	2.009,04
03.14		Estructura Metálica Colgada de la Est. Marítima						3.384,60
		Mantenimiento Integral de la Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.14.EME1	u	Revisión semestral de la E. Metálica de la EM Revisión semestral exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.692,30	3.384,60
03.15		Estructuras de hormigón						3.655,72
		Mantenimiento integral de la Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y de los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia						
03.15.HO1	u	Revisión anual de la estructura de hormigón de EM Revisión anual exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación, y con la correspondiente emisión del respectivo informe.				1,00	1.937,47	1.937,47
03.15.BA1	u	Revisión anual de muros de banqueta Revisión anual exhaustiva de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial del Puerto de Alcúdia, realizada por especialista con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación, con los daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.718,25	1.718,25
03.16		Pasarelas móviles						71.939,16
		Mantenimiento y manipulación de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia						
03.16.FIN1	mes	Manipulación de pasarelas móviles Manipulación mensual de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año. Se seguirán las medidas de seguridad y las especificaciones recogidas en el PPT y en la normativa de aplicación. La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.				12,00	3.506,52	42.078,24
03.16.FIN2	mes	Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				48,00	358,41	17.203,68
		Fingers Alcúdia	4,00	12,00	48,00			

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.16.FIN3	u Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				16,00	208,95	3.343,20
	Fingers Alcúdia	4,00	4,00	16,00			
03.16.FIN4	u Mantenimiento semestral de pasarelas móviles Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	224,40	1.795,20
	Fingers Alcúdia	4,00	2,00	8,00			
03.16.FIN5	u Mantenimiento anual de pasarelas móviles Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	532,27	2.129,08
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
03.16.FIN6	u Pintado integral de pasarelas móviles Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino C5M según ISO 12944. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.				4,00	1.347,44	5.389,76
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
04	MANTENIMIENTO CORRECTIVO						30.000,00
04.PA	PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato. No incluye trabajos correctivos cuyo coste no supere la franquicia contractual.				1,00	30.000,00	30.000,00
05	GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO						5.848,44
05.1	mes Gestión del GMAO de la APB Gestión y actualización del GMAO de la APB, recogiendo los trabajos realizados y realizando el registro documental correspondiente. Incluye la revisión de las PDS generadas y programadas, la comunicación con la APB y el personal de supervisión, y cuantos procedimientos sean necesarios para el seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	179,70	2.156,40
05.2	mes Gestión documental del Contrato Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	188,33	2.259,96
05.3	mes Actualización cuaderno fitosanitario Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.				12,00	119,34	1.432,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
06		GESTIÓN DE RESIDUOS						9.472,76
06.1.RES1	u	Gestión de residuos generados Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses. Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.				2,00	841,66	1.683,32
06.1.RES2	mes	Gestión de residuos de trabajos de limpieza Servicio de gestión de los residuos procedentes de las actividades de limpieza (de interiores y exteriores), retirada de enseres y vaciado de papeleras, incluyendo la reposición de las correspondientes bolsas de basura. Los residuos deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, recogida, separación, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	649,12	7.789,44
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL								458.048,34
<i>Gastos generales (13 %)</i>								59.546,28
<i>Beneficio Industrial (6 %)</i>								27.482,90
IMPORTE DE 2ª PRÓRROGA (por 1 año) (SIN IVA)								545.077,52
<i>IVA (21%)</i>								114.466,28
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA								659.543,80

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA para UN (1) año de prórroga a QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (545.077,52 €), y el presupuesto de ejecución por contrata a SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (659.543,80 €), de los que CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (114.466,28 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME

EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascuñana Pastor

CONFORME

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME

EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Presupuesto de 3ª prórroga

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
01		INICIO DE LOS TRABAJOS						0,00
01.1	u	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				0,00	728,70	0,00
01.2	u	Etiquetado de elementos Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.				0,00	459,77	0,00
02		INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO						2.998,23
02.1	u	Informe inicial Informe inicial del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas				0,00	710,33	0,00
02.2	u	Informe mensual Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluida la actualización del GMAO.				12,00	201,88	2.422,56
02.3	u	Informe final OCA Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar dos meses antes de la finalización del contrato. Servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos.				0,00	1.043,24	0,00
02.4	u	Actualización y mantenimiento de inventario y planos Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				1,00	575,67	575,67
03		MANTENIMIENTO PREVENTIVO						412.751,36
		* incluye costes del mantenimiento correctivo ordinario						
03.1		Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería						11.149,20
		Mantenimiento Integral de la Red de Abastecimiento y Drenaje Zona de Servicio y Fontanería del edificio de oficinas APB del Puerto de Alcúdia.						
03.1.DR1	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje Mantenimiento mensual de la red de drenaje, incluyendo la limpieza de imbornales retirando todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje con todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo lo reflejado en el PPT, así como, las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	250,52	3.006,24
03.1.DR2	u	Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.129,80	3.129,80
03.1.AB1	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento mensual de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas, incluidos los trabajos semanales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	356,22	4.274,64

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.1.AB2	u Mantenimiento semestral de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento semestral de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	369,26	738,52
03.2	Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas						19.509,81
	Mantenimiento Integral Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas de la Zona de Servicio del Puerto y edificio de oficinas APB, y Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.2.CT	u Mantenimiento semestral del Centro de Transformación Mantenimiento semestral del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	991,15	1.982,30
03.2.CT2	u Inspección anual por OCA del Centro de Transformación Inspección y revisión anual del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. En esta partida <u>va incluida la inspección periódica obligatoria</u> que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta noviembre de 2022) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.111,04	1.111,04
03.2.EL1	mes Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento mensual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de: - el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos) - el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas). Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.023,64	12.283,68
03.2.EL2	u Mantenimiento semestral de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento semestral de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluye la limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.150,58	2.301,16
03.2.EL3	u Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento anual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.831,63	1.831,63
03.2.EL4	u Inspección periódica OCA de eficiencia energética (alumb. exterior) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.482,81	0,00

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.3		Instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción						11.566,88
		Mantenimiento Integral de las instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción de la Estación Marítima, y oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia.						
03.3.AC1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	752,15	9.025,80
03.3.AC2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	814,22	1.628,44
03.3.AC3	u	Mantenimiento anual de instalaciones térmicas Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	912,64	912,64
03.3.AC4	u	Inspección periódica OCA de instalación térmica Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.303,81	0,00
03.3.AC5	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.				0,00	1.339,54	0,00
03.4		Instalaciones de Protección Contra Incendios						6.008,24
		Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.						
03.4.DET		DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN						1.628,03
03.4.DET1	u	Mant. trimestral de inst. detección y alarma Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.				4,00	289,05	1.156,20
03.4.DET2	u	Mant. anual de inst. detección y alarma Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	299,00	299,00
03.4.SEÑ1	u	Mantenimiento y revisión anual de señalización PCI Mantenimiento y revisión anual preventivo de la señalización de PCI del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	172,83	172,83
03.4.EXT		EXTINCIÓN						2.420,55
03.4.EXT1	u	Mantenimiento trimestral de extintores y BIEs Mantenimiento trimestral preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	364,86	1.459,44

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.4.EXT2	u	Mantenimiento anual de extintores y BIEs Mantenimiento anual preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	424,91	424,91
03.4.EXT3	u	Mantenimiento quinquenal de extintores y BIEs Mantenimiento quinquenal preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				10,00	53,62	536,20
03.4.ABA ABASTECIMIENTO DE AGUA								1.959,66
03.4.ABA1	u	Mantenimiento trimestral Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	252,31	1.009,24
03.4.ABA2	u	Mantenimiento semestral Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	297,27	594,54
03.4.ABA3	u	Mantenimiento anual Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	355,88	355,88
03.4.OCA	u	Inspección obligatoria PCI pública concurrencia Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.				0,00	1.541,00	0,00
03.5 Instalación de Telecomunicaciones								2.217,96
03.5.TEL1	mes	Mantenimiento Integral de la instalaciones de Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento inst. Telecomunicaciones Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones de Telecomunicaciones de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.				12,00	184,83	2.217,96
03.6 Instalación del sistema de CCTV								2.604,05
03.6.CTV1	mes	Mantenimiento Integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento mensual CCTV Mantenimiento mensual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	172,95	2.075,40
03.6.CTV2	u	Mantenimiento semestral CCTV Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	103,98	207,96
03.6.CTV3	u	Mantenimiento anual CCTV Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	320,69	320,69

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7		Jardinería, arbolado y limpieza exterior						110.397,94
		Mantenimiento Integral de la Jardinería, arbolado, limpieza exterior la Zona de servicio del Puerto de Alcúdia.						
03.7.JARD		JARDINERÍA						23.861,05
03.7.JARD1	mes	Mantenimiento mensual de jardinería Ud mensual de mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y elementos de jardinería que son objeto del Contrato. Incluye todos aquellos trabajos necesarios para el correcto mantenimiento de la jardinería del Puerto de Alcúdia, así como para garantizar la buena imagen de la misma. De esta manera, se irán realizando según necesidades tareas como la descompactación del terreno, siembra y suministro de césped, reposición de gravilla ornamental y de mallas antihierbas. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	580,40	6.964,80
03.7.JARD2	mes	Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en otoño-invierno Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en épocas de otoño-invierno, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	324,39	1.946,34
03.7.JARD3	mes	Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en prim-verano Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en época de primavera-verano, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es de una vez por semana, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.				6,00	602,34	3.614,04
03.7.JARD4	mes	Ud mensual de poda de arbustos, setos y plantas de medio porte Ud de poda de mantenimiento mensual en setos/arbustos y plantas de medio porte todas las especies existentes en la zona de gestión del Puerto de Alcúdia, incluido el mantenimiento de las reposiciones que se puedan efectuar a lo largo del contrato. La frecuencia de poda será como mínimo una vez al mes, todo ello teniendo en cuenta las características de las diferentes especies, por lo que se realizarán según necesidades. incluye: poda de reducción y/o mantenimiento, retirada de hojas, brotes, o flores secas, muertos o en mal estado, con señalización y retirada a vertedero autorizado.				12,00	190,36	2.284,32
03.7.JARD5	mes	Ud de riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas en prim-verano. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 5 veces por semana, según necesidades, en época de mayor demanda hídrica (primavera- verano). En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	492,09	2.952,54
03.7.JARD6	mes	Ud de riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas, incluido alcorques de todo el Puerto de Palma. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 3 veces por semana y según necesidades en época de menor demanda hídrica (otoño- invierno).En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.				6,00	272,71	1.636,26
03.7.JARD7	u	Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral Ud de suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en las zonas ajardinadas, con producto a base de NPK. La dosis de abonado se ajustarán a las analíticas de suelo anuales que se deben realizar previamente a la programación de abonados.				4,00	189,18	756,72
03.7.JARD8	mes	Ud mensual de retirada de hierba adventicia y desbroce Ud de desbroce mensual y retirada de hierba adventicia, con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye: desbroce manual y/o mecánico, recorte de hierba adventicia en alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques. La frecuencia será según necesidades de crecimiento, no superando en ningún caso el umbral 3 especificado en las condiciones técnicas.				12,00	189,68	2.276,16
03.7.JARD9	mes	Ud mensual de limpieza de todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de limpieza de todas las zonas de gestión del Puerto de Alcúdia. Incluye: recogida de hojas caídas, semillas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, hijuelos de los árboles, excrementos de mascotas, papeles, objetos, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, ya sea en zonas ajardinadas, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardineras, zonas rocosas, no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V), para garantizar el buen mantenimiento. (Partida complementaria a la limpieza de superficies exteriores)				12,00	258,38	3.100,56

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD10	u Ud reposición y colocación de planta de temporada trimestral Ud de reposición y colocación de planta de temporada a convenir, según las condiciones que se indican en las condiciones técnicas. Incluye: suministro, plantación, abonado, sustrato vegetal, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado.				4,00	607,14	2.428,56
03.7.JARD11	u Ud analítica suelo anual Ud de analítica de suelo. Incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (esta), índice de poder clorofila, sodio y potasio cambiante, informe de los resultados. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados.				1,00	103,39	103,39
03.7.JARD12	mes Ud mensual de mantenimiento del sistema de riego Mantenimiento de sistema de riego, incluyendo revisión, reparación de elementos que componen los sistemas de riego. incluyendo reparación de averías, control de fugas y sustitución de elementos de riego en mal estado.				12,00	230,18	2.762,16
03.7.ARB	PALMERAS Y ARBOLADO						25.808,72
03.7.ARB1	u Ud de poda de mantenimiento de palmeras Ud de poda de mantenimiento de palmeras, de los tipos whashingtonia, <i>phoenix dactylifera</i> y <i>phoenix canariensis</i> , palmitos, incluyendo: a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe. b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco. c) Eliminación de hijuelos. d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída. e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado. f) Formación de la corona y del estípite de la palmera. g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada. * Cuando los trabajos hayan de realizarse en diferentes épocas se facturará un 80% por la poda (hojas, brotes e hijuelos) como por la formación de estípite y coronas, y un 20% por la poda de los frutos e inflorescencias.				267,00	29,96	7.999,32
03.7.ARB2	u Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Incluye actualización de cuaderno fitosanitario.				1.335,00	6,84	9.131,40
03.7.ARB3	u Ud de aclareo de ramas en arbolado Ud de aclareo de ramas en arbolado de hoja caduca y perenne, según necesidades. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado. Época estimada de realización de junio-septiembre.				200,00	8,11	1.622,00
03.7.ARB4	u Ud poda de mantenimiento anual de arbolado Ud de poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie.				400,00	17,64	7.056,00
03.7.OTR	OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y ARBOLADO						6.518,00
	Trabajos y servicios de jardinería y arbolado a realizar según necesidades a lo largo de la vigencia del Contrato.						
03.7.JYA1	u Suministro y colocación de planta de medio porte Ud de suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.				150,00	16,96	2.544,00
03.7.JYA2	u Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas Ud de suministro y colocación de elementos de monitoreo para el seguimiento de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas.				30,00	10,11	303,30

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JYA3	u Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino Ud de suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.				30,00	49,19	1.475,70
03.7.JYA4	u Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y macizos arbustivos ud de suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, nebrilla, melazas, etc. que afecten a arbolado, setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga a cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización, actualización del cuaderno de campo y documentos acreditativos de la aplicación, así como la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.				500,00	4,39	2.195,00
03.7.LEX	LIMPIEZA DE EXTERIORES						54.210,17
03.7.LEX1	mes Limpieza de exteriores en temp alta Limpieza en temporada alta (de mayo a septiembre, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				5,00	5.566,40	27.832,00
03.7.LEX2	mes Limpieza de exteriores en temp baja Limpieza en temporada baja (de octubre a abril, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				7,00	3.586,99	25.108,93
03.7.LEX3	mes Limpieza mensual de vehículos APB Limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según indicaciones del Responsable del Contrato y lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	105,77	1.269,24
03.8	Limpieza integral de interiores y edificios						82.197,16
03.8.LIN1	mes Limpieza Integral de la Estación Marítima, Instalaciones y oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia Limpieza diaria de interiores de la Estación Marítima Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	3.058,22	36.698,64
03.8.LIN2	mes Limpieza diaria de interiores del edificio de oficinas de la APB Limpieza diaria de todas las estancias interiores del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	2.317,99	27.815,88
03.8.LIN3	mes Limpieza diaria de interiores de caseta de CC.AA. y vestuarios Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la caseta Control de accesos y los vestuarios anexos, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	475,78	5.709,36

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.8.LIM2	u Limpieza de fachada de Est. Marítima Limpieza integral a fondo de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.245,26	2.490,52
03.8.LIM3	mes Limpieza de pasarelas fijas Limpieza de las pasarelas fijas ubicadas en los muelles comerciales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	357,51	4.290,12
03.8.LIM4	u DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección) Trabajos y tratamientos para la Desinsectación, Desratización y Desinfección realizados sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una frecuencia mínima bimensual.				6,00	865,44	5.192,64
03.9	Obra civil, albañilería y trabajos según necesidades						67.241,23
	Trabajos de mantenimiento y conservación (obra civil) de las infraestructuras e instalaciones de la Zona de Servicio, instalaciones y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Incluidas las actuaciones para el mantenimiento de las condiciones de conservación adecuadas para el buen funcionamiento del Puerto, así como los trabajos que surjan por necesidades de la APB.						
03.9.OC1	mes Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria Mantenimiento de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc. Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	852,62	10.231,44
03.9.DEF1	mes Mantenimiento de defensas y anclajes Mantenimiento y revisión de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	1.188,46	14.261,52
03.9.TRE1	u Mantenimiento y revisión anual de trenes de fondeo Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	4.214,28	4.214,28
03.9.PUE1	u Mantenimiento trimestral de puertas automáticas Mantenimiento y revisión trimestral de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	854,04	3.416,16
03.9.PUE2	u Mantenimiento semestral puertas manuales y vallado metálico Mantenimiento y revisión semestral de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes peor conservadas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.363,24	2.726,48

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.9.PIN1	u Mantenimiento y pintado de edificios de la APB Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.217,93	3.217,93
	edif. oficinas APB			0,00			
	edif. antiguas oficinas			1,00			
03.9.PIN2	u Pintado bienal de noráis Pintado, con una periodicidad bienal, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, rascado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetraóxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo.				3,00	3.762,43	11.287,29
	Zona Muelle Adosado			0,00			
	Zona Muelle Ribera			1,00			
	Zona M. Ampl. Poniente y M. Golondrinas			1,00			
	Zona Muelle Poniente			1,00			
	Zona M. Pesquero y M. Viejo			0,00			
	*mediciones por zona, no por nº de noray						
03.9.SÑZ1	u Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal (pintado anual) y vertical de toda la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia. Incluye pintado ocasional según necesidades de explotación sin coste adicional. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	3.059,77	3.059,77
03.9.EXP1	mes Servicios de apoyo a la APB según necesidades Servicio mensual para dar soporte a la APB según necesidades, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	913,52	10.962,24
03.9.URB1	mes Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos Mantenimiento mensual de todo el mobiliario y elementos urbanos presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	322,01	3.864,12
03.10	Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Est. Marítima						5.369,96
	Mantenimiento Integral de la instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.10.FON1	mes Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	302,94	3.635,28
03.10.FON2	u Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	339,76	679,52
03.10.FON3	u Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	435,99	435,99
03.10.FON4	u Trat. legionella y certificado anual de calidad del agua EM En cumplimiento con el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3. Incluida la toma de muestras con la emisión del correspondiente informe que certifique el correcto estado de las instalaciones y recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.				1,00	619,17	619,17

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.11	Instalación eléctrica de la Est. Marítima						12.038,33
	Mantenimiento integral de la instalación eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.11.ELE	mes Mantenimiento y revisión mensual de las instal. eléctricas de la E.M. y oficinas APB Mantenimiento y revisión mensual de los elementos que constituyen la instalación eléctricas de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo. También se revisará y mantendrá la <u>instalación domótica</u> existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	527,70	6.332,40
03.11.GE	u Mantenimiento y revisión anual grupo electrógeno Mantenimiento del grupo electrógeno de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	967,23	967,23
03.11.ILU1	u Mantenimiento trimestral de luminarias de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento trimestral de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	469,33	1.877,32
03.11.ILU2	u Mantenimiento anual de inst. iluminación de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento anual de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	945,17	945,17
03.11.BT	u Inspección obligatoria por OCA de BT (pública concurrencia) Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 5 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.140,02	1.140,02
03.11.RAY	u Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de Est. Marítima Mantenimiento anual de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	776,19	776,19
03.12	Instalación de gas de la Est. Marítima						1.462,08
	Mantenimiento Integral de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.12.GAS1	mes Mantenimiento y revisión inst. de gas EM Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende la revisión anual y demás mantenimiento normativo, así como las inspecciones obligatorias que correspondan realizar. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	121,84	1.462,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.13		Instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Est. Marítima						2.009,04
		Mantenimiento Integral de la instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.13.MEG1	mes	Mantenimiento de megafonía y sist. info público Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de megafonía y los sistemas de información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos trimestrales, semestrales y anuales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	167,42	2.009,04
03.14		Estructura Metálica Colgada de la Est. Marítima						3.384,60
		Mantenimiento Integral de la Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.						
03.14.EME1	u	Revisión semestral de la E. Metálica de la EM Revisión semestral exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				2,00	1.692,30	3.384,60
03.15		Estructuras de hormigón						3.655,72
		Mantenimiento integral de la Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y de los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia						
03.15.HO1	u	Revisión anual de la estructura de hormigón de EM Revisión anual exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación, y con la correspondiente emisión del respectivo informe.				1,00	1.937,47	1.937,47
03.15.BA1	u	Revisión anual de muros de banqueta Revisión anual exhaustiva de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial del Puerto de Alcúdia, realizada por especialista con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación, con los daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				1,00	1.718,25	1.718,25
03.16		Pasarelas móviles						71.939,16
		Mantenimiento y manipulación de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia						
03.16.FIN1	mes	Manipulación de pasarelas móviles Manipulación mensual de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año. Se seguirán las medidas de seguridad y las especificaciones recogidas en el PPT y en la normativa de aplicación. La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.				12,00	3.506,52	42.078,24
03.16.FIN2	mes	Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				48,00	358,41	17.203,68
		Fingers Alcúdia	4,00	12,00	48,00			

Código	Ud Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
03.16.FIN3	u Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				16,00	208,95	3.343,20
	Fingers Alcúdia	4,00	4,00	16,00			
03.16.FIN4	u Mantenimiento semestral de pasarelas móviles Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				8,00	224,40	1.795,20
	Fingers Alcúdia	4,00	2,00	8,00			
03.16.FIN5	u Mantenimiento anual de pasarelas móviles Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				4,00	532,27	2.129,08
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
03.16.FIN6	u Pintado integral de pasarelas móviles Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino C5M según ISO 12944. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.				4,00	1.347,44	5.389,76
	Fingers Alcúdia	4,00	1,00	4,00			
04	MANTENIMIENTO CORRECTIVO						30.000,00
04.PA	PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato. No incluye trabajos correctivos cuyo coste no supere la franquicia contractual.				1,00	30.000,00	30.000,00
05	GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO						5.848,44
05.1	mes Gestión del GMAO de la APB Gestión y actualización del GMAO de la APB, recogiendo los trabajos realizados y realizando el registro documental correspondiente. Incluye la re visión de las PDS generadas y programadas, la comunicación con la APB y el personal de supervisión, y cuantos procedimientos sean necesarios para el seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	179,70	2.156,40
05.2	mes Gestión documental del Contrato Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.				12,00	188,33	2.259,96
05.3	mes Actualización cuaderno fitosanitario Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.				12,00	119,34	1.432,08

Código	Ud	Descripción	N	Longitud	Cantidad	Medición	Precio unitario	Total
06		GESTIÓN DE RESIDUOS						9.472,76
06.1.RES1	u	Gestión de residuos generados Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses. Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.				2,00	841,66	1.683,32
06.1.RES2	mes	Gestión de residuos de trabajos de limpieza Servicio de gestión de los residuos procedentes de las actividades de limpieza (de interiores y exteriores), retirada de enseres y vaciado de papeleras, incluyendo la reposición de las correspondientes bolsas de basura. Los residuos deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, recogida, separación, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				12,00	649,12	7.789,44
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL								461.070,79
<i>Gastos generales (13 %)</i>								59.939,20
<i>Beneficio Industrial (6 %)</i>								27.664,25
IMPORTE DE 3ª PRÓRROGA (por 1 año) (SIN IVA)								548.674,24
<i>IVA (21%)</i>								115.221,59
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA								663.895,83

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA para UN (1) año de prórroga a QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO (548.674,24 €), y el presupuesto de ejecución por contrata a SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (663.895,83 €), de los que CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (115.221,59 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME

EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascañana Pastor

CONFORME

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME

EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Precios descompuestos

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
01 INICIO DE LOS TRABAJOS					
01.1	u	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.			
	mo001	h Responsable técnico	3,2500	38,2300	124,25
	mo006.E	h Encargado	8,0000	35,1500	281,20
	mo105	h Ayudante	10,0000	21,0600	210,60
	mo002A.C	h Administrativo/a	2,0000	22,5700	45,14
	%0300	% Medios auxiliares	6,6119	3,00	19,84
	%0700	% Costes indirectos	6,8103	7,00	47,67
Precio total por Ud.					728,70
01.2	u	Etiquetado de elementos Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.			
	mo001	h Responsable técnico	0,1200	38,2300	4,59
	mo006.E	h Encargado	7,0000	35,1500	246,05
	mo105	h Ayudante	7,8000	21,0600	164,27
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,1000	22,5700	2,26
	%0300	% Medios auxiliares	4,1717	3,00	12,52
	%0700	% Costes indirectos	4,2969	7,00	30,08
Precio total por Ud.					459,77
02 INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO					
02.1	u	Informe inicial Informe inicial del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas			
	mo001	h Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
	mo006.E	h Encargado	9,4167	35,1500	331,00
	mo105	h Ayudante	12,0000	21,0600	252,72
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
	%0300	% Medios auxiliares	6,4452	3,00	19,34
	%0700	% Costes indirectos	6,6386	7,00	46,47
Precio total por Ud.					710,33
02.2	u	Informe mensual Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluida la actualización del GMAO.			
	mo001	h Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
	mo006.E	h Encargado	3,0000	35,1500	105,45
	mo105	h Ayudante	1,0000	21,0600	21,06
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
	%0300	% Medios auxiliares	1,8317	3,00	5,50
	%0700	% Costes indirectos	1,8867	7,00	13,21
Precio total por Ud.					201,88

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
02.3	u	Informe final OCA Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar dos meses antes de la finalización del contrato. Servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos.			
mo001	h	Responsable técnico	1,1000	38,2300	42,05
mo002A.C	h	Administrativo/a	2,4167	22,5700	54,54
INF00	u	Informe de auditoría del servicio realizado por OCA	1,0000	850,0000	850,00
%0300	%	Medios auxiliares	9,4659	3,00	28,40
%0500	%	Costes indirectos	9,7499	7,00	68,25
Precio total por Ud.					1.043,24
02.4	u	Actualización y mantenimiento de inventario y planos Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.			
mo001	h	Responsable técnico	4,0000	38,2300	152,92
mo006.E	h	Encargado	7,0000	35,1500	246,05
mo105	h	Ayudante	4,2500	21,0600	89,51
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,5000	22,5700	33,86
%0300	%	Medios auxiliares	5,2234	3,00	15,67
%0500	%	Costes indirectos	5,3801	7,00	37,66
Precio total por Ud.					575,67
03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
* incluye costes del mantenimiento correctivo ordinario					
03.1 Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería					
Mantenimiento Integral de la Red de Abastecimiento y Drenaje Zona de Servicio y Fontanería del edificio de oficinas APB del Puerto de Alcúdia.					
03.1.DR1	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje Mantenimiento mensual de la red de drenaje, incluyendo la limpieza de imbornales retirando todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje con todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo lo reflejado en el PPT, así como, las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	3,0000	35,1500	105,45
mo105	h	Ayudante	5,2500	21,0600	110,57
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,5000	22,5700	11,29
%0300	%	Medios auxiliares	2,2731	3,00	6,82
%0500	%	Costes indirectos	2,3413	7,00	16,39
Precio total por mes					250,52
03.1.DR2	u	Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	3,0000	35,1500	105,45
O01016G	h	Equipo de submarinistas	7,0000	325,0000	2.275,00
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
M02021SM	u	Material y equipamiento específico para inmersiones	1,0000	450,0000	450,00
%0300	%	Medios auxiliares	28,3985	3,00	85,20
%0500	%	Costes indirectos	29,2505	7,00	204,75
Precio total por Ud.					3.129,80
03.1.AB1	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento mensual de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas, incluidos los trabajos semanales. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	2,1670	35,1500	76,17
mo008	h	Oficial 1ª fontanero.	5,4167	32,2100	174,47
mo105	h	Ayudante	3,0000	21,0600	63,18
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	3,2322	3,00	9,70
%0500	%	Costes indirectos	3,3292	7,00	23,30
Precio total por mes					356,22

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.1.AB2	u	Mantenimiento semestral de la red de abastecimiento y fontanería Mantenimiento semestral de los equipos e instalaciones de abastecimiento y fontanería contempladas en el PPT, según las gamas de mantenimiento establecidas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	1,6870	35,1500	59,30
mo008	h	Oficial 1ª fontanero.	5,0000	32,2100	161,05
mo105	h	Ayudante	5,0000	21,0600	105,30
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	3,3505	3,00	10,05
%0500	%	Costes indirectos	3,4510	7,00	24,16
Precio total por Ud.					369,26
03.2 Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas					
Mantenimiento Integral Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas de la Zona de Servicio del Puerto y edificio de oficinas APB, y Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.					
03.2.CT	u	Mantenimiento semestral del Centro de Transformación Mantenimiento semestral del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	8,0000	35,1500	281,20
mo003	h	Oficial 1ª electricista	12,2500	32,5000	398,13
mo105	h	Ayudante	10,0000	21,0600	210,60
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	8,9933	3,00	26,98
%0500	%	Costes indirectos	9,2631	7,00	64,84
Precio total por Ud.					991,15
03.2.CT2	u	Inspección anual por OCA del Centro de Transformación Inspección y revisión anual del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. En esta partida <u>va incluida la inspección periódica obligatoria</u> que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta noviembre de 2022) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
mo006.E	h	Encargado	5,0000	35,1500	175,75
mo003	h	Oficial 1ª electricista.	8,5000	32,5000	276,25
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
IN0102CT	u	Informe revisión CT por OCA	1,0000	530,0000	530,00
%0300	%	Medios auxiliares	10,4280	3,00	31,28
%0500	%	Costes indirectos	10,7408	7,00	75,19
Precio total por Ud.					1.111,04
03.2.EL1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento mensual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de: - el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos) - el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas). Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo003	h	Oficial 1ª electricista	20,0000	32,5000	650,00
mo105	h	Ayudante	12,1670	21,0600	256,24
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
%0300	%	Medios auxiliares	9,2881	3,00	27,86
%0500	%	Costes indirectos	9,5667	7,00	66,97
Precio total por mes					1.023,64

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.2.EL2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento semestral de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluye la limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	8,0000	35,1500	281,20
mo003	h	Oficial 1ª electricista	15,0000	32,5000	487,50
mo105	h	Ayudante	12,0000	21,0600	252,72
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
%0300	%	Medios auxiliares	10,4399	3,00	31,32
%0500	%	Costes indirectos	10,7531	7,00	75,27
Precio total por Ud.					1.150,58
03.2.EL3	u	Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado Mantenimiento anual de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	3,0000	38,2300	114,69
mo006.E	h	Encargado	8,0000	35,1500	281,20
mo003	h	Oficial 1ª electricista	20,0000	32,5000	650,00
mo105	h	Ayudante	8,0000	21,0600	168,48
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
IN0105ELE	u	Informe de revisión anual	1,0000	425,0000	425,00
%0300	%	Medios auxiliares	16,6194	3,00	49,86
%0500	%	Costes indirectos	17,1180	7,00	119,83
Precio total por Ud.					1.831,63
03.2.EL4	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (alumb. exterior) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia, según lo estipulado en la normativa de aplicación.			
mo001	h	Responsable técnico	1,1867	38,2300	45,37
mo006.E	h	Encargado	4,0000	35,1500	140,60
mo005	h	Oficial 1ª electricista	7,4167	32,5000	241,04
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0051EE	u	Inspección obligatoria por OCA - eficiencia energét. alumb. ext	1,0000	900,0000	900,00
%0300	%	Medios auxiliares	13,4544	3,00	40,36
%0500	%	Costes indirectos	13,8580	7,00	97,01
Precio total por Ud.					1.482,81
03.3	Instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción				
		Mantenimiento Integral de las instalaciones de Aire acondicionado, Climatización y Extracción de la Estación Marítima, y oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia.			
03.3.AC1	mes	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	6,1867	35,1500	217,46
mo005	h	Oficial 1ª frigorista	8,0000	33,6800	269,44
mo105	h	Ayudante	8,7500	21,0600	184,28
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,5000	22,5700	11,29
%0300	%	Medios auxiliares	6,8247	3,00	20,47
%0500	%	Costes indirectos	7,0294	7,00	49,21
Precio total por mes					752,15

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.3.AC2	u	Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	6,0000	35,1500	210,90
mo005	h	Oficial 1ª frigorista	10,1687	33,6800	342,48
mo105	h	Ayudante	8,0000	21,0600	168,48
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,7500	22,5700	16,93
%0300	%	Medios auxiliares	7,3879	3,00	22,16
%0500	%	Costes indirectos	7,6095	7,00	53,27
Precio total por Ud.					814,22
03.3.AC3	u	Mantenimiento anual de instalaciones térmicas Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	7,0000	35,1500	246,05
mo005	h	Oficial 1ª frigorista	12,0000	33,6800	404,16
mo105	h	Ayudante	8,0000	21,0600	168,48
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	8,2809	3,00	24,84
%0500	%	Costes indirectos	8,5293	7,00	59,71
Precio total por Ud.					912,64
03.3.AC4	u	Inspección periódica OCA de instalación térmica Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.			
mo001	h	Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
mo006.E	h	Encargado	4,0000	35,1500	140,60
mo005	h	Oficial 1ª frigorista	7,0000	33,6800	235,76
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0101TERM	u	Inspección obligatoria por OCA - térmicas	1,0000	750,0000	750,00
%0300	%	Medios auxiliares	11,8302	3,00	35,49
%0500	%	Costes indirectos	12,1851	7,00	85,30
Precio total por Ud.					1.303,81
03.3.AC5	u	Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas) Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.			
mo001	h	Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
mo006.E	h	Encargado	3,5000	35,1500	123,03
mo005	h	Oficial 1ª frigorista	7,0000	33,6800	235,76
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0102TERM	u	Inspección obligatoria por OCA - eficiencia energét. térmicas	1,0000	800,0000	800,00
%0300	%	Medios auxiliares	12,1545	3,00	36,46
%0500	%	Costes indirectos	12,5191	7,00	87,63
Precio total por Ud.					1.339,54
03.4 Instalaciones de Protección Contra Incendios					
Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Protección contra Incendios del Puerto de Alcúdia.					
03.4.DET DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN					
03.4.DET1	u	Mant. trimestral de inst. detección y alarma Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.			
mo006.E	h	Encargado	3,0000	35,1500	105,45
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	2,6227	3,00	7,87
%0500	%	Costes indirectos	2,7014	7,00	18,91
Precio total por Ud.					289,05

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.4.DET2	u	Mant. anual de inst. detección y alarma Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	3,0000	35,1500	105,45
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	%	Medios auxiliares	2,7130	3,00	8,14
%0500	%	Costes indirectos	2,7944	7,00	19,56
Precio total por Ud.					299,00
03.4.SÑ1	u	Mantenimiento y revisión anual de señalización PCI Mantenimiento y revisión anual preventivo de la señalización de PCI del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	1,5682	3,00	4,70
%0500	%	Costes indirectos	1,6152	7,00	11,31
Precio total por Ud.					172,83
03.4.EXT EXTINCIÓN					
03.4.EXT1	u	Mantenimiento trimestral de extintores y BIEs Mantenimiento trimestral preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	4,7000	35,1500	165,21
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	%	Medios auxiliares	3,3106	3,00	9,93
%0500	%	Costes indirectos	3,4099	7,00	23,87
Precio total por Ud.					364,86
03.4.EXT2	u	Mantenimiento anual de extintores y BIEs Mantenimiento anual preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	6,2500	35,1500	219,69
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	%	Medios auxiliares	3,8554	3,00	11,57
%0500	%	Costes indirectos	3,9711	7,00	27,80
Precio total por Ud.					424,91
03.4.EXT3	u	Mantenimiento quinquenal de extintores y BIEs Mantenimiento quinquenal preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	0,0200	38,2300	0,76
mo006.E	h	Encargado	0,4000	35,1500	14,06
mo105	h	Ayudante	0,3333	21,0600	7,02
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,0800	22,5700	1,81
mt41dfr01TI	u	Material para timbrado	1,0000	25,0000	25,00
%0300	%	Medios auxiliares	0,4865	3,00	1,46
%0500	%	Costes indirectos	0,5011	7,00	3,51
Precio total por Ud.					53,62

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.4.ABA ABASTECIMIENTO DE AGUA					
03.4.ABA1	u	Mantenimiento trimestral Mantenimiento trimestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	3,0000	35,1500	105,45
mo105	h	Ayudante	5,4167	21,0600	114,08
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	2,2893	3,00	6,87
%0500	%	Costes indirectos	2,3580	7,00	16,51
Precio total por Ud.					252,31
03.4.ABA2	u	Mantenimiento semestral Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	4,0000	35,1500	140,60
mo105	h	Ayudante	5,4167	21,0600	114,08
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,6666	22,5700	15,05
%0300	%	Medios auxiliares	2,6973	3,00	8,09
%0500	%	Costes indirectos	2,7782	7,00	19,45
Precio total por Ud.					297,27
03.4.ABA3	u	Mantenimiento anual Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	4,1687	35,1500	146,53
mo105	h	Ayudante	7,5000	21,0600	157,95
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	%	Medios auxiliares	3,2291	3,00	9,69
%0500	%	Costes indirectos	3,3260	7,00	23,28
Precio total por Ud.					355,88
03.4.OCA	u	Inspección obligatoria PCI pública concurrencia Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.			
mo001	h	Responsable técnico	1,1687	38,2300	44,68
mo006.E	h	Encargado	7,0000	35,1500	246,05
mo105	h	Ayudante	5,4167	21,0600	114,08
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0315SCI	u	Inspección obligatoria por OCA - SCI pública concurrencia	1,0000	975,00	975,00
%0300	%	Medios auxiliares	13,9824	3,00	41,95
%0500	%	Costes indirectos	14,4019	7,00	100,81
Precio total por Ud.					1.541,00
03.5 Instalación de Telecomunicaciones					
03.5.TEL1	mes	Mantenimiento Integral de la instalaciones de Telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia. Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones de Telecomunicaciones de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.			
mo006.E	h	Encargado	2,1500	35,1500	75,57
mo105	h	Ayudante	3,5000	21,0600	73,71
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	%	Medios auxiliares	1,6771	3,00	5,03
%0500	%	Costes indirectos	1,7274	7,00	12,09
Precio total por mes					184,83

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.6 Instalación del sistema de CCTV					
Mantenimiento Integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Puerto de Alcúdia.					
03.6.CTV1	mes	Mantenimiento mensual CCTV Mantenimiento preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	2,1000	35,1500	73,82
mo105	h	Ayudante	3,5000	21,0600	73,71
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	1,5693	3,00	4,71
%0500	%	Costes indirectos	1,6164	7,00	11,31
Precio total por mes					172,95
03.6.CTV2	u	Mantenimiento semestral CCTV Mantenimiento semestral preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	2,4167	35,1500	84,95
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	0,9435	3,00	2,83
%0500	%	Costes indirectos	0,9718	7,00	6,80
Precio total por Ud.					103,98
03.6.CTV3	u	Mantenimiento anual CCTV Mantenimiento anual preventivo de las instalaciones del sistema de CCTV del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	3,8167	35,1500	134,16
mo105	h	Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	%	Medios auxiliares	2,9098	3,00	8,73
%0500	%	Costes indirectos	2,9971	7,00	20,98
Precio total por Ud.					320,69
03.7 Jardinería, arbolado y limpieza exterior					
Mantenimiento Integral de la Jardinería, arbolado, limpieza exterior la Zona de servicio del Puerto de Alcúdia.					
03.7.JARD JARDINERÍA					
03.7.JARD1	mes	Mantenimiento mensual de jardinería Ud mensual de mantenimiento de todas las zonas ajardinadas y elementos de jardinería que son objeto del Contrato. Incluye todos aquellos trabajos necesarios para el correcto mantenimiento de la jardinería del Puerto de Alcúdia, así como para garantizar la buena imagen de la misma. De esta manera, se irán realizando según necesidades tareas como la descompactación del terreno, siembra y suministro de césped, reposición de gravilla ornamental y de mallas antihierbas. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	12,0000	17,1500	205,80
mo10E	h	Peón jardinero	17,0000	14,5000	246,50
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,4167	22,5700	31,97
M4	kg	Mezcla semillas césped, 3 var. mediterráneo	0,4000	5,0000	2,00
TR	m³	Tierra vegetal cribada, suministrada a granel.	0,5500	21,7000	11,94
AB	m³	Abono mineral complejo NPK	1,5000	0,9400	1,41
AG	m³	Agua.	1,5000	1,4000	2,10
GV	kg	Gravilla ornamental color a convenir 18/30mm	1,7500	3,95	6,91
MALLMAT	u	Malla antihierba 130gr/m2 color verde oscuro, negro o marrón	0,1800	100,0000	18,00
%0300	%	Medios auxiliares	5,2663	3,00	15,80
%0500	%	Costes indirectos	5,4243	7,00	37,97
Precio total por mes					580,40

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD2	mes	Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en otoño-invierno Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en épocas de otoño-invierno, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	8,8167	17,1500	151,21
mo10E	h	Peón jardinero	7,0000	14,5000	101,50
M8	h	Cortacésped 30 cm	8,0000	3,3300	26,64
M9	h	Cortabordes cuchi.25 cm 2/5 CV	4,5000	3,3300	14,99
%0300	%	Medios auxiliares	2,9434	3,00	8,83
%0500	%	Costes indirectos	3,0317	7,00	21,22
Precio total por mes					324,39
03.7.JARD3	mes	Ud mensual de siegas de praderas cespitosas en prim-verano Ud mensual de recorte de praderas cespitosas en época de primavera-verano, incluye: siegas y retirada de hierba adventicia. La frecuencia mínima es de una vez por semana, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso el nivel 5, todo ello especificado en las condiciones técnicas.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	18,0000	17,1500	308,70
mo10E	h	Peón jardinero	13,4167	14,5000	194,54
M8	h	Cortacésped 30 cm	8,0000	3,3300	26,64
M9	h	Cortabordes cuchi.25 cm 2/5 CV	5,0000	3,3300	16,65
%0300	%	Medios auxiliares	5,4653	3,00	16,40
%0700	%	Costes indirectos	5,6293	7,00	39,41
Precio total por mes					602,34
03.7.JARD4	mes	Ud mensual de poda de arbustos, setos y plantas de medio porte Ud de poda de mantenimiento mensual en setos/arbustos y plantas de medio porte todas las especies existentes en la zona de gestión del Puerto de Alcúdia, incluido el mantenimiento de las reposiciones que se puedan efectuar a lo largo del contrato. La frecuencia de poda será como mínimo una vez al mes, todo ello teniendo en cuenta las características de las diferentes especies, por lo que se realizarán según necesidades. incluye: poda de reducción y/o mantenimiento, retirada de hojas, brotes, o flores secas, muertos o en mal estado, con señalización y retirada a vertedero autorizado.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	3,5000	17,1500	60,03
mo10E	h	Peón jardinero	6,5000	14,5000	94,25
M6	h	Cortasetos mot.gasoli.24cm 1CV	3,0000	6,1500	18,45
%0300	%	Medios auxiliares	1,7273	3,00	5,18
%0700	%	Costes indirectos	1,7791	7,00	12,45
Precio total por mes					190,36
03.7.JARD5	mes	Ud de riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas en prim-verano. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 5 veces por semana, según necesidades, en época de mayor demanda hídrica (primavera- verano). En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.			
mo10E	h	Peón jardinero	25,0000	14,5000	362,50
CCT	h	Camión cisterna equipado para riego, de 8 m³ de capacidad.	2,0000	42,0000	84,00
%0300	%	Medios auxiliares	4,4650	3,00	13,40
%0500	%	Costes indirectos	4,5990	7,00	32,19
Precio total por mes					492,09
03.7.JARD6	mes	Ud de riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de riego en todas las zonas ajardinadas, incluido alcorques de todo el Puerto de Palma. Incluye: control de riego programado y apertura/cierre de válvulas en riego no programado, riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna, así como ajustar el riego en función de las necesidades de los elementos vegetales de cada zona. Frecuencia mínima 3 veces por semana y según necesidades en época de menor demanda hídrica (otoño- invierno).En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.			
mo10E	h	Peón jardinero	14,1687	14,5000	205,45
CCT	h	Camión cisterna equipado para riego, de 8 m³ de capacidad.	1,0000	42,0000	42,00
%0300	%	Medios auxiliares	2,4745	3,00	7,42
%0500	%	Costes indirectos	2,5487	7,00	17,84
Precio total por mes					272,71

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD7	u	Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral Ud de suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en las zonas ajardinadas, con producto a base de NPK. La dosis de abonado se ajustarán a las analíticas de suelo anuales que se deben realizar previamente a la programación de abonados.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	3,0000	17,1500	51,45
mo10E	h	Peón jardinero	6,1687	14,5000	89,45
AB	m3	Abono mineral complejo NPK	24,0000	0,9400	22,56
M2	h	Motocultor 60/80 cm	3,0000	2,7300	8,19
%0300	%	Medios auxiliares	1,7165	3,00	5,15
%0500	%	Costes indirectos	1,7680	7,00	12,38
Precio total por Ud.					189,18
03.7.JARD8	mes	Ud mensual de retirada de hierba adventicia y desbroce Ud de desbroce mensual y retirada de hierba adventicia, con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye: desbroce manual y/o mecánico, recorte de hierba adventicia en alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques. La frecuencia será según necesidades de crecimiento, no superando en ningún caso el umbral 3 especificado en las condiciones técnicas.			
mo10E	h	Peón jardinero	9,6666	14,5000	140,17
M7	h	Segad.rotat.100/120cm 9/12 CV	4,0000	5,1400	20,56
M9	h	Cortabordes cuch.25 cm 2/5 CV	3,4167	3,3300	11,38
%0300	%	Medios auxiliares	1,7211	3,00	5,16
%0500	%	Costes indirectos	1,7727	7,00	12,41
Precio total por mes					189,68
03.7.JARD9	mes	Ud mensual de limpieza de todas las zonas verdes del Puerto de Alcúdia Ud mensual de limpieza de todas las zonas de gestión del Puerto de Alcúdia. Incluye: recogida de hojas caídas, semillas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, hijuelos de los árboles, excrementos de mascotas, papeles, objetos, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, ya sea en zonas ajardinadas, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardinerías, zonas rocosas, no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V), para garantizar el buen mantenimiento. (Partida complementaria a la limpieza de superficies exteriores)			
mo10E	h	Peón jardinero	16,1687	14,5000	234,45
%0300	%	Medios auxiliares	2,3445	3,00	7,03
%0500	%	Costes indirectos	2,4148	7,00	16,90
Precio total por mes					258,38
03.7.JARD10	u	Ud reposición y colocación de planta de temporada trimestral Ud de reposición y colocación de planta de temporada a convenir, según las condiciones que se indican en las condiciones técnicas. Incluye: suministro, plantación, abonado, sustrato vegetal, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	7,5000	17,1500	128,63
mo10E	h	Peón jardinero	3,4167	14,5000	49,54
PTVA02B	u	Suministro flor de temporada a convenir	300,0000	1,2000	360,00
mt48tie030a	m³	Tierra vegetal cribada, suministrada a granel.	0,5000	21,7000	10,85
mt48tie020	m3	Abono mineral complejo NPK	0,5000	0,9400	0,47
mt08aaa010a	m³	Agua.	1,0000	1,4000	1,40
%0300	%	Medios auxiliares	5,5089	3,00	16,53
%0500	%	Costes indirectos	5,6742	7,00	39,72
Precio total por Ud.					607,14
03.7.JARD11	u	Ud analítica suelo anual Ud de analítica de suelo. Incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (esta), índice de poder cloroso, sodio y potasio cambiante, informe de los resultados. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados.			
PE	h	Peón jardinero	0,3000	14,5000	4,35
M16	u	Apertura y tapado calicata hasta 2 m de profundidad	1,0000	28,97	28,97
M19	u	Bolsas de plástico herméticas	1,0000	0,5000	0,50
AT	u	Análisis de suelo en laboratorio certificado	1,0000	60,0000	60,00
%0300	%	Medios auxiliares	0,9382	3,00	2,81
%0500	%	Costes indirectos	0,9663	7,00	6,76
Precio total por Ud.					103,39

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.7.JARD12	mes	Ud mensual de mantenimiento del sistema de riego Mantenimiento de sistema de riego, incluyendo revisión, reparación de elementos que componen los sistemas de riego. incluyendo reparación de averías, control de fugas y sustitución de elementos de riego en mal estado.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	4,0000	17,1500	68,60
mo10E	h	Peón jardinero	7,5000	14,5000	108,75
PIDW45a	ud	Varios sustitución de material de riego	9,0000	3,5000	31,50
%0300	%	Medios auxiliares	2,0885	3,00	6,27
%0500	%	Costes indirectos	2,1512	7,00	15,06
Precio total por mes					230,18

03.7.ARB PALMERAS Y ARBOLADO

03.7.ARB1	u	Ud de poda de mantenimiento de palmeras Ud de poda de mantenimiento de palmeras, de los tipos whashingtonia, <i>phoenix dactylifera</i> y <i>phoenix canariensis</i> , palmitos, incluyendo: a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe. b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco. c) Eliminación de hijuelos. d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída. e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado. f) Formación de la corona y del estípote de la palmera. g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada. * Cuando los trabajos hayan de realizarse en diferentes épocas se facturará un 80% por la poda (hojas, brotes e hijuelos) como por la formación de estípote y coronas, y un 20% por la poda de los frutos e inflorescencias.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,5000	17,1500	8,58
O01OB275	h	Podador espec. arboricultor	0,7167	15,7700	11,30
mq00MSIERR	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,3000	3,4000	1,02
mq07cce010a	h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura	0,3000	20,9300	6,28
%0300	%	Medios auxiliares	0,2718	3,00	0,82
%0500	%	Costes indirectos	0,2800	7,00	1,96
Precio total por Ud.					29,96

03.7.ARB2	u	Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Incluye actualización de cuaderno fitosanitario.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,0800	17,1500	1,37
mo10E	h	Peón jardinero	0,0417	14,5000	0,60
M10AP010	h	Pulverizador a motor autónomo	0,0400	7,6800	0,31
mq07cce010a	h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura	0,0333	20,9300	0,70
P28DE033	kg	Insecticida de uso profesional	0,0620	42,0000	2,60
PTSW05a	l	Adherente o mojante	0,0950	6,4800	0,62
%0300	%	Medios auxiliares	0,0620	3,00	0,19
%0500	%	Costes indirectos	0,0639	7,00	0,45
Precio total por Ud.					6,84

03.7.ARB3	u	Ud de aclareo de ramas en arbolado Ud de aclareo de ramas en arbolado de hoja caduca y perenne, según necesidades. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado. Época estimada de realización de junio-septiembre.			
mo10E	h	Peón jardinero	0,0800	14,5000	1,16
O01OB275	h	Podador espec. arboricultor	0,1617	15,7700	2,55
mq00MSIERR	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,1500	3,4000	0,51
mq07cce010a	h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura	0,1500	20,9300	3,14
%0300	%	Medios auxiliares	0,0736	3,00	0,22
%0500	%	Costes indirectos	0,0758	7,00	0,53
Precio total por Ud.					8,11

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.7.ARB4	u	Ud poda de mantenimiento anual de arbolado Ud de poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie.			
O01OB275	h	Podador espec. arboricultor	0,4500	15,7700	7,10
mo10E	h	Peón jardinero	0,2670	14,5000	3,87
mq00MSIERR	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,2500	3,4000	0,85
mq07cce010a	h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura	0,2000	20,9300	4,19
%0300	%	Medios auxiliares	0,1601	3,00	0,48
%0500	%	Costes indirectos	0,1649	7,00	1,15
Precio total por Ud.					17,64

03.7.OTR OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y ARBOLADO

		Trabajos y servicios de jardinería y arbolado a realizar según necesidades a lo largo de la vigencia del Contrato.			
03.7.JYA1	u	Suministro y colocación de planta de medio porte Ud de suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,0300	17,1500	0,51
mo10E	h	Peón jardinero	0,0500	14,5000	0,73
P1	u	Ejemplar a plantar, suministrado en maceta o similar	1,0000	13,0000	13,00
TR	m³	Tierra vegetal cribada, suministrada a granel.	0,0500	21,7000	1,09
AB	m³	Abono mineral complejo NPK	0,0500	0,9400	0,05
AG	m³	Agua.	0,0100	1,4000	0,01
%0300	%	Medios auxiliares	0,1539	3,00	0,46
%0500	%	Costes indirectos	0,1585	7,00	1,11
Precio total por Ud.					16,96
03.7.JYA2	u	Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas Ud de suministro y colocación de elementos de monitoreo para el seguimiento de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,0100	17,1500	0,17
SEGPUL	ud	Trampa cromática/papel hidrosensible Trampa cromática adhesiva o bien papel hidrosensible a convenir con el Responsable del contrato o persona a quien delegue, para la captura y monitoreo de plagas y depredadores.	1,0000	9,0000	9,00
%0300	%	Medios auxiliares	0,0917	3,00	0,28
%0500	%	Costes indirectos	0,0945	7,00	0,66
Precio total por Ud.					10,11
03.7.JYA3	u	Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino Ud de suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez llenos los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,3867	17,1500	6,63
TRAP	u	Trampa de collar para procesionaria del pino, con depósito plástico reutilizable	1,0000	38,00	38,00
%0300	%	Medios auxiliares	0,4463	3,00	1,34
%0500	%	Costes indirectos	0,4597	7,00	3,22
Precio total por Ud.					49,19
03.7.JYA4	u	Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y maticos arbustivos Ud de suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, neogrilla, melazas, etc. que afecten a arbolado, setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga a cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización, actualización del cuaderno de campo y documentos acreditativos de la aplicación, así como la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.			
O01OB270	h	Oficial 1ª Jardinería	0,0713	17,1500	1,22
M13	h	Pulverizador a motor autónomo	0,0400	7,6800	0,31
FI	l	Producto fitosanitario insecticida o fungicida, según necesidades Tratamiento fitosanitario en prevención de plagas; contra hongos e insectos en arbustos de formato en masa o aislado.	0,3000	5,0000	1,50
M12	l	Adherente o mojante	0,1750	5,4000	0,95
%0300	%	Medios auxiliares	0,0398	3,00	0,12
%0500	%	Costes indirectos	0,0410	7,00	0,29
Precio total por Ud.					4,39

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.7.LEX LIMPIEZA DE EXTERIORES					
03.7.LEX1	mes	Limpieza de exteriores en temp alta Limpieza en temporada alta (de mayo a septiembre, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009OL	h	Oficial 1ª limpieza	48,5000	16,1500	783,28
O01009CL	h	Conductor de limpieza	78,0000	15,7800	1.230,84
O01009PL	h	Peón de limpieza	100,0000	14,5000	1.450,00
M03020	h	Soplador de mochila hasta 30CV	72,0000	0,4000	28,80
M08BA068	h	Equipo para baldeo incluido vehículo aux.	8,0000	8,5000	68,00
M08CA145	h	Barredora mecánica	78,0000	19,1000	1.489,80
%0300	%	Medios auxiliares	50,5072	3,00	151,52
%0500	%	Costes indirectos	52,0224	7,00	364,16
Precio total por mes					5.566,40
03.7.LEX2	mes	Limpieza de exteriores en temp baja Limpieza en temporada baja (de octubre a abril, ambos incluidos) mediante barrido mecánico mixto con apoyo de sopladora y trabajos de baldeo en las zonas indicadas en el PPT y planos correspondientes, según la frecuencias recogidas en las gamas mínimas establecidas en el PPT. Está incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y demás elementos urbanos de gestión directa de la APB, pero no la limpieza de zonas verdes la cual se recoge en la partida 03.7.JARD8 Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009OL	h	Oficial 1ª limpieza	35,0000	16,1500	565,25
O01009CL	h	Conductor de limpieza	48,0000	15,7800	757,44
O01009PL	h	Peón de limpieza	64,0000	14,5000	928,00
M03020	h	Soplador de mochila hasta 30CV	48,0000	0,4000	19,20
M08BA068	h	Equipo para baldeo incluido vehículo aux.	8,0000	8,5000	68,00
M08CA145	h	Barredora mecánica	48,0000	19,1000	916,80
%0300	%	Medios auxiliares	32,5469	3,00	97,64
%0500	%	Costes indirectos	33,5233	7,00	234,66
Precio total por mes					3.586,99
03.7.LEX3	mes	Limpieza mensual de vehículos APB Limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según indicaciones del Responsable del Contrato y lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009PL	h	Peón de limpieza	6,6187	14,5000	95,97
%0300	%	Medios auxiliares	0,9597	3,00	2,88
%0500	%	Costes indirectos	0,9885	7,00	6,92
Precio total por mes					105,77
03.8 Limpieza integral de interiores y edificios					
Limpieza Integral de la Estación Marítima, Instalaciones y oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia. Incluidas demás dependencias como son el control de accesos, centro de control, merendero, vestuarios, sala de juntas, etc.					
03.8.LIN1	mes	Limpieza diaria de interiores de la Estación Marítima Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009OL	h	Oficial 1ª limpieza	76,0000	16,1500	1.227,40
O01009PL	h	Peón de limpieza	105,0000	14,5000	1.522,50
M0204LI	u	Pequeño material de limpieza	1,0000	25,0000	25,00
%0300	%	Medios auxiliares	27,7490	3,00	83,25
%0500	%	Costes indirectos	28,5815	7,00	200,07
Precio total por mes					3.058,22

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.8.LIN2	mes	Limpieza diaria de interiores del edificio de oficinas de la APB Limpieza diaria de todas las estancias interiores del edificio de oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, bolsas de basura, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009OL	h	Oficial 1ª limpieza	60,0000	16,1500	969,00
O01009PL	h	Peón de limpieza	76,5000	14,5000	1.109,25
M0204LI	u	Pequeño material de limpieza	1,0000	25,0000	25,00
%0300	%	Medios auxiliares	21,0325	3,00	63,10
%0500	%	Costes indirectos	21,6635	7,00	151,64
Precio total por mes					2.317,99
03.8.LIN3	mes	Limpieza diaria de interiores de caseta de CC.AA. y vestuarios Limpieza diaria de todas las estancias interiores de la caseta Control de accesos y los vestuarios anexos, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Incluye los trabajos de limpieza de interiores con periodicidad semanal y quincenal, así como el suministro y colocación de consumibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009OL	h	Oficial 1ª limpieza	8,0000	16,1500	129,20
O01009PL	h	Peón de limpieza	20,0000	14,5000	290,00
M0204LI	u	Pequeño material de limpieza	0,5000	25,0000	12,50
%0300	%	Medios auxiliares	4,3170	3,00	12,95
%0500	%	Costes indirectos	4,4465	7,00	31,13
Precio total por mes					475,78
03.8.LIM2	u	Limpieza de fachada de Est. Marítima Limpieza integral a fondo de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O0308LE	h	Limpiador especialista cristales	20,0000	15,9600	319,20
O01009PL	h	Peón de limpieza	17,0000	14,5000	246,50
M01131	h	Plataforma elevadora autopropulsada, hasta 18m	19,0000	28,0500	532,95
M02045	h	Hidrolimpiadora	16,5000	1,9500	32,18
%0300	%	Medios auxiliares	10,9865	3,00	32,96
%0500	%	Costes indirectos	11,6379	7,00	81,47
Precio total por Ud.					1.245,26
03.8.LIM3	mes	Limpieza de pasarelas fijas Limpieza de las pasarelas fijas ubicadas en los muelles comerciales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
O01009PL	h	Peón de limpieza	19,8167	14,5000	287,34
M02045	h	Hidrolimpiadora	19,0000	1,9500	37,05
%0300	%	Medios auxiliares	3,2439	3,00	9,73
%0500	%	Costes indirectos	3,3412	7,00	23,39
Precio total por mes					357,51
03.8.LIM4	u	DDD (Desinsectación, Desratización y Desinfección) Trabajos y tratamientos para la Desinsectación, Desratización y Desinfección realizados sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una frecuencia mínima bimensual.			
mo001	h	Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
O03013	h	Técnico especialista	6,0000	49,1500	294,90
mo006.E	h	Encargado	5,0000	35,1500	175,75
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,1687	22,5700	26,38
IN0105DDD	u	Informe DDD	1,0000	250,0000	250,00
%0300	%	Medios auxiliares	7,8526	3,00	23,56
%0500	%	Costes indirectos	8,0882	7,00	56,62
Precio total por Ud.					865,44

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.9		Obra civil, albañilería y trabajos según necesidades			
		Trabajos de mantenimiento y conservación (obra civil) de las infraestructuras e instalaciones de la Zona de Servicio, instalaciones y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Incluidas las actuaciones para el mantenimiento de las condiciones de conservación adecuadas para el buen funcionamiento del Puerto, así como los trabajos que surjan por necesidades de la APB.			
03.9.OC1	mes	Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria Mantenimiento de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc. Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	10,2500	35,1500	360,29
	mo105	h Ayudante	16,0000	21,0600	336,96
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,1687	22,5700	26,38
	MA0520C1	u Pequeño material de albañilería	1,0000	50,0000	50,00
	%0300	% Medios auxiliares	7,7363	3,00	23,21
	%0500	% Costes indirectos	7,9684	7,00	55,78
		Precio total por mes			852,62
03.9.DEF1	mes	Mantenimiento de defensas y anclajes Mantenimiento y revisión de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	8,0000	35,1500	281,20
	mo105	h Ayudante	14,0000	21,0600	294,84
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,7600	22,5700	17,15
	M01025	h Camión grúa	5,8500	40,2000	235,17
	P01502DE	u Material para reparación de defensas, incl. argollas y anclajes	1,0000	250,0000	250,00
	%0300	% Medios auxiliares	10,7836	3,00	32,35
	%0500	% Costes indirectos	11,1071	7,00	77,75
		Precio total por mes			1.188,46
03.9.TRE1	u	Mantenimiento y revisión anual de trenes de fondeo Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima anual) y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo001	h Responsable técnico	0,4169	38,2300	15,94
	mo006.E	h Encargado	2,0000	35,1500	70,30
	O1016SUB	h Equipo de submarinistas	6,6870	475,0000	3.176,33
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,5000	22,5700	11,29
	IN0052SM	u Informe y vídeo en soporte digital	1,0000	550,00	550,00
	%0300	% Medios auxiliares	38,2386	3,00	114,72
	%0500	% Costes indirectos	39,3858	7,00	275,70
		Precio total por Ud.			4.214,28
03.9.PUE1	u	Mantenimiento trimestral de puertas automáticas Mantenimiento y revisión trimestral de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	12,4167	35,1500	436,45
	mo105	h Ayudante	15,0000	21,0600	315,90
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
	%0300	% Medios auxiliares	7,7492	3,00	23,25
	%0500	% Costes indirectos	7,9817	7,00	55,87
		Precio total por Ud.			854,04

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.9.PUE2	u	Mantenimiento semestral puertas manuales y vallado metálico Mantenimiento y revisión semestral de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes peor conservadas. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	12,0000	35,1500	421,80
mo105	h	Ayudante	15,0000	21,0600	315,90
mo002A.C	h	Administrativo/a	2,1500	22,5700	48,53
mt27pfi010	l	Imprimación antioxidante	10,0000	4,8000	48,00
mt27ess130a	l	Esmalte sintético para exterior	24,0000	16,7800	402,72
%0300	%	Medios auxiliares	12,3695	3,00	37,11
%0500	%	Costes indirectos	12,7406	7,00	89,18
Precio total por Ud.					1.363,24
03.9.PIN1	u	Mantenimiento y pintado de edificios de la APB Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	20,0000	35,1500	703,00
O01004	h	Oficial 1ª pintor	44,0000	23,5300	1.035,32
mo105	h	Ayudante	44,0000	21,0600	926,64
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,5000	22,5700	33,86
mt27ess113P	l	Pintura para exterior	50,0000	3,2500	162,50
P34044P	l	Pintura para interior	45,0000	1,3000	58,50
%0300	%	Medios auxiliares	29,1982	3,00	87,59
%0500	%	Costes indirectos	30,0741	7,00	210,52
Precio total por Ud.					3.217,93
03.9.PIN2	u	Pintado bienal de noráis Pintado, con una periodicidad bienal, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, raspado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetraóxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo.			
mo006.E	h	Encargado	20,0000	35,1500	703,00
O01004	h	Oficial 1ª pintor	45,0000	23,5300	1.058,85
mo105	h	Ayudante	42,0000	21,0600	884,52
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,5000	22,5700	33,86
mt27pfi010	l	Imprimación antioxidante	20,0000	4,8000	96,00
mt27ess130a	l	Esmalte sintético para exterior	38,0000	16,7800	637,64
%0300	%	Medios auxiliares	34,1387	3,00	102,42
%0500	%	Costes indirectos	35,1629	7,00	246,14
Precio total por Ud.					3.762,43
03.9.SÑZ1	u	Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal (pintado anual) y vertical de toda la zona de servicio del Puerto de Alcúdia. Incluye pintado ocasional según necesidades de explotación sin coste adicional. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	16,5000	35,1500	579,98
O01004	h	Oficial 1ª pintor	28,0000	23,5300	658,84
mo105	h	Ayudante	32,0000	21,0600	673,92
mo002A.C	h	Administrativo/a	2,8167	22,5700	63,57
C1B02A00	h	Máquina para marcado vial tipo airless, manual	25,0000	25,0000	625,00
BBA1100C	kg	Pintura reflectante para señalización vial	50,0000	3,5000	175,00
%0300	%	Medios auxiliares	27,7631	3,00	83,29
%0500	%	Costes indirectos	28,5960	7,00	200,17
Precio total por Ud.					3.059,77

Código	Ud Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.9.EXP1	mes Servicios de apoyo a la APB según necesidades Servicio mensual para dar soporte a la APB según necesidades, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h Encargado	7,0000	35,1500	246,05
mo105	h Ayudante	14,0000	21,0600	294,84
mo002A.C	h Administrativo/a	1,1687	22,5700	26,38
M02CD031	h Carretilla elevadora	5,8167	12,1500	70,67
M01025	h Camión grúa	4,7500	40,2000	190,95
%0300	% Medios auxiliares	8,2889	3,00	24,87
%0500	% Costes indirectos	8,5376	7,00	59,76
Precio total por mes				913,52
03.9.URB1	mes Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos Mantenimiento mensual de todo el mobiliario y elementos urbanos presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h Encargado	4,0000	35,1500	140,60
mo105	h Ayudante	6,7500	21,0600	142,16
mo002A.C	h Administrativo/a	0,4169	22,5700	9,41
%0300	% Medios auxiliares	2,9217	3,00	8,77
%0500	% Costes indirectos	3,0094	7,00	21,07
Precio total por mes				322,01
03.10	Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Est. Marítima			
	Mantenimiento Integral de la instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.			
03.10.FON1	mes Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento mensual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo008	h Oficial 1ª fontanero.	6,0000	32,2100	193,26
mo105	h Ayudante	3,0000	21,0600	63,18
mo002A.C	h Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
%0300	% Medios auxiliares	2,7487	3,00	8,25
%0500	% Costes indirectos	2,8312	7,00	19,82
Precio total por mes				302,94
03.10.FON2	u Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento semestral, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo008	h Oficial 1ª fontanero.	6,5000	32,2100	209,37
mo105	h Ayudante	4,2500	21,0600	89,51
mo002A.C	h Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
%0300	% Medios auxiliares	3,0828	3,00	9,25
%0500	% Costes indirectos	3,1753	7,00	22,23
Precio total por Ud.				339,76
03.10.FON3	u Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de EM Mantenimiento anual, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo008	h Oficial 1ª fontanero.	8,4169	32,2100	271,11
mo105	h Ayudante	5,2500	21,0600	110,57
mo002A.C	h Administrativo/a	0,6167	22,5700	13,92
%0300	% Medios auxiliares	3,9560	3,00	11,87
%0500	% Costes indirectos	4,0747	7,00	28,52
Precio total por Ud.				435,99

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.10.FON4	u	Trat. legionella y certificado anual de calidad del agua EM En cumplimiento con el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3. Incluida la toma de muestras con la emisión del correspondiente informe que certifique el correcto estado de las instalaciones y recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.			
	mo001	h Responsable técnico	0,8167	38,2300	31,22
	mo008	h Oficial 1º fontanero.	6,5867	32,2100	212,16
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0125AGU	u	Certificado calidad aguas	1,0000	300,00	300,00
	%0300	% Medios auxiliares	5,6181	3,00	16,85
	%0500	% Costes indirectos	5,7866	7,00	40,51
Precio total por Ud.					619,17
03.11	Instalación eléctrica de la Est. Marítima				
		Mantenimiento integral de la instalación eléctrica de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.			
03.11.ELE	mes	Mantenimiento y revisión mensual de las instal. eléctricas de la E.M. y oficinas APB Mantenimiento y revisión mensual de los elementos que constituyen la instalación eléctricas de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo. También se revisará y mantendrá la <u>instalación domótica</u> existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo003	h Oficial 1º electricista.	10,0000	32,5000	325,00
	mo105	h Ayudante	6,5000	21,0600	136,89
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,7500	22,5700	16,93
	%0300	% Medios auxiliares	4,7882	3,00	14,36
	%0500	% Costes indirectos	4,9318	7,00	34,52
Precio total por mes					527,70
03.11.GE	u	Mantenimiento y revisión anual grupo electrógeno Mantenimiento del grupo electrógeno de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo001	h Responsable técnico	0,8167	38,2300	31,22
	mo003	h Oficial 1º electricista.	7,2500	32,5000	235,63
	mo105	h Ayudante	6,0000	21,0600	126,36
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,4169	22,5700	9,41
IN0103GE	u	Informe revisión anual GE por OCA	1,0000	475,0000	475,00
	%0300	% Medios auxiliares	8,7762	3,00	26,33
	%0500	% Costes indirectos	9,0395	7,00	63,28
Precio total por Ud.					967,23
03.11.ILU1	u	Mantenimiento trimestral de luminarias de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento trimestral de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo003	h Oficial 1º electricista.	8,0000	32,5000	260,00
	mo105	h Ayudante	7,0000	21,0600	147,42
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
	%0300	% Medios auxiliares	4,2585	3,00	12,78
	%0500	% Costes indirectos	4,3863	7,00	30,70
Precio total por Ud.					469,33

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.11.ILU2	u	Mantenimiento anual de inst. iluminación de Est. Marítima y oficinas APB Mantenimiento anual de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	6,0000	35,1500	281,20
mo003	h	Oficial 1ª electricista.	12,5000	32,5000	406,25
mo105	h	Ayudante	7,4167	21,0600	156,20
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,6187	22,5700	13,96
%0300	%	Medios auxiliares	8,5761	3,00	25,73
%0500	%	Costes indirectos	8,8334	7,00	61,83
Precio total por Ud.					945,17
03.11.BT	u	Inspección obligatoria por OCA de BT (pública concurrencia) Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 3 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	0,6000	38,2300	22,94
mo003	h	Oficial 1ª electricista.	6,0000	32,5000	195,00
mo105	h	Ayudante	4,8167	21,0600	101,44
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,6660	22,5700	15,03
IN0102BT	u	Inspección obligatoria por OCA - BT pública concurrencia	1,0000	700,0000	700,00
%0300	%	Medios auxiliares	10,3441	3,00	31,03
%0500	%	Costes indirectos	10,6544	7,00	74,58
Precio total por Ud.					1.140,02
03.11.RAY	u	Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de Est. Marítima Mantenimiento anual de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	0,5000	38,2300	19,12
mo003	h	Oficial 1ª electricista.	6,5000	32,5000	211,25
mo105	h	Ayudante	4,2500	21,0600	89,51
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
IN0106PAR	u	Informe revisión anual de pararrayos por OCA	1,0000	375,0000	375,00
%0300	%	Medios auxiliares	7,0428	3,00	21,13
%0500	%	Costes indirectos	7,2541	7,00	50,78
Precio total por Ud.					776,19
03.12 Instalación de gas de la Est. Marítima					
Mantenimiento Integral de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.					
03.12.GAS1	mes	Mantenimiento y revisión inst. de gas EM Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende la revisión anual y demás mantenimiento normativo, así como las inspecciones obligatorias que correspondan realizar. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	2,0000	35,1500	70,30
mo105	h	Ayudante	1,2500	21,0600	26,33
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,6167	22,5700	13,92
%0300	%	Medios auxiliares	1,1055	3,00	3,32
%0500	%	Costes indirectos	1,1387	7,00	7,97
Precio total por mes					121,84

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.13 Instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Est. Marítima					
		Mantenimiento Integral de la instalación de megafonía y Sistemas de Información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.			
03.13.MEG1	mes	Mantenimiento de megafonía y sist. info público			
		Mantenimiento y revisión mensual de la instalación de megafonía y los sistemas de información al público de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Tal y como se recoge en el Pliego, además del continuo mantenimiento de las instalaciones, se realizarán las correspondientes revisiones y trabajos trimestrales, semestrales y anuales.			
		Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo006.E	h	Encargado	2,0000	35,1500	70,30
mo105	h	Ayudante	3,5000	21,0600	73,71
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,3500	22,5700	7,90
%0300	%	Medios auxiliares	1,5191	3,00	4,56
%0500	%	Costes indirectos	1,5647	7,00	10,95
Precio total por mes					167,42
03.14 Estructura Metálica Colgada de la Est. Marítima					
		Mantenimiento Integral de la Estructura Metálica Colgada de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.			
03.14.EME1	u	Revisión semestral de la E. Metálica de la EM			
		Revisión semestral exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso.			
		Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.			
		Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
mo001	h	Responsable técnico	1,2500	38,2300	47,79
O03013	h	Técnico especialista	14,0000	49,1500	688,10
mo006.E	h	Encargado	8,0000	35,1500	281,20
mo002A.C	h	Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0201EME	u	Informe inspección Est. Metálica	1,0000	500,0000	500,00
%0300	%	Medios auxiliares	15,3552	3,00	46,07
%0500	%	Costes indirectos	15,8159	7,00	110,71
Precio total por Ud.					1.692,30
03.15 Estructuras de hormigón					
		Mantenimiento integral de la Estructura de Hormigón de la Estación Marítima y de los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial del Puerto de Alcúdia			
03.15.HO1	u	Revisión anual de la estructura de hormigón de EM			
		Revisión anual exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.			
		Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
		Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación, y con la correspondiente emisión del respectivo informe.			
mo001	h	Responsable técnico	1,5000	38,2300	57,35
O03013	h	Técnico especialista	12,5000	49,1500	614,38
mo006.E	h	Encargado	10,2500	35,1500	360,29
mo002A.C	h	Administrativo/a	1,1500	22,5700	25,96
IN0123HO	u	Informe inspección Est. hormigón	1,0000	700,00	700,00
%0300	%	Medios auxiliares	17,5798	3,00	52,74
%0500	%	Costes indirectos	18,1072	7,00	126,75
Precio total por Ud.					1.937,47

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.15.BA1	u	Revisión anual de muros de banquetta Revisión anual exhaustiva de los muros de protección de la banquetta de la dársena comercial del Puerto de Alcúdia, realizada por especialista con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación, con los daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo001	h Responsable técnico	1,5000	38,2300	57,35
	O03013	h Técnico especialista	12,2500	49,1500	602,09
	mo006.E	h Encargado	8,0000	35,1500	281,20
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,8167	22,5700	18,43
IN0051HO2	u	Informe estado muros de banquetta	1,0000	600,00	600,00
	%0300	% Medios auxiliares	15,5907	3,00	46,77
	%0500	% Costes indirectos	16,0584	7,00	112,41
Precio total por Ud.					1.718,25
03.16 Pasarelas móviles					
		Mantenimiento y manipulación de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia			
03.16.FIN1	mes	Manipulación de pasarelas móviles Manipulación mensual de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año. Se seguirán las medidas de seguridad y las especificaciones recogidas en el PPT y en la normativa de aplicación. La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.			
	mo001	h Responsable técnico	1,0000	38,2300	38,23
	mo006.E	h Encargado	12,0000	35,1500	421,80
	mo105	h Ayudante	128,0000	21,0600	2.695,68
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,1500	22,5700	25,96
	%0300	% Medios auxiliares	31,8167	3,00	95,45
	%0500	% Costes indirectos	32,7712	7,00	229,40
Precio total por mes					3.506,52
03.16.FIN2	mes	Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	5,0000	35,1500	175,75
	mo105	h Ayudante	6,6500	21,0600	140,05
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,4167	22,5700	9,40
	%0300	% Medios auxiliares	3,2520	3,00	9,76
	%0500	% Costes indirectos	3,3496	7,00	23,45
Precio total por mes					358,41
03.16.FIN3	u	Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	3,0000	35,1500	105,45
	mo105	h Ayudante	3,8167	21,0600	80,38
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,1667	22,5700	3,76
	%0300	% Medios auxiliares	1,8959	3,00	5,69
	%0500	% Costes indirectos	1,9528	7,00	13,67
Precio total por Ud.					208,95

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
03.16.FIN4	u	Mantenimiento semestral de pasarelas móviles Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo001	h Responsable técnico	0,8167	38,2300	31,22
	mo006.E	h Encargado	3,0000	35,1500	105,45
	mo105	h Ayudante	3,0000	21,0600	63,18
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,1667	22,5700	3,76
	%0300	% Medios auxiliares	2,0361	3,00	6,11
	%0500	% Costes indirectos	2,0972	7,00	14,68
Precio total por Ud.					224,40
03.16.FIN5	u	Mantenimiento anual de pasarelas móviles Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo001	h Responsable técnico	0,4167	38,2300	15,93
	mo006.E	h Encargado	3,0000	35,1500	105,45
	mo105	h Ayudante	2,8167	21,0600	59,32
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,1000	22,5700	2,26
	BINF0004	u Certificado anual de OCA	1,0000	300,0000	300,00
	%0300	% Medios auxiliares	4,8296	3,00	14,49
	%0500	% Costes indirectos	4,9745	7,00	34,82
Precio total por Ud.					532,27
03.16.FIN6	u	Pintado integral de pasarelas móviles Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino C5M según ISO 12944. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.			
	mo006.E	h Encargado	2,4167	35,1500	84,95
	O01004	h Oficial 1ª pintor	6,5000	23,5300	152,95
	mo105	h Ayudante	4,8167	21,0600	101,44
	mo002A.C	h Administrativo/a	0,1500	22,5700	3,39
	mq07cce010a	h Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura	3,8167	20,9300	79,88
	BINP.FIN010	u Material para lijado, imprimación y lijado	1,0000	800,0000	800,00
	%0300	% Medios auxiliares	12,2261	3,00	36,68
	%0500	% Costes indirectos	12,5929	7,00	88,15
Precio total por Ud.					1.347,44
04 MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
04.PA		PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato. No incluye trabajos correctivos cuyo coste no supere la franquicia contractual.			
Precio total de PA					30.000,00
05 GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO					
05.1	mes	Gestión del GMAO de la APB Gestión y actualización del GMAO de la APB, recogiendo los trabajos realizados y realizando el registro documental correspondiente. Incluye la revisión de las PDS generadas y programadas, la comunicación con la APB y el personal de supervisión, y cuantos procedimientos sean necesarios para el seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.			
	mo001	h Responsable técnico	2,0000	38,2300	76,46
	mo006.E	h Encargado	1,5000	35,1500	52,73
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,5000	22,5700	33,86
	%0300	% Medios auxiliares	1,6305	3,00	4,89
	%0500	% Costes indirectos	1,6794	7,00	11,76
Precio total por mes					179,70

Código	Ud	Descripción	Medición	Precio unitario	Total
05.2	mes	Gestión documental del Contrato Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.			
	mo001	h Responsable técnico	2,5000	38,2300	95,58
	mo006.E	h Encargado	1,5000	35,1500	52,73
	mo002A.C	h Administrativo/a	1,0000	22,5700	22,57
	%0300	% Medios auxiliares	1,7088	3,00	5,13
	%0500	% Costes indirectos	1,7601	7,00	12,32
Precio total por mes					188,33
05.3	mes	Actualización cuaderno fitosanitario Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.			
	O01OB270	h Oficial 1ª Jardinería	3,0000	17,1500	51,45
	mo006.E	h Encargado	1,6167	35,1500	56,83
	%0300	% Medios auxiliares	1,0828	3,00	3,25
	%0500	% Costes indirectos	1,1153	7,00	7,81
Precio total por mes					119,34
06 GESTIÓN DE RESIDUOS					
06.1.RES1	u	Gestión de residuos generados Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses. Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.			
	mo002R	h Responsable técnico	6,0000	38,2300	229,38
	mo006.E	h Encargado	8,0000	35,1500	281,20
	mo105	h Ayudante	9,0000	21,0600	189,54
	mo002A.O	h Administrativo/a	2,8167	22,5700	63,57
	%0300	% Medios auxiliares	7,6369	3,00	22,91
	%0500	% Costes indirectos	7,8660	7,00	55,06
Precio total por Ud.					841,66
06.1.RES2	mes	Gestión de residuos de trabajos de limpieza Servicio de gestión de los residuos procedentes de las actividades de limpieza (de interiores y exteriores), retirada de enseres y vaciado de papeleras, incluyendo la reposición de las correspondientes bolsas de basura. Los residuos deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, recogida, separación, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	mo006.E	h Encargado	5,1500	35,1500	181,02
	O01009PL	h Peón de limpieza	20,0000	14,5000	290,00
	mo002A.O	h Administrativo/a	1,5000	22,5700	33,86
	MAVEH01	h Vehículo	14,0000	5,1500	72,10
	LIMEX002B	u Bolsas de basura (100u)	4,0000	3,0000	12,00
	%0300	% Medios auxiliares	5,8898	3,00	17,67
	%0500	% Costes indirectos	6,0665	7,00	42,47
Precio total por mes					649,12

En Palma, a 30 de junio de 2021



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

E21-0066 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA

Resumen del presupuesto

CAPÍTULO Nº1	INICIO DE LOS TRABAJOS	1.188,47 €
CAPÍTULO Nº2	INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIO	7.174,36 €
CAPÍTULO Nº3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	822.469,41 €
CAPÍTULO Nº4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	60.000,00 €
CAPÍTULO Nº5	GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE GMAO	11.696,88 €
CAPÍTULO Nº6	GESTIÓN DE RESIDUOS	18.945,52 €

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	921.474,64 €
---------------------------------------	---------------------

13% GASTOS GENERALES	119.791,70 €
-----------------------------	---------------------

6% BENEFICIO INDUSTRIAL	55.288,48 €
--------------------------------	--------------------

IMPORTE DE LICITACIÓN (por 2 años) (SIN IVA).-	1.096.554,82 €
---	-----------------------

I.V.A. (21%)	230.276,51
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	1.326.831,33

IMPORTE 1ª PRORROGA (SIN IVA).-	547.437,92
IMPORTE 2ª PRORROGA (SIN IVA).-	545.077,52
IMPORTE 3ª PRORROGA (SIN IVA).-	548.674,24

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (2 AÑOS) + 3 PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO (SIN IVA)	2.737.744,50
---	---------------------

I.V.A. (21%).-	574.926,35
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (2 AÑOS) + 3 PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO	3.312.670,85

Asciende el presupuesto de licitación de los trabajos para DOS (2) años de Contrato a UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.096.554,82 €), sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para CINCO (5 AÑOS) incluyendo las TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.737.744,50 €), sin incluir el IVA.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO
EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME
EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascuñana Pastor

CONFORME
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME
EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº
EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS GENERALES

DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA
ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL
PUERTO DE ALCÚDIA"





ÍNDICE

ANEXO II.....	1
1 RED DE ABASTECIMIENTO Y DE DRENAJE DE LA ZONA DE SERVICIO Y FONTANERÍA DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.....	4
1.1 ALCANCE.....	4
1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	4
2 RED ELECTRICA Y DE LA ILUMIN. DE LA ZONA DE SERVICIO Y OFICINAS DEL P. DE ALCÚDIA.	5
2.1 ALCANCE.....	5
2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	6
3 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN, Y EXTRACCIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.	8
3.1 ALCANCE.....	8
3.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	9
4 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PCI DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	11
4.1 ALCANCE.....	11
4.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	12
5 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES DEL P. DE ALCÚDIA.	13
5.1 ALCANCE.....	13
5.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	13
6 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	14
6.1 ALCANCE.....	14
6.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	14
7 MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ARBOLADO, Y LIMPIEZA EXTERIOR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA.	15
7.1 JARDINERÍA Y ARBOLADO	15
7.1.1 ALCANCE.....	15
7.1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS	17
7.2 LIMPIEZA DE EXTERIORES.....	28
7.2.1 ALCANCE.....	28
7.2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS	29
8 LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EDIFICIOS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.	33
8.1 ALCANCE.....	33

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



8.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	34
9	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, NECESIDADES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA E INSTALACIONES DE LA ZONA DE SERVICIO, ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	38
9.1	ALCANCE.....	38
9.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	38
10	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	40
10.1	ALCANCE.....	40
10.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	41
11	INST. ELECTRICA DE LA E. MARÍTIMA Y LAS OFICINAS DE LA APB DEL P. DE ALCÚDIA.....	42
11.1	ALCANCE.....	42
11.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	46
12	INSTALACIÓN DE GAS DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	48
12.1	ALCANCE.....	48
12.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	48
13	INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	49
13.1	ALCANCE.....	49
13.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	50
14	ESTRUCTURA METÁLICA COLGADA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL P. DE ALCÚDIA.....	51
14.1	ALCANCE.....	51
14.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	51
15	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y DE LOS MUROS DE PROTECCIÓN DE LA BANQUETA EN LA DÁRSENA COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	53
15.1	ALCANCE.....	53
15.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	53
16	MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL P. DE ALCÚDIA.....	54
16.1	ALCANCE.....	54
16.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	55
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	57

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



1 RED DE ABASTECIMIENTO Y DE DRENAJE DE LA ZONA DE SERVICIO Y FONTANERÍA DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a la instalación de la red de abastecimiento de Agua Potable y de Drenaje de la zona de Servicio del Puerto y Fontanería de las oficinas del Puerto de Alcúdia que son objeto del contrato de mantenimiento. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

1.1 ALCANCE

➤ RED DE DRENAJE

Los trabajos a realizar se centran en la limpieza de imbornales, incluida la retirada de todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje. Se emplearán todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo las instrucciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Del mismo modo, se realizará la limpieza y mantenimiento de emisarios submarinos al menos una vez al año.

➤ RED ABASTECIMIENTO Y FONTANERÍA

En líneas generales, se puede agrupar en los siguientes grupos:

- Equipos de presión.
- Red de distribución (tuberías, valvulería, aislamientos)
- Red de fecales, residuales y pluviales.
- Sanitarios y complementos.
- Calentadores, fuentes bebedoras, etc.

1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento y de drenaje del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- Semanalmente
 - Verificación de ausencia de fugas
 - Revisión del funcionamiento de los contadores
 - Lectura de contadores y control del consumo
 - Se procederá a la reparación y sustitución de los elementos necesarios
 - Comprobación del grupo hidrocompresor
- Mensualmente
 - Limpieza de filtros de contador
 - Revisión del funcionamiento de aparatos y desagües
 - Mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto. Lectura de contadores de agua.
 - Revisión de válvulas de entrada y paso
 - Comprobación de circuitos eléctricos en grupo hidrocompresor, electrobombas fecales y calentadores eléctricos.
 - Limpieza de imbornales de la red de drenaje
- Semestralmente
 - Comprobación del estado de botes sifónicos.
- Anualmente
 - Limpieza y mantenimiento de emisarios submarinos.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



2 RED ELECTRICA Y DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a la instalación de la red eléctrica y de iluminación de la zona de Servicio del Puerto de Alcúdia que son objeto del contrato de mantenimiento. Esta relación se debe entender **como mínima, orientativa y no limitativa**.

2.1 ALCANCE

El alcance mínimo del mantenimiento de los elementos y las instalaciones de la red eléctrica y de iluminación del Puerto de Alcúdia, se recoge a continuación. No obstante, se debe tener en cuenta la próxima renovación del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia recogido en el expediente P.O.1091-G.

- Mantenimiento de los siguientes alumbrados:
 - El alumbrado exterior y vial del Puerto Comercial competencia de la Autoridad Portuaria.
 - El alumbrado exterior y vial de la zona de la Estación Marítima competencia de la Autoridad Portuaria.
 - El alumbrado exterior y vial del Paseo Marítimo competencia de la Autoridad Portuaria.
 - El alumbrado interior y exterior de los edificios y dependencias que dentro o fuera del recinto Portuario, en el Puerto de ALCÚDIA, sean competencia de la Autoridad Portuaria incluido el vial del Litoral.
- Mantenimiento de todos los puntos de luz, incluyendo la reparación o sustitución de elementos y/o equipos:
 - Lámparas.
 - Equipos de arranque completos o elementos de los mismos. Portalámparas.
 - Condensadores de compensación de equipos de iluminación. Cableado interior de luminarias o proyectores.
 - Pequeño material de fijación y conexión de cableados y equipos de las luminarias o proyectores. Elementos fusibles de protección local.
 - Báculos
- Mantenimiento y comprobación del funcionamiento y del estado de conservación de los siguiente equipos y elementos:
 - Cuadros generales.
 - Cuadros secundarios de mando, protección y distribución
 - Unidad de Alimentación ininterrumpida S.A.I.
 - Líneas repetidoras
 - Circuitos de alumbrado
 - Circuitos de toma de corriente
 - Luminarias y equipos de iluminación
 - Mecanismos y tomas de corriente
 - Líneas de alimentación de equipos
- Mantenimiento de la estación transformadora privada de la A.P.B. Se trata de una Estación Transformadora de 800 KVA, la cual está descrita de manera detallada en el Proyecto de la instalación eléctrica del Proyecto modificado de la “Terminación de los Muelles de Poniente”, con número de Expediente P.O. 939-G, a consultar por parte de los licitadores.

Se entenderán incluidas todas las actuaciones de mantenimiento, incluso revisiones periódicas realizadas por entidad homologada por la conserjería (“OCA”), y demás actuaciones que se deriven para su correcto funcionamiento. Para ello, la empresa adjudicataria deberá estar totalmente acreditada para la realización de cualquier operación de mantenimiento tanto en baja como en media tensión, las inspecciones, comprobaciones y trabajos mínimos a realizar en las revisiones periódicas de mantenimiento, según lo estipulado en los preceptos de las Normas que le sean de su competencia y demás disposiciones que rijan en dicha materia, así como las instrucciones que dicte la Dirección de la Autoridad Portuaria de Baleares. En especial se **deberán realizar las comprobaciones mínimas indicadas en el Anejo II del decreto 55/2004 del 18/06/2004, y el adjudicatario debe garantizar un servicio de reparación de averías 24 h.**

- Localización y reparación de averías. El contratista queda obligado a localizar cualquier avería que pudiera presentarse en las instalaciones objeto de este contrato, bien sea ésta detectada en inspección o avisada por la Autoridad Portuaria.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





- En cada intervenció por avería, reposición o reparación en luminarias y proyectores, engrase de tornillería, clips y bisagras de las partes móviles.
- Limpieza de luminarias y proyectores.
- Se programará una inspección visual diurna de funcionamiento de todas las instalaciones objeto de este contrato, con carácter quincenal, para detectar puntos de luz apagados u otros defectos o averías que generarán las correspondientes órdenes de reparación o informes, según los casos.

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de eficiencia energética en alumbrado exterior. Dada la periodicidad y la duración máxima del Contrato, solo se realizará una vez esta inspección

2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la red eléctrica y de iluminación del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- **Semanalmente**
 - Comprobación de cuadros: general, contadores, etc.
 - La reparación y sustitución de material.
- **Mensualmente**
 - Comprobación del funcionamiento de los cuadros de control y mando, y del funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas).
 - Comprobación del estado general de lámparas.
 - Mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto. Lectura de contadores eléctricos.
- **Semestralmente**
 - Limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado.
- **Anualmente**
 - Medición de tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria.
 - Se realizarán las intervenciones necesarias para limpiar todos los puntos de luz, objetos de este Contrato, con periodicidad anual. Independientemente, cuando se intervenga en un proyector o luminaria para una reparación o reposición, se realizará una limpieza completa del mismo.
- **Según necesidades**
 - Reposición de tubos fluorescentes y equipos auxiliares
 - Reposición de equipos y/o puntos de iluminación y soportes auxiliares

Desglose orientativo del mantenimiento del Centro de Transformación:

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
SEMESTRAL	Revisión ocular del Centro de Transformación completo y emisión de un informe (aparellaje eléctrico, estado externo, nivel de aceite, obra civil del centro, protecciones y elementos de seguridad y señalización, alumbrado interior y limpieza).
SEMESTRAL	Limpieza de aisladores, varillas, aparatos, cuadros de baja, transformadores y local.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





SEMESTRAL	Revisión del aceite de los transformadores y rellenado de los mismos de ser necesario.
SEMESTRAL	Revisión de los conductores de las tomas de tierra, manteniendo la suficiente humedad en estas, mediante riego periódico de las mismas.
SEMESTRAL	Mantener la banqueta y pértiga de maniobra lo más secas y limpias posibles, midiendo el aislamiento de las mismas.
SEMESTRAL	Análisis físico-químico del aceite para comprobar si es necesario su cambio total o tratamiento del mismo.
SEMESTRAL	Revisión de maniobras de apertura y cierre de los seccionadores e interruptores automáticos de A.T. comprendiendo al mismo tiempo el engrase y buen funcionamiento de los mandos mecánicos y timonería de dichos aparatos.
SEMESTRAL	Revisión de los contactos eléctricos de la aparamenta; en mandos de interruptores de pequeño volumen aceite, relés auxiliares, relés directos e indirectos, comprendiendo la regulación adecuada de ellos determinando las intensidades que tienen que soportar.
SEMESTRAL	En época de mayor sequedad se efectuará una medida de la resistencia que presenta cada sistema de toma de tierra. Esta medida se llevará a cabo mediante la instrucción de ingeniería nº 390.003 apartado 2.8; o con el método simplificado de medida de la resistencia de toma de tierra detallado en el apéndice 1 de la misma instrucción. La resistencia de paso a tierra de los electrodos obtenida por medición directa, no será superior a 27 Ohmnios para cada uno de los sistemas de toma tierra correspondiente al neutro del secundario del transformador y a los herrajes de A.T.
SEMESTRAL	Reapriete de tornillería, cambio de silicagel.
SEMESTRAL	Parte de visita: el contratista emitirá un parte por visita, en la propia instalación, del cual quedará una copia debidamente conformado por el personal encargado de la estación transformadora de A.T, recibiendo posteriormente un parte de los trabajos efectuados y de las observaciones que se consideren necesarias.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





3 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN, Y EXTRACCIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de aire acondicionado, climatización, y extracción de la Estación Marítima, así como las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia. Lo recogido a continuación se debe entender como **mínimo, orientativo y no limitativo**, y teniendo en cuenta que el inventario de equipos está pendiente de actualización.

3.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el Contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones revisiones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de eficiencia energética.
- Inspección de la instalación térmica completa.

Dada la periodicidad de estas inspecciones y la duración máxima del Contrato, solo se realizarán una vez.

Los equipos instalados en los edificios del Puerto del Alcúdia son los siguientes:

➤ EQUIPOS DE LAS OFICINAS DE LA APB

- 2 Bombas de calor Fujitsu modelo 38CH212G733, 6500kcal/h
- Bomba de calor Mitsubishi (1x1) mod SUZ-KA71VA, 7000 kcal/h
- Bomba de calor Kaysun (1x1) de 3,4 kW
- Bomba de calor MDV modelo S0521x12INT, 18000Btu/h
- Bomba de calor de 18000Btu/h

➤ INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

La instalación de la Estación Marítima de refrigeración-calefacción, consta de dos sistemas:

- Unidades condensadoras con bomba de calor, con refrigerante R-410A, conectado mediante una red de tuberías de cobre que conducen el refrigerante a 16 unidades VRV.
- Unidades Roof-Top aire-aire, 4 máquinas que a través de una red de conductos hace llegar el aire a las zonas a climatizar.

Todas las unidades interiores de VRV son del tipo conductos para cafeterías, restaurante, locales y oficinas. Las unidades interiores están instaladas en el falso techo de las zonas a climatizar, con acceso para mantenimiento mediante registros.

Todas las unidades exteriores están ubicadas en la cubierta, la cual es accesible. Se trata de los siguientes equipos:

- Roof top Hitecsa RXCBA 3002: 4 Unidades.
- Unidades exteriores VRV Daikin RXYQ16P7W1BA: 2 Unidades
- Unidad exterior VRV Daikin RXYQ22P7W1B: 1 Unidad

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Unidades interiores VRV Daikin FXSQ63P7V EB: 5 Unidades
- Unidad interior VRV Daikin FXSQ 32P7V EB: 1 Unidad
- Unidad interior VRV Daikin FXSQ 20P7V EB: 1 Unidad
- Unidad interior VRV Daikin F XSQ 50P7V EB: 1 Unidad
- Unidades interiores VRV Daikin F XSQ 40P7V EB: 3 Unidades
- Unidades interiores VRV Daikin FXMQ200MA V E: 2 Unidades
- Unidades interiores VRV Daikin FXMQ125MA V E: 3 Unidades

3.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las instalaciones térmicas se utilizarán y mantendrán de conformidad con los procedimientos que se establecen a continuación, y de acuerdo con su potencia térmica nominal y sus características técnicas:

- La instalación térmica dispondrá de un programa de gestión energética, que cumplirá con el apartado IT.3.4. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica dispondrá de instrucciones de seguridad actualizadas de acuerdo con el apartado IT.3.5. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica se utilizará de acuerdo con las instrucciones de manejo y maniobra, según el apartado IT.3.6. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica se utilizará de acuerdo con un programa de funcionamiento, según el apartado IT.3.7. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- **La instalación térmica se mantendrá de acuerdo con un programa de mantenimiento preventivo que cumpla con lo establecido en el apartado IT.1.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios. Asimismo, las operaciones y periodicidades de mantenimiento se ajustarán a las contenidas en el programa de mantenimiento preventivo establecido en el “Manual de Uso y Mantenimiento” de cada equipo, que serán, al menos, las indicadas a continuación:**

ACTUACIÓN	FRECUENCIA
Comprobación del estado de almacenamiento del biocombustible	semanal
Control visual de la caldera de biomasa	semanal
Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas y conductos de humos y chimeneas en calderas de biomasa.	mensual
Revisión de los elementos de seguridad en instalaciones de biomasa	mensual
Comprobación de estanquidad de cierre entre quemador y caldera	mensual
Comprobación de la estanquidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos	mensual
Comprobación de niveles de agua en circuitos	mensual
Comprobación de tarado de elementos de seguridad	mensual
Limpieza del quemador de la caldera	mensual
Limpieza y retirada de cenizas en instalaciones de biocombustible sólido	mensual
Revisión de aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo	mensual
Revisión de bombas y ventiladores	mensual
Revisión de los sistemas de tratamiento de agua	mensual
Revisión del sistema de preparación de agua caliente sanitaria	mensual
Revisión del vaso de expansión	mensual
Revisión y limpieza de filtros de aire	mensual
Apertura y cierre del contenedor plegable en instalaciones de biocombustible sólido	semestral
Comprobación de estanquidad de válvulas de interceptación	semestral
Comprobación de material refractario	semestral

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas	semestral
Comprobación y limpieza, si procede, de conductos de humos y chimenea	semestral
Drenaje, limpieza y tratamiento del circuito de torres de refrigeración	semestral
Revisión de equipos autónomos	semestral
Revisión de unidades terminales agua-aire	semestral
Revisión de unidades terminales de distribución de aire	semestral
Revisión del sistema de control automático	semestral
Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor	semestral
Revisión y limpieza de filtros de agua	semestral
Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías	anual
Limpieza de los condensadores	anual
Limpieza de los evaporadores	anual
Revisión de baterías de intercambio térmico	anual
Revisión del estado del aislamiento térmico	anual
Revisión general de calderas de gas	anual
Revisión general de calderas de gasóleo	anual
Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire	anual
Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías	anual
Revisión de aparatos exclusivos para la producción de agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal $\leq 24,4$ kW	---
Instalación de energía solar térmica	*

*: El mantenimiento de estas instalaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en la Sección HE4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del Código Técnico de la Edificación.

Es responsabilidad del mantenedor autorizado o del Responsable de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva, la actualización y adecuación permanente de las mismas a las características técnicas de la instalación.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





4 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de protección contra incendios de la Estación Marítima, así como del resto de dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia. Igualmente, se recogen las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

4.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación, concretamente el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo).

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones revisiones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de los SCI de establecimientos no industriales de pública concurrencia. Dada la periodicidad y la duración máxima del Contrato, solo se realizará una vez esta inspección

Los servicios de protección contraincendios que son objeto del Contrato, ya sean existentes o que se instalen durante el desarrollo de contrato, son los siguientes:

- Sistema de detección y alarma de incendios
- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios y grupo de presión
- Extintores de incendio
- Sistemas de bocas de incendio equipadas
- Sistemas de columna seca
- Señalización fotoluminiscente

➤ Instalación PCI de la Estación Marítima

El sistema de detección automática de incendios de la Estación Marítima consta, primeramente, de un sistema de detección de humos y temperatura mediante detectores inteligentes con análisis de la señal en el propio detector, además de todos los elementos necesarios como son pulsadores y elementos de mando para accionar compuertas, maniobras de ventilación...

La alarma de incendios es mediante un sistema de evacuación dirigida a través del sistema de megafonía. Se emitirán los mensajes necesarios para una evacuación controlada evitando las escenas de pánico. Se dispone sirenas de óptico-acústicas para el interior.

Los recorridos de salida están debidamente señalizados con carteles fotoluminiscentes, así como con alumbrado de emergencia que funcionará durante una hora aun cuando falle el suministro eléctrico.

El sistema de detección se comunicará, por un lado, con el sistema de control de instalaciones y, por otro, con una central receptora de alarmas o con el departamento de bomberos de la ciudad.

Una vez detectado el incendio, existirán medios para su extinción en todo el edificio, que son: Extintores manuales repartidos por todo la Estación Marítima, y mangueras con agua a presión en cada planta y aljibe para disponer de al menos una hora y media de autonomía.

- Equipos:
 - 1 Centralita contra incendios marca: Aguilera modelo: AE/SA-TCR

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- 1 Grupo contra incendios para 30 m³/h
- 4 Detectores lineales marca: Aguilera modelo: AE/BR 50
- 101 Detectores ópticos marca: Aguilera modelo: AE/SA-T
- 18 Pulsador manual marca: Aguilera modelo: AE/SA-PT
- 7 Sirena interior marca: Aguilera modelo: AE/V-AF
- 1 Sirena exterior marca: Aguilera modelo: AE/V-SIF

4.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Como mínimo, se realizará el mantenimiento normativo, en particular lo establecido en el RIPCI. No obstante, a modo orientativo se recogen en la siguiente tabla las operaciones de mantenimiento y revisión a realizar por personal autorizado.

Equipo o Sistema	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). - Sustitución de pilotos, fusibles, etc.	
Sistema manual de alarma de incendios	- Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)	
Extintores	- Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. - Comprobación del peso y presión en su caso. - Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	- Comprobación de la buena accesibilidad, señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones. - Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. - Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. - Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.) - Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.) - Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	- Accionamiento y engrase de válvulas. - Verificación y ajuste de presaestopas. - Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. - Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



5 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de Telecomunicaciones de la Estación Marítima, así como las instalaciones de Telecomunicaciones de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Igualmente, se establecen las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Lo recogido a continuación se debe entender como **mínimo, orientativo y no limitativo**.

5.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. Todo ello respetando y cumpliendo con la normativa que sea de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación.

En el Puerto de Alcúdia se dispone de un sistema de captación de señal exterior (antenas) y de la entrada de señal por cable subterráneo, para los servicios de telefonía, acceso a internet, televisión y radio.

Las estancias de zonas administrativas y similares están dotadas de conexiones para comunicaciones exteriores. Del mismo modo, hay que tener en cuenta que existen 36 puestos de trabajo, cada uno de los cuales dispone de una toma de voz y otra de datos.

Los sistemas de comunicación interior serán los siguientes:

- Red de telefonía.
- Acceso a la red informática.
- Cableado estructurado para la red de voz/datos. (Cableado horizontal de par trenzado, formado por cable UTP de 4 pares, categoría 6 PVC, enfundado en tubo de forroplast).
- Pulsadores de emergencia.

5.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo de aplicación, las actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de las instalaciones de telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- Mensualmente:
 - Inspección ocular de la instalación, comprobando su estado y revisando cableados
 - Revisión de la configuración de los decodificadores
- Trimestralmente:
 - Comprobar hardware del ordenador para puesto central de gestión de instalaciones, y de la impresora.
 - Revisión configuración de alarmas y registros programados.
 - Verificar funcionamiento del controlador de red Praesideo, sus conexiones y demás elementos.
 - Verificar el estado de la interface de la fibra óptica, sus conexiones y demás elementos. Igualmente, verificar la ausencia de alarmas y resetear si procede.
- Anualmente:
 - Revisión del equipo de cabecera de red de distribución interior, comprobando y ajustando la sintonía de los receptores de satélite, midiendo y ajustando el nivel de señal a la salida del equipo de cabecera y midiendo la señal en las tomas de los usuarios.
 - Comprobación de la buena recepción de las emisoras y canales disponibles.
 - Conservación en buen estado de las tomas de señal.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



6 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de sistema de circuito cerrado de televisión, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Se contemplan las instalaciones de CCTV existentes en la Estación Marítima y en las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, constituidas por las cámaras, equipos e instalaciones y dos centros de control. Esta relación se debe entender como **mínima orientativa y no limitativa**.

6.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. Todo ello respetando y cumpliendo con la normativa que sea de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación.

El sistema CCTV está diseñado para controlar toda la Estación Marítima y las zonas de servicio del Puerto de Alcúdia. Dicho sistema está preparado para que se pueda controlar y visionar remotamente.

La Estación Marítima está dotada de zonas de control de pasajeros tanto para el embarque como para la llegada.

El sistema de seguridad permite su gestión a distancia y su conexión con el sistema de circuito cerrado de televisión.

El control de accesos puede realizarse desde un ordenador central comunicado con el sistema central de gestión de instalaciones.

6.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo que sea de aplicación, para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- Mensualmente:
 - Inspección visual del funcionamiento correcto de todos los sistemas de detección.
 - Limpieza de cristales de las cámaras.
- Semestralmente:
 - Chequeo del sistema desde la central.
 - Inspeccionar el estado de las conexiones y de las fijaciones del soporte y cámara.
 - Comprobar la señal de vídeo, que la fecha de registro es la real, y el correcto funcionamiento del sistema de rebobinado.
 - Verificar el correcto estado del calefactor que evita que se empañe el cristal.
 - Limpiar la óptica de cada cámara con un disolvente adecuado.
 - Comprobar la orientación correcta y verificar que la cámara no esté obstaculizada por ningún objeto que limite o reduzca su área de visión.
- Anualmente:
 - Inspección general de la instalación.
 - Inspección del cierre reparando los defectos que hayan aparecido.
 - Cambio de las baterías.
 - Sustitución del cristal de las cámaras de vigilancia para garantizar una buena visibilidad en caso de necesidad.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



7 MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ARBOLADO, Y LIMPIEZA EXTERIOR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a los trabajos de jardinería y mantenimiento de arbolado, así como los relativos a la limpieza de superficies exteriores de las zonas de Dominio Público Portuario del Puerto de Alcúdia, que son objeto del Contrato. Las especificaciones recogidas a continuación se deben entender como **mínimas, orientativas y no limitativas**.

7.1 JARDINERÍA Y ARBOLADO

7.1.1 ALCANCE

El servicio de mantenimiento de jardinería, arbolado y palmeras, abarca todas las zonas verdes, especies arbóreas y palmeras existentes en las distintas zonas de gestión directa por parte de la APB distribuidas por todo el Dominio Público Portuario de Alcúdia.

De manera gráfica se recogen a continuación las distintas zonas de actuación, junto con las mediciones correspondientes:



- 1: Paseo Marítimo
- 2: Muelle Viejo
- 3: Muelle Pescadores
- 4: Zona Varadero
- 5: Paseo Litoral
- 6: Plaza Cuarentena
- 7: Entorno E. Marítima
- 8: Zona arbolada
- 9: Zona piscina
- 10: Control de Accesos

Imagen 7.1: Vista general de las zonas de actuación

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Muelle Viejo
Superficies de césped, palmeras, pinos, setos, jardineras, flor de temporada, alcorques.



Parterre 1: 237,55 m²
Parterre 2: 209,53 m²
Parterre 3: 137,40 m²
Parterre 4: 51 m²
Parterre 5: 91,2 m²
Parterre 6: 160,19 m²
Parterre 7: 106,52 m²
Parterre 8: 146,37 m²
Parterre 9: 130 m²
Parterre 10: 69,5 m²
Total césped: 1.339,26 m²

Parterres con seto: 98 m²
(incluidos setos en alcorques de palmeras)

Jardinera flor de temporada: 13 m²

Imagen 7.2: Vista área de la dársena pesquera, con el Paseo Marítimo y el Muelle Viejo

- Varadero - Paseo Litoral - Plaza Cuarentena
Superficie de desbroce: 6.082,94 m²



Imagen 7.3: Vista área de la zona Varadero, Paseo Litoral, Plaza Cuarentena y entorno de la E. Marítima

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"

- Zona arbolada
Superficie: 9.500 m²
- Zona Piscina:
Superficie: 5.000 m²
- Control de Accesos (CC.AA.)
Superficie: 855 + 230 = 1.085m²



Imagen 7.4: Vista área de la zona de Control de Accesos

- Especies arbóreas y palmeras existentes

UNIDADES DE PALMERAS	UNIDADES DE ARBOLADO
<u>Washigtonias (robusta y filifera)</u> - Estación marítima: 25 - Cuarentena: 7 - Varadero: 2 - Muelle Viejo: 1	<u>Morus alba</u> - Muelle viejo: 103
<u>Canarias (Phoenix canariensis)</u> - Paseo litoral: 2 - Varadero: 4	<u>Ficus elastica</u> - Muelle viejo: 1
<u>Datileras (Phoenix dactylifera)</u> - Zona control CC.AA.: 15 - Muelle viejo: 193 - Zona arbolada: 8 - Piscina: 9	<u>Ficus nitida</u> (zona arbolada-acera): 4 <u>Pinos (Pinus halepensis)</u> - Muelle viejo: 17 - Muelle de pescadores: 7 - Varadero (grandes dimensiones): 5 - Cuarentena: 13 - Paseo litoral: 22 - Estación marítima: 5 - Zona CC.AA.: 40 (incluida concesión) - Zona arbolada: 19 (acera)+70 - Piscina: 40
<u>Palmito (Chamaerops humilis)</u> - Varadero: 1	Pinos totales: 198 (+40 piscina) <u>Eucaliptos</u> : 50

7.1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

➤ JARDINERÍA

- Mantenimiento mensual

En este apartado se incluyen todos aquellos trabajos ordinarios y diarios que permitan mantener las especies y elementos de jardinería en perfecto estado. En particular, se realizará:

- Descompactación del terreno con medios manuales

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"

Es posible que sea necesario descompactar terreno a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que, en caso de necesidad a determinar por el estado de la vegetación, se deberá realizar la descompactación del terreno de manera manual en diferentes áreas, pudiendo ser: en alcorques, jardineras, parterres, medianas, zonas cespitosas.

- Siembra y suministro de césped, mezcla de semillas

Suministro y plantación de semillas de césped de mezcla mediterránea, preparación del terreno y siembra, tanto en espacios donde no haya presencia previa de céspedes, como para reposición y mejora de praderas cespitosas existentes. Además, incluye: mantillo, carga de material y retirada de residuos.

- Reposición gravilla ornamental en zonas ajardinadas

Reposición de grava ornamental en jardineras, rotondas, medianas, parterres y demás zonas verdes de 18/30 mm de color a convenir, así como el lugar de reposición, con el Responsable del contrato o en quien delegue y siempre en concordancia con la armonía de lo existente en el Puerto. El espesor mínimo deberá ser de cinco (5) cm a cubrir en la superficie contemplada en la valoración.

- Reposición mallas anti hierbas

Reposición de malla horosol o antihierba de densidad mínima 130gr/ m² de colores oscuros (negro, verde oscuro o marrón), previa retirada de la antigua malla, si la hubiera, y sin dañar a la vegetación existente siempre que sea posible. Se incluye instalación completa y la retirada de malla obsoleta en caso de haber, así como la retirada de residuos a vertedero autorizado.

- Siegas de praderas cespitosas

En este apartado se incluyen las siegas mensuales y retirada de hierba adventicia de todas las zonas cespitosas del Puerto de Alcúdia, las cuales cuentan con diferentes frecuencias a lo largo del año, por lo que se dividen en partidas para primavera- verano y para otoño- invierno diferenciadas.

Las frecuencias mínimas estimadas para la época de primavera-verano es de **cuatro (4) siegas al mes**, a determinar según el crecimiento del césped. Mientras que las frecuencias en **otoño-invierno** la frecuencia mínima es de **dos (2) veces al mes**, en función de las necesidades de crecimiento.

Hay zonas donde se tolera un nivel de crecimiento de césped mayor que en otras, por lo que se establece un orden de prioridades, que se describe a continuación:



NIVEL 1: Altura césped 0-3 cm



NIVEL 2: Altura césped 3-5 cm

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



NIVEL 3: Altura césped 5-8 cm



NIVEL 4: Altura césped 8-10 cm



NIVEL 5: Altura césped > 10 cm

De todas formas, **en ningún caso se aceptará un nivel de mantenimiento mayor que el catalogado como número cuatro** (nivel 4), es decir céspedes mayores a 10 cm.

Incluye también retirada de restos a vertedero y realizar limpieza de vegetación adventicia en las zonas por debajo de: macizos arbustivos, setos, bases de arbolado, palmeras, flores de temporada, yucas, palmitos, y todas las especies presentes en los parterres y jardineras de gestión del Puerto.

- Poda de arbustos, setos y plantas de medio porte

Comprende el recorte y poda de arbustos, setos y plantas de porte medio en crecimiento libre o dirigido, a justificar mensualmente, teniendo en cuenta las particularidades de cada especie, por lo que es posible que alguna de ellas no sea necesaria la poda periódica, sobre todo en especies perennifolias, pero si la retirada de elementos en mal estado como hojas secas, flores, etc. realizándose en la época más conveniente para la formación y vegetación de las plantas.

El contratista debe entregar una propuesta adaptada a las condiciones particulares del Puerto del Alcudia. Además de estas especies, también se les hará el debido mantenimiento a cualquier especie arbustiva que no aparezca en este listado pero que sea de gestión del Puerto, ya sea por reposición, o por haber más especies de las que hay señaladas en este documento, cosa que se determinará en la entrega de la actualización del inventario incluida en la Valoración.

A modo orientativo se establecen las podas en arbustos compactos que alcancen los 7 cm de altura de brotes, y en arbustos menos compactos los 15 cm de altura de brotes.

Con la realización de las podas se buscará en todo momento conseguir el mayor nivel estético posible, así como mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de nuevos brotes, controlando así su potencial vegetativo.

En caso necesario las podas se realizarán con señalización y retirada de los restos a vertedero autorizado.

- Riego mensual

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Para garantizar un buen estado de las zonas verdes, es imprescindible un buen manejo del riego, con la finalidad de obtener un correcto cuidado de los espacios verdes, así como para evitar el despilfarro de recursos naturales como el agua. Por eso que se ha definido unas frecuencias diferenciadas en primavera- verano y otoño- invierno, ya que por lo general las plantas necesitan diferentes cantidades hídricas en las diferentes estaciones del año.

Las frecuencias estimadas en primavera - verano han de ser como **mínimo cinco (5) veces por semana**, aunque dicha frecuencia puede ser ajustada en función de las necesidades hídricas, tanto por debajo o por encima de lo estimado, todo ello según lo que indiquen los técnicos asesores, así como el Responsable del contrato o persona a quien delegue.

Las frecuencias estimadas en temporada otoño - invierno son de **tres (3) veces por semana**, bajo las mismas condiciones mencionadas para la temporada primavera- verano.

Incluye control de riego programado y control de riego no programado (con apertura y cierre de válvulas), riego en zonas desprovistas de instalaciones de regadío con camión cisterna en todas las zonas ajardinadas de gestión del Puerto de Alcudia, así como en los alcorques. En alcorques se deberá regar como mínimo una vez al mes.

- Enmiendas al suelo (abonados) y analítica de suelos

Con la finalidad de obtener y mantener suelos fértiles y bien drenados para permitir el buen desarrollo de las plantas implantadas en las jardineras del Recinto portuario del Puerto de Alcudia, se requerirá realizar por parte del adjudicatario mejoras trimestrales del suelo tanto físicas, como químicas, biológicas y mecánicas del suelo, determinadas bajo una analítica de suelo.

Las 3 analíticas incluidas en este apartado, se deben realizar una vez al año previo al plan de abonado. Así, una vez al año se recogerán muestras representativas del suelo y se llevarán a analizar a un laboratorio que cumpla con la legislación vigente y que este registrado en el “Registro de Laboratorios de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria” de las Islas Baleares u otra Comunidad Autónoma Española, según lo que indica el Decreto 24/2014. Para la recolección de las muestras se deberán seguir las pautas que ofrezca el laboratorio con el que se realicen los análisis.

El análisis debe ser completo incluyendo como mínimo: análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (edta), índice de poder clorosante, sodio y potasio cambiante. El momento de recogida de las muestras pueden ser todas en el mismo momento, una vez al año, siempre previo aviso a los asesores y Responsable del contrato.

Dichos análisis se deberán realizar antes de la realización de los planes de abonado. Con los resultados de las analíticas, se deberá realizar el plan de abonado con el que se consigan las correcciones pertinentes para mejorar las condiciones del suelo por parte del adjudicatario. Los resultados de las analíticas, así como los documentos que acrediten que se han realizado las correcciones se deberán entregar al Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Dentro de este apartado se incluye las correcciones nutricionales que se les deba añadir a las plantas menores, así como quelatos, sulfatos y otros, de los que se aplicará en función de lo que marque el fabricante, así como respetando la dosis de aplicación en todo momento.

- Retirada de hierba adventicia y desbroce

El desbroce de todas las zonas verdes de gestión del Puerto de Alcudia, será llevado a cabo siempre que sea necesario para disponer de zonas verdes con un estado aceptable en todo momento. Por lo que, en este apartado se incluye la retirada de hierba adventicia con medios manuales o mecánicos según las necesidades.

Se incluyen alcorques, bordillos, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas no pavimentadas), descampados, zonas rocosas y jardineras, además de retirada de brotes basales de arbolado en alcorques y desherbado de zonas pavimentadas.

Las frecuencias están determinadas en función del crecimiento de la hierba adventicia, donde el criterio de evaluación vendrá determinado según lo referente a los umbrales de crecimiento mencionados a continuación, donde la **tolerancia máxima permitida de crecimiento de hierba adventicia será igual o menor al umbral tres (3)**. Se contempla como

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





mínimo realizar desbroces continuados una vez al mes, siempre según necesidades particulares y según los criterios mencionados anteriormente.

Las escardas se deberán realizar siempre manualmente, el uso de herbicidas no está permitido en las zonas verdes objeto del recinto portuario, salvo autorización explícita de una administración, con productos autorizados. Toda gestión de este tipo será llevada a cabo por el adjudicatario, informando y esperando confirmación explícita por escrito del Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Umbrales y criterios de evaluación para el mantenimiento de hierba adventicia:



Umbral 1: No se aprecia hierba o bien hasta una altura de 3 cm.
Sin floración.



Umbral 2: Crecimiento irregular, altura hasta 10 cm.
Sin floración.



Umbral 3: Numerosas especies de diferentes hierbas adventicias de diferentes tamaños, comienza a haber floración. Altura de la hierba supera los 10 cm.



Umbral 4: Numerosas especies de diferentes hierbas adventicias de gran tamaño, floración abundante. Altura de la hierba supera los 20cm.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Limpieza de todas las zonas verdes

Se contempla la realización de las labores de limpieza en las zonas verdes. Con este apartado se busca que el estado de limpieza de las zonas verdes del Puerto de Alcudia sea óptimo, con ausencia de suciedad o restos de cualquier tipo durante la vigencia del Contrato. Se trata de un servicio complementario al correspondiente con la limpieza de superficies exteriores.

La frecuencia de limpieza mínima será diaria de lunes a viernes, los días laborales, pudiéndose adaptar según necesidades.

La limpieza incluida en este apartado, engloba lo siguiente:

- Limpieza de zonas verdes y arbolado urbano: Recogida de hojas caídas, semillas, frutos, objetos, papeles, vegetación adventicia, excrementos de mascotas, plásticos u otros residuos que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes del Puerto de Alcudia ya sea en parterres, jardineras, medianas, alcorques, o en zonas con vegetación diversa. La vegetación adventicia de las aceras o pavimentos se debe retirar con medios mecánicos o manuales, no está permitido el uso de herbicidas en zona pública, a no ser que haya un producto autorizado vigente para uso en estas zonas que permita la administración, el que debe siempre ser aprobado previamente a su utilización, por el Responsable del contrato o persona en quien delegue.
- Limpieza de elementos vegetales caídos en la recogida de aguas de lluvia (canaletas, rejillas, etc.).

Las actuaciones incluirán la carga, separación, clasificación y transporte de desperdicios y residuos a los contenedores autorizados correspondientes para su depósito.

El adjudicatario definirá en los informes los horarios ordinarios previstos, tanto de la limpieza ordinaria, diaria y continua, como de las limpiezas periódicas, puntuales y esporádicas, debiendo dichos horarios ser aprobados por el Responsable del contrato o en quien delegue, así como las posibles mejoras (que también serán contractuales) en cuanto a la disponibilidad de medios (personal y medios asociados) y a la capacidad/tiempo de respuesta. Asimismo, definirá el horario ordinario que se compromete a cumplir, durante todo el año. Se estima que se necesitará personal y medios para realizar estas labores de limpieza será en función de las necesidades, agudizándose en primavera-otoño con la caída de hojas y frutos del arbolado y arbustos.

- Reposición y colocación de planta de temporada trimestral

El objeto de este apartado, es lograr disponer de jardineras estéticas con plantas que aporten color y vivacidad a las zonas del Puerto de Alcudia, durante todas las épocas del año. Para ello es preciso disponer de suministro de plantas de temporada preferiblemente floreadas, donde el adjudicatario además se encargará de la siembra, preparación del terreno y prediseño, para implantar en jardineras de propiedad de la Autoridad Portuaria del Puerto de Alcudia. El prediseño propuesto por el adjudicatario en las jardineras, será llevado a revisión del Responsable del contrato o persona en quien delegue, quien puede solicitar cambios en ellos.

En la totalidad de las zonas verdes y jardineras, se prevé la plantación de 350 ud suministradas de manera trimestral de flores/plantas de temporada.

El adjudicatario será el encargado de proponer anualmente un plan de plantaciones que será aprobado o modificado hasta su correcta aceptación por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Dentro de las labores de implantación de flor de temporada se incluirá todos los suministros necesarios (abono, formación de agujeros, primer riego, herramientas auxiliares, tierra vegetal, etc.) si bien los mismos deberán ser aprobados previamente a su utilización por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Características mínimas que se deben cumplir para realizar las labores de implantación de plantas/flores de temporada:

- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario, según lo que determine el Responsable del contrato o persona en quien delegue.
- Las raíces de las plantas suministradas estarán bien desarrolladas, cubriendo de forma uniforme el contenedor, sin llegar a espiralizarse, las raíces fibrosas deben estar bien desarrolladas, de tal forma que la masa radicular conserve su forma y se mantenga compacta cuando se extraiga de la maceta.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Las plantas suministradas deben estar libres de patógenos (en caso de suministro externo a la Isla de Menorca, se requerirá el pasaporte fitosanitario y procedencia), por lo que no mostrarán defectos causados por enfermedades, plagas o medidas de cultivo que reduzcan su valor, estarán sanas y bien formadas. Asimismo, la maceta y el sustrato en que se sirven estarán libres de vegetación adventicia ajena a la especie buscada.
- Los lotes serán homogéneos, sirviéndose las unidades de la misma especie y color. Los lotes separados que llevarán al menos una unidad debidamente etiquetada y que serán debidamente inspeccionados por el Responsable del contrato persona en quien delegue, con carácter previo a la plantación.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el acopio si procede, será correcto en todo caso. El sustrato conservará en todo momento, la humedad adecuada y las plantas no sufrirán la incidencia del aire, además irán colocadas en su posición natural, en bandejas de cartón o plástico desechables.

Labores a realizar:

- Se procederá a la eliminación y retirada de las plantas existentes en la zona de implantación, a vertedero autorizado.
- Preparación del terreno en una profundidad mínima de 15 cm.
- Las dimensiones del hoyo y el marco de plantación serán los adecuados a la especie a implantar, teniendo en cuenta tamaño y presentación.
- Se han de seleccionar especies y variedades adaptadas a la climatología de la zona y con bajas necesidades hídricas.
- El proceso de plantación se ejecutará correctamente en cuanto a su asentado, aplomado y relleno, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Aportación de sustrato o abono.
- Primer riego de asentamiento.

A modo de referencia, en la época de **primavera - verano**, las especies recomendadas de preferencia serán las siguientes:

- Petunias
- Dimoforteca
- Begonias
- Surfinias
- Geranios
- Cannas
- Caléndulas
- Zinnia (primavera, entrando a otoño)
- Portulaca (primavera, entrando a otoño)

La plantación de primavera se realizará durante el mes de mayo y junio, estando finalizada la misma antes de la primera semana de junio. La época de plantación se puede modificar en función de la especie, previo aviso al Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Por otra parte, en la época de **otoño - invierno**, las especies recomendadas de preferencia serán las siguientes:

- Pensamientos
- Violas
- Poinsetia
- Ciclamen
- Tulipán
- Tagetes

La plantación de otoño se realizará durante el mes de noviembre y primeros días de diciembre, no sobre pasando en ningún caso, la primera semana de diciembre. La época de plantación se puede modificar en función de la especie, previo aviso al Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Todas las especies antes mencionadas pueden ser cambiadas o mezcladas en las jardineras, según la propuesta que realice el adjudicatario, o a solicitud del Responsable del contrato o persona en quien delegue.

También, se incluye maquinaria, útiles y herramientas necesarias (camión, etc.); limpieza del entorno; retirada y gestión de los residuos generados según la legislación vigente y aporte de medios auxiliares para la realización de todos los trabajos.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Mantenimiento mensual del sistema de riego

En algunas zonas del Recinto portuario de actuación del Puerto de Alcudia, existen zonas ajardinadas con instalación de riego existentes, a las cuales se les deberá realizar el mantenimiento oportuno por parte del adjudicatario.

Dentro de las labores de mantenimiento se consideran, la reposición parcial o total, en reparación de todo tipo de acometidas, canalizaciones, llaves de paso, programadores, baterías, cableados, difusores, aspersores, consolas de mando de riego automático, tubería de goteo, uniones, derivaciones, entre otras. Incluyendo la obra civil necesaria para el mantenimiento de la red de riego.

En este apartado no se incluirán aquellas reparaciones de averías que hayan sido causadas por un mal uso de las instalaciones o por un deficiente mantenimiento de las mismas por parte del adjudicatario.

Prevía realización de los trabajos, se deberá presentar, al Responsable del Contrato, o persona en quien delegue, para su aprobación, tanto el plan de trabajo previsto como todo material a utilizar en los trabajos.

En caso de sustitución de difusores, estos a modo general, deben mantener una uniformidad adecuada de suministro de riego, para ello deberán tener juntas hidráulicas que eviten fugas y facilite el descenso del vástago. Las boquillas deben presentar ángulos fijos y ángulos ajustables para garantizar la uniformidad del riego y serán ajustables en función de las necesidades de cada sector. Al igual que los aspersores, donde el caudal deberá ser proporcional a la superficie sectorial a agregar. Los tornillos, muelles u otros elementos metálicos de los accesorios de riego serán siempre de acero inoxidable.

Con respecto a las tuberías y accesorios, serán de polietileno, de diámetros nominales adaptados a cada necesidad de riego, y deberán venir provistos del timbrado correspondiente según normativa vigente.

La calidad de todos los accesorios de riego debe garantizar un buen funcionamiento a largo plazo, de fácil limpieza, obteniendo así la uniformidad del suministro hidráulico en las plantaciones, pudiendo el Responsable del contrato o persona en quien delegue rechazar dicho material, en caso que los materiales no vengán con las calidades o certificaciones correspondientes.

Esta partida se abonará posterior a la justificación de las acciones de mantenimiento realizadas.

➤ **PALMERAS Y ARBOLADO**

- Poda de mantenimiento de palmeras

La poda de mantenimiento, con una actuación anual (periódica) que incluye 267 palmáceas, de alturas que oscilan entre 1,00 y 15,00 m, de los tipos *whashingtonia*, *phoenix dactylifera* y *phoenix canariensis*, palmitos, situadas en la Zona de Servicio del Puerto de Alcudia, incluyendo:

- a) Poda de las hojas abatidas y marchitas del estipe.
- b) Poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco.
- c) Eliminación de hijuelos.
- d) Retirada cuando sea necesario de hojas secas y rotas, que presenten peligro de caída.
- e) Limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado.
- f) Formación de la corona y del estípide de la palmera.
- g) Señalización vial de personas trabajando en la calzada.

La poda de nuevas y antiguas inflorescencias, poda de racimos, semillas, dátiles y monda del tronco, se realizará previo a la temporada alta, es decir entre los meses de mayo-junio, siempre con posterior tratamiento fitosanitario preventivo.

La poda periódica de los demás elementos se realizará **entre los meses de febrero-marzo**, cuando hay menor incidencia de picudo.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





En todo caso de que sea necesario cortar las palmas verdes, será necesario aplicar en las heridas pasta cicatrizante de color marrón o verde oscuro, tanto facilitar la cicatrización de las heridas, como para dificultar la entrada y detección de picudo rojo.

Los cortes deberán ser limpios, sin provocar desgarros, con las herramientas adecuadas.

Cuando se limpien los estípites se deben eliminar solo la parte de los tálalos que se desprenden con facilidad, respetando la vaina y porción del peciolo. Los estípites o troncos de las plantas sensibles no se cepillarán.

Igualmente, no se deberán utilizar el afeitado o el perfilado como técnica de poda, sino únicamente en los casos que esté justificado y siempre seguido inmediatamente de un tratamiento fitosanitario.

Se procurará mantener a las palmeras con una carga de palmas no elevada que permita que los tratamientos fitosanitarios a aplicar lleguen al interior de la valona. En el caso concreto de las palmeras datileras, si se considera necesario se podrá repasar la valona para detectar de forma precoz posibles ataques en estípites.

Tras la poda deberá ejecutarse de forma inmediata un primer tratamiento fitosanitario preventivo.

Durante los trabajos de ejecución de las podas será de vital importancia transmitir de forma inmediata tras su detección al Responsable del contrato o a quien delegue de la posible presencia del picudo o de la paysandisia en las palmeras objeto de poda.

Durante la ejecución de los trabajos de poda de palmeras han de cumplirse las ordenanzas o normativas que el Ayuntamiento de Alcúdia u otras administraciones públicas competentes hayan aprobado en relación a la señalización y/o medidas de seguridad a emplear en trabajos en la vía pública, o en su defecto, o de forma complementaria, todas aquellas indicaciones que respecto a este particular le sean transmitidas a la adjudicataria por parte de la APB.

- Tratamiento fitosanitario preventivo para picudo/paysandisia en palmeras

Tratamiento preventivo contra el picudo rojo/paysandisia en cada palmera del Puerto de Alcúdia, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación de la Administración competente y de la asistencia técnica de la APB, pudiendo ser con productos de diferente metodología de aplicación (endoterapia, lucha biológica, pulverización química...) al menos cinco veces al año, siempre priorizando los menores impactos ambientales posibles y con productos autorizados para parques y jardines públicos. Incluida la señalización, justificación de aplicación mediante fotografías, permisos OCAE, producto fitosanitario, documentos acreditativos de la aplicación y retirada de residuos fitosanitarios. Se deberá realizar la actualización de cuaderno fitosanitario.

Se estima el siguiente plan de tratamientos, aunque puede ser modificado a lo largo del servicio:

Mes	Tratamientos fitosanitarios preventivos
Enero/febrero	Tratamiento 1 a realizar inmediatamente tras la poda
Marzo	Trat. Preventivo 2
Abril	
Mayo/Junio	Trat. Preventivo 3
Julio/Agosto	
Septiembre	Trat. preventivo 4
Noviembre	Trat. preventivo 5

La planificación concreta de los tratamientos preventivos propuesta será definida por el adjudicatario, teniendo en cuenta el protocolo vigente y las recomendaciones técnicas de la asistencia técnica de la APB determine, o bien el Responsable del contrato.

Las materias activas a emplear en los tratamientos, así como la dosificación y método de aplicación propuesto por la adjudicataria podrán ser modificados, según la normativa vigente y productos autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siempre teniendo en cuenta los protocolos de entidades como el Ajuntament de

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Alcúdia, Conselleria de Medi Ambient y el criterio de la asistencia técnica de la APB, en función de las circunstancias que concurran en cada caso, durante el desarrollo del servicio.

En todo caso, será necesario que los tratamientos con pulverización se dirijan a la corona de hojas con el fin de bañar bien los ojos, los hijuelos y la base de las hojas; la posición del rayo se debe cambiar cuando sea necesario para garantizar que el producto baña adecuadamente toda la corona.

Durante la ejecución de los trabajos de aplicación de tratamientos fitosanitarios han de cumplirse las ordenanzas o normativas que el Ayuntamiento de Alcúdia u otras administraciones públicas competentes hayan aprobado en relación a la señalización y/o medidas de seguridad a emplear en este tipo de trabajos en la vía pública, o en su defecto, o de forma complementaria, todas aquellas indicaciones que respecto a este particular le sean transmitidas a la adjudicataria por parte de la APB o a quien delegue.

En cualquier caso, según la legislación vigente, los tratamientos de plantas sensibles en la vía pública deben señalizarse con el rótulo “Palmeras tratadas con producto fitosanitario de uso profesional”.

En principio, salvo que la APB o el ST-APB indiquen lo contrario, será competencia de la adjudicataria, la tramitación y gestión de todas las comunicaciones, permisos y autorizaciones ante las administraciones local, autonómica y estatal que tengan competencias sobre los trabajos relacionados con el control del picudo.

Todas estas labores descritas en este apartado deberán ejecutarse por parte de personal cualificado para tal fin.

Por tanto, siempre que se efectúe un tratamiento ya sea curativo, de choque o preventivo se deberá aportar los documentos acreditativos de dicha aplicación, que incluye como mínimo lo siguiente:

- Características del producto utilizado, con su respectiva marca, materia activa, lote, fecha de caducidad, dosis aplicada, albarán del producto, y cualquier otro documento que solicite la ST- APB.
- Documentos que acrediten las autorizaciones y avisos pertinentes, como también señalización del día, hora y lugar de aplicación de tratamientos.
- Datos del personal aplicador con sus respectivos carnets vigentes.
- Datos acreditativos de la recogida de envases fitosanitarios, incluidos albaranes y cualquier otro documento que solicite la ST- APB.
- Trazabilidad de almacenaje de productos fitosanitarios.

- Poda de mantenimiento anual de arbolado

Las podas se realizarán de forma anual **preferentemente entre los meses de febrero y marzo**, pudiendo empezar antes, a partir del mes de noviembre, sí así lo justifica convenientemente el adjudicatario, en función de las necesidades de cada especie.

En cualquier caso, dichas podas se realizarán dentro de lo posible durante periodos secos y con ausencia de viento. La poda de ramas con un grosor de más de 20 cm de diámetro tendrá que ser justificada convenientemente por la adjudicataria a la asistencia técnica de la APB o al Responsable del contrato. **Con fecha de 1 de abril todos los trabajos relativos a las podas de mantenimiento deben haber terminado.**

Las podas se realizarán de forma correcta a ras de fuste, de tal forma que no se dejen muñones ni se produzcan desgarros o daños en ramas remanentes o árboles del contorno u otros elementos existentes en la vía pública. En caso que las heridas de poda fueran importantes, y en caso necesario se deberán proteger con pasta cicatrizante con colores adecuados a la estética del arbolado, protegiéndolo así de elementos patógenos.

En todo caso, antes de realizar las podas de mantenimiento en arbolado, el adjudicatario debe presentar una propuesta de ejecución del método de podas que deberá ser aprobada por la el Responsable del contrato o a quien delegue.

Durante la ejecución de los trabajos de podas han de cumplirse las ordenanzas o normativas que las administraciones públicas competentes hayan aprobado en relación a la señalización y/o medidas de seguridad a emplear en trabajos en la

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





vía pública, o en su defecto, o de forma complementaria, todas aquellas indicaciones que respecto a este particular le sean transmitidas a la adjudicataria por parte de la APB o a quien delegue.

- Aclareo de ramas en arbolado

Se estima una poda de aclareo de ramas extensas, bajas o mal dirigidas en arbolado de hoja caduca y perenne. Esta corrección en la poda se realizará por parte del adjudicatario en los meses posteriores a la poda de mantenimiento anual, es decir, entre junio y septiembre, según necesidades o bajo petición del Responsable del contrato o a quien delegue.

➤ **TRABAJOS SEGÚN NECESIDADES**

Se incluyen, también, diversos trabajos y servicios de jardinería y arbolado que se realizarán sin una planificación establecida a priori, sino que se irán realizando a lo largo de la vigencia del Contrato según las necesidades y la evolución de las especies, zonas verdes y demás elementos del ámbito de la jardinería.

- Suministro y colocación de planta de medio porte

Suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.

- Suministro y colocación de elementos de muestreo para el seguimiento de plagas

La implantación de elementos para el seguimiento de insectos se basará en la colocación de trampas cromáticas o papel hidrosensible, de colores a determinar según la plaga a la que se pretende hacer el seguimiento. Todo el material a utilizar tendrá que ser previamente aceptado por el Responsable del contrato o persona en quien delegue. Se deberán seguir las recomendaciones de densidad de colocación y tiempo de exposición del fabricante para garantizar un correcto resultado.

- Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino

Trampas para la captura de procesionaria del pino, colocadas en el tronco de los pinos, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas, con el fin de atrapar a las orugas cuando se disponen a descender por el tronco, evitando así la presencia de orugas en el suelo. Debe ir amarrada al tronco a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, incluye, además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.

- Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado y macizos arbustivos

En esta partida se toman en cuenta los tratamientos fitosanitarios, del tipo preventivo, paliativos o curativos, o de limpieza, para combatir insectos, hongos, bacterias, neqrilla, melazas, etc. necesarios para mantener las zonas verdes en estado adecuado durante toda la vigencia del contrato, tanto para arbolado, macizos arbustivos y/o setos, ya sea en masa o aislados.

El adjudicatario deberá, aplicar tratamientos necesarios para impedir la iniciación o propagación de cualquier patógeno que pudiera aparecer en las zonas verdes del Recinto Portuario, así como aplicar tratamientos curativos para combatir en su totalidad la enfermedad o plaga una vez desarrollada. La periodicidad será en función de las necesidades y aparición de la plaga, adaptándose a los ciclos específicos de cada uno de los insectos o enfermedades que se pretenden controlar.

Se debe notificar en todo caso, previamente a las intervenciones, a los asesores, así como al Responsable del contrato o a quién este delegue toda la justificación de los trabajos, ya sea tipo de producto, las actuaciones, indicando día, hora, zona del puerto, elementos empleados, fotografías, etc. obteniendo la debida autorización a OCAE.

Las materias activas a emplear en los tratamientos, así como la dosificación y método de aplicación deberá ser propuesto por el adjudicatario y aceptado por el Responsable del contrato o persona en quien delegue, y estarán basados en la normativa vigente y productos autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Los protocolos de actuación y recomendaciones serán basados en lo que indique el “Consell Insular de Mallorca”, el

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





“Ajuntament de Alcúdia” y otras entidades oficiales. Los protocolos llevados a cabo durante el contrato serán llevados a revisión por el Responsable del contrato o en quien delegue, antes de su ejecución definitiva.

Todas estas labores deberán ejecutarse por parte de personal cualificado para tal fin. Para llevar a cabo los tratamientos fitosanitarios, el adjudicatario deberá disponer de carnés de aplicador de usuario profesional de tipo básico para el personal auxiliar que aplique dichos tratamientos, y de tipo cualificado para los profesionales responsables que tengan a cargo al personal auxiliar, según lo que indica el Real Decreto 1311/2012.

Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes a lo largo de todo el contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado a los asesores, Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.

Incluye aviso y señalización a la ciudadanía mediante carteles y delimitación de las zonas a tratar, al menos 48 horas antes de su aplicación.

7.2 LIMPIEZA DE EXTERIORES

7.2.1 ALCANCE

La limpieza preventiva deberá contemplar la limpieza general del espacio portuario, así como del espacio urbano público competencia de la APB, el cual está definido en el ANEXO IV: PLANO, y sus elementos constituyentes.

Quedan excluidos expresamente de este servicio los espacios otorgados a las concesiones y A.O.T.'s (Autorización de Ocupación Temporal), salvo en el caso de que por incumplimiento de las obligaciones del concesionario en esta materia, el Responsable del Contrato ordene subsidiariamente la prestación del servicio de limpieza a la empresa adjudicataria del presente Pliego.

Tampoco es objeto de este servicio, la recogida de los residuos depositados en el interior de los contenedores RSU propiedad del Ayuntamiento de Alcúdia.

Por su parte, la limpieza de las zonas verdes del Puerto de Alcúdia se incluye en el capítulo de jardinería y arbolado (apartado 7.1), y se tratará como una actividad complementaria y auxiliar al servicio de limpieza de exteriores.

En líneas generales, este servicio engloba las siguientes actuaciones, de manera que con su realización se garantice que todas las zonas que comprenden el puerto de Alcúdia estén en perfecto estado de limpieza y conservación, con el objetivo clave de la calidad del servicio para la seguridad y salubridad de sus visitantes, concesionarios, empleados y usuarios del puerto en general.

- Limpieza viaria de los espacios de Dominio Público Portuario y de sus elementos constituyentes. Se incluye el vaciado de papeleras y reposición de bolsas, así como su mantenimiento y conservación.
- Limpieza desde cantil de la lámina de agua mediante la recogida de residuos y materiales sólidos flotantes.
- Limpieza de escolleras, cantiles, rampas de varaderos, espaldones, etc.
- Limpieza de aceras y entorno de los edificios y las dependencias de la APB (Estación Marítima, edificio de oficinas, etc.).
- Recogida, transporte y gestión de enseres, muebles, electrodomésticos, residuos peligrosos, etc.
- Servicios especiales de limpieza y recogida por: actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, fiestas, emergencias, accidentes o fenómenos meteorológicos adversos.

Además, se incluye la limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según necesidades o indicaciones del Responsable del Contrato.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



Este servicio de limpieza de exteriores incluye las siguientes actividades, las cuales se deben considerar como **mínimas, orientativas y no limitativas**:

- Eliminación de manchas: Todas las zonas incluidas en este contrato y sus elementos, deberán ser objeto de tratamiento de limpieza, realizándose siempre que sea necesario. Se realizarán avisos de estas incidencias en caso necesario.
- Eliminación de olores: se realizarán tratamientos según necesidades y con el tratamiento necesario que los elimine o incluso los evite en aquellas zonas que surjan reiteradamente.
- Eliminación de chicles: en las zonas definidas por los servicios de la APB y el adjudicatario, de especial incidencia en el pavimento.
- Eliminación de malas hierbas, pudiendo utilizarse herbicidas que cumplan con la legislación vigente. No se permitirá el crecimiento de este tipo de residuo en aceras, calzadas, bordillos, ni cualquier otro tipo de pavimento duro o rígido.
- Limpieza y eliminación de excrementos animales.
- Vaciado específico de papeleras y reposición de bolsas en las mismas regularmente, sin que permanezcan papeleras desprovistas de bolsas. Se realizará diariamente.
- Retirada de carteles, pegatinas o similares en todos los elementos objeto del presente contrato. Se eliminarán carteles y pegatinas en elementos de alumbrado, señalización y armarios de cualquier tipo instalado en el espacio público.
- Limpieza y adecuación diaria del entorno de los contenedores, propios o no de la APB, así como de puntos negros y focos de acumulación de suciedad que puedan aparecer.
- Recogida y gestión de residuos procedentes de las labores de limpieza, incluidos residuos que se encuentren abandonados. Dichos residuos deben ser tratados por gestor autorizado haciendo entrega al Responsable del contrato de albarán que justifique su gestión, en el cual se indicará la tipología del residuo, procedencia y pesaje. Estos residuos pueden proceder de viales, muelles y explanadas, así como de cualquier otro punto situado dentro del recinto portuario y puede tratarse de residuo sólido urbano, muebles, ruedas, ramas, residuos peligrosos y cualquier otro tipo de residuo.
- Limpieza de grafiti y pintadas
- Limpieza de solares portuarios, zonas terrazas o similares, así como zonas sin urbanizar en zonas de edificación abierta.
- Recogida de semillas de árboles y arbustos en cualquier época, de aceras, paseos y demás superficies.
- Recogida de hojas de árboles y arbustos. Especialmente en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de hoja.
- Limpieza de cualquier superficie e instalación portuaria afectada por cualquier tipo de residuo, cuando lo ordene el Responsable del Contrato.

Además, el servicio incluye una limpieza correctiva sin coste para la APB derivada de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva. La limpieza preventiva se considerará incorrecta cuando la imagen de las zonas de actuación no sea la adecuada para un Puerto del Estado como el de Alcúdia. Las deficiencias podrán ser notificadas tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía. Concretamente, se considerará un **nivel de limpieza inaceptable** a partir de que se detecten residuos, las papeleras estén casi llenas, las jardineras y alcorques presenten residuos, aunque sean de pequeño tamaño, se detecte alguna mancha en el pavimento y/o alguna pintada, resto de carteles, pegatinas, etc

Por otro lado, el servicio incluye una limpieza correctiva con coste para la APB para dar respuesta a un servicio especial de limpieza derivado de actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, emergencias o accidentes/fenómenos meteorológicos, los cuales son impredecibles.

7.2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las actuaciones que comprende el servicio de limpieza de superficies exteriores consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario y con todos los medios que sean precisos, para cumplir con las exigencias y las especificaciones recogidas en este Pliego, así como las dictadas por el Responsable del Contrato, con el objeto de asegurar que la imagen de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Puerto de Alcúdia sea la que se merece.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



El nivel de calidad del servicio de limpieza será valorado tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía, y deberá mantenerse tanto en temporada alta (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre) como en temporada baja (entre el 1 de octubre y el 30 de mayo).

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirán los costes de dichos trabajos.

Para conseguir cumplir con las exigencias y especificaciones del servicio, se realizará una limpieza integral en la que se incluye:

➤ Limpieza preventiva:

Se entiende como limpieza preventiva al conjunto de operaciones necesarias para asegurar la limpieza de las zonas y/o infraestructuras de manera constante, con la mayor calidad y excelencia posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de la infraestructura y la defensa del medio ambiente.

Esta limpieza se ejecutará, como mínimo, con los equipos humanos y materiales definidos en este Pliego, debiéndose cumplir tanto con las frecuencias como con las jornadas de trabajo y dedicación.

➤ Limpieza correctiva sin coste para la APB:

Se considera limpieza correctiva SIN COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias derivadas de una limpieza preventiva incorrecta, detectadas en cualquier zona y/o infraestructura que deben realizarse para recuperar la correcta imagen del Puerto y el estado de limpieza exigido.

➤ Limpieza correctiva con coste para la APB:

Se considera limpieza correctiva con COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias acontecidas por situaciones de emergencia no previstas como pueden ser inclemencias meteorológicas o accidentes, así como servicios especiales de limpieza y recogida por actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, fiestas, entre otros.

➤ Gestión de Residuos:

El adjudicatario está obligado a realizar los trabajos correspondientes para la recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones contenidos en el presente pliego que deben ser retirados de la zona portuaria. Dichos trabajos están contemplados en la partida de GESTION DE RESIDUOS del ANEXO I Valoración.

Visto lo anterior, las **actividades mínimas a realizar** son las siguientes:

• **Barrido manual**

La operación de barrido manual consiste en la limpieza minuciosa de aceras, paseos, muelles, explanadas, rampas, varaderos, pantalanés, etc. muy especialmente en las proximidades de los bordillos y muretes, y en general en cualquier otra parte de la red viaria, objeto global de este procedimiento. Incluye:

- Recogida y vaciado de bolsas de papeleras y ceniceros (150 unidades aprox.)
- Recogida de hojas, arbustos y semillas. Limpieza exterior de imbornales.
- Eliminación de carteles y pegatinas.
- Recogida de excrementos.
- Limpieza y eliminación de residuos en alcorques, jardineras, mobiliario urbano, etc.
- Eliminación de manchas y derrames.

Equipo compuesto por personal suficiente con carro portacubos con espacio para el cepillo de barrendero, recogedor, bolsas biodegradables, etc., así como de todos los utensilios de limpieza (cepillo de barrendero, recogedor, bolsas, etc.)

• **Barrido manual mixto**

Procedimiento igual que un servicio de barrido manual con el complemento de la sopladora para dirigir el residuo a un punto determinado optimizando así el barrido manual.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Equipo compuesto según lo indicado en el punto anterior más sopladora eléctrica.

- *Barrido mecanizado mixto*

Limpieza efectuada por una máquina autopropulsada, dotada de un conjunto de cepillos escarificadores mediante los cuales se consiguen arrancar la suciedad incrustada en el pavimento, dirigiéndola hacia un sistema mecánico que la transporta a un depósito interno. Se complementa con el uso de una sopladora para dirigir el residuo hacia el vehículo. Procedimiento utilizado principalmente para limpieza de calzadas, paseos o superficies con cierta extensión.

Equipo compuesto por conductor y barredora mecánica más personal auxiliar dotado de sopladora eléctrica.

- *Baldeo manual mecanizado*

Operación de limpieza que se basa en proyectar agua a presión contra los residuos depositados en la superficie viaria con objeto de arrancarlos y arrastrarlos hasta el imbornal de alcantarillado más cercano.

Equipo compuesto por personal suficiente dotado de vehículo auxiliar con equipo de alta presión y cisterna o depósito de capacidad suficiente.

Además, este equipo se encargará de la limpieza de grafitis, elementos superficiales de drenaje, retirada de pegatinas, carteles y chicles, así como la eliminación de manchas y derramas en cualquier tipo de pavimento o mobiliario urbano.

Desde el 1 de enero de 2021, **es obligatorio el uso de productos de limpieza naturales y/o ecológicos con certificación** en todas las contrataciones y compras públicas, siempre que existan productos de estas características en el mercado según se indica en Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

- *Baldeo mecanizado mixto*

Combinación de los servicios de baldeo manual mecanizado a gran presión y barrido manual.

Equipo compuesto por personal suficiente dotado de vehículo auxiliar con equipo de alta presión y cisterna o depósito de capacidad suficiente.

Se recoge en la siguiente tabla las **frecuencias mínimas de limpieza** en función de la temporada y la actividad a realizar:

ZONA	SUBZONAS	TEMPORADA	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
EXT1	1: Paseo Marítimo 2: Muelle Viejo	Alta	7 veces a la semana (incluidos festivos)	Barrido manual y/o mixto (en espacios de difícil acceso para la barredora)
		Baja	5 veces a la semana (incluidos festivos)	
		Alta	7 veces a la semana (incluidos festivos)	Barrido mecanizado mixto
		Baja	5 veces a la semana (incluidos festivos)	
		Alta	2 veces al mes	Baldeo mixto
		Baja	1 vez al mes	
EXT2	3: Muelle Pescadores 4: Zona Varadero 6: Plz. Cuarentena y entorno	Alta	3 veces a la semana	Barrido manual y/o mixto
		Baja	1 vez a la semana	
EXT3	5: Paseo Litoral 7: Entorno E. Marítima	Alta	5 veces a la semana (incluidos festivos)	Barrido manual y/o mixto (en espacios de difícil acceso para la barredora)
		Baja	3 veces a la semana (incluidos festivos)	
		Alta	5 veces a la semana (incluidos festivos)	Barrido mecanizado mixto

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





		Baja	3 veces a la semana (incluidos festivos)	
		Alta	2 veces al mes	Baldeo mixto
		Baja	1 vez al mes	
EXT4	10: Control de Accesos	Alta	5 veces a la semana (incluidos festivos)	Barrido manual y/o mixto
		Baja	3 veces a la semana	
		Alta	2 veces al mes	Baldeo mixto
		Baja	1 vez al mes	
EXT5	11: Muelles Comerciales	Alta	3 veces a la semana	Barrido Manual y/o mixto
		Baja	2 veces a la semana	
EXT6	12: Zona desoladora	Alta	1 vez a la semana	Limpieza, recogida de residuos y adecuación de la zona
		Baja	2 veces al mes	

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



8 LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EDIFICIOS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe las características generales de los materiales de acabado y las condiciones mínimas de limpieza, así como las acciones mínimas de mantenimiento de dichos materiales. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

8.1 ALCANCE

La limpieza preventiva deberá contemplar la limpieza general de los edificios y dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia (oficinas Estación Marítima, control de accesos, centro de control, merendero, vestuarios, sala de juntas, etc.) y sus elementos constituyentes, de manera que se garantice el perfecto estado de limpieza, con el objetivo clave de la calidad del servicio para la seguridad y salubridad de sus visitantes, empleados y usuarios del Puerto en general.

En líneas generales, las actuaciones del servicio de limpieza de interiores se recogen a continuación:

- Limpieza ordinaria general de todos los locales, despachos, Estación Marítima y demás edificios propiedad de la APB, incluidas las pasarelas fijas de la zona de Muelles Comerciales, así como también los bienes de equipo y mobiliario que hay en ellas.
 - Limpieza, fregado y barrido de suelos tanto interiores como exteriores.
 - Limpieza de paramentos horizontales y verticales.
 - Limpieza y desinfección de inodoros, lavabos y otros utensilios de los cuartos de aseo.
 - Limpieza de aparatos de iluminación y de puntos de luz.
 - Limpieza de rejillas de aire.
 - Incluye zonas comunes.
 - Limpieza de aceros y dorados.
 - Limpieza de teléfonos.
 - Desempolvado de muebles y enseres.
 - Limpieza de puertas.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores, y de la fachada exterior de la Estación Marítima, así como del edificio de oficinas de la APB.
- Gestión de todos los residuos generados que incluye la recogida, separación del residuo por tipología, pesaje, transporte y gestión a gestor autorizado de envases ligeros y plásticos, papel y cartón y vidrio generados en zonas de gestión directa.
 - Vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros.
 - Retirada de basuras y desperdicios.
 - Suministro y colocación de recambios de bolsas de basura.
- Mantenimiento de aparatos bacteriostáticos con reposición de líquido higienizante y ambientador.
- Reposición de material higiénico necesario como jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel en los baños.
- Suministro y reposición de gel hidroalcohólico en los dispensadores dispuestos por la APB.

Además, el servicio incluye una limpieza correctiva sin coste para la APB derivada de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva. La limpieza preventiva se considerará incorrecta cuando se detecten deficiencias generalizadas con niveles que superen bastante los mínimos aceptables y se requiera de una actuación de choque para recuperar el nivel de servicio exigido. En particular, será un **nivel de limpieza inaceptable** a partir de que las papeleras estén llenas a punto de rebosar, no se indiquen los registros de limpieza en baños, no se gestionen los residuos, o que las frecuencias de limpieza establecidas en el Pliego no se cumplan en más de un 75%.

Por otro lado, el servicio incluye una limpieza correctiva con coste para la APB para dar respuesta a un servicio especial de limpieza derivado de actos públicos, eventos diversos u obras, así como de emergencias, accidentes o cualquier otro incidente impredecible.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



8.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los servicios que comprende este apartado consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para mantener los edificios en las condiciones que dicte el presente documento, cumpliéndose en todo momento con las especificaciones dictadas por el Responsable del Contrato y con todos los medios que sean precisos (personal, maquinaria, productos de limpieza ecológicos certificados, medios auxiliares, pequeño material, etc.) para que la limpieza y la conservación de las instalaciones del Puerto de Alcúdia sea la que se merece, a nivel de imagen, higiene, salubridad y seguridad.

El nivel de calidad del servicio de limpieza será valorado tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía, y deberá mantenerse todos los días del año.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirán los costes de dichos trabajos.

Para conseguir cumplir con las exigencias y especificaciones del servicio, se realizará una limpieza integral en la que se incluye:

➤ Limpieza preventiva:

Se entiende como limpieza preventiva al conjunto de operaciones necesarias para asegurar la limpieza de los locales, despachos y dependencias de la APB de manera constante, con la mayor calidad y excelencia posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de la infraestructura y la defensa del medio ambiente. Esta limpieza se ejecutará, como mínimo, con los equipos humanos y materiales definidos en este Pliego.

- **Diariamente**
 - Mopeado de todos los pavimentos interiores de oficinas, pasillos, despachos, etc. Y fregado y extracción de manchas de estos pavimentos.
 - Quitar polvo y manchas del mobiliario.
 - Vaciado de papeleras.
 - Reposición de productos consumibles en lavabos.
 - Fregado y limpieza de lavabos, vestuarios y duchas.
 - Eliminación residuos sólidos en exteriores.
 - Limpieza de ascensores.
 - Fregado y limpieza de baños de la Estación marítima **(3 veces al día)**
- **Semanalmente**
 - Fregado pavimentos interiores que no se frieguen a diario **(2 veces por semana)**
 - Limpieza y desinfección de teléfonos **(2 veces por semana)**
 - Limpieza a fondo de lavabos y vestuarios, paredes embaldosadas, puertas complementos lavabo y sanitarios con productos adecuados.
 - Quitar polvo a estantes, archivadores, muebles y accesorios y resto.
 - Limpieza de fondos bajos: rincones, estantes, detrás de mesas, cables posteriores ordenador, guías y perfiles, conducciones accesibles, radiadores, etc.
- **Quincenalmente**
 - Repaso de limpieza vidrios interiores y exteriores de fácil acceso.
- **Mensualmente**
 - Repaso de limpieza vidrios interiores y exteriores de difícil acceso.
- **Semestralmente**
 - Limpieza integral a fondo fachada Estación Marítima
 - Limpieza persianas interiores y exteriores

Las labores de limpieza deberán ajustarse a cada tipo de material y realizarse con la frecuencia necesaria para garantizar la calidad del servicio.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Tabla 8.1: Materiales de acabado de la Estación Marítima y mantenimiento requerido

	Ubicación	Cantidad	Limpiadores	Mantenimiento
	BLOQUE B (Terminal): En P.B. y P.2ª Forro exterior núcleos de aseos y escaleras. En P.1ª revestimiento de núcleo escaleras.	265 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (sólo una cara)
Forro de vidrio laminado butiral color 4+4	BLOQUE A (Cafetería / Restaurante): forro exterior, en las tres plantas, de paramentos verticales en núcleos de cocina, baños y cafetería.	222 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (sólo una cara)
Vidrio laminado 6+6	BLOQUE B (Terminal): En P.B. y P.2ª sirve de tabique de separación de las zonas de distinto uso de la estación (facturación, embarque, sala de espera...) y de separación entre locales.	270 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Cerramiento vidrio 5+5/12/10	BLOQUE B (Terminal): En P.1ª es el cerramiento al exterior y hacia el espacio de doble altura de la terminal	163 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Cerramiento vidrio 5+5/12/10	BLOQUE A (Cafetería/restaurante): En P.B. y P.1ª es el cerramiento al exterior.	315 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Barandilla de vidrio (1,10m de altura)	BLOQUE B (Terminal): En P.2ª a lo largo de todo el perímetro de la planta, en el tramo de pasarela exterior del mismo bloque y como protección de las escaleras interiores desde PB. Una cara del vidrio está a una altura de 6,40 m.	325 ml	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Barandilla de vidrio (1,10m de altura)	BLOQUE A (Cafetería/restaurante): En P.1ª como protección de terraza restaurante y de escaleras exteriores. En P.2ª en todo el perímetro de la planta y en el tramo de pasarela que une ambos bloques, al igual que como protección de las escaleras de P1 a P2.	160 ml	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Tabique monocrist al Space 22	BLOQUE B: En P1 como elemento de separación entre oficinas y pasillo.	87 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Muro cortina cerramiento transversal	BLOQUE B: Como cerramiento al exterior de las tres plantas.	195 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Muro cortina + acristalamiento cool-lite	BLOQUE A Y B: Cerramiento al exterior de vidrio tipo Cool-lite con cámara. Una de las caras del vidrio da al exterior y la otra al interior del edificio, dispuestos a la altura de cada una de las plantas.	465 m²	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Panel composite de Alucobond ¹⁾	EXTERIOR: Cerramiento muro cortina	3.590 m²	Limpiadores habituales	No precisa más que limpieza
	INTERIOR: Alfeizares, jambas y dinteles cerramiento muro cortina			
Panel	EXTERIOR: Cerramiento muro cortina			

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



composite de Alucobond ¹⁾	INTERIOR: Alfeizares, jambas y dinteles cerramiento muro cortina	3.590 m ²	Limpiadores habituales	No precisa más que limpieza
Hormigón visto tratado con Eco-Hidro- Shell	Techo planta baja y primera bloques A y B, cajas de ascensores, muro hormigón en planta baja y primera del bloque A y en planta primera del bloque B.	3.508 m ²	Producto recomendado "Sell-net"	Aplicación de una capa superficial del producto
Parklex ²⁾	BLOQUE B: Solado planta primera y segunda.	1.166 m ²	Agua y jabón.	No precisa más que limpieza
	BLOQUE A: Solado planta primera.	170,80 m ²	Agua y jabón.	No precisa más que limpieza
Tarima madera tecnológica	BLOQUE A: Terraza comedor en planta primera y cafetería planta segunda	490 m ²	El fabricante recomienda el producto Corte Clean y se pueden utilizar dispositivos de lavado a presión	No precisa más que limpieza
Piedra caliza apomazada	Planta baja Bloque A y B. Escaleras interiores Bloque A y B.	1.425 m ²	Agua y jabón.	Pulido anual.
Solado gres antideslizante	BLOQUE B: En PB, P1 y P2 en el interior de los aseos.	250	Agua y jabones y otros productos de limpieza según tipo de baldosa	No precisa más que limpieza
	BLOQUE a: En PB, P1 y P2 en el interior de los aseos y cocinas.	95		
Piedra caliza flameada	Solado de zona entre bloques exterior, escaleras exteriores bloque A y urbanización alrededor del edificio.	3.690 m ²	Limpieza con vehículo barredor pequeño o manual.	Limpieza
Pintura plástica lisa	Sobre falso techo en planta segunda de la terminal	1.155 m ²		Repintado
	Sobre falso techo hidrófugo en zona ext. entre bloques	922 m ²		
	Sobre falsos techos de baños, cocinas y pasillo planta 1ª terminal.	285 m ²		
	Sobre trasdosado de pladur en terminal	738 m ²		
Est. Metálica	Por encima del falso techo de la planta segunda y entre el cerramiento de muro cortina y el trasdosado de pladur interior de la terminal.	11.752 m ²		Revisión anual y, en su caso, repicado del mortero proyectado, aplicación de pintura anticorrosiva y aplicación de nuevo de mortero
Pasarela	Pavimento hormigón continuo con árido corindón espolvoreado, acabado fratasado.	1.800 m ²	Agua con hidrolimpiadora	Limpieza

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Ascensores	Bloque A y Bloque B	5 uds		El que determine la empresa suministradora
Escaleras mecánicas	Bloque B	2 uds		El que determine la empresa suministradora
Instalación de climatización	Bloques A y B			El que determine el instalador y las condiciones de uso

- 1) *Alucobond*: la mayor parte del muro cortina que envuelve la Estación Marítima está revestido con paneles composite de Alucobond o similar, en total casi 3.300 m² de panel. En cuanto a la **limpieza de la fachada**, ésta deberá realizarse por empresa especializada mediante plataforma elevable, pero hay que tener en cuenta que en las partes del muro cortina cuyo cerramiento es a base de vidrio, en el interior del edificio se forma un vierteaguas o umbral de panel composite susceptible de acumular suciedad y que deberá limpiarse desde el interior.

El panel composite está compuesto de dos láminas de Aluminio A1 Mg 1 y un núcleo central de polietileno. Ofrece amortiguación de vibraciones, fácil limpieza y mantenimiento. Es repelente del polvo, resistente a la intemperie, resistente a la lluvia química, a las atmósferas industriales agresivas y a los ambientes salinos. Cuenta con gran calidad de acabados y facilidad de manipulación.

- 2) *Parklex*: Este tipo de parquet está instalado en toda la planta primera y segunda del bloque B y en el comedor situado en la planta primera del bloque A, de lo que resulta una medición total de casi 1.400 m².

Se trata de un parquet flotante de madera natural confeccionado con chapa de madera impregnada con el sistema Gureprex, que le confiere muy buenas prestaciones respecto a la abrasión, resistencia a la humedad, dureza, resistencia al rayado y estabilidad dimensional.

Para su mantenimiento no necesita ningún tipo de acuchillado ni barnizado. Basta con una ligera limpieza de agua y jabón para que se mantenga en buen estado de conservación.

➤ Limpieza correctiva sin coste para la APB

Se considera limpieza correctiva SIN COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar las deficiencias derivadas de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva, detectadas en cualquier zona y/o infraestructura, que deben realizarse para recuperar el estado de limpieza e higiene exigido.

➤ Limpieza correctiva con coste para la APB

Se considera limpieza correctiva con COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias acontecidas por situaciones de emergencia no previstas como pueden ser inclemencias meteorológicas o accidentes, así como servicios especiales de limpieza y recogida por actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones o fiestas, entre otros.

➤ Gestión de Residuos

El adjudicatario está obligado a realizar los trabajos correspondientes para la recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones contenidos en el presente pliego que deben ser retirados de la zona portuaria. Dichos trabajos están contemplados en la partida de GESTION DE RESIDUOS del ANEXO I Valoración.

➤ Desinsectación, Desratización y Desinfección

Este servicio será realizado sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una **frecuencia mínima bimensual**.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





9 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, NECESIDADES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERÍA E INSTALACIONES DE LA ZONA DE SERVICIO, ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las características generales de los trabajos de obra civil e instalaciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las infraestructuras del Puerto de Alcúdia. Esta relación se debe entender como **mínima orientativa y no limitativa**, estando incluidos todos los trabajos necesarios (incluso medios humanos y maquinaria auxiliar) para su correcta ejecución. Se establece una franquicia en materiales de 1.000 € como tope máximo de responsabilidad del Adjudicatario. Los medios humanos y maquinaria auxiliar estarán siempre incluidos.

9.1 ALCANCE

Las actuaciones que se recogen en este apartado se centran en la realización de trabajos de mantenimiento de obra civil de las instalaciones e infraestructura de toda la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia, sin incluir las que se encuentren en régimen de concesión, ni las que por acuerdo o convenio correspondan a otra entidad. De esta manera, a modo resumen el alcance comprende:

- Mantenimiento de las condiciones de explotación necesarias para la operativa portuaria.
- Reparación, manipulación y colocación de defensas y anclajes según necesidades o avería de las mismas. Deberá realizarse una revisión mensual de las mismas.
- Zonificación y delimitación de áreas según las necesidades de explotación.
- Mantenimiento y revisión de trenes de fondeo Muelle Viejo y Muelle Golondrinas, mínimo una vez al año.
- Puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas APB del Puerto de Alcúdia.
- Reparación completa aquellos puntos o zonas del Puerto de Alcúdia que por su carácter de urgencia o mal estado puedan producir anomalías en el funcionamiento del mismo o ser causa de peligro para la circulación de vehículos o viandantes.
- Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la zona de servicio del Puerto según necesidades de explotación.
- Mantenimiento en perfecto estado de pintura tanto exterior como interior de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) y traslado de mobiliario, equipos y material diverso de la APB dentro de la zona de servicio del puerto.
- Mantenimiento de medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc.

9.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

➤ Mantenimiento preventivo:

Será mensual, entendiéndose éste, como el conjunto de actuaciones a realizar que eviten en la medida de lo posible roturas o colapsos de las infraestructuras e instalaciones puestas en servicio, manteniéndolas en todo momento en perfecto estado de conservación.

- Mensualmente
 - Revisión visual de todas las defensas del Puerto de Alcúdia, y de sus anclajes, para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes.
 - Batidas de inspección de los elementos incluidos en este apartado como pueden ser: mobiliario urbano, señalización vertical, etc., así como, de las infraestructuras portuarias de obra civil (cantiles, aceras, vallado, ...). Se procederá a la reparación de las deficiencias detectadas.
- Trimestralmente
 - Mantenimiento y revisión de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia
- Semestralmente
 - Mantenimiento y revisión de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, así como del vallado metálico. Incluye pintado y tratamiento antioxidante, si fuera necesario.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- Anualmente
 - Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas
 - Mantenimiento en perfecto estado de pintura de las marcas viales y demás señalización horizontal de la zona de actuación.
- Bianualmente
 - Pintado de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, raspado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie.
 - Mantenimiento en perfecto estado de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima).

➤ Mantenimiento correctivo:

Entendiendo éste como el adecuado para realizar los trabajos con la máxima prontitud y corrección, especialmente en trabajos de reparación que requieran soluciones urgentes a juicio de los Servicios Técnicos del Puerto de Alcúdia.

El ámbito de actuación será en todas las redes de viales, galerías de servicio, saneamiento, pavimentos de todo tipo incluyendo aceras, cerramientos, puertas, señalización vertical, edificaciones, cubiertas, reparaciones en cantiles y muelles, así como cualquier otra actividad inherente a la obra civil e instalaciones que aquí no se mencione, independientemente de la causa que haya originado la reparación.

El adjudicatario, en el caso de que detecte desperfectos en cualquiera de los elementos de obra civil o de las instalaciones del Puerto de Alcúdia, debe proceder a la comunicación al Responsable del Contrato.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



10 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de la instalación fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

10.1 ALCANCE

Las operaciones de mantenimiento relativas a las instalaciones de fontanería recogerán detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anejo 3.

Se realizarán operaciones periódicas de mantenimiento, tales como elementos de medida, control, protección y maniobra, así como válvulas, compuertas, unidades terminales.

En caso de contabilización del consumo mediante batería de contadores, las montantes hasta cada derivación particular se considerarán que forman parte de la instalación general, a efectos de conservación y mantenimiento, puesto que discurren por zonas comunes del edificio.

En los recintos en los que estén situadas las compuertas deben disponerse, en un soporte indeleble, junto a otras normas de uso y mantenimiento, las instrucciones siguientes:

- Cada fracción debe verterse en la compuerta correspondiente.
- No se deben verter por ninguna compuerta residuos líquidos, objetos cortantes o punzantes ni vidrio.
- Los envases ligeros y la materia orgánica deben verterse introducidos en envases cerrados.
- Los objetos de cartón que no quepan por la compuerta deben introducirse troceados y no deben plegarse.

Dentro de las instalaciones de fontanería, saneamiento y de pluviales de la Estación marítima, se pueden destacar los siguientes equipos:

- Grupo de presión: marca Spill HE 2, modelo CB 40.
- Estación de bombeo: marca Grundfos modelo Duoflit G50.11.1
- 6 Colectores solares: marca Escosol modelo 2300
- Intercambiador de placas T2: Alfa laval de 16 placas.
- Acumulador ACS 750 L: marca Idrogas
- Bomba circuladora: marca DAB modelo VS 65/150
- Sistema de regulación: marca MundoControl modelo RD-MU 2-1

Además, hay que tener en cuenta que el agua caliente sanitaria se obtiene mediante paneles solares térmicos, el circuito primario realiza el intercambio de calor en un interacumulador con un apoyo de una caldera de gas.

Este interacumulador por medio de un circuito con recirculación suministra agua caliente sanitaria a los diferentes puntos, gracias a esta recirculación hay un mayor aprovechamiento.

Por su parte, los grifos utilizan un sistema de mezclado de aire con el agua para optimizar el consumo.

Existe un aljibe para el agua potable para que siempre se disponga una reserva mínima y por medio de un grupo de presión se distribuye el agua a todas las plantas con la máxima eficiencia y seguridad.

Todas las aguas residuales generadas (aseos y cocina) deberán discurrir por tuberías de PVC insonorizadas con la intención de minimizar los posibles ruidos.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Los huecos permitirán la ventilación y la evacuación de humos, y serán debidamente ventilados todos los aseos (olores), así como las cocinas (humos y olores).

10.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- Semanalmente
 - Limpieza de las compuertas de vertido
- Semestralmente
 - Limpieza de las bajantes por gravedad. Revisión y reparación de los daños encontrados.
 - Inspección y limpieza del depósito atmosférico si éste contuviese algún tipo de sedimento o suciedad.
 - Comprobación del correcto funcionamiento del grupo de presión, revisando los valores de la presión de referencia, la presión de aspiración y el correcto funcionamiento del equipo de control.
 - Verificación de la ausencia de humedad, el correcto conexionado eléctrico y el nivel de aislamiento en el grupo de presión.
 - Comprobación del correcto régimen de revoluciones del motor de la bomba (o bombas) y de la ausencia de vibraciones.
- Anualmente
 - Limpieza de las bajantes neumáticas. Revisión y reparación de los daños encontrados
 - Comprobación de:
 - La ausencia de fugas de agua en ningún punto de la red. Condiciones de los soportes de sujeción.
 - La ausencia de humedad y goteos, así como de condensaciones. El buen estado del aislamiento térmico.
 - Ausencia de deformaciones por causa de las dilataciones. Indicios de corrosión o incrustaciones excesivas.
 - Ausencia de golpes de ariete.
 - La existencia y buen funcionamiento de las válvulas de purga situadas en los puntos más altos de la instalación, procediendo a su limpieza, si fuese necesario.
 - Inspección de posibles fugas en algún punto del aljibe, deficiencias en el funcionamiento de niveles o problemas en la aspiración de la bomba.
 - Inspección de posibles fugas en algún punto del grupo de presión, existencia de ruidos anómalos en motor o tanque de presión, ausencia de movimiento en los niveles de presión en manómetros, falta de presión en puntos de consumo.
 - Reglaje y control de los componentes del grupo de presión.
 - Comprobación de los límites mínimos y máximos de presión en el depósito de membrana.
 - Comprobación del funcionamiento y estanqueidad de las llaves de corte y de la válvula (o válvulas) antirretorno.
 - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.
 - Revisión de las llaves, en general. Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente
 - Revisión de las llaves, en general.
 - Realización de una prueba de estanqueidad y funcionamiento.
 - Limpieza y arreglo, en su caso, de los elementos susceptibles de mayor deterioro.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y LAS OFICINAS DE LA APB DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación eléctrica de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

11.1 ALCANCE

A continuación, se adjunta una relación de los modelos, potencias y cantidades de las luminarias colocadas en la Estación Marítima de Alcúdia.

La mayoría de las luminarias son de la marca Iguzzini, a excepción de las ubicadas sobre las escaleras mecánicas, y las situadas en cuartos técnicos o de limpieza.

MODELO DE LUMINARIA	POTENCIA	CANTIDAD
Lum. IGUZZINI ref. B025, ó similar, 150w	150w	66,00
Luminaria marca IGUZZINI B025 ó similar para lámpara 150 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 6609, ó similar, 2x35w	2x35w	97,00
Luminaria marca IGUZZINI 6609 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 6614, ó similar, 2x35w	2x35w	20,00
Luminaria marca IGUZZINI 6614 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. SP27, ó similar, 2x35 w	2x35w	11,00
Luminaria marca IGUZZINI SP27 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 3868, ó similar, 2x26w	2x26w	13,00
Luminaria marca IGUZZINI 3860 ó similar para lámpara 2x26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. SM19, ó similar, 75w	75w	10,00
Luminaria marca IGUZZINI SM19 ó similar para lámpara 75 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
APARATO EMER.FLU. 150LM SUPERF.		

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Equipo Emergencia fluorescente 150 lm.mod.CARANDINI o similar, de superficie, con base antichoque y difusor metacrilato, señalización permanente (aparato en tensión), con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables, alimentación a 220		125,00
CASQUILLO ROSARIO ASCENSOR c/BOMBILLA		20,00
Casquillo para bombilla incandescente 60w para instalación en hueco ascensor, totalmente conectado, incluso bombilla y pequeño material.		
LUM. SUPERF. ESTANCA 1x36w		
Luminaria superficie estanca con una lámpara fluorescente 1x36w , totalmente conectada, nivelada y en funcionamiento, incluyendo tubo fluorescente 58W.	1x36w	25,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7865 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7865 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	51,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7893 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7893 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	39,00
Lum. IGUZZINI ref. ,3873 ó similar,26 w		
Luminaria marca IGUZZINI 3873 ó similar para lámpara 26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	26 w	35,00
Lum. IGUZZINI ref. ,3872 ó similar,18 w		
Luminaria marca IGUZZINI 3872 ó similar para lámpara 18 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	18 w	23,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7163 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7163 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	4,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B572 ó similar,26 w		
Luminaria marca IGUZZINI B572 ó similar para lámpara 26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	26 w	28,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B866 ó similar,28 w		
Luminaria marca IGUZZINI B866 ó similar para lámpara 28 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	28 w	3,00
Lum. IGUZZINI ref. 6602, ó similar,2x35w		

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Luminaria marca IGUZZINI 6602 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	2x35w	29,00
Lum. IGUZZINI ref. ,6607 ó similar,2x35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 6607 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	2x35w	7,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B038 ó similar,3x70 w	3x70w	19,00
Luminaria marca IGUZZINI B038 ó similar para lámpara 3x70 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. ,BB48 ó similar,3 w		
Luminaria marca IGUZZINI BB48 ó similar para lámpara 3 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	3w	64,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B754 ó similar,70 w		
Luminaria marca IGUZZINI B754 ó similar para lámpara 70 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	70w	4,00
APARATO EMER. FLU. 150 LM SUPERF. ESTANCO		
Equipo Emergencia fluorescente 150 lm.mod.CARANDINI o similar, de superficie, grado de protección IP 65, con base antichoque y difusor metacrilato, señalización permanente (aparato en tensión), con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables		2,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B041 ó similar,3x150 w		
Luminaria marca IGUZZINI B041 ó similar para lámpara 3x150 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	3x150w	8,00
309 RFL PARABOL 136 LUMINARIAS PASARELA		
Luminaria 209 equipada con un reflector orientable. Reflector orientable con espejo parabólico de aluminio abrillantado, bajo tubo de policarbonato. Aparato entregado con reflector y anillos de estanqueidad de 38 mm. Para lámparas T8 (26 mm).	1x36w	151
PHILIPS - CAMPANA LED GENTLESPACE GEN3		
Modelo BY480P LED170S/840 PSD WB GC SI SMT-HDX. Cada unidad equivale a 3 focos de 70W. Ubicadas sobre las 2 escaleras mecánicas presentes en la E. Marítima. Instaladas en abril de 2021.	120w	6,00

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



De acuerdo con el art. 2.3 de la ITC-BT-28, por tratarse de una estación de viajeros se dispone de suministro de reserva. Dicho suministro se realiza mediante un grupo electrógeno que suministra, al menos, el 25% del total contratado. El grupo que está instalado es de 175 KVA, con lo que con la corrección del factor de potencia queda garantizados unos 125 KW de suministro.

Es de la marca Himoina, modelo HFW-160-T5, e incorpora de fábrica la conexión de la carcasa del alternador a la bancada del grupo de manera que la masa completa esté al mismo potencial. La conexión del punto central de la estrella o neutro se realiza en la instalación. Las instalaciones de puesta a tierra se realizarán de acuerdo con las condiciones señaladas en las Instrucciones del REBT 2002 y Especificaciones Técnicas (Puesta a tierra).

Los subcuadros que se conectan al grupo están repartidos por todo el edificio, y están previstos los dispositivos necesarios para impedir un acoplamiento entre los dos suministros.

➤ Descripción de la instalación eléctrica de la Estación Marítima de Alcúdia:

La acometida es única para todo el edificio, transcurriendo desde el transformador, que se encuentra a la entrada de las instalaciones del Puerto de Alcúdia, hasta el contador ubicado en un cuarto de instalaciones en planta baja y desde éste sale la derivación individual hasta el cuadro general.

Desde el cuadro general se alimenta a los diferentes subcuadros distribuidos por el edificio en función de las necesidades de este.

Tanto las oficinas, zonas de facturación como el resto de locales tienen un contador individual, en el mismo cuarto de instalaciones en el que se encuentra el cuadro general.

La actividad en su conjunto tiene la calificación de pública concurrencia por tratarse de una estación de viajeros, independientemente de su ocupación, y se encuadra dentro del grupo “Locales de reunión”. Por este motivo, las instalaciones de baja tensión de la Estación marítima deben ser sometidas a **inspección periódica obligatoria por OCA**, en cumplimiento con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002)

Del cuadro general salen las líneas que alimentan directamente los aparatos receptores o bien las líneas generales de distribución a las que se conectan mediante cajas o a través de cuadros secundarios de distribución los distintos circuitos alimentadores. Los aparatos receptores que consuman más de 16 amperios se alimentan directamente desde el cuadro general o desde los secundarios.

El cuadro general de distribución e, igualmente, los cuadros secundarios, se han instalado en lugares a los que no tiene acceso el público y están separados de los locales donde existe un peligro acusado de incendio o de pánico.

En el cuadro general de distribución o en los secundarios se dispone de dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y las de alimentación directa a receptores. Cerca de cada uno de los interruptores del cuadro hay colocada una placa indicadora del circuito al que pertenecen.

Las canalizaciones se han realizado según lo dispuesto en las ITC-BT-19 e ITC-BT-20 y están constituidas por conductores aislados, de tensión asignada no inferior a 450/750 V, colocados bajo tubos o canales protectores, preferentemente empotrados en especial en las zonas accesibles al público; o bien conductores rígidos aislados, de tensión asignada no inferior a 0,6/1 kV, armados, colocados directamente sobre las paredes.

Los cables y sistemas de conducción de cables están instalados de manera que no se han reducido las características de la estructura del edificio en la seguridad contra incendios.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





Los cables eléctricos utilizados en las instalaciones generales y en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, son no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

Las fuentes propias de energía de corriente alterna a 50 Hz, no dan tensión de retorno a la acometida o acometidas de la red de Baja Tensión pública que alimenta al local de pública concurrencia.

A partir del cuadro general de distribución hay instaladas líneas distribuidoras generales, accionadas por medio de interruptores omnipolares, al menos para cada uno de los siguientes grupos de dependencias o locales: zonas de venta o reunión, por planta del edificio, almacenes, pasillos, escaleras y vestíbulos.

➤ Instalación domótica de la Estación Marítima

También se revisará y mantendrá la instalación domótica existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, tanto en la Estación Marítima como en las oficinas de la APB. Se trata de sistemas para el control y la automatización inteligente de los edificios, que permiten una gestión eficiente del uso de la energía, aportando seguridad y confort, además de comunicación entre el usuario y el sistema.

Además de su mantenimiento ordinario, se deberá atender a todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias.

11.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica de la Estación Marítima y las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, se describen a continuación:

- Mensualmente
 - Comprobación del estado de los cuadros eléctricos, contadores, etc., verificando los precintos y la accesibilidad de los registros.
 - Inspeccionar visualmente el conjunto de trazados de las canalizaciones de líneas eléctricas, y la protección de los tubos y bandejas.
 - Inspeccionar los soportes y fijaciones
 - Limpiar el trazado de las canalizaciones
 - Fijar o reponer las tapas de las cajas de derivación necesarias
 - Verificar el funcionamiento de todas las luminarias y generar el correctivo
- Trimestralmente
 - Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles, y reparación de las mismas en caso de detectarlas.
- Anualmente
 - Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
 - Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
 - Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de las instalaciones, reparándose los defectos encontrados.
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.
 - Revisión general de la instalación.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Mantenimiento del Grupo Electrógeno, que debe incluir:
 - o Control del nivel del aceite del motor.
 - o Comprobación y ajuste de las correas de elementos auxiliares.
 - o Sustitución del refrigerante y lavado del sistema de refrigeración en el mismo momento. Sustitución del filtro de combustible.
 - o Llenado de las baterías.
 - o Comprobación de la carga de la batería mediante un densímetro.
- Mantenimiento del Pararrayos, que debe incluir:
 - o Revisión del Cabezal Pararrayos.
 - o Comprobación del amarre y posible oxidación del mástil.
 - o Cable conductor Pararrayos. Comprobar amarre, conectores y tubo de protección.
 - o Toma de tierra. Comprobar amarres, conectores y medida de la resistencia de la misma, que no deberá sobrepasar los 10 ohms. (ver UNE 21.186). En su caso, mejorar las tomas de tierra actuales, o aumentar su tamaño o número.
 - o Contador de rayos, en caso de existir en la instalación.
 - o Área de cobertura del pararrayos. Comprobar que ningún elemento nuevo ha variado las condiciones del estudio de instalación del Pararrayos original.
 - o Protector contra sobre tensiones, que protege la instalación eléctrica del edificio

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



12 INSTALACIÓN DE GAS DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación de Gas, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**

12.1 ALCANCE

El alcance del servicio de mantenimiento de la instalación de gas presente en la Estación Marítima de Alcúdia es asegurar el perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo con lo especificado en la normativa técnico-legal de aplicación, y llevando a cabo las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias.

➤ Descripción de la instalación de gas de la Estación Marítima de Alcúdia:

En la Estación Marítima hay una zona habilitada para albergar una cafetería y un restaurante, las cuales, para el desarrollo de la su actividad, necesitan de la instalación de una batería de botellas de gas propano. El equipamiento interior de la cafetería y el restaurante, será realizado directamente por el concesionario, explotador de la instalación. El alcance de los trabajos de mantenimiento y revisión del presente Pliego no incluyen las instalaciones interiores de la cafetería y el restaurante.

La capacidad total de almacenamiento, obtenida como suma de las capacidades unitarias de todos los envases, incluidos tanto los llenos como los vacíos, no superar los 1.000 kg.

La instalación de los envases está realizada en baterías, habiendo un grupo de servicio y otro en reserva. En las conexiones al colector existe válvula anti retorno. Las conexiones flexibles cumplen la norma UNE 60712-3.

Las instalaciones incorporan un inversor, que cumple la norma UNE-EN 13786, que ejerce la primera etapa de regulación y en el caso de que no haya envases de reserva, un regulador que ejerza dicha primera etapa de regulación.

Por su parte, para ubicar dichos envases hay un recinto del edificio protegido y en cumplimiento de las especificaciones correspondientes. Concretamente, está que construido con materiales de clase A2-s3,d0, tiene huecos de ventilación en zonas altas y bajas (a menos de 15 cm del nivel del suelo y de la parte superior de la caseta), con una amplitud mínima de 1/10 de la superficie de la misma, no pudiendo ser una dimensión mayor del doble de la otra.

Además, el acceso está dotado de puerta con cerradura, y el piso de la caseta está ligeramente inclinado hacia el exterior.

12.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo, para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- Anualmente
 - Comprobación del adecuado aspecto de las canalizaciones y válvulas.
 - Verificación del estado de la canalización con agua jabonosa, nunca con llama, para detectar posibles fugas.
 - Comprobación mediante espuma jabonosa de la estanqueidad de la llave de acometida, tanto abierta como cerrada, reponiéndola en caso de deficiencia o rotura.
 - Revisión de la instalación, emitiendo un certificado acreditativo de dicha revisión que quedará en poder del usuario.
 - Realización de una prueba de estanqueidad a la presión de servicio de la conducción.
- Quinquenalmente
 - Inspección periódica obligatoria.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





13 INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación de Megafonía y sistemas de información al público, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

13.1 ALCANCE

Para llevar a cabo un buen servicio de mantenimiento, se debe tener en cuenta el tipo de instalación presente.

- Descripción de la instalación de Megafonía y sistemas de información al público de la Estación Marítima de Alcúdia

Se ha previsto un sistema de megafonía a base de altavoces distribuidos en todas las estancias, el cual prevé la posibilidad de:

- Música ambiente Mensajes/Avisos desde recepción
- Mensajes pregrabados en caso de emergencia

El sistema está dividido en varias zonas, preferentemente relacionadas con las ubicaciones físicas y funcionales, es decir, plantas y determinadas zonas con usos concretos.

Cada oficina y cada local disponen de un regulador de sonido para la música ambiente. Sin embargo, deberán recibir en todo momento los avisos de emergencia.

El volumen de las zonas comunes se controlará desde el centro de control.

El sistema puede emitir mensajes pregrabados para situaciones de emergencia. Esto podrá incluso plantear la posibilidad de sustituir a las sirenas de alarma del sistema de detección de incendios.

El sistema está gestionado desde el centro de control y dispone de los módulos suficientes para desarrollar todas las funciones descritas, además de un amplificador previo y de todos los amplificadores de potencia necesarios para el número de altavoces a instalar. Todo va montado en un armario rack de 19", excepto el módulo de gestión y micrófono que irán sobre el pupitre.

La red de cableado se ha dimensionado para una tensión de 100 V. Las líneas a los altavoces son de dos cables, y las líneas a reguladores son de tres hilos para evitar la emisión de avisos de urgencia.

Los altavoces van empotrados en el falso techo y los reguladores de sonido junto a los interruptores de las oficinas y tiendas.

Se dispone de 8 pantallas de información al público, televisor de 32" LCD.

MODELO DE ALTAVOZ	POTENCIA	CANTIDAD
OPTIMUS PC-1867 FC, ó similar 6w		
Altavoz marca OPTIMUS PC-1867 FC, de 12 cm de diámetro, para línea de 100 V y potencia RMS 6W. Reja circular de 180 mm metálica. Caja trasera anti fuego.	6w	98,00
OPTIMUS modelo SP-20 , ó similar 20w		
Proyector acústico OPTIMUS modelo SP-20 con capacidad de potencia 20 W RMS de potencia en línea de 100 V y sensibilidad de 91 dB, con recinto cilíndrico de plástico ABS y rejilla metálica de aluminio.	20w	1,00
OPTIMUS modelo 110B, ó similar, 35w	35w	4,00

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Esfera acústica OPTIMUS modelo 110B. Está constituida por un reflector externo y un altavoz en el interior de una envolvente esférica, de forma que se consiguen ángulos de radiación de 360° en horizontal y 180° en vertical. Garantiza una cobertura acústica uniforme en grandes superficies ya que se maximiza la inteligibilidad de palabra y la calidad de la música, sin interferencias ni distorsiones ni resonancia.		
Columna acústica, 10w	10w	6,00
Columna acústica 10 W, para avisos con elevada inteligibilidad.		
Caja acústica 30 W	30w	3,00
Caja acústica de altas prestaciones de 30 W de potencia, transformador para línea de 100 V. Adecuado para instalaciones de megafonía para evacuación (VA). Incorporan caja trasera que evita depender de las características acústicas del falso techo empotrado.		
Altavoz de pared 6 W	6w	7,00
Altavoz para pared, de 6W para línea de 100 V.		

13.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la instalación Megafonía y sistemas de información al público de la Estación Marítima, se describen a continuación:

- Trimestralmente
 - Ensayo de Fibras Ópticas existentes.
 - Limpieza y reapriete de conectores y de conexiones y bornas de conexión en racks de megafonía.
 - Reaprietos y ajustes de los elementos pertenecientes a la alimentación eléctrica, que están situados en los cuadros eléctricos.
 - Verificar funcionamiento conmutación al sistema de emergencia de radiofrecuencia emisoras.
- Semestralmente
 - Inspeccionar visualmente el correcto estado de los altavoces o difusores acústicos, y comprobar el correcto funcionamiento del altavoz y corrección del nivel acústico del hilo musical en su caso.
 - Limpiar altavoces y subsanar posibles deficiencias estéticas.
- Anualmente
 - Funcionamiento de las unidades amplificadoras, teniendo especial cuidado en los siguientes aspectos: Fijación de las distintas unidades.
 - Estado de cables y conexiones en líneas de entrada y salida. Comprobación de la puesta a tierra del equipo.
 - Fijación de bornes o regletas y el estado de las conexiones, así como el aislamiento entre líneas pertenecientes a circuitos distintos de la caja general de distribución.
 - Fijación de las bases y de los soportes para sujeción de los tubos y el estado de los distintos elementos que componen la instalación.
 - Funcionamiento, fijación y estado de los mandos de actuación de interruptores, reguladores de nivel sonoro y selector de programas.
 - Fijaciones de altavoces y cajas acústicas, las rejillas y el estado de las conexiones.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





14 ESTRUCTURA METÁLICA COLGADA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

14.1 ALCANCE

Dada la mayor inestabilidad de su estructura molecular, las estructuras de acero tradicionalmente son las que revisten mayor repercusión en cuanto a las tareas de mantenimiento se refiere.

En el caso particular de la Estación Marítima de Alcúdia, se tienen dos tipos de estructuras:

- una que resta en la intemperie, correspondiente a la estructura de las cubiertas de la pasarela peatonal. Está realizada con acero galvanizado
- otra que se encuentra en el edificio

Ésta última cobra mayor importancia al tratarse de una estructura colgada. Es decir, se trata de una estructura con un gran pórtico metálico de unos 30 m de luz del que se sostienen dos forjados de hormigón. En la estructura metálica del edificio se ha procedido a realizar dos tratamientos según la situación del elemento. En el caso de que el elemento se sitúe en el exterior se ha procedido a proteger mediante una pintura antioxidante después de haberle aplicado una pintura de imprimación epoxídica de dos componentes. En el interior del edificio, y por condicionantes de estabilidad contra el fuego, se ha procedido a proteger la estructura mediante una imprimación, y posteriormente se ha proyectado un mortero intumescente a base de perlita.

Se estima que la Estructura metálica de la Estación Marítima de Alcúdia está formada por aproximadamente 1.000.000 Kg de acero.

A efectos de mantenimiento, se considera Estructura metálica exterior en ambiente moderado los 20 tirantes que se encuentran en el exterior del edificio y aproximadamente 60 m² de marquesina.

Por su parte, se considera Estructura metálica exterior en ambiente agresivo aproximadamente 1.800 m² de cubierta de marquesina y cinco escaleras metálicas de acceso.

14.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

El mantenimiento deberá hacer frente a la oxidación, a la corrosión y deberán medirse las posibles deformaciones en los forjados. A tal efecto es preceptivo el cumplimiento del siguiente programa de actividades de mantenimiento:

- a) La estructura metálica es interior o no expuesta a agentes ambientales nocivos: deberá realizarse una revisión completa de la estructura anual, con el preceptivo informe de daños, detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local de pintura antioxidante y posterior proyectado de perlita. Deberá tenerse especial atención a las uniones de los elementos que trabajan a tracción pura como son los tirantes.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente, Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras, con experiencia demostrable. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 5 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

- b) La estructura metálica es exterior o en un ambiente de agresividad moderada: deberá realizarse una revisión anual,

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada mediante la imprimación local de pintura antioxidante.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 10 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

- c) La estructura metálica es exterior o expuesta a un ambiente de agresividad elevada: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada mediante la imprimación local de pintura antioxidante.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 10 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

Todos los valores de frecuencia de revisión deberán ser cotejados con los indicados por los fabricantes de pinturas anti corrosión y de los materiales de protección contra el fuego. En el caso de que el fabricante exija una mayor frecuencia en la inspección, revisión o tratamiento se atenderá a sus necesidades.

Por otro lado, se cumplirá lo establecido en el CTE-SE-A apartado 12 “inspección y mantenimiento”.

- d) Deformaciones de los forjados. Paralelamente a la inspección de daños ocasionados por la corrosión se efectuará una medida de la deformación vertical de los forjados en 10 puntos, y la elaboración del informe correspondiente. Esta medida se con una frecuencia mínima anual apuntando tanto la temperatura interior como exterior.
- e) Del mismo modo se comprobará la posición de las juntas de dilatación de las correas inferiores y superiores de la cercha anotando su posición y la temperatura interior y exterior, y la elaboración del informe correspondiente. Esta operación se realizará semestralmente coincidiendo con la época de temperaturas extremas del año.

Descrito lo anterior, dada la variedad de aspectos a tener en cuenta y las diferentes frecuencias de revisión, se establece una gama genérica que englobe todas las revisiones comentadas, tal y como se viene realizando hasta la actualidad. En consecuencia, **se realizarán dos revisiones al año, una en el mes más cálido del año y otra en el más frío**. Deberán ser realizadas por técnico competente, el cual emitirá el correspondiente informe en donde se indique el estado de las infraestructuras y las posibles deficiencias que puedan surgir.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



15 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y DE LOS MUROS DE PROTECCIÓN DE LA BANQUETA EN LA DÁRSENA COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la estructura de Hormigón de la Estación Marítima de Alcúdia, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

15.1 ALCANCE

A continuación, se expresan las mediciones de hormigón de la Estación Marítima de Alcúdia:

- Hormigón en interior – 2.313 m²
- Hormigón pasarela – 1.829 m²
- Hormigón en cimentación visitable – 1.053 m²

Del mismo modo que en la estructura metálica, es necesario que tras cada inspección se realice un informe sobre los daños observados indicando las lesiones detectadas, así como su ubicación.

15.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las partes de la estructura constituidas por hormigón armado deberán someterse también a un programa de mantenimiento, muy parecido al detallado para la estructura metálica, puesto que el mayor número de patologías del hormigón armado provienen o se manifiestan al iniciarse el proceso de corrosión de sus armaduras. De este modo será necesario observar el siguiente programa de mantenimiento:

- a) La estructura está en un ambiente I: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- b) La estructura está en un ambiente IIa, IIb o con ataques al acero del tipo Qa o Qb: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- c) La estructura está en un ambiente IIIa, IIIb, IIIc, IV o con ataques al acero del tipo Qc: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- d) Los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año y aplicar mantenimiento correctivo. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- e) Cada 5 años un técnico experto deberá realizar una inspección exhaustiva de lesiones y fisuras detectadas en el hormigón de la Estación Marítima realizando el preceptivo informe y plano de fisuras.

En resumen, **se exige como mínimo una revisión anual de la Estructura de hormigón de la Estación Marítima, , así como de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial**, con sus respectivos informes realizados por técnico competente.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



16 MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

16.1 ALCANCE

Las actuaciones que comprende este apartado son las necesarias para llevar a cabo el correcto funcionamiento de las Pasarelas Móviles situadas en los Muelles de Ribera y Poniente del Puerto de Alcúdia, la manipulación, mantenimiento, inspecciones, comprobaciones y trabajos mínimos a realizar en las actuaciones diarias y revisiones periódicas de mantenimiento, según lo estipulado en los preceptos de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y demás disposiciones que rijan en dicha materia, así como las instrucciones que dicte la Dirección de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Autoridad Portuaria de Baleares, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles a la Autoridad Portuaria de Baleares.

La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.

En cualquier caso, y en relación a las tareas de manipulación, el contratista adjudicatario deberá, como mínimo efectuar las siguientes operaciones:

- a) Manipulación posible de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año.
- b) Disponibilidad de suficiente personal debidamente cualificado para proceder a la manipulación de todas las pasarelas móviles a la vez si fuera necesario.
- c) El personal deberá estar totalmente capacitado para realizar las labores de manipulación (según acreditación al efecto), conociendo perfectamente el funcionamiento, así como los dispositivos de seguridad. Esta capacitación será certificada mediante las correspondientes pruebas por la Dirección de la Autoridad Portuaria de Baleares. No podrá manipular ninguna pasarela móvil ningún operario que no disponga de certificado de cualificación aceptado por la Autoridad Portuaria de Baleares.
- d) Deberá estar, como mínimo, una persona totalmente localizada, disponible y capacitada, con el objeto de poder realizar los servicios solicitados de forma inmediata. En caso de ser solicitados varios servicios simultáneamente se deberá estar preparado para ello. El tiempo de respuesta para cualquiera actuación será inferior a media hora (½ h.).
- e) La solicitud de los servicios se efectuará directamente a la empresa adjudicataria de este contrato, o a través del celador de servicio en el Control de Acceso, que transmitirá de inmediato la solicitud a su destinatario.
- f) En el caso de no prestar o sufrir retrasos mayores a 10 minutos de los servicios solicitados se penalizará con 300 euros, que podrán ser descontados de las certificaciones periódicas a través del Responsable del Contrato. Los servicios no prestados podrán ser resueltos por los servicios de emergencia de la Autoridad Portuaria, siendo sufragados los gastos por el adjudicatario del contrato. Las pasarelas deberán estar conectadas al buque como mínimo 1 hora antes de la salida del mismo.
- g) El operario que proceda a la manipulación de cualquiera de las pasarelas móviles, deberá asegurarse antes de la manipulación, que la pasarela se encuentra con todas las puertas y ventanas cerradas, en perfecto estado de reposo y conservación en todos sus elementos.
- h) En la manipulación, deberá asegurarse antes de dar por finalizada la operación, que el enganche pasarela-buque y pasarela móvil-pasarela fija se ha efectuado correctamente y se deja en las debidas condiciones de seguridad para el uso de los pasajeros. Así mismo deberá comprobar que están debidamente ubicados las barandillas, toldos, protecciones y demás elementos de seguridad y operatividad.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- i) De igual modo, deberá responsabilizarse de la correcta y segura ejecución de las operaciones de desenganche de la pasarela, asegurándose de dejarla en perfecto estado de reposo y conservación, con las puertas, ventanas, portalón de la pasarela fija cerrados, antes de dar por finalizado el servicio a un buque.
- j) De cualquier incidencia que pudiera percatarse el operario que manipule cualquier pasarela móvil, deberá dar parte inmediatamente al Celador de servicio en la Estación Marítima o en el Control.
- k) Para el debido control y seguimiento de las operaciones, se llevará un LIBRO DE SERVICIO, debidamente autorizado, sellado y foliado por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria de Baleares, en el que, siguiendo las instrucciones de la Dirección de esta, se recojan las solicitudes de los servicios, las características de los servicios prestados y las incidencias acaecidas y solventadas.
- l) **Documentación técnica pasarelas**, en dicha documentación se documentarán **todas las actuaciones de modificación** que se ejecuten en las pasarelas, con la firma y sello de empresa debidamente homologada de manera que acredite su validez legal y cumplimiento de la normativa de aplicación.

Esta documentación estará en posesión del contratista durante la vigencia del Contrato, quien será el responsable de mantenerlo siempre actualizado. Se entregará a la APB al finalizar el contrato.

Se imputarán al contratista cualquier actualización/homologación que deba hacerse a posteriori debido a que el contratista no ha mantenido actualizada la documentación técnica.

16.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

En relación a las tareas de mantenimiento, el contratista adjudicatario ante cualquier avería deberá reponer los materiales originales y utilizar los productos recomendados por el fabricante para su mantenimiento, y como mínimo efectuar las siguientes operaciones:

- **Semanalmente**
 - Comprobación y limpieza de POLVO y/o ADHERENCIAS que puedan producir desgaste mecánico en los cuadros eléctricos situados en las pasarelas y en las tomas de alimentación situadas en el muelle.
 - Comprobar calentamientos excesivos, evidenciados por la decoloración de las partes metálicas, carbonización de aislamientos u olor. Buscar la causa y tomar las medidas correspondientes.
 - Comprobación de conexiones flojas.
 - Observar si cae agua o aceite en el equipo eléctrico y actuar en consecuencia
- **Quincenalmente:**
 - Vigilar que no haya escapes ni fugas de aceites por las conducciones ni por los racores de enlace. Verificar los niveles de aceite en el depósito nodriza, comprobando para cada pasarela los niveles según el manual de instrucciones de cada pasarela
 - Engrasar los casquillos de los rodillos de translación, si los hubiera, (engrasadores).
 - Engrasar los ejes de las ruedas, que permiten el desplazamiento de todo el conjunto, si los hubiera, (engrasadores).
 - Engrasar el rodamiento, si lo hubiera, de apoyo de eje piñón en los carretes motrices, (engrasador). Por el orificio de entrada montaje eje piñón, se lubricará con grasa consistente la corona y el piñón.
 - Se engrasarán todas las ruedas, soportes, articulaciones, rótulas y apoyos de los cilindros hidráulicos. Se engrasarán todas las ruedas, soportes, articulaciones, rótulas y apoyos de los cilindros hidráulicos
 - Conservar limpio de polvo y suciedad las deslizaderas inferiores de los candeleros extremos en la barandilla telescópica, así como los pasamanos. Las deslizaderas se podrán lubricar ligeramente para preservarlas de la oxidación
 - En los reductores que no lleven grasa de por vida, se vigilará el nivel de aceite, comprobándolo a través de la mirilla, cuando descienda de su límite inferior se añadirá aceite SAE 90
 - Se limpiarán los carriles de translación del pórtico de tierra y piedras, que puedan entorpecer el paso de los rodillos, pudiendo llegar incluso a producir su descarrilamiento. También se deberá limpiar toda la zona de influencia
- **Mensualmente**
 - Revisión y limpieza de la estructura portante, barandillas, placas quitamiedos, frenos, pavimento, pasillos y cabina

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

- Anualmente:
 - Se procederá al cambio de todo el aceite del equipo hidráulico
 - Revisión por empresa especializada. Se emitirá correspondiente certificado de revisión

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





17 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los costes del mantenimiento correctivo ordinario (incluido en franquicia) se han calculado y añadido en la valoración del mantenimiento preventivo. No obstante, se establece una partida con un importe de hasta 30.000€ para cada año de Contrato, incluidas las posibles prórrogas, para satisfacer los costes que excedan la franquicia contractual, para la realización de correctivos y subsanaciones y adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Puerto de Alcúdia y sus instalaciones.

Cuando los costes materiales de reparación/trabajo excedan el importe de la franquicia (según lo indicado en el PPT), inmediatamente el contratista presentará al Responsable del Contrato un presupuesto de la reparación, al cual se aplicará el descuento de la franquicia correspondiente. El Responsable del Contrato podrá aprobar la ejecución de los trabajos en base al presupuesto presentado o bien rechazarlo, por considerar que el precio no se ajusta a mercado. En este último caso, el contratista deberá presentar presupuesto alternativo.

El abono de las cantidades correspondientes a esta partida se efectuará con carácter general en la siguiente certificación, una vez finalizados y reconocidos los trabajos.

En Palma, a 30 de junio de 2021

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL RESPONSABLE
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
Joan Gili Mulet

REVISADO Y CONFORME

EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO

Fdo. digitalmente:
José Bascuñana Pastor

CONFORME

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Fdo. digitalmente:
Juan Antonio García Martínez

CONFORME

EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo. digitalmente:
Antonio Ginard López

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. digitalmente:
Jorge Nasarre López

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO III

PERSONAL A SUBROGAR



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El convenio colectivo de aplicación del personal indicado en la siguiente tabla es el Convenio colectivo del sector del metal de las Illes Balears (BOIB del 8 de julio de 2017), a excepción de los 3 perfiles de personal de limpieza a los cuales les será de aplicación el Convenio colectivo del sector de la limpieza de edificios y locales de las Illes Balears (BOIB del 5 de enero de 2019), y del oficial de jardinería cuyo convenio de aplicación es el del sector de la jardinería (BOIB del 9 de febrero de 2018).

Listado de personal a subrogar en el contrato “Mantenimiento integral de la estación marítima, instalaciones e infraestructuras del puerto de Alcúdia”

ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	% COSTE	FTE	Salario Base	Complemento Salarial	Pluses	Empresa	Total
16.12.2020	INDEFINIDO	MAESTRO INDUSTRIAL	100,00	0,60	22.685,57	939,23	1.134,28	8.978,64	33.737,73
08.05.2017	INDEFINIDO	OFICIAL 1ª ADMIN.	100,00	0,55	12.085,36	-	604,27	4.737,31	17.426,93
14.06.2001	INDEFINIDO	ENCARGADO	100,00	1	21.396,43	10.207,69	1.069,82	12.546,79	45.220,73
27.07.2009	INDEFINIDO	OFICIAL 1ª	100,00	1	20.205,05	5.580,84	1.010,25	10.078,97	36.875,11
17.05.2011	INDEFINIDO	OFICIAL 1ª	100,00	1	19.986,89	1.132,42	999,34	8.257,37	30.376,02
10.02.2010	INDEFINIDO	OFICIAL 1ª	100,00	1	19.986,89	913,90	999,34	8.443,32	30.343,46
31.10.2017	INDEFINIDO	OFICIAL 1ª	100,00	0,5	9.168,30	236,00	458,41	3.681,96	13.544,68
02.06.2021	INDEFINIDO	OF JARDINERIA	100,00	0,5	8.745,12		437,26	3.427,78	12.610,16
20.05.2011	INDEFINIDO	ENCAR. LIMP	100,00	1	16.890,76	3.067,75	844,54	7.655,52	28.458,57
21.10.2020	INDEFINIDO	LIMPIADORA	100,00	1	15.760,55	782,08	788,03	6.273,70	23.604,36
21.12.2005	INDEFINIDO	LIMPIADORA	100,00	0,5	7.880,27	2.270,32	394,01	3.806,60	14.351,21

Palma, 6 de junio de 2021


FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
CIF: A-80241749



Ports de Balears



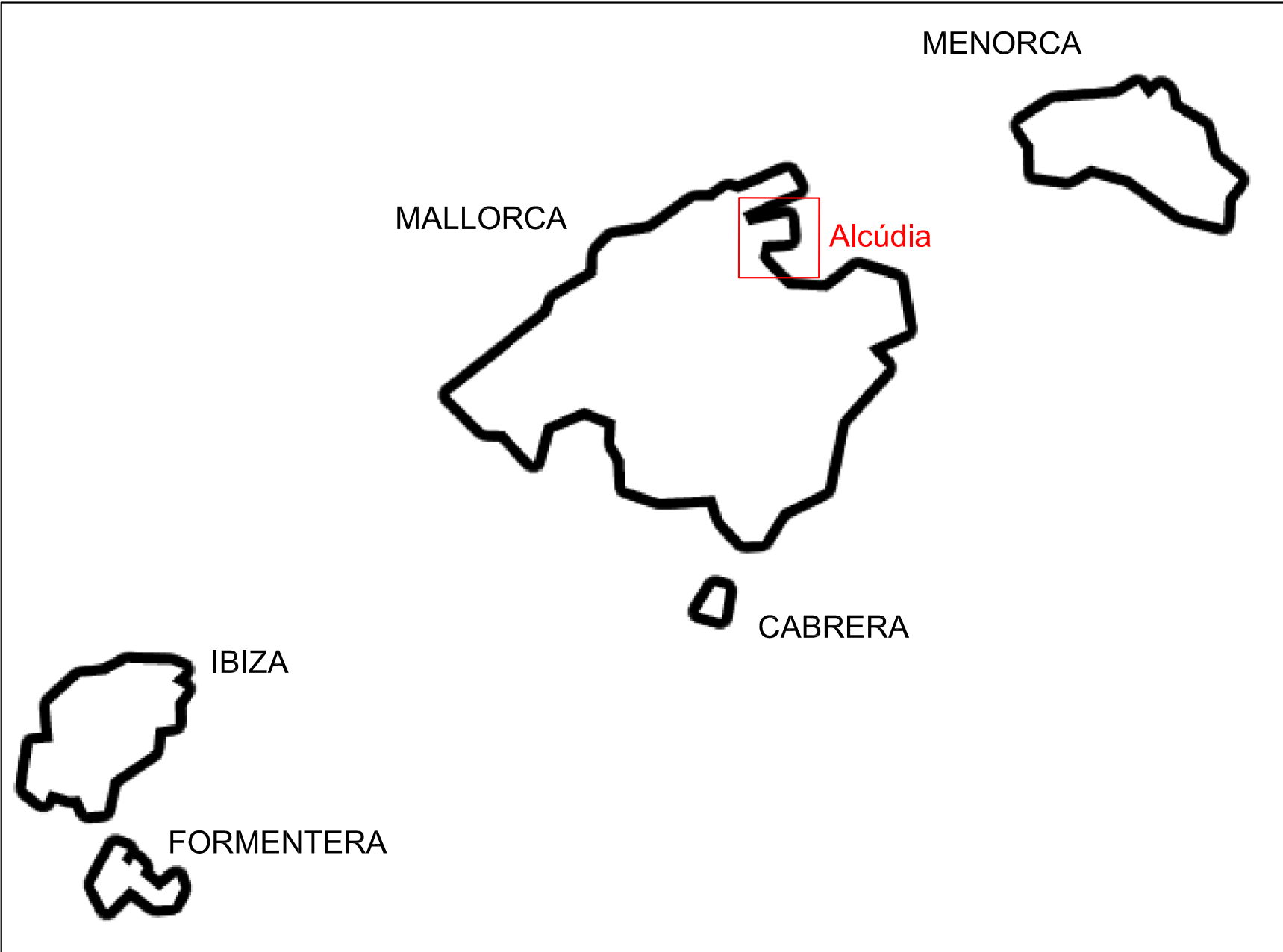
Autoritat Portuària de Balears

ANEXO IV

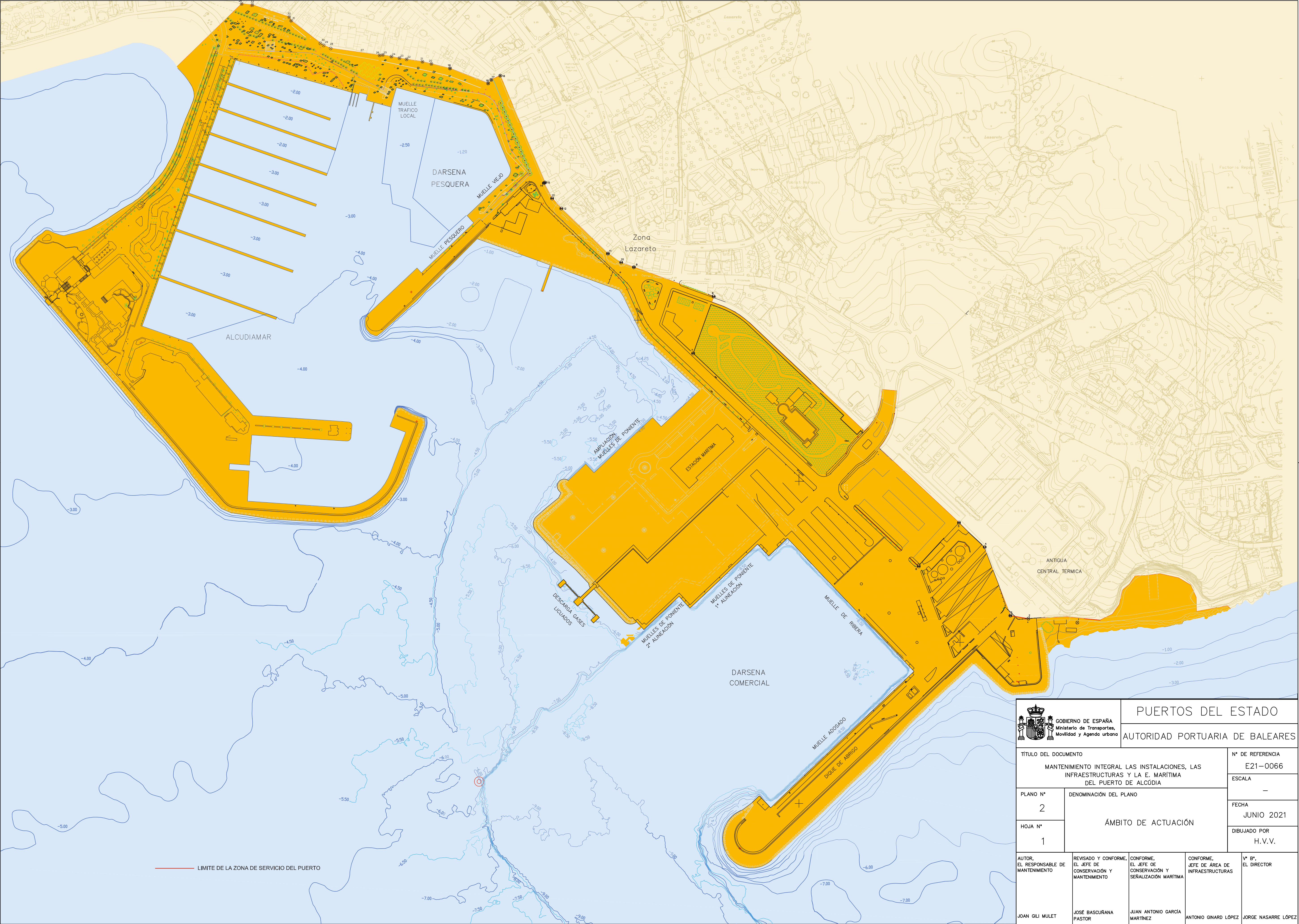
PLANOS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E21-0066 - "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS
DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**

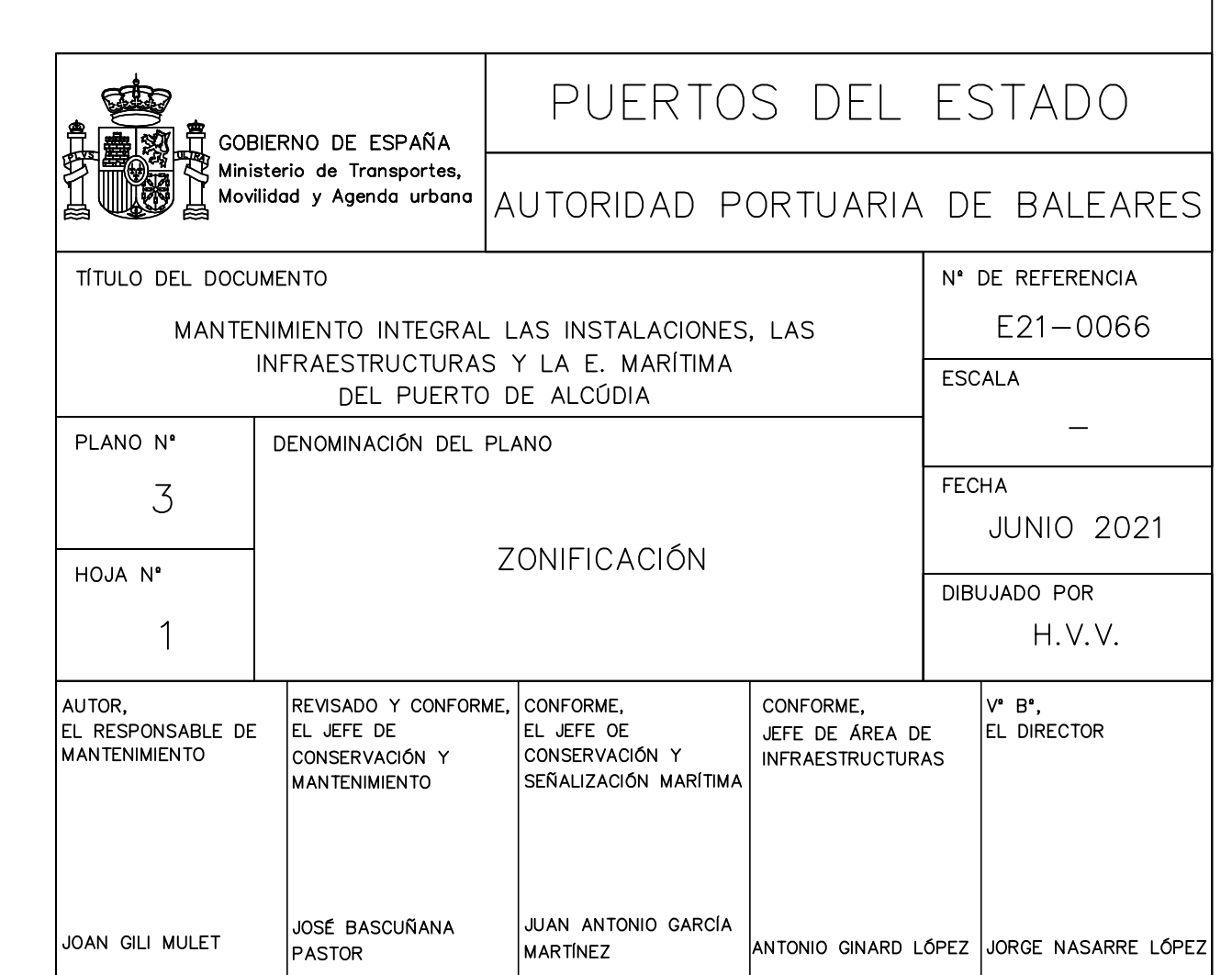


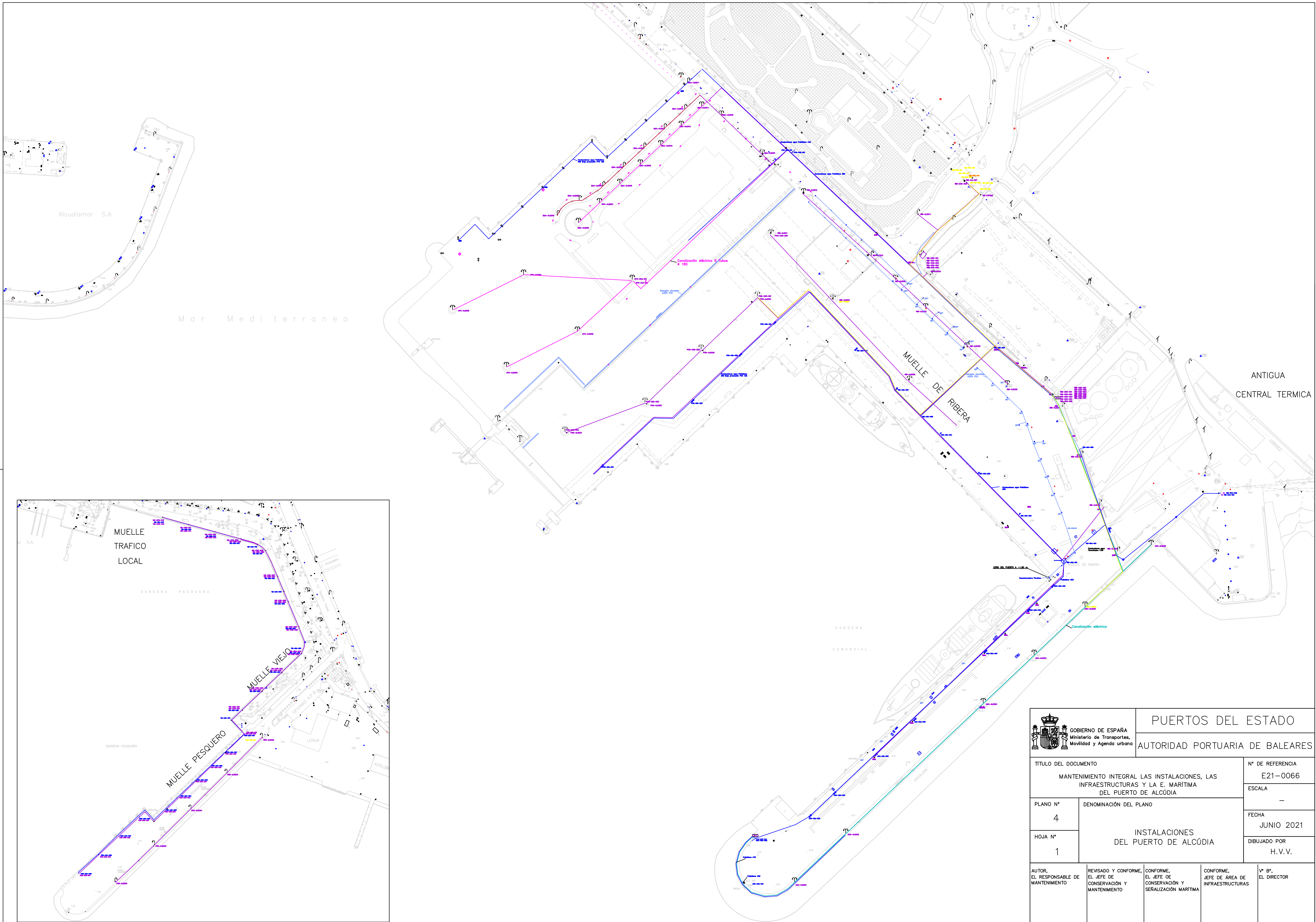


 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO			
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TÍTULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO N°	DENOMINACIÓN DEL PLANO <				

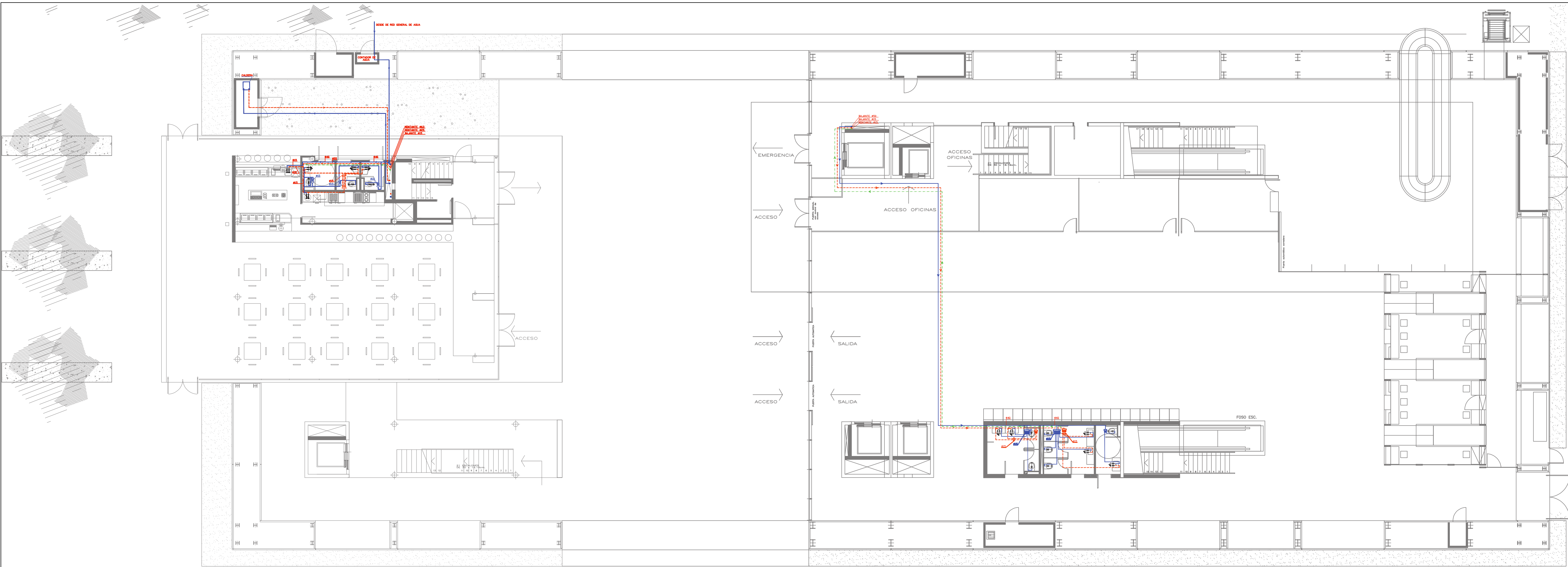


 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		E21-0066		
PLANO Nº		ESCALA		
2		—		
HOJA Nº		FECHA		
1		JUNIO 2021		
		DIBUJADO POR		
		H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCOURANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ
				1º Bº, EL DIRECTOR
				JORGE NASARRE LÓPEZ



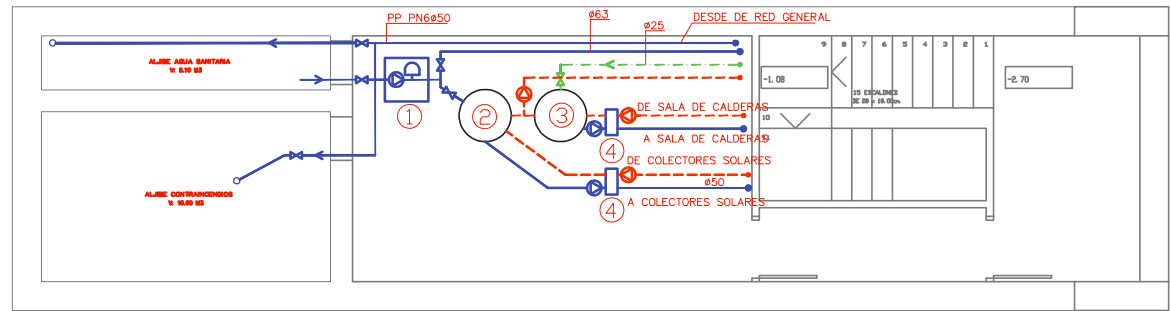


 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		E21—0066	
PLANO Nº		ESCALA	
4		—	
HOJA Nº		FECHA	
1		JUNIO 2021	
		DIBUJADO POR	
		H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCUÑANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ
		Vº Bº, EL DIRECTOR	
		JORGE NASARRE LÓPEZ	



PLANTA BAJA
ESC. 1/100

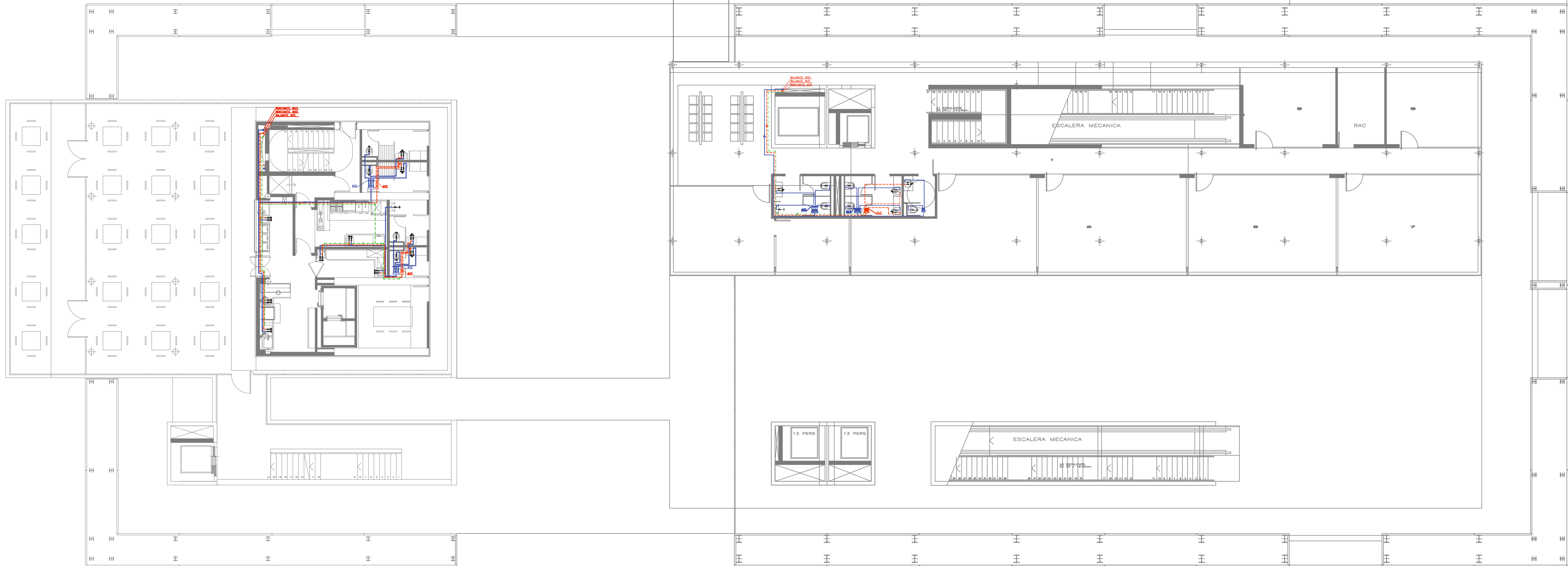
LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107



PLANTA SÓTANO
ESC. 1/100

LEYENDA DE SALA TÉCNICA	
①	GRUPO DE PRESIÓN
②	ACUMULADOR ENERGIA SOLAR
③	ACUMULADOR ACS
④	INTERCAMBIADOR ACS

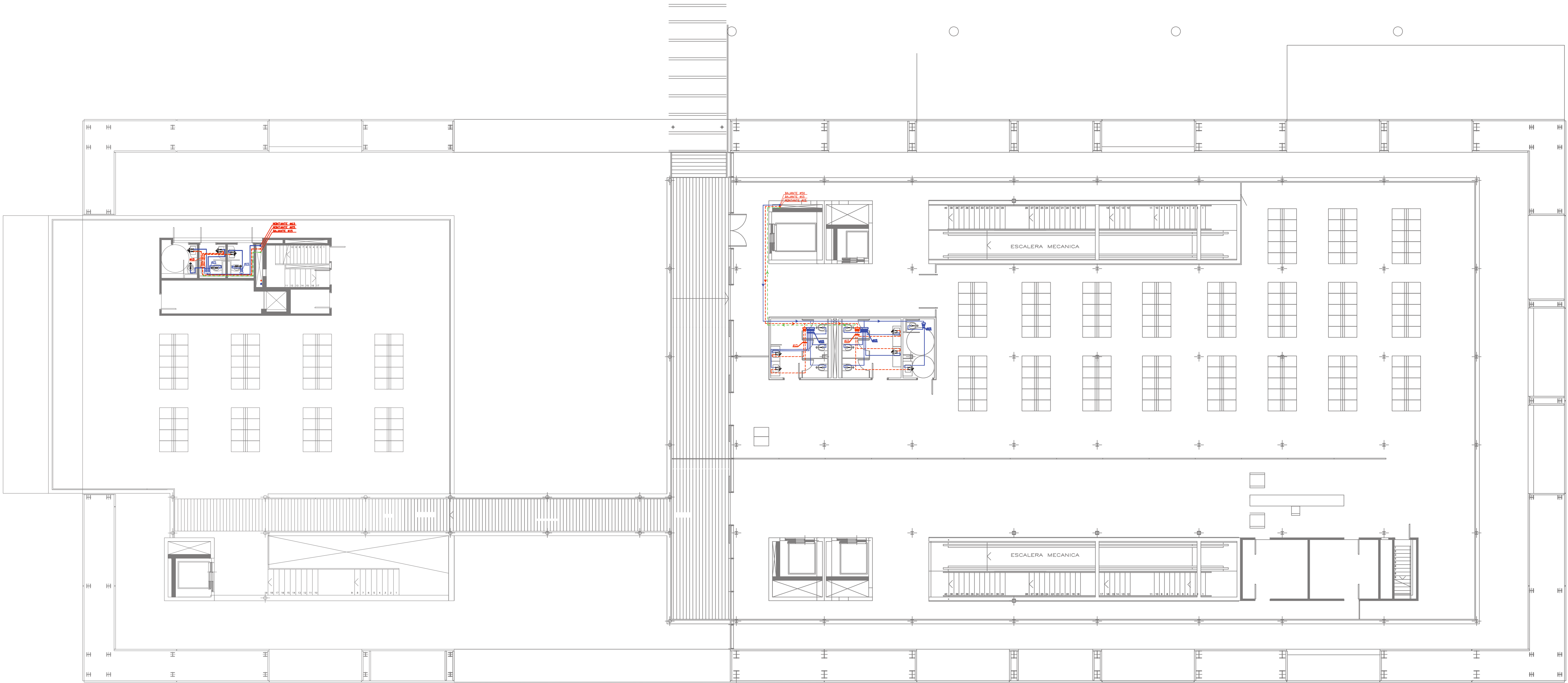
		PUERTOS DEL ESTADO		
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			Nº DE REFERENCIA E21-0066	
PLANO Nº 5			ESCALA 1/100	
HOJA Nº 1			FECHA JUNIO 2021	
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA SÓTANO Y PLANTA BAJA			DIBUJADO POR H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCUIRANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
TÍTULO DEL DOCUMENTO		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		Nº DE REFERENCIA E21-0066		
PLANO Nº 5		ESCALA 1/100		
HOJA Nº 2		FECHA JUNIO 2021		
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA PRIMERA		DIBUJADO POR H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCUIRANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ

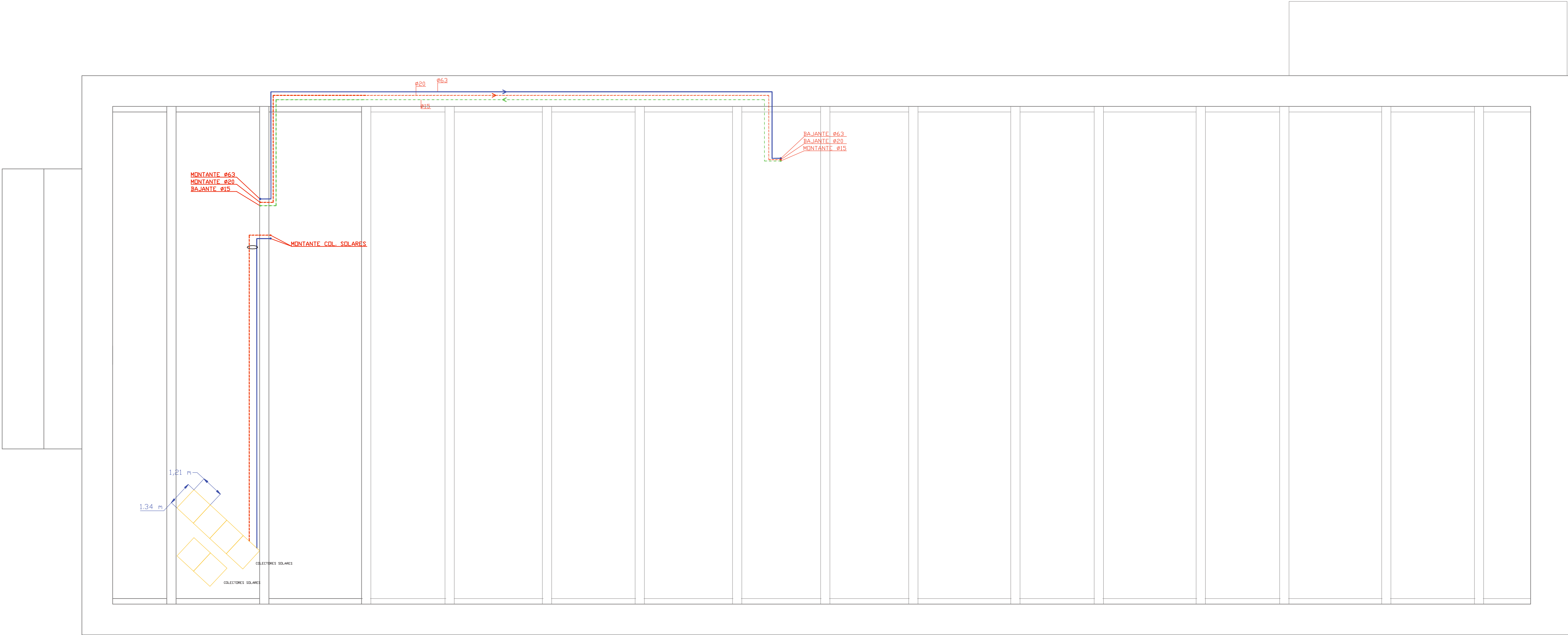


PLANTA NIVEL +6.40

PLANTA PISO 2
ESC. 1/100

LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

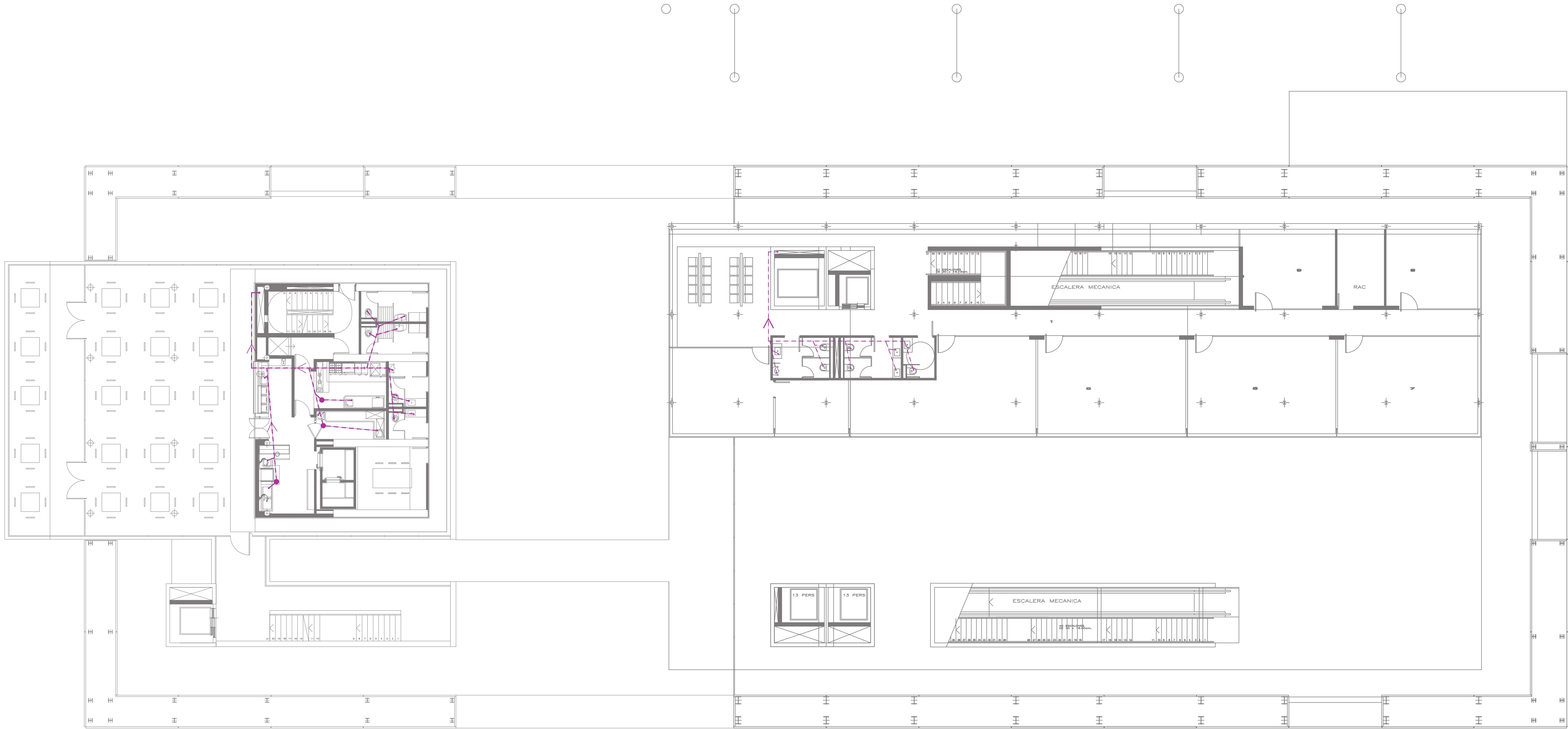
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO			
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO			N° DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO N°		DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA	
5				1/100	
HOJA N°		INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA SEGUNDA		FECHA	
3				JUNIO 2021	
				DIBUJADO POR	
				H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	V° B°, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	



LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

PLANTA CUBIERTA
ESC. 1/100

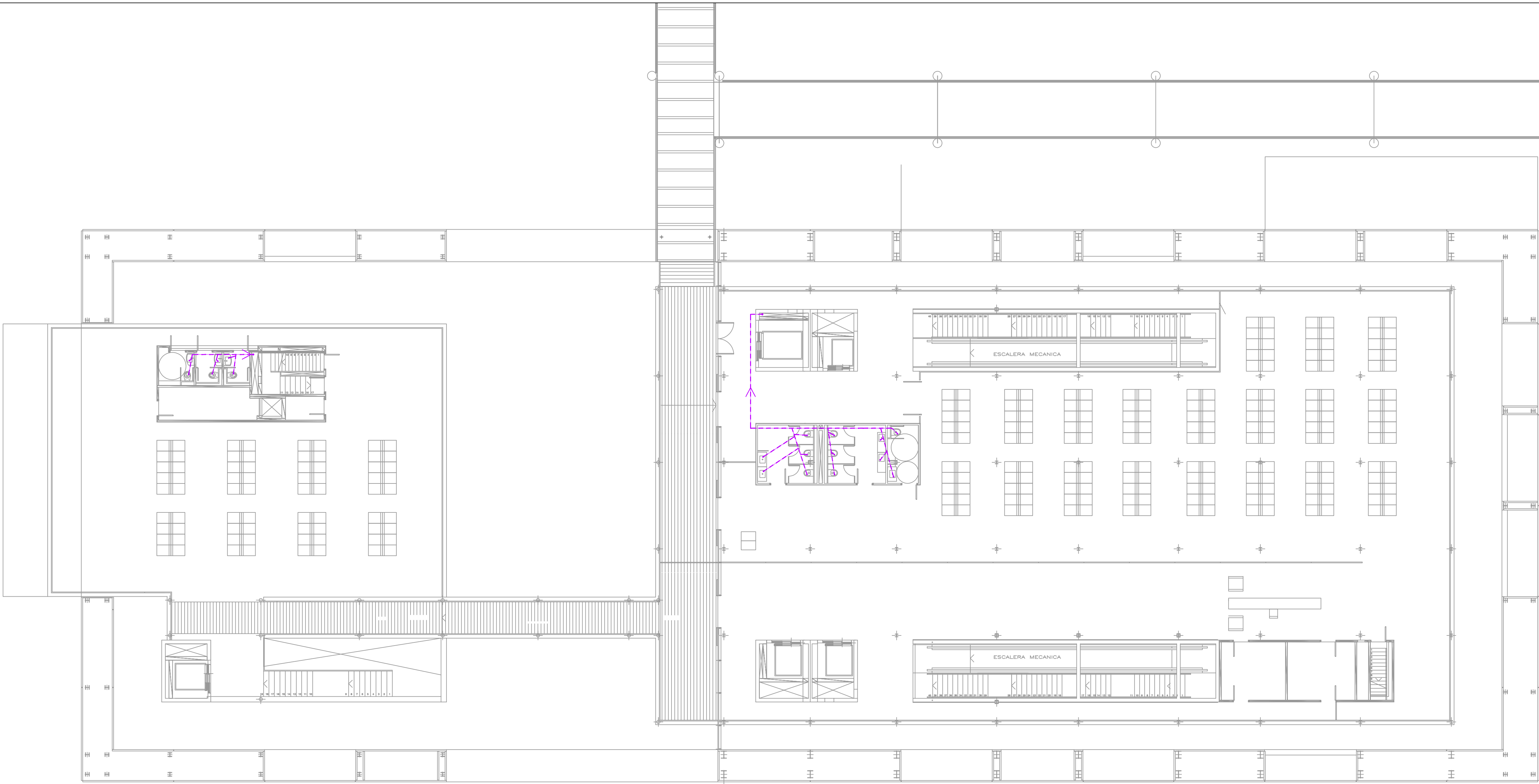
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
TÍTULO DEL DOCUMENTO		MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		Nº DE REFERENCIA E21-0066
PLANO Nº 5		DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA 1/100
HOJA Nº 4		INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA CUBIERTA		FECHA JUNIO 2021
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ
				Vº Bº, EL DIRECTOR
				JORGE NASARRE LÓPEZ



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA SANEAMIENTO	
	DESAGÜE
	TUBERIA EVACUACIÓN
	SUMIDERO
	BAJANTE

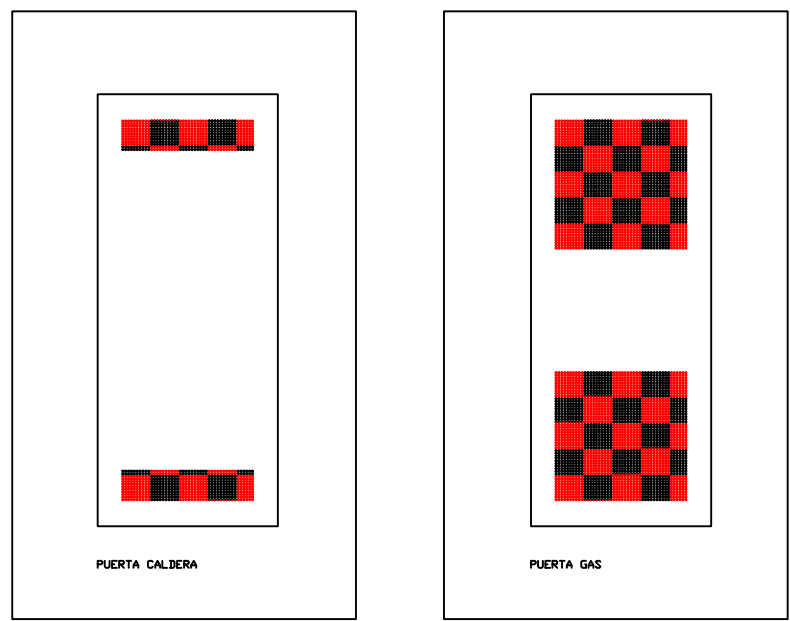
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		E21-0066		
PLANO Nº		ESCALA		
6		1/100		
HOJA Nº		FECHA		
2		JUNIO 2021		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		DIBUJADO POR H.V.V.		
JOAN GILI MULET		Jorge Nasarre López		
REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA		
JOSE BASCURIANA PASTOR		JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ		
CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS		Vº Bº, EL DIRECTOR		
ANTONIO GINARD LÓPEZ		Jorge Nasarre López		



PLANTA NIVEL +6.40

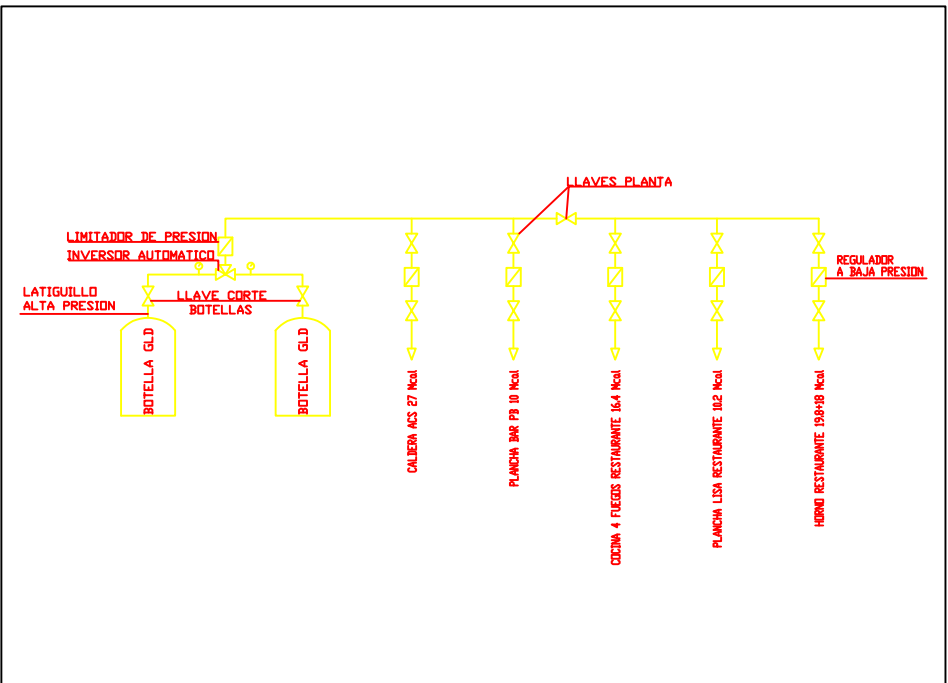
LEYENDA SANEAMIENTO	
	DESAGÜE
	TUBERIA EVACUACIÓN
	SUMIDERO
	BAJANTE

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO			
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO Nº	DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA		
6			1/100		
HOJA Nº			FECHA		
3	INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO DE E.M. PLANTA SEGUNDA		JUNIO 2021		
			DIBUJADO POR H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	



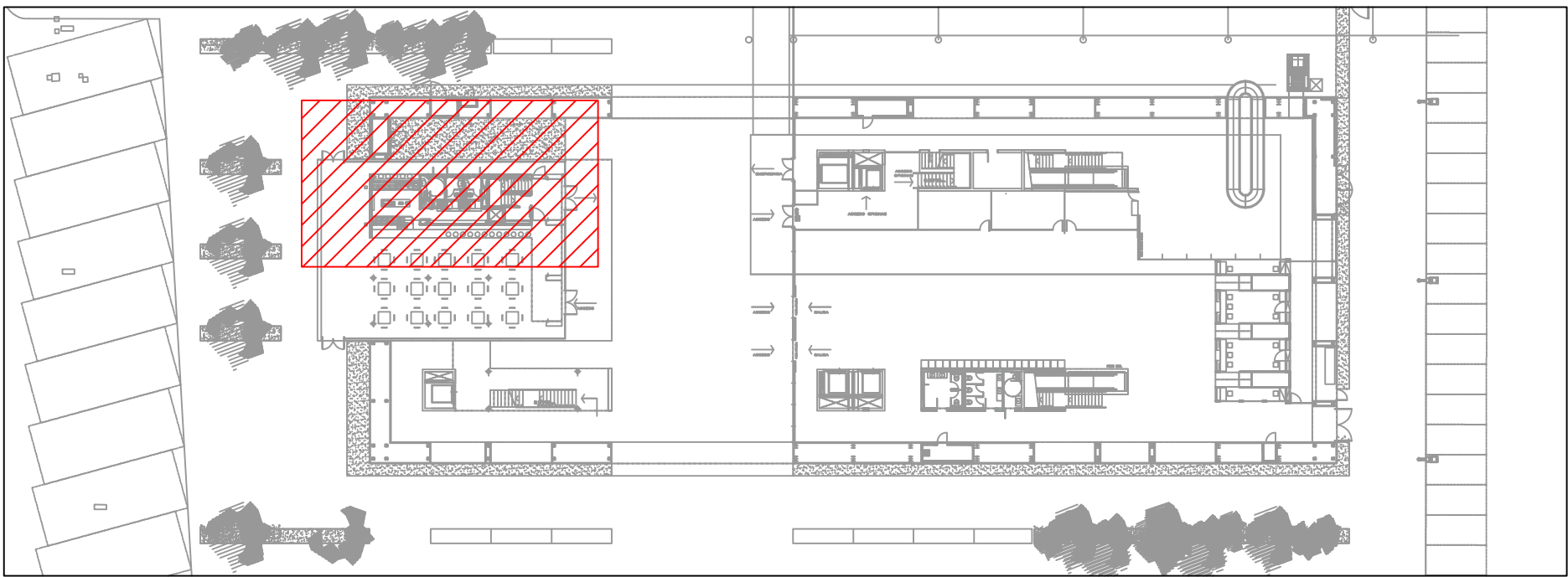
DETALLE VENTILACIÓN
PUERTA CALDERA
ESC. 1/200

DETALLE VENTILACIÓN
PUERTA GAS
ESC. 1/200

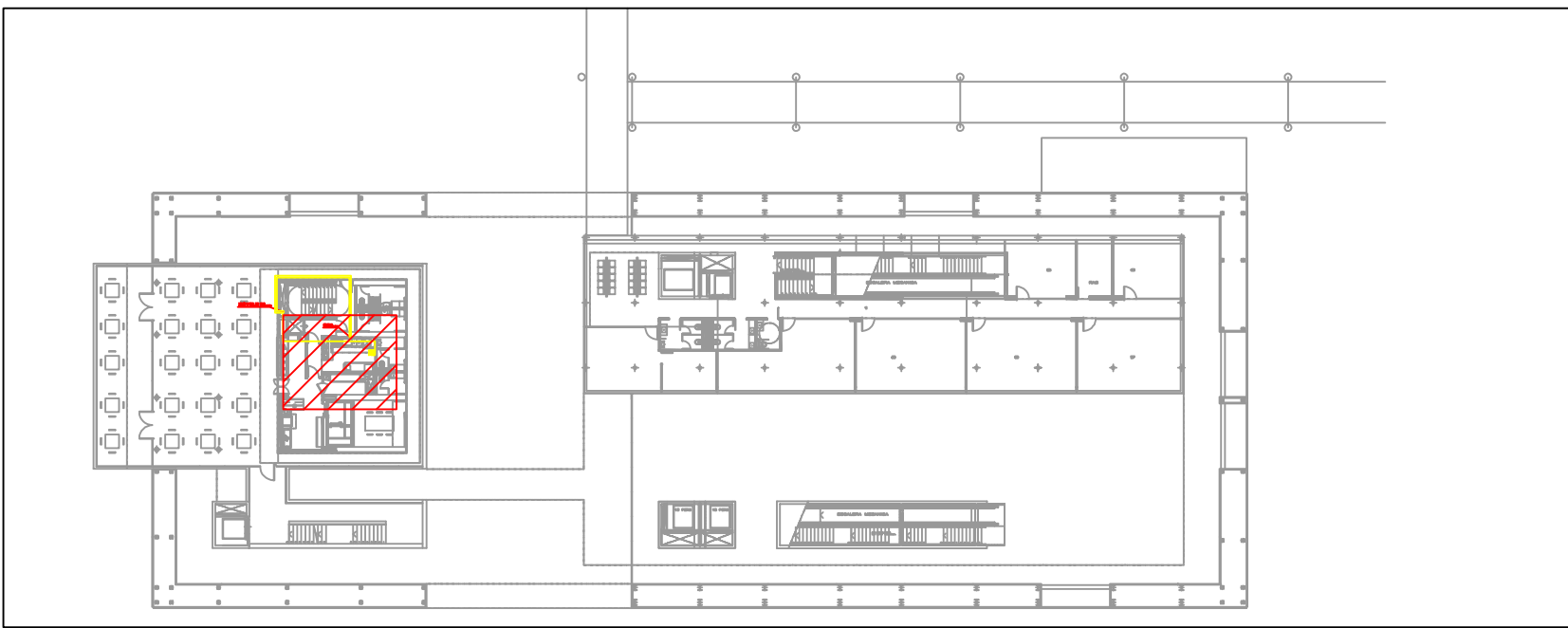


ESQUEMA GAS

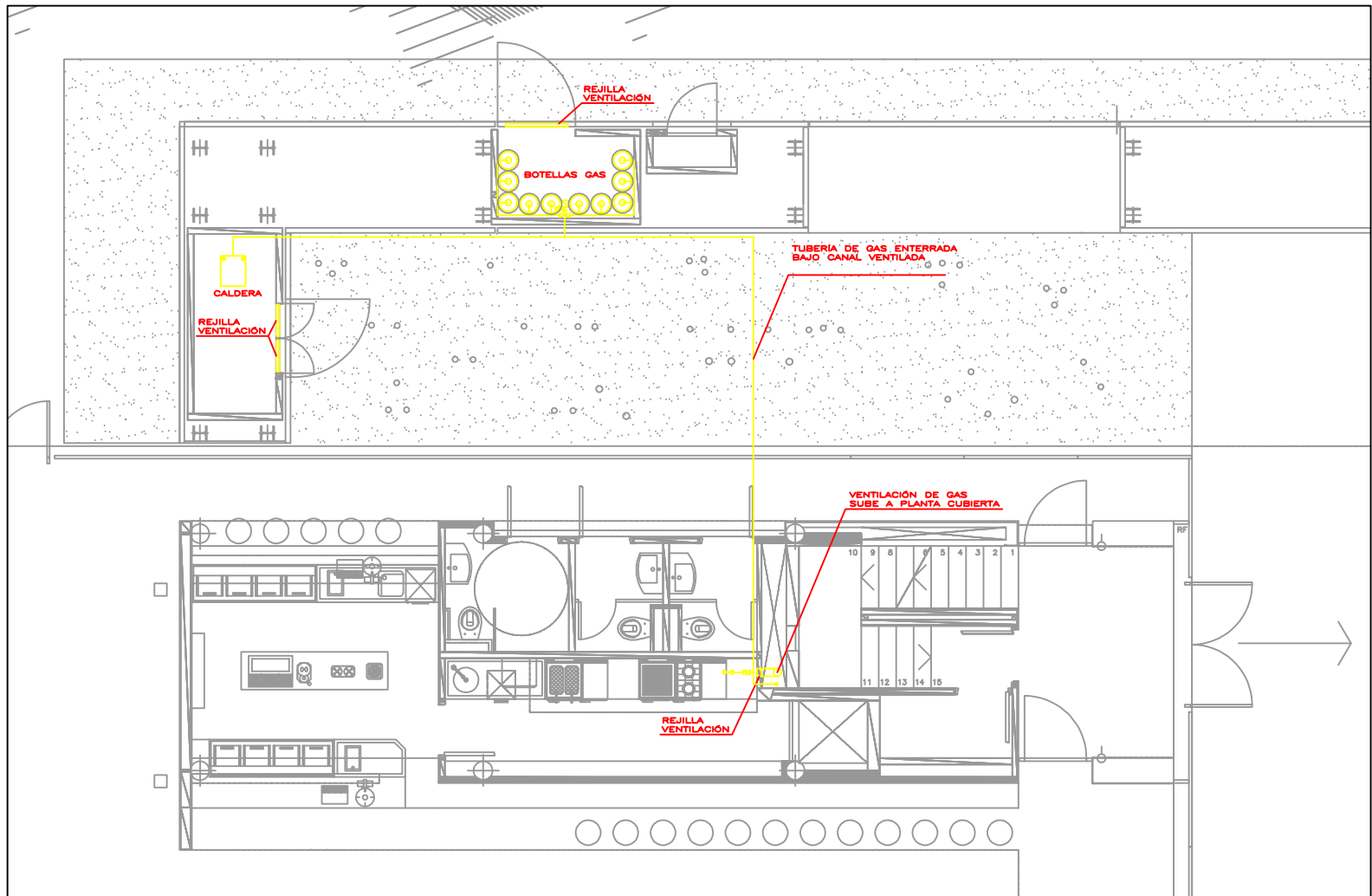
LEYENDA GLP	
	Reductor de Presión
	Llave de corte
	Botella Gas
	Electroválvula
	Caldera
	Montante
	Tubería Ventilación de Gas



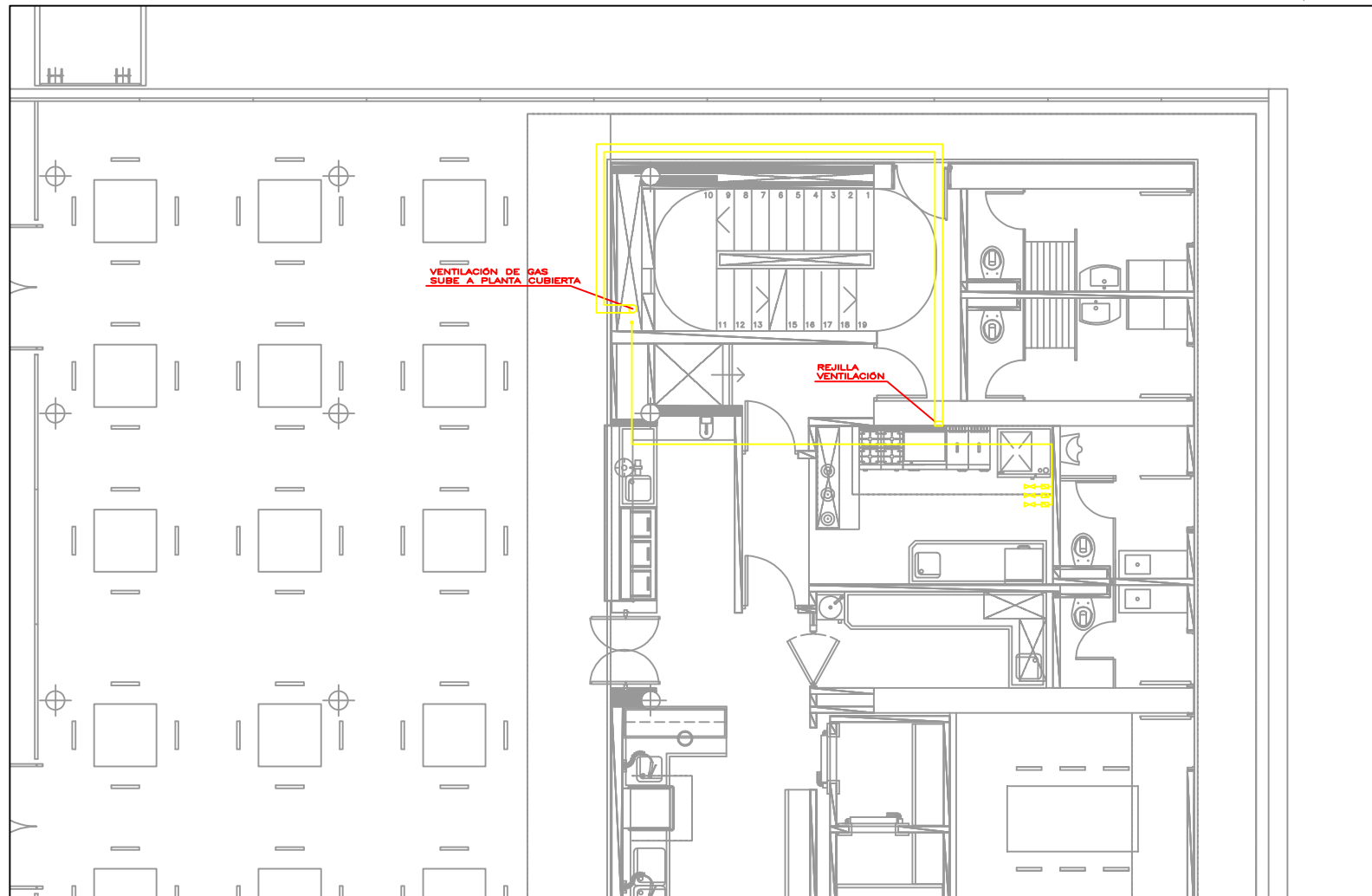
ZONA DE INSTALACIÓN DE GAS
PLANTA BAJA
ESC. 1/500



ZONA DE INSTALACIÓN DE GAS
PLANTA PISO 1
ESC. 1/500



PLANTA BAJA
ESC. 1/100

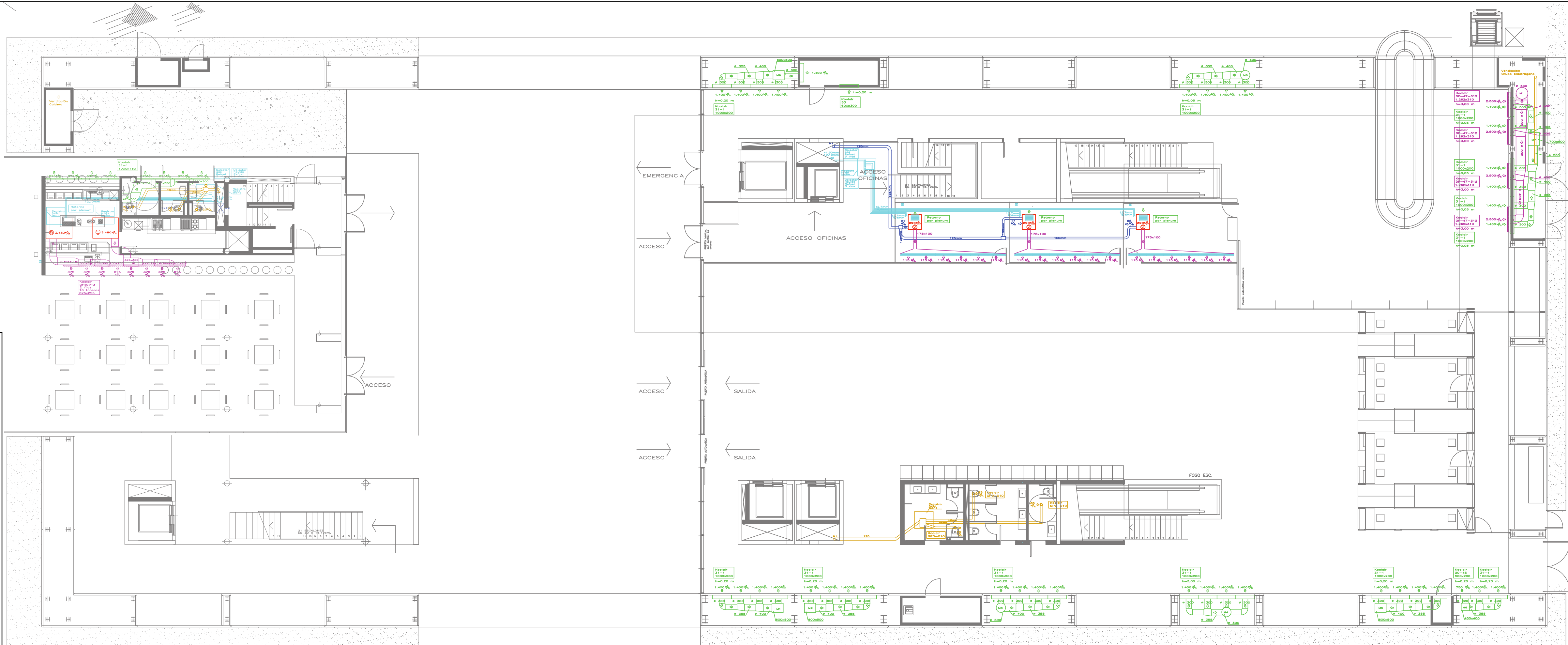


PLANTA PISO 1
ESC. 1/100

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO			
						AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TÍTULO DEL DOCUMENTO						Nº DE REFERENCIA			
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA						E21-0066			
PLANO Nº 7		DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE GAS DE E.M. PLANTA BAJA Y PRIMERA				ESCALA 1/100			
HOJA Nº 1						FECHA JUNIO 2021			
						DIBUJADO POR H.V.V.			
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA		CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS		Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCURIANA PASTOR		JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ		ANTONIO GINARD LÓPEZ		JORGE NASARRE LÓPEZ	

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

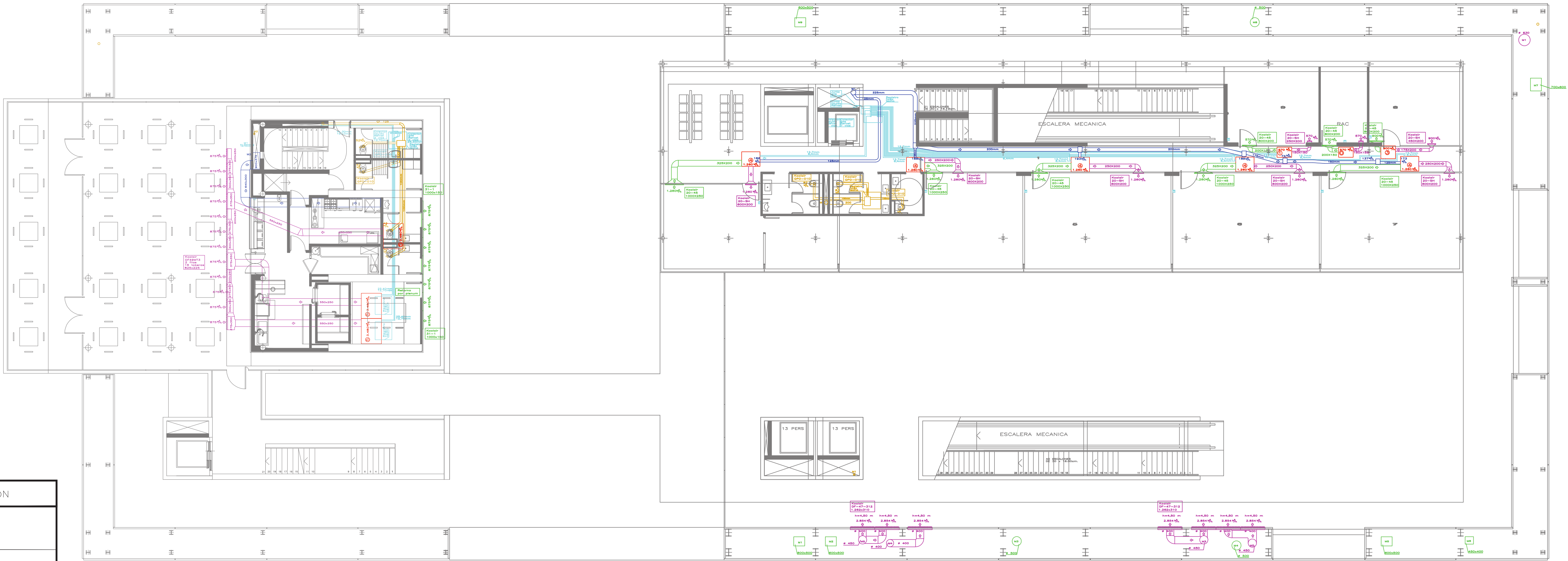
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M³/h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 taberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M³/h Koalair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Aseo-Vestuarios Koalair GPD-010 Ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mca, 204 m³/h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 Ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350



	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
	0	FXYP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCB3A 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO			
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLAN0 Nº	DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA		
8	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA BAJA		1/125		
HOJA Nº			FECHA		
1			JUNIO 2021		
			DIBUJADO POR		
			H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE AREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCUÑANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	



PLANTA NIVEL +3.40

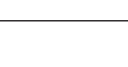
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M³/h Koolair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M³/h Koolair DF-47-312 1,262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koolair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koolair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Aseo-Vestuarios Koolair GPD-010 ø 185
	Impulsión Terminal Koolair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mca, 204 m³/h
	Tobera de largo alcance Koolair DF-49 ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koolair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koolair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koolair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koolair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koolair 22-5 1000x350

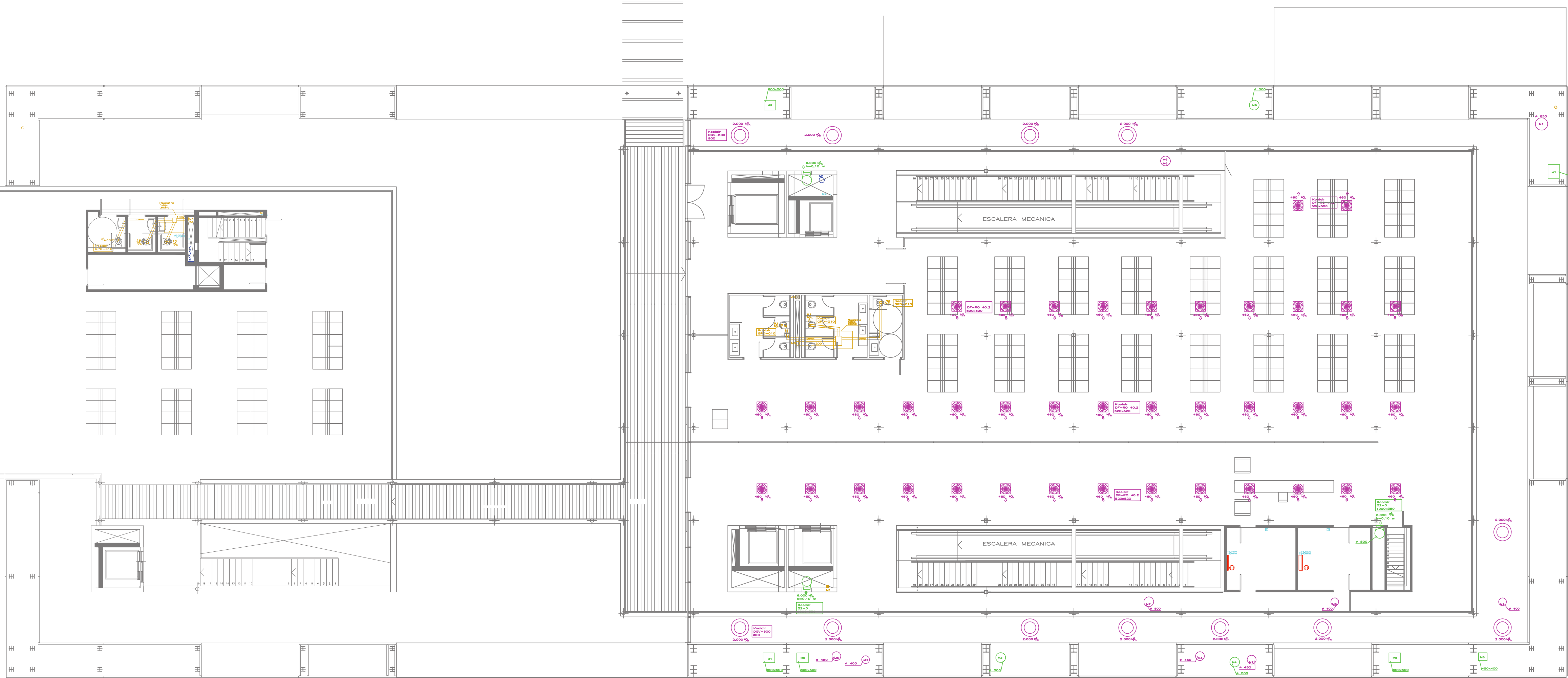
	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
	0	FXYP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

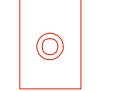
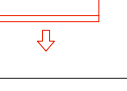
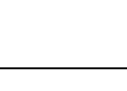
LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA						Nº DE REFERENCIA E21-0066	
PLANO Nº 8		DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA PRIMERA				ESCALA 1/125	
HOJA Nº 2						FECHA JUNIO 2021	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR		
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCUÑANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ		

LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M³/h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M³/h Koalair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Aseos-Vestuarios Koalair GPD-010 Ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mcad, 204 m³/h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 Ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350



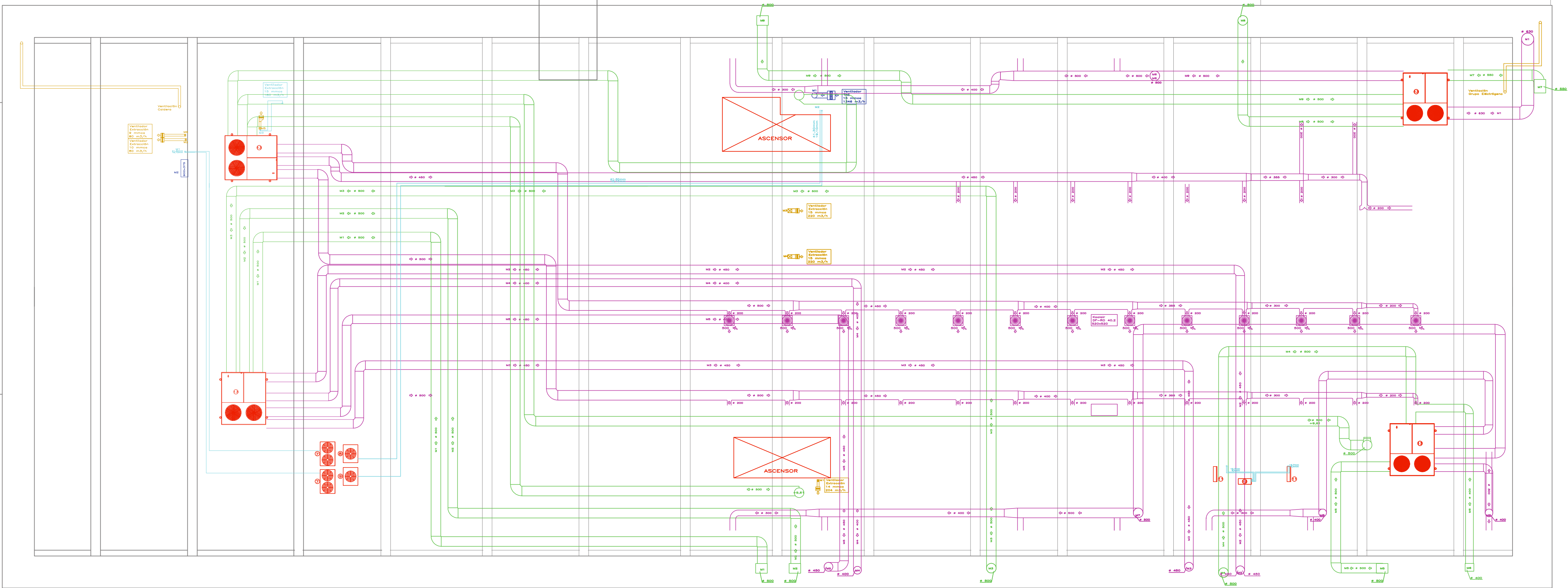
PLANTA NIVEL +6.40

	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
	0	FXYSP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYSP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYSP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYSP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYSP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M³/h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	—	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	—	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA				Nº DE REFERENCIA E21-0066			
PLANO Nº 8				ESCALA 1/125			
HOJA Nº 3				FECHA JUNIO 2021			
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA SEGUNDA				DIBUJADO POR H.V.V.			
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR			
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ			



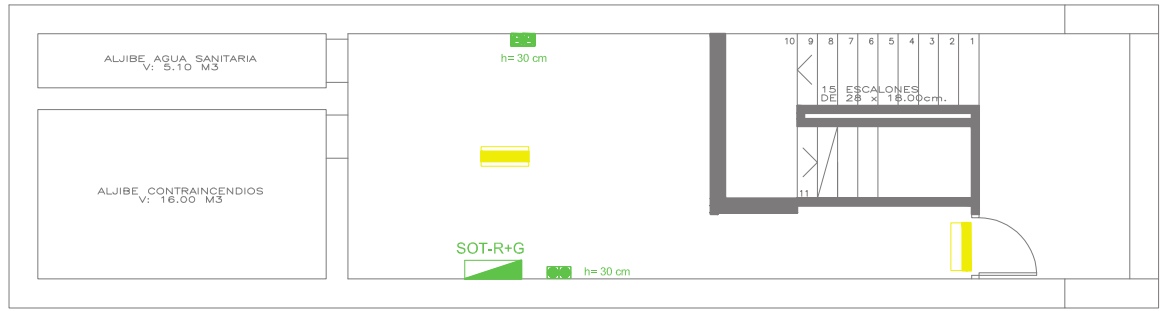
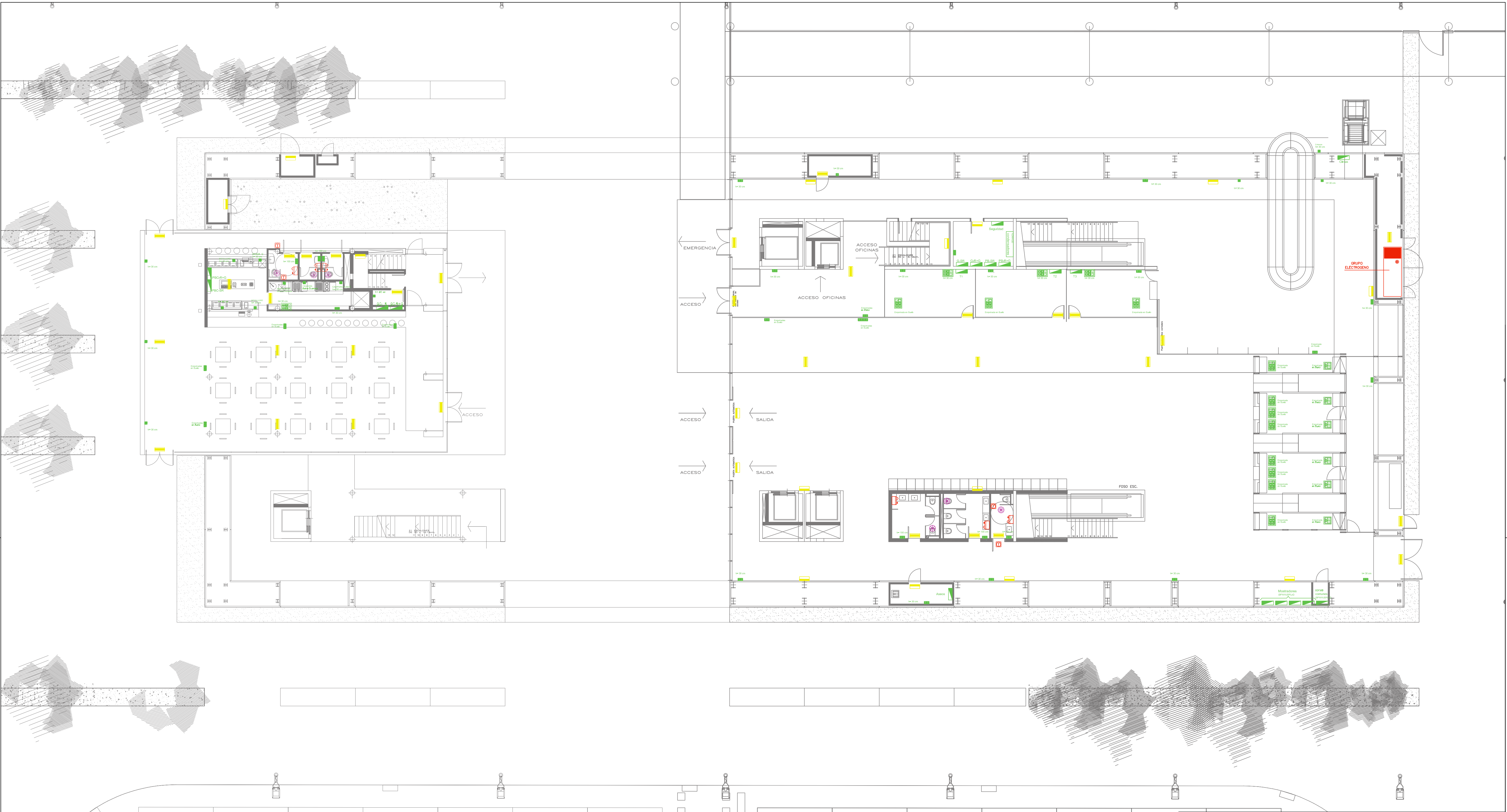
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M³/h Koolair DF 49MT3 2 filas, 16 taberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M³/h Koolair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koolair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koolair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Ases-Vestuarios Koolair GPD-010 Ø 185
	Impulsión Terminal Koolair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mca, 204 m³/h
	Tobera de largo alcance Koolair DF-49 Ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koolair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koolair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koolair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koolair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koolair 22-5 1000x350

	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Color Kw	M³/h	Kgr.
	0	FXYSP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYSP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYSP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYSP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYSP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Color Kw	M³/h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

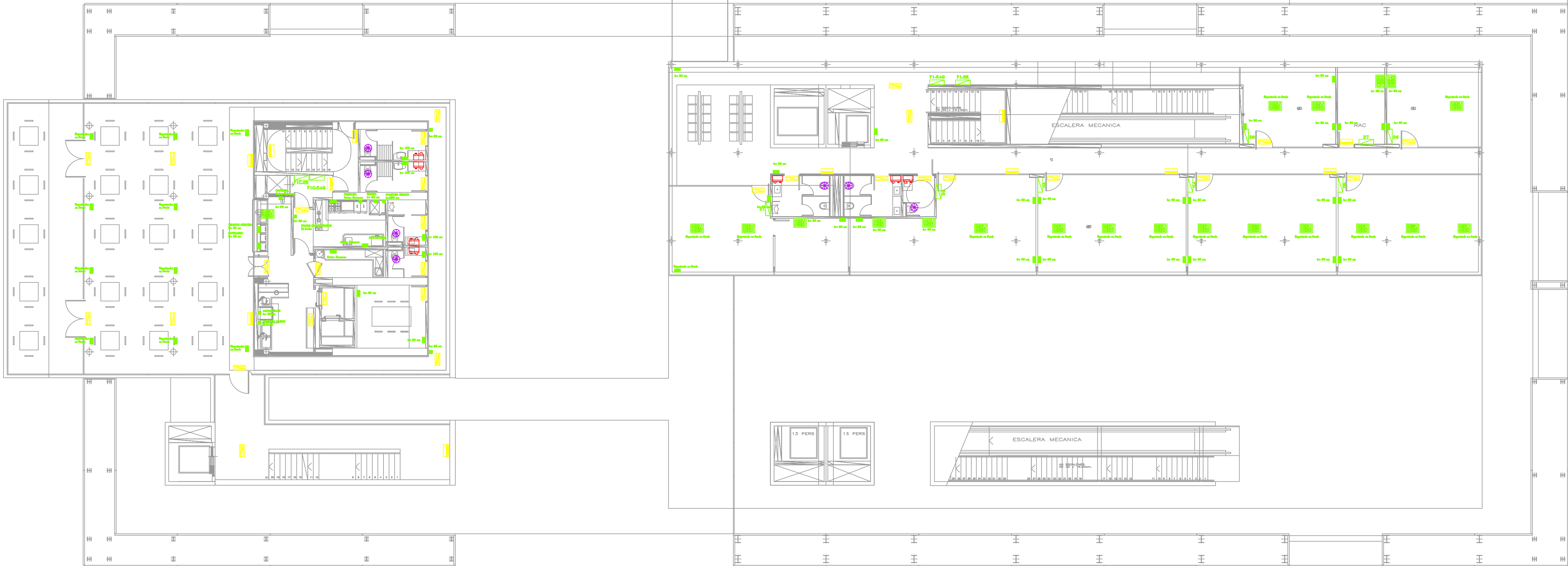
		PUERTOS DEL ESTADO		
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCODIA			Nº DE REFERENCIA E21-0066	
PLANO Nº 8			ESCALA 1/125	FECHA JUNIO 2021
HOJA Nº 4			INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. CUBIERTA	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARITIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCUÑANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ
				Vº Bº, EL DIRECTOR JORGE NASARRE LÓPEZ



PLANTA NIVEL -2.70

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENTE GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	EXTRACTOR ASEOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
			GRUPO ELÉCTROGENO – HFW-180 T5 3.300x1.200x1.800 mm

		PUERTOS DEL ESTADO			
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TÍTULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO N°	DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA		
9			1/125		
HOJA N°	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA BAJA		FECHA	JUNIO 2021	
1			DIBUJADO POR	H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENT GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	EXTRACTOR ASEOS		GRUPO ELÉCTROGENO – HFW-180 T5 3.300x1.200x1.800 mm

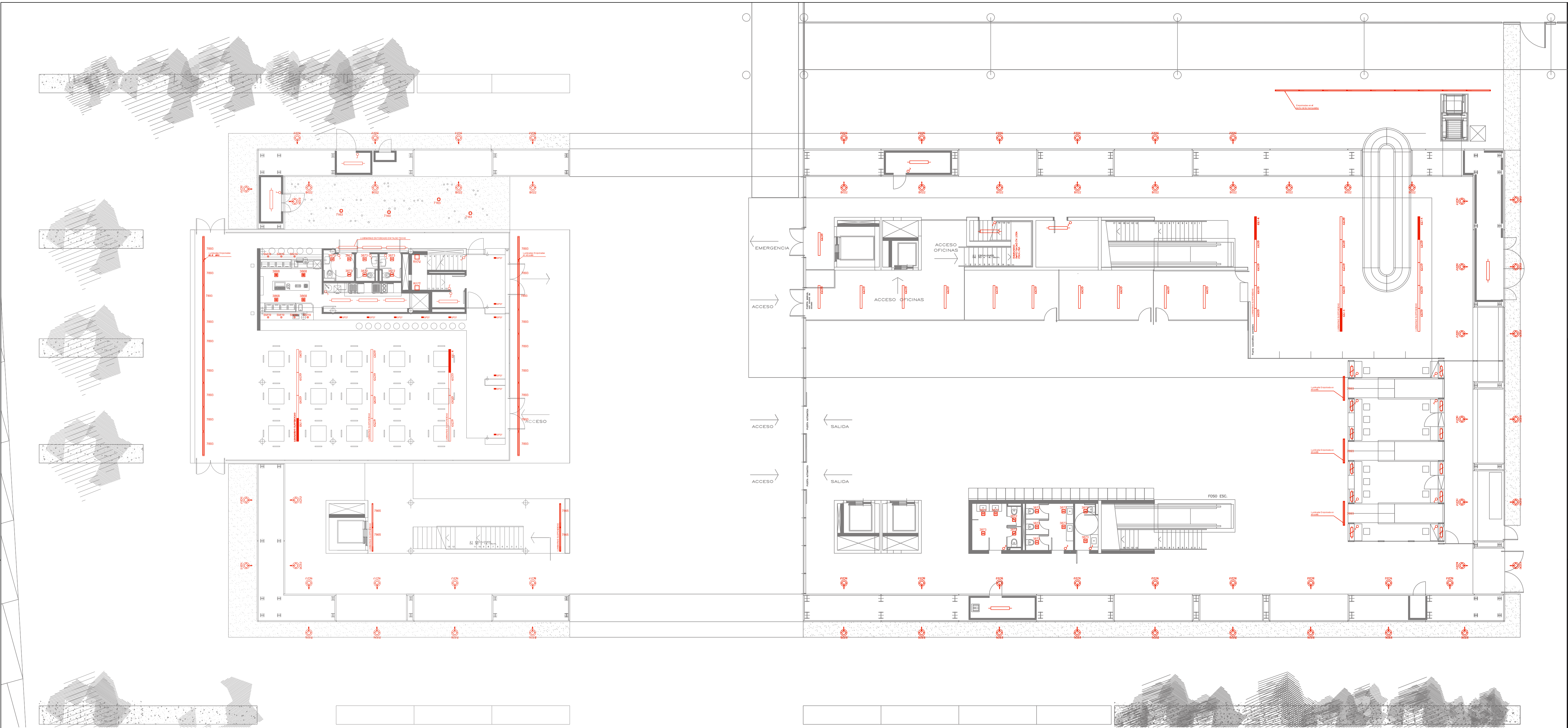
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO			
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO Nº	DENOMINACIÓN DEL PLANO		ESCALA		
9			1/125		
HOJA Nº			FECHA		
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA PRIMERA		JUNIO 2021		
				DIBUJADO POR H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	

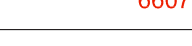
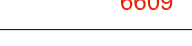
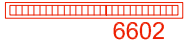


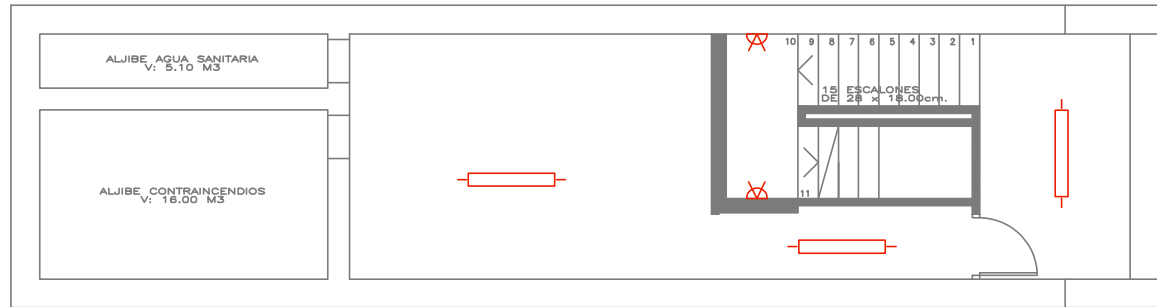
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENTE GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	EXTRACTOR ASEOS		GRUPO ELÉCTROGENO – HFW-180 T5 3.300x1.200x1.800 mm

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO	
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES							
TITULO DEL DOCUMENTO						Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA						E21-0066	
PLANO N° 9		DENOMINACIÓN DEL PLANO				ESCALA 1/125	
HOJA N° 3		INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA SEGUNDA				FECHA JUNIO 2021	
						DIBUJADO POR H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE AREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR		
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ		

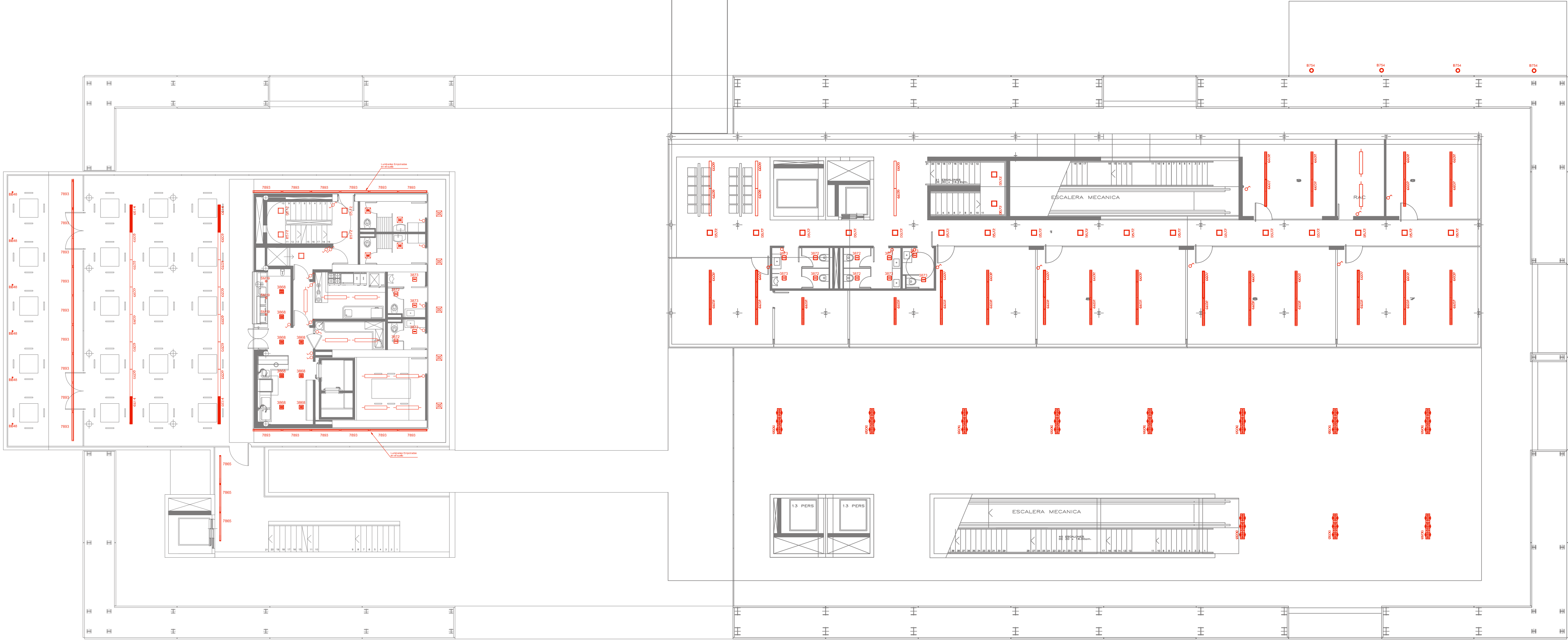


LEYENDA ILUMINACIÓN				SM19	SM 19.15 – Luminaria de suspensión CUP 75 W QT14
	6614.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia, 2x35 W T16 3000 K ACTION luz general Uniones y sistema de instalación		B572 – Luminaria de aplicar FULL 26W TC TEL		B041 – Luminaria de suspensión óptica medium cab refractor Frameworkdy 3x150-W-CDM-T
	6607.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia ACTION dark light, 2x35 W T16 4000 K		B848 – Luminaria de empotrar en suelo Ledplus 3 W LED BLANCO CALIDO		6609.15 – Luminaria Módulo con equipo electrónico ACTION luz general 2x35 W T16 3000 K
	7163 – Luminaria de empotrar en suelo Light up walk garden 35 W CDM T G12		3873.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 26 W TC DEL		6602.15 – Luminaria Módulo dark – VDU equipo electrónico ACTION dark light 2x35 W T16 4000 K
	B754 – Luminaria de aplicar óptica spot con filtro nítrico Iroll 70 W CDM T G12		SP27.15 – Luminaria empotrable de 2 cuerpos ópticos orientables MICROFRAME 2x35 W QR CBC 35		B022.13 – Proyector óptico spot orientable 0 – 25° y filtro nítrico LIGHT UP WALK 70 W-CDM-T
	3872.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 18 W TCDEL		7865 – Luminaria de superficie Linealuce 35 W T16 3000 K		B038 – Luminaria de suspensión óptica medium conrefractor Frameworkdy 3x150 w CDM T
	3868.39 – Luminaria reflector metalizado brillante, equipo electrónico EASY FL cuadrado 2x26 W TC-DEL		7893 – Luminaria de empotrar Linealuce 35 W T16 3000 K		Aplicue de pared de 50 W
					Interruptor unipolar
					Interruptor conmutado

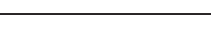


PLANTA NIVEL -2.70

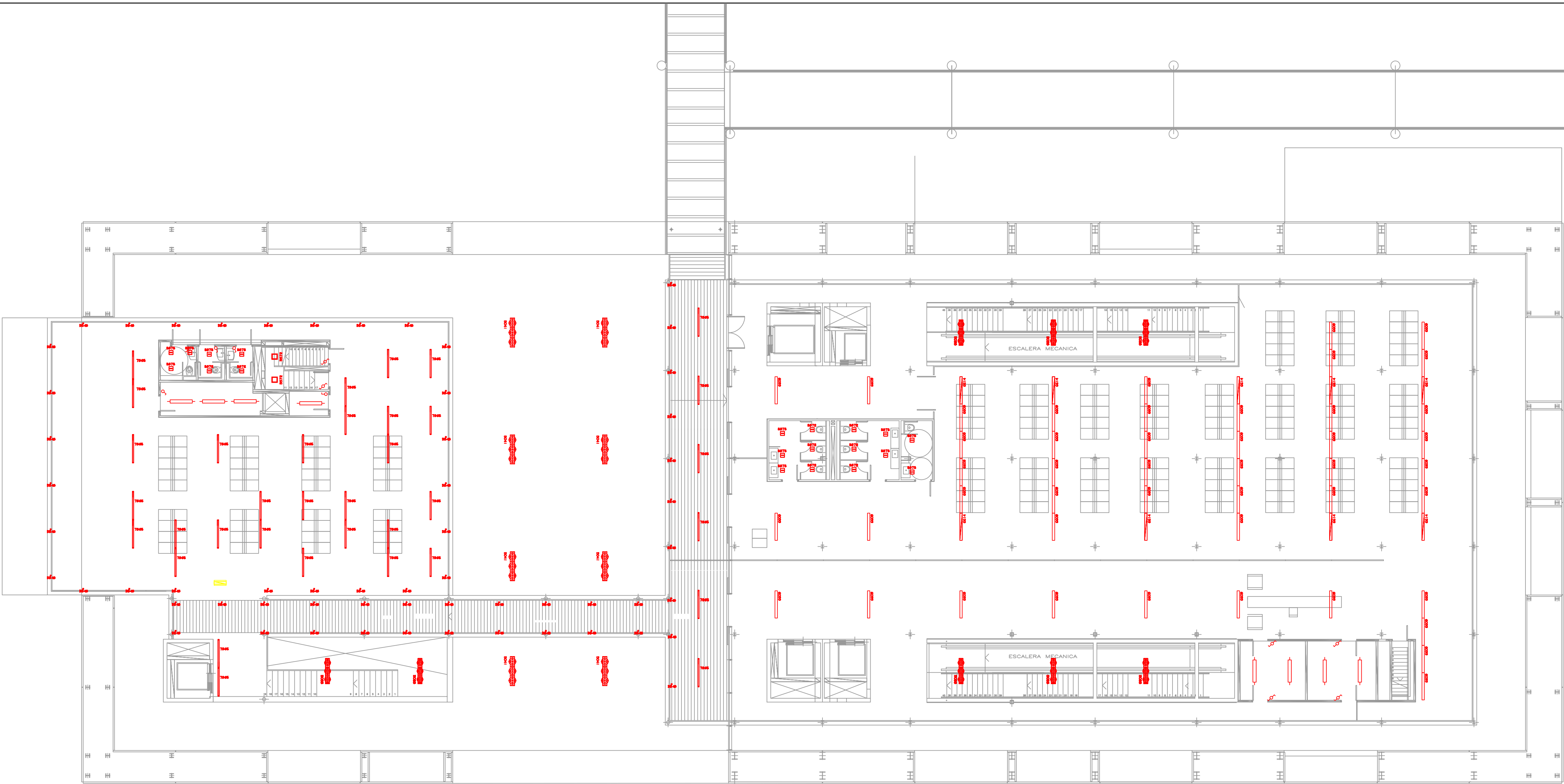
		PUERTOS DEL ESTADO		
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TITULO DEL DOCUMENTO		MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		Nº DE REFERENCIA E21-0066
PLANO Nº		10		ESCALA 1/125
HOJA Nº		1		FECHA JUNIO 2021
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		DIBUJADO POR H.V.V.
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCUÑANA PASTOR		
		CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA		
		JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ		
		CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS		
		ANTONIO GINARD LÓPEZ		
		Vº Bº, EL DIRECTOR		
		JORGE NASARRE LÓPEZ		



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA ILUMINACIÓN										SM19	SM 19.15 – Luminaria de suspensión CUP 75 W QT14
	6614	6614.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia, 2x35 W T16 3000 K ACTION luz general Uniones y sistema de instalación		B572	B572 – Luminaria de aplicar FULL 26W TC TEL		B041	B041 – Luminaria de suspensión óptica medium cob refractor Framewoody 3x150 W CDM T		Downlight Empotrado Circular 2x18 W	
	6607	6607.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia ACTION dark light, 2x35 W T16 4000 K		BB48	BB48 – Luminaria de empotrar en suelo Ledplus 3 W LED BLANCO CALIDO		6609	6609.15 – Luminaria Módulo con equipo electrónico ACTION luz general 2x35 W T16 3000 K		Downlight Empotrado Circular de 2x26 W	
	7163	7163 – Luminaria de empotrar en suelo Light up walk garden 35 W CDM T G12		3873	3873.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 26 W TC DEL		6602	6602.15 – Luminaria Módulo dark – VDU equipo electrónico ACTION dark light 2x35 W T16 4000 K		Pantalla fluorescente de 1x36 W	
	B754	B754 – Luminaria de aplicar óptica spot con filtro nítrico Iroll 70 W CDM T G12			SP27.15 – Luminaria empotrable de 2 cuerpos ópticos orientables MICROFRAME 2x35 W QR CBC 35		B022	B022.13 – Proyector óptico spot orientable 0 – 25° y filtro nítrico LIGHT UP WALK 70 W CDM T		Pantalla fluorescente de 1x18 W	
	3872	3872.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 18 W TCDEL			7865 – Luminaria de superficie Linealuce 35 W T16 3000 K		B038	B038 – Luminaria de suspensión óptica medium conrefractor Framewoody 3x150 W CDM T		Interruptor unipolar	
	3868	3968.39 – Luminaria reflector metalizado brillante, equipo electrónico EASY FL cuadrado 2x26 W TC-DEL		7893	7893 – Luminaria de empotrar Linealuce 35 W T16 3000 K			Aplicae de pared de 50 W		Interruptor conmutado	

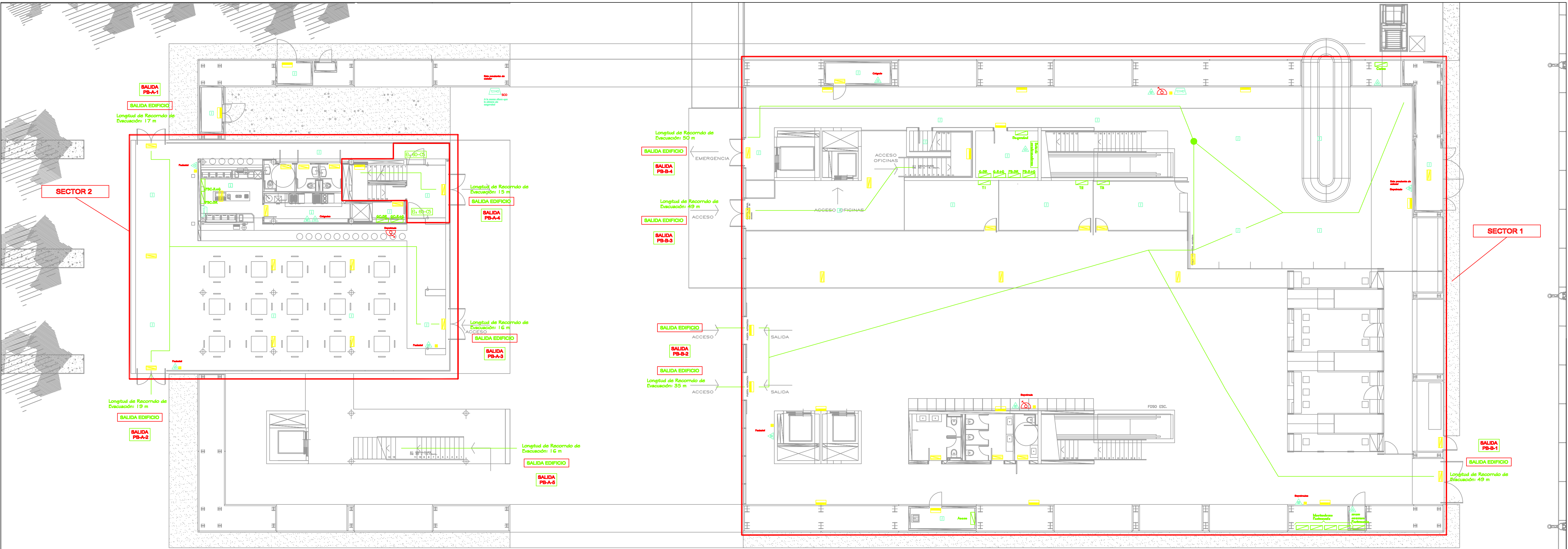
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana	PUERTOS DEL ESTADO			
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066	
PLANO Nº			ESCALA	
10			1/125	
HOJA Nº			FECHA	
2			JUNIO 2021	
DENOMINACIÓN DEL PLANO			DIBUJADO POR	
ILUMINACIÓN DE E.M. PLANTA PRIMERA			H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ



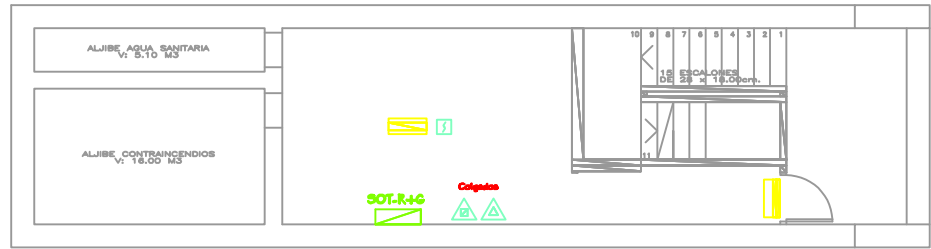
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA ILUMINACIÓN							
	6614.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia, 2x35 W T16 3000 K ACTION luz general Uniones y sistema de instalación		B572 – Luminaria de aplicar FULL 26W TC TEL		B041 – Luminaria de suspensión óptica medium cob refractor Framewoody 3x150 w CDM T		SM 19.15 – Luminaria de suspensión CUP 75 W QT14
	6607.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia ACTION dark light, 2x35 W T16 4000 K		BB48 – Luminaria de empotrar en suelo Ledplus 3 W LED BLANCO CALIDO		6609.15 – Luminaria Módulo con equipo electrónico ACTION luz general 2x35 W T16 3000 K		Downlight Empotrado Circular 2x18 W
	7163 – Luminaria de empotrar en suelo Light up walk garden 35 W CDM T G12		3873.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 26 W TC DEL		6602.15 – Luminaria Módulo dark – VDU equipo electrónico ACTION dark light 2x35 W T16 4000 K		Pantalla fluorescente de 1x36 W
	B754 – Luminaria de aplicar óptica spot con filtro nítrico Iroll 70 W CDM T G12		SP27.15 – Luminaria empotrable de 2 cuerpos ópticos orientables MICROFRAME 2x35 W QR CBC 35		B022.15 – Proyector óptico spot orientable 0 – 25° y filtro nítrico LIGHT UP WALK 70 W CDM T		Pantalla fluorescente de 1x18 W
	3872.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 18 W TCDEL		7865 – Luminaria de superficie Linealuce 35 W T16 3000 K		B038 – Luminaria de suspensión óptica medium conrefractor Framewoody 3x150 w CDM T		Interruptor unipolar
	3968.39 – Luminaria reflector metalizado brillante, equipo electrónico EASY FL cuadrado 2x26 W TC-DEL		7893 – Luminaria de empotrar Linealuce 35 W T16 3000 K				Interruptor conmutado

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO			
						AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TITULO DEL DOCUMENTO					Nº DE REFERENCIA				
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA					E21-0066				
PLANO Nº		DENOMINACIÓN DEL PLANO				ESCALA			
10						1/125			
HOJA Nº		ILUMINACIÓN DE E.M. PLANTA SEGUNDA				FECHA			
3						JUNIO 2021			
						DIBUJADO POR			
						H.V.V.			
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA		CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS		Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCURIANA PASTOR		JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ		ANTONIO GINARD LÓPEZ		JORGE NASARRE LÓPEZ	

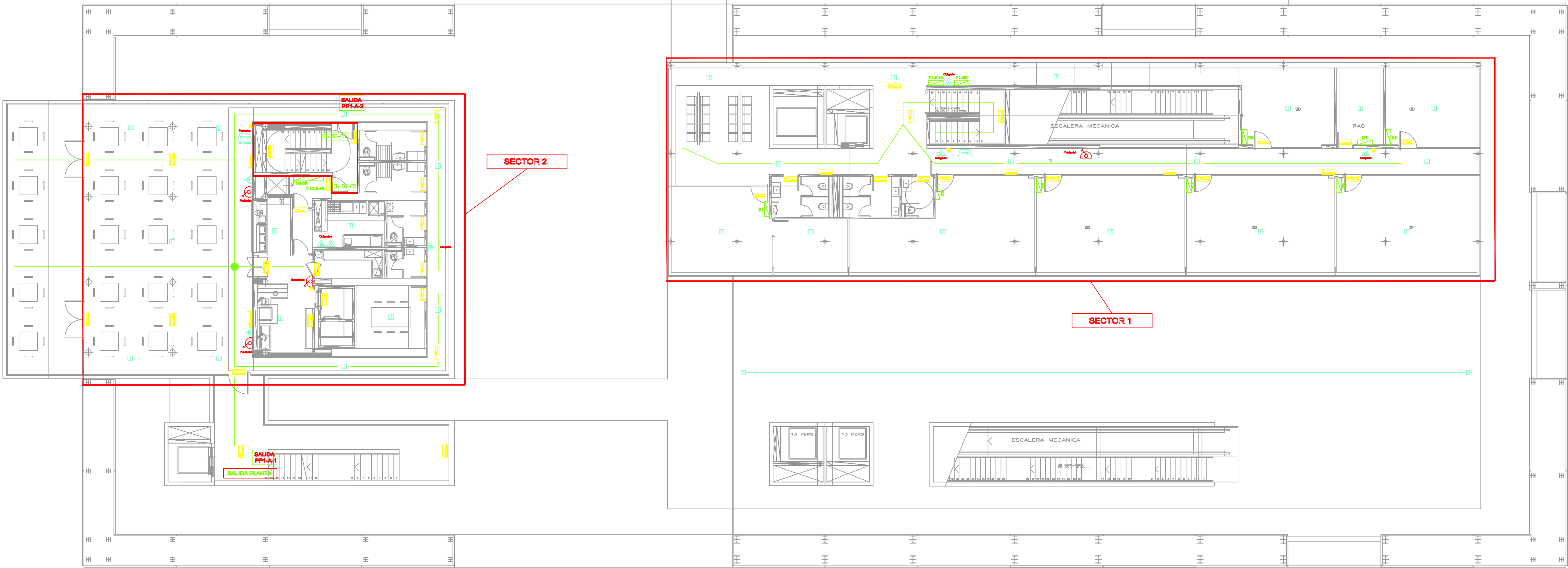


LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6Kg)
	EXTINTOR CO2 (5Kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR ÓPTICO
	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN



PLANTA NIVEL -2.70

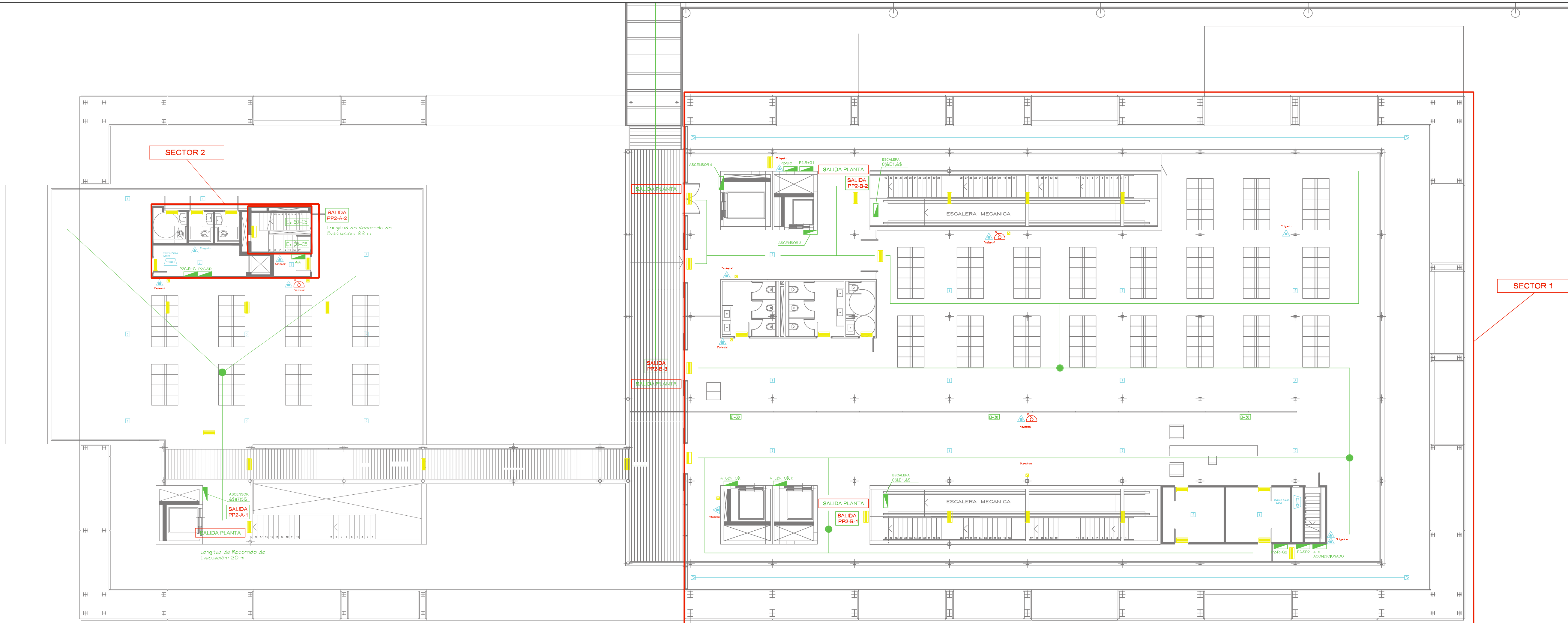
		PUERTOS DEL ESTADO			
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TÍTULO DEL DOCUMENTO			Nº DE REFERENCIA		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA			E21-0066		
PLANO Nº			ESCALA		
11			1/125		
HOJA Nº			FECHA		
1			JUNIO 2021		
DENOMINACIÓN DEL PLANO			DIBUJADO POR		
INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA BAJA			H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ	



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6Kg)
	EXTINTOR CO2 (5Kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR ÓPTICO
	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN

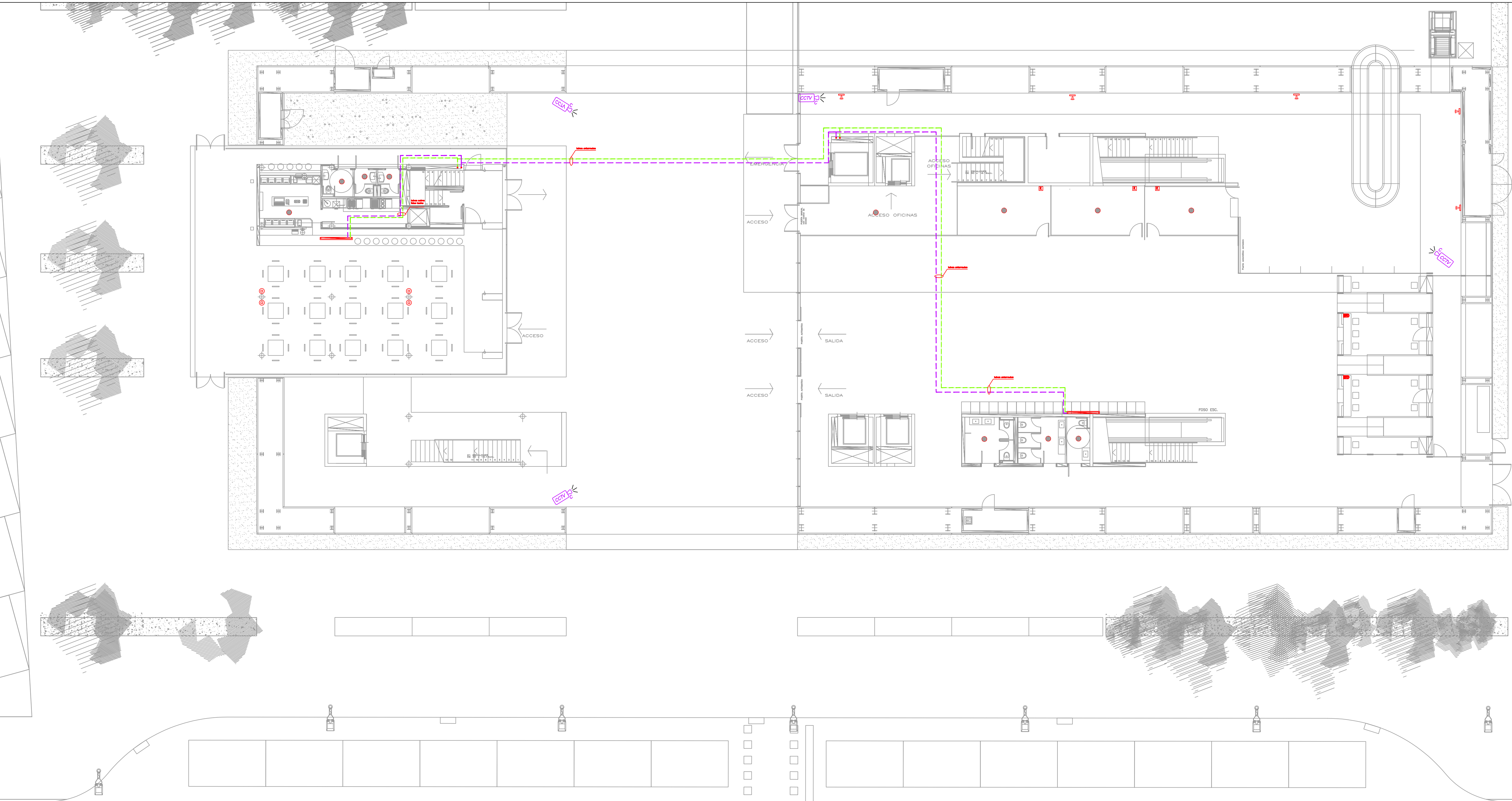
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA				Nº DE REFERENCIA E21-0066
PLANO Nº 11				ESCALA 1/125
HOJA Nº 2				FECHA JUNIO 2021
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA PRIMERA				DIBUJADO POR H.V.V.
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ



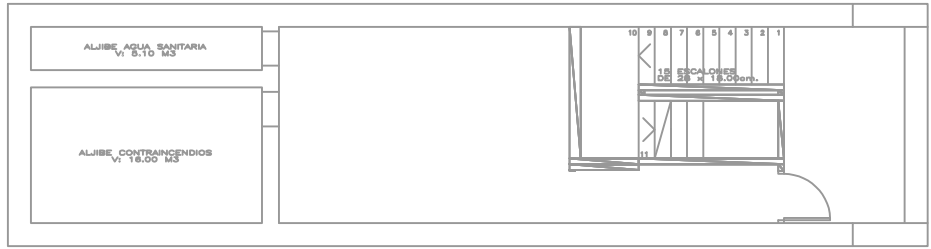
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6Kg)
	EXTINTOR CO2 (5Kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR ÓPTICO
	DETECTOR TERMVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO			
						AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES			
TÍTULO DEL DOCUMENTO						Nº DE REFERENCIA			
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA						E21-0066			
PLANO Nº		DENOMINACIÓN DEL PLANO				ESCALA			
11						1/125			
HOJA Nº		INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA SEGUNDA				FECHA			
3						JUNIO 2021			
						DIBUJADO POR			
						H.V.V.			
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA		CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS		Vº Bº, EL DIRECTOR	
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCURIANA PASTOR		JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ		ANTONIO GINARD LÓPEZ		JORGE NASARRE LÓPEZ	



PIANTA NIVEL +0.00

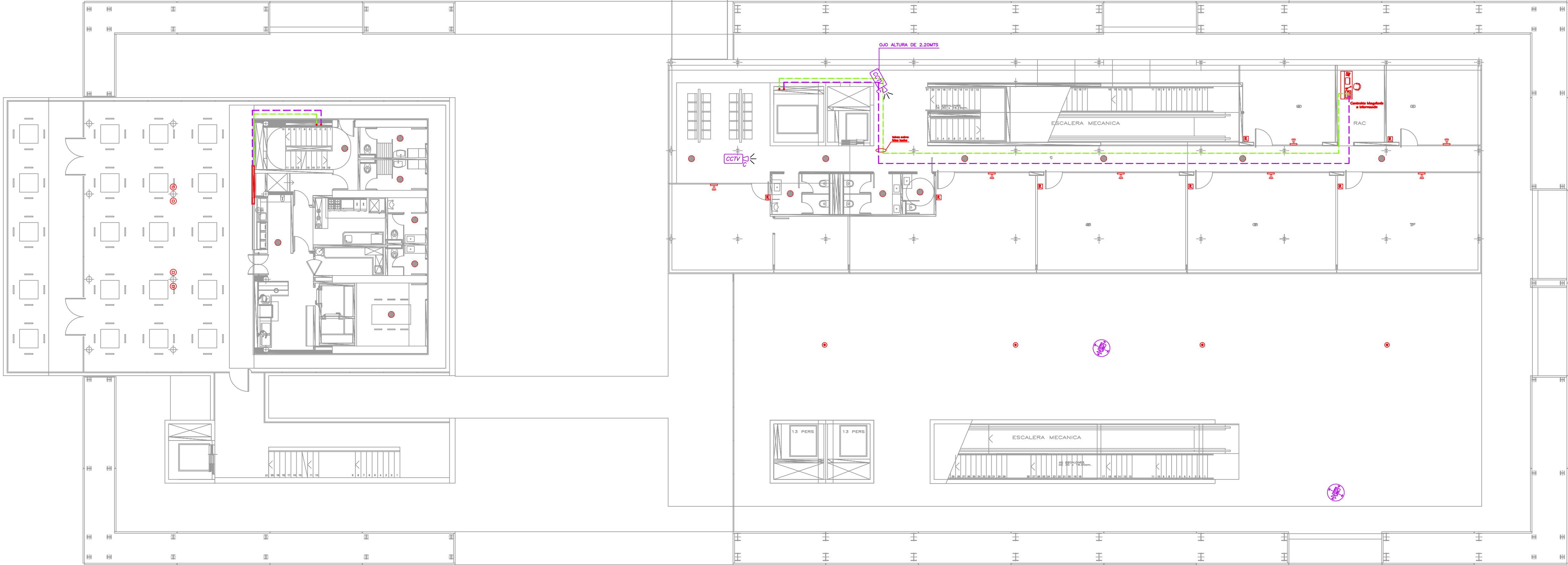


PIANTA NIVEL -2.70

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONA e INFORMACIÓN	
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm
	ESFERA ACÓSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm
	ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
	TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		Nº DE REFERENCIA E21-0066		
PLANO Nº 12		ESCALA 1/125		
HOJA Nº 1		FECHA JUNIO 2021		
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA BAJA		DIBUJADO POR H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ

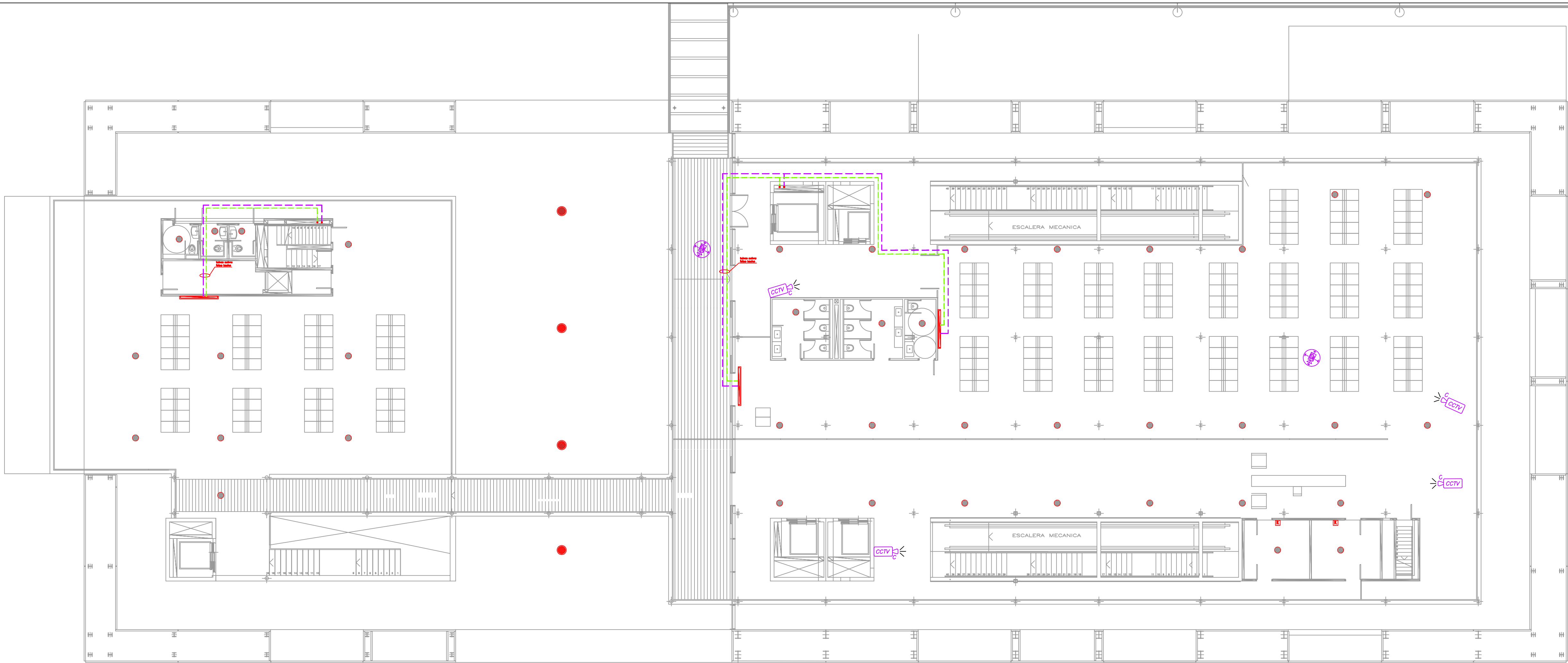


PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONA e INFORMACIÓN			ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		PUPIRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	ESFERA ACÓSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)		PUPIRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)		PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm		TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
TITULO DEL DOCUMENTO		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		Nº DE REFERENCIA E21-0066		
PLANO Nº 12		ESCALA 1/125		
HOJA Nº 2		FECHA JUNIO 2021		
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA PRIMERA		DIBUJADO POR H.V.V.		
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERIALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ

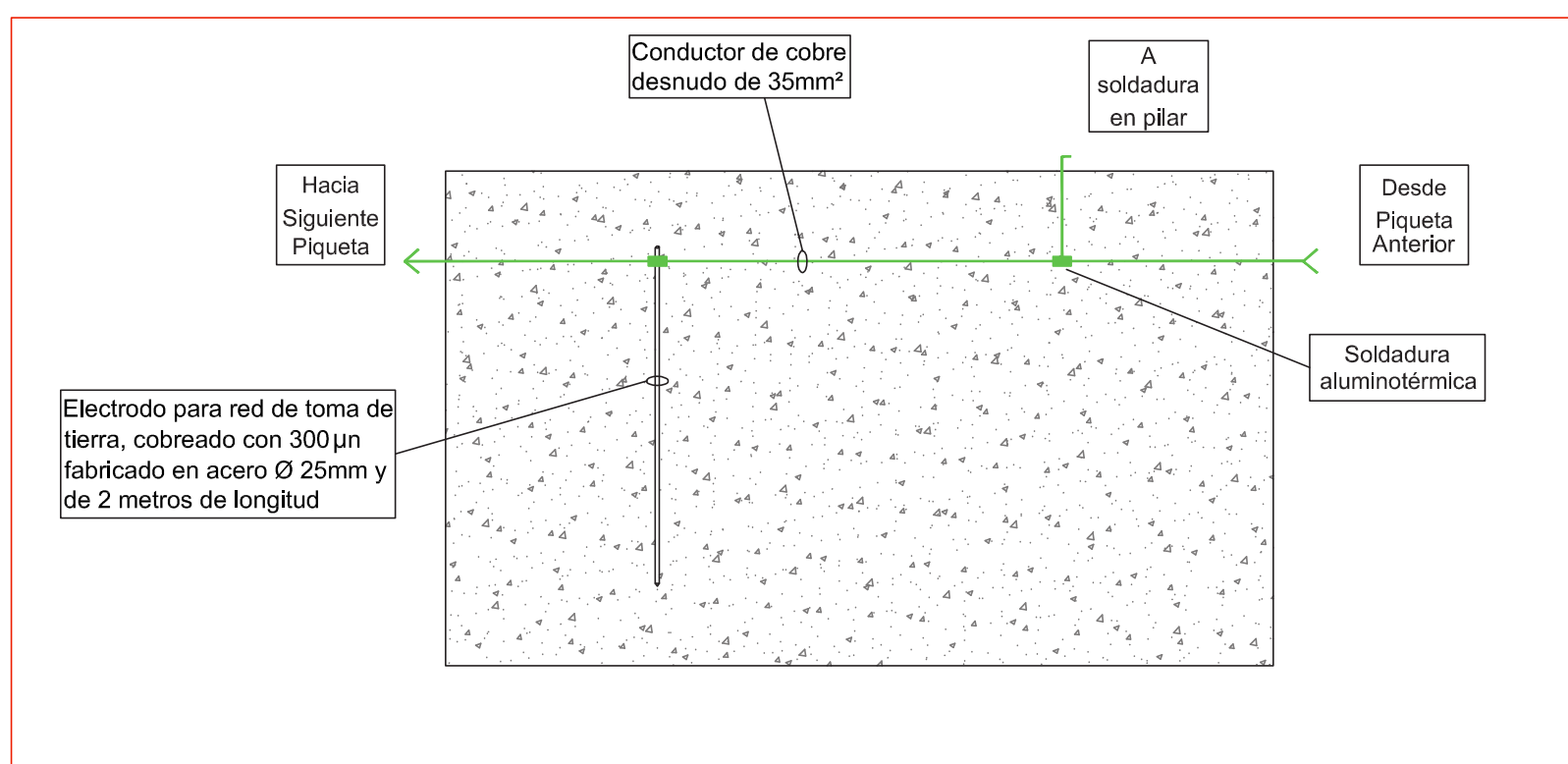
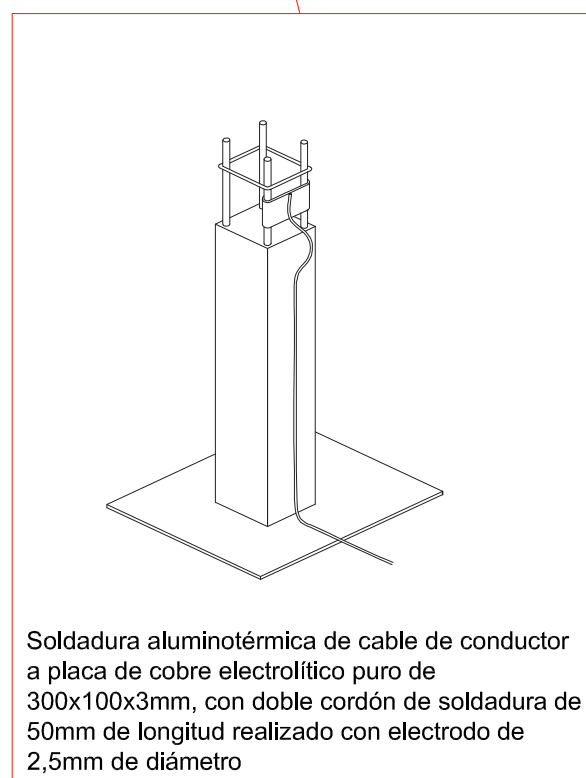
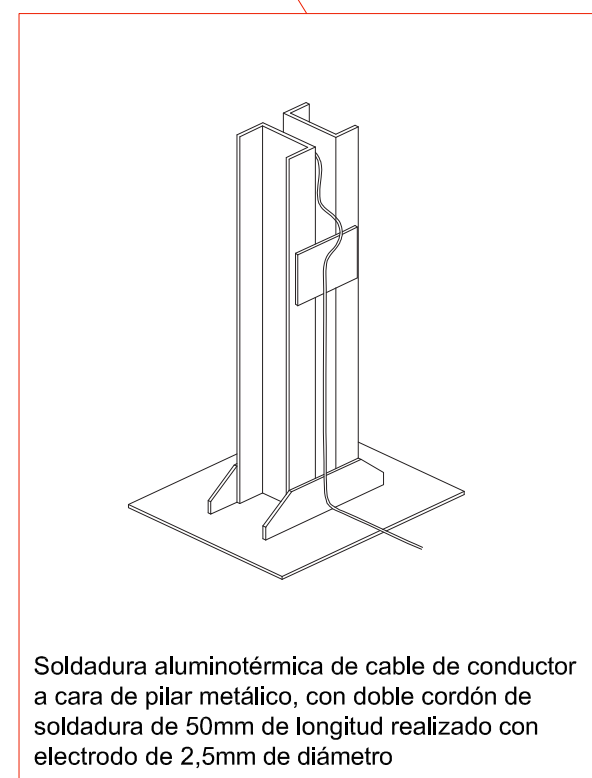
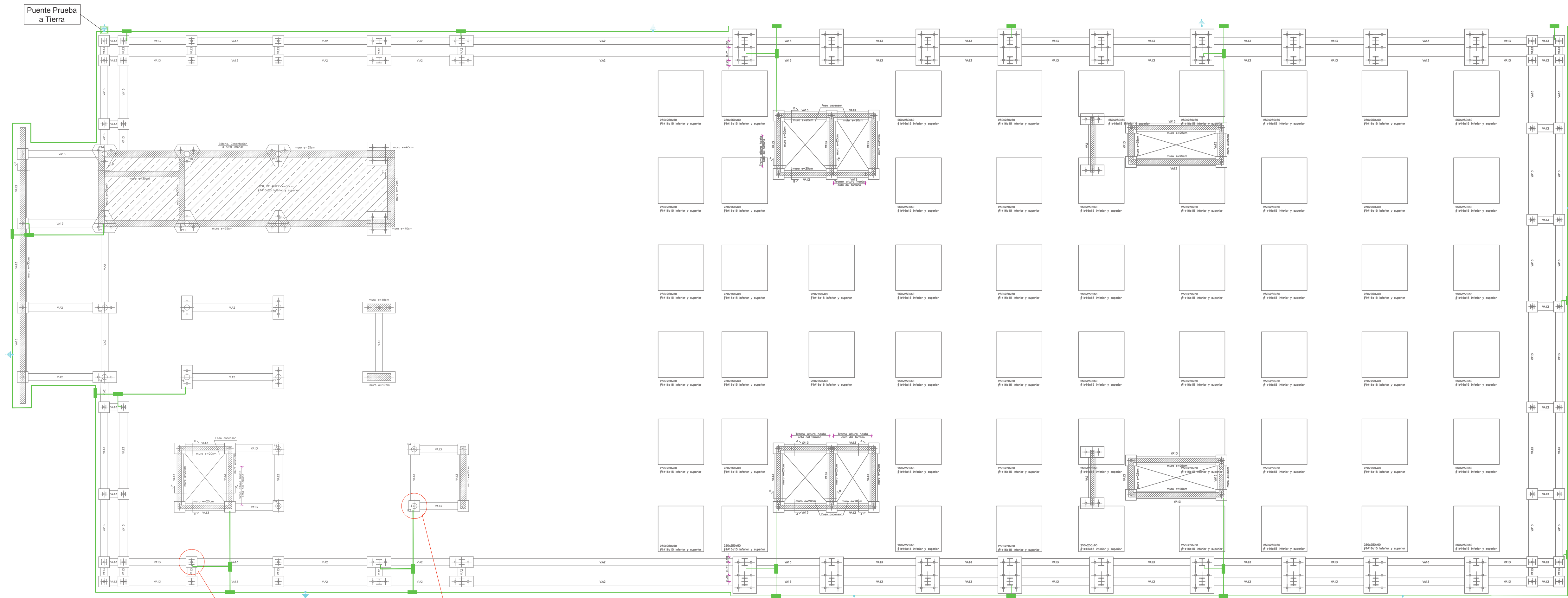


PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONA e INFORMACIÓN			
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	ESFERA ACÚSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm		PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
			TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana		PUERTOS DEL ESTADO		
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
TITULO DEL DOCUMENTO				Nº DE REFERENCIA
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA				E21-0066
PLANOS Nº				ESCALA
12				1/125
HOJA Nº				FECHA
3				JUNIO 2021
DENOMINACIÓN DEL PLANO				DIBUJADO POR
INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA SEGUNDA				H.V.V.
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	1º Bº, EL DIRECTOR
JOAN GILI MULET	JOSÉ BASCURIANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ



LEYENDA RED DE TIERRAS	
	RED PUESTA A TIERRA Conductor de cobre desnudo, de 35 mm ²
	SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA ENTRE CABLEADO CONDUCTOR
	PICA TOMA TIERRA
	ARQUETA PUESTA A TIERRA

		GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana				PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA						Nº DE REFERENCIA E21-0066	
PLANO Nº 13		DENOMINACIÓN DEL PLANO RED DE TIERRAS DE E.M. PLANTA SEGUNDA				ESCALA 1/125	
HOJA Nº 1						FECHA JUNIO 2021	
						DIBUJADO POR H.V.V.	
AUTOR, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO		REVISADO Y CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME, EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	CONFORME, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	Vº Bº, EL DIRECTOR		
JOAN GILI MULET		JOSÉ BASCUÑANA PASTOR	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	ANTONIO GINARD LÓPEZ	JORGE NASARRE LÓPEZ		